



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - Nº 218

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SEDE JUDICIAL CAPITAL

Cronograma de Turnos año 2013

Acuerdo Nº 671 - Serie "A". En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de diciembre del año dos mil doce, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. María Esther CAFURE de BATTISTELLI, Armando Segundo ANDRUET (h), y Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA y ACORDARON:

Y VISTO: Que por Acuerdo Reglamentario Nº 1081 Serie "A" del 12-12-2011 se dispuso la asignación de turnos para las Internaciones Judiciales a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Asesorías Letradas del respectivo fuero, del Centro Judicial de la Capital para el año 2012. Que es necesario establecer el nuevo cronograma del turno para el año 2013, teniendo en cuenta las pautas establecidas en las normas reglamentarias dictadas para años anteriores.

Y CONSIDERANDO: I) Que es necesario realizar el cronograma de turnos fijados para las Internaciones Judiciales para el año 2013, conforme a las pautas fijadas para el año 2012 por Acuerdo Reglamentario Nº 1081 "A" del 12 de Diciembre de 2011.

II) Que como consecuencia de lo expuesto, el turno de Internaciones judiciales involuntarias de los juzgados en lo Civil y Comercial del Centro Judicial de la Capital para el año dos mil nueve, quedará conformado junto al Asesor Letrado que corresponda, y según el turno establecido para éstos.

Por ello y en virtud de la atribución conferida por el Art. 12, incisos 24, 25 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 8435,

SE RESUELVE: 1) ASIGNAR los turnos para las Internaciones Judiciales del año 2013 a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Asesorías Letradas del respectivo Fuero del Centro Judicial de la Capital, conforme al cronograma dispuesto en el Anexo, que forma parte del presente acuerdo.

2) **DISPONER** que el turno de Internaciones Judiciales asignado a los Juzgados y Asesores Letrados del fuero, que les corresponda intervenir, comience a las ocho horas del respectivo día, según el cronograma mencionado.

3) **ESTABLECER** que el cronograma de turnos, continúe conforme el orden de Nominación de cada Juzgado y el Asesor Letrado correspondiente, durante los recesos de enero y julio de 2013.

4) **DISPONER** que por Secretaría del Juzgado de FERIA, al finalizar dicho receso, se realice un paquete y un listado de las causas ingresadas referidas a Internaciones Judiciales por juzgado de

turno, el cual deberá ser remitido, junto a los respectivos expedientes, al Área de Recursos Humanos. Dicha Área deberá enviar cada paquete con su listado junto con los expedientes, a los juzgados que estuvieron de turno durante el receso, el primer día hábil del año 2013.

5) El Área de Recursos Humanos deberá remitir antes de cada fin de año, copia del acuerdo a los Tribunales y Asesorías Letradas involucrados, a la Mesa de Entradas General del Fuero Civil y Comercial y a las Asociaciones Profesionales del medio. Comuníquese a los Juzgados y Asesores Letrados pertenecientes al Fuero Civil y Comercial del Centro Judicial Capital, a la Mesa de Entradas General del Fuero Civil y Comercial, al Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba, a la Federación de Abogados de la Provincia de Córdoba, al Boletín Oficial; incorpórese en la página WEB del Poder Judicial y dése la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.-

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. MARÍA ESTHER CAFURE DE BATTISTELLI
VOCAL

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)
VOCAL

DR. CARLOS FRANCISCO GARCÍA ALLOCCO
VOCAL

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

"Corresponde a Acuerdo Nº 671 Serie "A" de fecha 10/12/12"
"Anexo Único"

Cronograma de Turnos para la intervención de los Juzgados y Asesorías Letradas en lo Civil y Comercial de la Sede Judicial Capital en las internaciones judiciales correspondientes al Año 2013.

*Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nom. y Asesora Civil 4to. Turno desde

CONTINÚA EN PÁGINA 2

PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 1224

Córdoba, 1º de noviembre de 2012

VISTO: el Expediente Nº 0416-000057/2012 (Cuerpos 1 al 11), en el que la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, propicia por Resolución Nº 207/12, se apruebe la Licitación Pública llamada para la ejecución de la obra: "ACUEDUCTO ADUCCIÓN PLANTA LA CALERA - LOCALIDAD LA CALERA - DPTO. COLÓN" y se adjudique la misma a las Empresas PASCHINI CONSTRUCCIONES S.R.L. - MICHELOTTI E HIJOS S.R.L. - UTE, por la suma de \$ 20.166.068,51.-

Y CONSIDERANDO:

Que realizado el pertinente llamado y efectuadas las publicaciones de ley, se procedió a la apertura de las ofertas que se presentaron al mismo, lo que quedó documentado en el acta labrada al efecto.

Que la Comisión de estudio de las ofertas se expide en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 29 y 30 del Decreto 4758/77 aprobatorio del Pliego General de Condiciones de la Ley de Obras Públicas y artículo 29 de la Ley Nº 8614, aconsejando la adjudicación a las empresas Paschini Construcciones S.R.L. y Michelotti e Hijos S.R.L. quienes se constituyen bajo la forma de U.T.E., por ser la más conveniente, ajustada a los pliegos, habiendo reunido las condiciones técnicas, económicas y legales exigidas.

Que se ha incorporado el Documento Contable, Nota de Pedido, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 8614 y se ha incorporado el Certificado de Habilitación para Adjudicación, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 7 último párrafo del Decreto Nº 8/98 y Resolución Nº 002/99 del ex Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.

Que las empresas adjudicatarias deberán acreditar la inscripción de la Unión Transitoria de Empresas en el Registro Público de Comercio de acuerdo a la previsión del artículo 23.2.6 del Pliego de Particular de Condiciones, y acompañar el Certificado Fiscal para contratar debidamente actualizado.

Por ello, las normas legales citadas, las disposiciones de la Ley 5901 (t.o. Ley 6300 y modificatorias) lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía con el Nº 77/2012, por Fiscalía de Estado bajo el Nº 810/2012 y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE la Licitación Pública Nº 01/2012 convocada para contratar la ejecución de los trabajos de la obra: "ACUEDUCTO ADUCCIÓN PLANTA LA CALERA - LOCALIDAD

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 6

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 7 A 40

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 41 A 54

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 55 A 64

VIENE DE TAPA
ACUERDO Nº 671 - SERIE "A"

el 03/01/2013 hasta las las 8 hs. del 10/01/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 8va. Nom. y Asesora Civil 5to. Turno desde el 10/01/2013 hasta las las 8 hs. del 17/01/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 9na. Nom. y Asesora Civil 6to. Turno desde el 17/01/2013 hasta las las 8 hs. del 24/01/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nom. y Asesora Civil 8vo. Turno desde el 24/01/2013 hasta las las 8 hs. del 31/01/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 11era. Nom. y Asesora Civil 9no. Turno desde el 31/01/2013 hasta las las 8 hs. del 07/02/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 12a. Nom. y Asesora Civil 10mo. Turno desde el 07/02/2013 hasta las las 8 hs. del 14/02/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 14ta. Nom. y Asesora Civil 3er. Turno desde el 14/02/2013 hasta las las 8 hs. del 21/02/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 15ta. Nom. y Asesora Civil 4to. Turno desde el 21/02/2013 hasta las las 8 hs. del 28/02/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 16ta. Nom. y Asesora Civil 5to. Turno desde el 28/02/2013 hasta las las 8 hs. del 07/03/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 17ma. Nom. y Asesora Civil 6to. Turno desde el 07/03/2013 hasta las las 8 hs. del 14/03/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 18va. Nom. y Asesora Civil 8vo. Turno desde el 14/03/2013 hasta las las 8 hs. del 21/03/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 19na. Nom. y Asesora Civil 9no. Turno desde el 21/03/2013 hasta las las 8 hs. del 28/03/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 20ma. Nom. y Asesora Civil 10mo. Turno desde el 28/03/2013 hasta las las 8 hs. del 04/04/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 22da. Nom. y Asesora Civil 3er. Turno desde el 04/04/2013 hasta las las 8 hs. del 11/04/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 23era. Nom. y Asesora Civil 4to. Turno desde el 11/04/2013 hasta las las 8 hs. del 18/04/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 24ta. Nom. y Asesora Civil 5to. Turno desde el 18/04/2013 hasta las las 8 hs. del 25/04/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 27ma. Nom. y Asesora Civil 6to. Turno desde el 25/04/2013 hasta las las 8 hs. del 02/05/2013.

*Juzgado Civil y Comercial de 28va. Nom. y Asesora Civil 8vo. Turno desde el 02/05/2013 hasta las las 8 hs. del 09/05/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 30ma. Nom. y Asesora Civil 9no. Turno desde el 09/05/2013 hasta las las 8 hs. del 16/05/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 31era. Nom. y Asesora Civil 10mo. Turno desde el 16/05/2013 hasta las las 8 hs. del 23/05/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 32da. Nom. y Asesora Civil 3er. Turno desde el 23/05/2013 hasta las las 8 hs. del 30/05/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 34ta. Nom. y Asesora Civil 4to. Turno desde el 30/05/2013 hasta las las 8 hs. del 06/06/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 35ta. Nom. y Asesora Civil 5to. Turno desde el 06/06/2013 hasta las las 8 hs. del 13/06/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. y Asesora Civil 6to. Turno desde el 13/06/2013 hasta las las 8 hs. del 20/06/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 37ta. Nom. y Asesora Civil 8vo. Turno desde el 20/06/2013 hasta las las 8 hs. del 27/06/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 38va. Nom. y Asesora Civil 9no. Turno desde el 27/06/2013 hasta las las 8 hs. del 04/07/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 40ma. Nom. y Asesora Civil 10mo. Turno desde el 04/07/2013 hasta las las 8 hs. del 11/07/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 41era. Nom. y Asesora Civil 3er. Turno desde el 11/07/2013 hasta las las 8 hs. del 18/07/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 42da. Nom. y Asesora Civil 4to. Turno desde el 18/07/2013 hasta las las 8 hs. del 25/07/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 43era. Nom. y Asesora Civil 5to. Turno desde el 25/07/2013 hasta las las 8 hs. del 01/08/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 44ta. Nom. y Asesora Civil 6to. Turno desde el 01/08/2013 hasta las las 8 hs. del 08/08/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 45ta. Nom. y Asesora Civil 8vo. Turno desde el 08/08/2013 hasta las las 8 hs. del 15/08/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 46ta. Nom. y Asesora Civil 9no. Turno desde el 15/08/2013 hasta las las 8 hs. del 22/08/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 47ma. Nom. y Asesora Civil 10m. Turno desde el 22/08/2013 hasta las las 8 hs. del 29/08/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nom. y Asesora Civil 3er. Turno

desde el 29/08/2013 hasta las las 8 hs. del 05/09/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 49na. Nom. y Asesora Civil 4to. Turno desde el 05/09/2013 hasta las las 8 hs. del 12/09/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 50ma. Nom. y Asesora Civil 5to. Turno desde el 12/09/2013 hasta las las 8 hs. del 19/09/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 51era. Nom. y Asesora Civil 6to. Turno desde el 19/09/2013 hasta las las 8 hs. del 26/09/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 1era. Nom. y Asesora Civil 8vo. Turno desde el 26/09/2013 hasta las las 8 hs. del 03/10/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nom. y Asesora Civil 9no. Turno desde el 03/10/2013 hasta las las 8 hs. del 10/10/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nom. y Asesora Civil 10mo. Turno desde el 10/10/2013 hasta las las 8 hs. del 17/10/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nom. y Asesora Civil 3er. Turno desde el 17/10/2013 hasta las las 8 hs. del 24/10/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nom. y Asesora Civil 4to. Turno desde el 24/10/2013 hasta las las 8 hs. del 31/10/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 8va. Nom. y Asesora Civil 5to. Turno desde el 31/10/2013 hasta las las 8 hs. del 07/11/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 9na. Nom. y Asesora Civil 6to. Turno desde el 07/11/2013 hasta las las 8 hs. del 14/11/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nom. y Asesora Civil 8vo. Turno desde el 14/11/2013 hasta las las 8 hs. del 21/11/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 11era. Nom. y Asesora Civil 9no. Turno desde el 21/11/2013 hasta las las 8 hs. del 28/11/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 12da. Nom. y Asesora Civil 10mo. Turno desde el 28/11/2013 hasta las las 8 hs. del 05/12/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 14ta. Nom. y Asesora Civil 3er. Turno desde el 05/12/2013 hasta las las 8 hs. del 12/12/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 15ta. Nom. y Asesora Civil 4to. Turno desde el 12/12/2013 hasta las las 8 hs. del 19/12/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 16ta. Nom. y Asesora Civil 5to. Turno desde el 19/12/2013 hasta las las 8 hs. del 26/12/2013.
 *Juzgado Civil y Comercial de 17ma. Nom. y Asesora Civil 6to. Turno desde el 26/12/2013 hasta las las 8 hs. del 02/01/2014

VIENE DE TAPA
DECRETO Nº 1224

LA CALERA – DPTO. COLÓN”, y consecuentemente ADJUDÍCASE la misma a las Empresas “PASCHINI CONSTRUCCIONES S.R.L. – MICHELOTTI E HIJOS S.R.L. - UTE”, por la suma de Pesos Veinte millones ciento sesenta y seis mil sesenta y ocho con cincuenta y un centavos (\$ 20.166.068,51).

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de Pesos Veinte millones ciento sesenta y seis mil sesenta y ocho con cincuenta y un centavos (\$ 20.166.068,51), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000099, discriminada de la siguiente manera: la suma de Pesos Ocho millones seiscientos cincuenta mil (\$ 8.650.000,00) a Jurisdicción 1.55, Programa 550-005, Partida 12.06.00.00 del Presupuesto vigente, y la suma de Pesos Once millones quinientos dieciséis mil sesenta y ocho con cincuenta y un centavos (\$ 11.516.068,51) a Importe Futuro Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3º.- FACÚLTASE al señor Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía a suscribir el respectivo contrato de obra, previa acreditación de la

inscripción del Acta de Constitución de la Unión Transitoria de Empresas en el Registro Público de Comercio en virtud de lo dispuesto por el artículo 23.2.6 del Pliego Particular de Condiciones, debiendo asimismo la adjudicataria acompañar el Certificado Fiscal para contratar debidamente actualizado.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Agua, Ambiente y Energía y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación del citado Ministerio a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CR. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

CHICAS – REEMPLAZO TRAMO SALDAN – VILLA ALLENDE – LOCALIDAD: SALDAN – VILLA ALLENDE - DEPARTAMENTO COLON”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 8.557.721,30).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 8.557.721,30), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de acuerdo al siguiente detalle:

Documento de Contabilidad
(Nota de Pedido) N° 2012/000104
Jurisdicción 1.55
Programa 550-008
Partida 12.06.00.00 del P.V. \$ 1.711.550,00
Ejercicio Futuro 2013 \$ 6.846.171,30

ARTÍCULO 3º.- FACÚLTASE al señor Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación para que proceda a fijar la fecha de la Licitación Pública en los términos que técnicamente estime conveniente, debiendo asimismo determinar lugar y hora de apertura de sobres.

ARTÍCULO 4º.- IMPÚTANSE los gastos que demande la publicidad que ascienden a la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 98.307,66), y la suma de PESOS CUATRO MIL NUEVE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.009,83), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, en Documentos de Contabilidad (Notas de Pedido) N° 2012/000102 y N° 2012/000103, con cargo a Jurisdicción 1.55, Programa 550-001, Partida 3.09.03.00 del P.V.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Agua, Ambiente y Energía y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la

Decreto Nº 1323

Córdoba, 12 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0416-000858/12 en el que la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía propicia por Resolución N° 260/12 se autorice el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra “ACUEDUCTO SIERRAS CHICAS – REEMPLAZO TRAMO SALDAN – VILLA ALLENDE – LOCALIDAD: SALDAN – VILLA ALLENDE - DEPARTAMENTO COLON”.

Y CONSIDERANDO: Que la citada repartición ha procedido a aprobar la correspondiente documentación base del llamado, como asimismo su presupuesto oficial, todo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 1° del Decreto n° 4757/77, Reglamentario

de la Ley de Obras Públicas n° 8614 y artículo 2° del Decreto n° 4758/77 (Aprobatorio del Pliego General de Condiciones).

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), en cumplimiento de las previsiones del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Por ello, lo establecido por la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y sus modificatorias, lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía con el n° 87/2012 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 956/12.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra: “ACUEDUCTO SIERRAS

Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente del citado Ministerio a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CR. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1324

Córdoba, 12 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0416-001344/12 en el que la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía propicia por Resolución N° 283/12 se autorice el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra "COBERTURA PROVINCIAL – ZONA III – LIMPIEZA DE CANALES". -

Y CONSIDERANDO:

Que la citada repartición ha procedido a aprobar la correspondiente documentación base del llamado, como asimismo su presupuesto oficial, todo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 4757/77, Reglamentario de la Ley de Obras Públicas N° 8614 y artículo 2° del Decreto N° 4758/77 (Aprobatorio del Pliego General de Condiciones).

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), en cumplimiento de las previsiones del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Por ello, lo establecido por la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y sus modificatorias, lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía con el N° 90/2012 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 957/12;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra: "COBERTURA PROVINCIAL – ZONA III – LIMPIEZA DE CANALES", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 9.993.046,17).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 9.993.046,17), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de acuerdo al siguiente detalle:

Documento de Contabilidad
(Nota de Pedido) N° 2012/000135

Jurisdicción 1.55

Programa 550-003

Partida 12.06.00.00

Ejercicio Futuro 2013 \$ 9.993.046,17.-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación para que proceda a fijar la fecha de la Licitación Pública en los términos que técnicamente estime conveniente, debiendo asimismo determinar lugar y hora de apertura de sobres.

ARTÍCULO 4°.- IMPÚTANSE los gastos que demanda la publicidad que ascienden a la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 98.307,66), y la suma de PESOS CUATRO MIL NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.009,80), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, en Documentos de Contabilidad (Notas de Pedido) N° 2012/000136 y N° 2012/000137,

respectivamente, con cargo a Jurisdicción 1.55, Programa 550-001, Partida 3.09.03.00 del P.V.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Agua, Ambiente y Energía y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente del citado Ministerio a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CR. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1126

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Alejandro Alberto Acuña, en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción, de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros.

Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 09 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción, remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo

para designar al señor Abogado Alejandro Alberto Acuña, quien resultó en lugar (3°) en el orden de mérito remitido.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 19 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2536/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Alejandro Alberto Acuña en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9 y 157 de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE al señor Abogado Alejandro Alberto Acuña (M.I. N° 22.251.131) en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros.

ARTÍCULO 2°.- EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y por el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

AGENCIA

CÓRDOBA CULTURA S.E.

Resolución N° 205

Córdoba, 10 de diciembre de 2012

VISTO: Las actuaciones contenidas en el Expediente Administrativo N° 0385-000166/2012 del registro de la Agencia Córdoba Cultura S.E., por el cual se tramita la convocatoria para presentación de proyectos de exhibición y proyectos de talleres en el Espacio Cultural MuMu.-

Y CONSIDERANDO:

Que obra nota suscripta por la Lic. María Sol Mosquera, a cargo del Espacio Cultural Museo de las Mujeres, dependiente de esta Agencia, solicitando autorización a los fines de lanzar la convocatoria para presentación de proyectos de exhibición y talleres artísticos, estableciendo el plazo entre el día 05 de Febrero al 20 de Febrero de 2013, destinada a artistas individuales, grupos o colectivos de artistas, con la finalidad de facilitar la producción, exhibición y promoción de la cultura contemporánea local.-

Que a fs. 3 vta. obra autorización otorgada por el Sr. Presidente de la Agencia Córdoba Cultura S.E., Lic. Pablo Canedo.-

Que conforme las competencias asignadas a esta Agencia Córdoba Cultura S.E. contempladas en el Artículo 51 inc. 10°, del Anexo I, de la Ley N° 10.029, este Organismo es competente para "fomentar y estimular la investigación, producción, y creación de los valores artísticos y culturales locales".-

Por ello, conforme la normativa citada, lo dictaminado por la

Subdirección de Jurisdicción Legales y Despacho de esta Agencia bajo el N° 155/12 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMASE a participar en la Convocatoria denominada "Proyectos de Exhibición y Proyectos de Talleres – Año 2013", organizado por el Espacio Cultural Museo de las Mujeres, estableciendo como plazo de presentación desde el día 05 de Febrero hasta el día 20 de Febrero de 2013, de acuerdo a las Bases y Condiciones que como Anexo I compuesto de dos (02) fojas útiles forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, publíquese, notifíquese y archívese.-

LIC. PABLO CANEDO
PRESIDENTE
AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E.

AB. GERALDINE BALBI
VOCAL DEL DIRECTORIO
AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E.

EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E.

MINISTERIO DE

AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA**Resolución N° 38**

Córdoba, 19 de octubre de 2012

VISTO: el Expediente N° 0416-063384/2011 en el que obra solicitud de ayuda económica efectuada por la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Asistenciales de Villa Santa Cruz del Lago y Zonas Adyacentes Limitada, con destino a la ejecución de la obra: "PERFORACIONES PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE – VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO – DEPARTAMENTO PUNILLA".

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del Folio Unico N° 3 y fojas 1 del Folio Unico N° 36 se ha incorporado nota del señor Presidente de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Asistenciales de Villa Santa Cruz del Lago y Zonas Adyacentes Limitada, D. Luis Coria (M.I.N° 10.759.152), solicitando ayuda económica.

Que el mencionado apoyo económico se refiere al otorgamiento de un subsidio con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones de artículo 6° de la Ley N° 9191, con destino a la ejecución de la obra: "Perforaciones para la Provisión de Agua Potable – Villa Santa Cruz del Lago – Departamento Punilla".

Que mediante Resolución N° 249 de fecha 10 de octubre de 2012 de la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, se aprueba el Legajo Técnico para la ejecución de la obra "Perforaciones para la Provisión de Agua Potable – Villa Santa Cruz del Lago – Departamento Punilla", incorporado a fojas 5/63 del Folio Unico N° 3 de autos.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, aportará la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 386.738,00) para la ejecución de la obra de referencia.

Por ello, lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía bajo el N° 85/12,

**EL MINISTRO DE AGUA,
AMBIENTE Y ENERGIA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR un subsidio a favor de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Asistenciales de Villa Santa Cruz del Lago y Zonas Adyacentes Limitada, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 386.738,00) para la ejecución de la obra: "PERFORACIONES PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE – VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO – DEPARTAMENTO PUNILLA", con oportuna rendición de cuentas por parte del señor Presidente de la citada Cooperativa, D. Luis Coria (M.I.N° 10.759.152), en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de finalización de la obra.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 386.738,00), conforme lo indica la Dirección General de Administración en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000062, con cargo a Jurisdicción 1.55, Programa 550-005, Partida 10.05.06.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése

intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección General de Administración de este Ministerio, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente de este Ministerio a sus efectos y archívese.

**Cr. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA**

Resolución N° 44

Córdoba, 1° de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0416-001388/2012 en el que la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente de este Ministerio propicia por Resolución N° 284/12 se autorice el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra "COBERTURA PROVINCIAL – ZONA II – LIMPIEZA DE CANALES".

Y CONSIDERANDO:

Que la citada repartición ha procedido a aprobar la correspondiente documentación base del llamado, como asimismo su presupuesto oficial, todo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 4757/77, Reglamentario de la Ley de Obras Públicas N° 8614 y artículo 2° del Decreto N° 4758/77 (Aprobatorio del Pliego General de Condiciones).

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), en cumplimiento de las previsiones del artículo 13 de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Por ello, lo establecido por la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y sus modificatorias, lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía con el N° 92 /2012;

**EL MINISTRO DE AGUA,
AMBIENTE Y ENERGIA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra: "COBERTURA PROVINCIAL – ZONA II – LIMPIEZA DE CANALES", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 4.791.268,28).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 4.791.268,28) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía de acuerdo al siguiente detalle:

Documento de Contabilidad
(Nota de Pedido) N° 2012/000141
Jurisdicción 1.55
Programa 550-003
Partida 12.06.00.00
Ejercicio Futuro 2013..... \$ 4.791.268,28 .-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación para que proceda a fijar la fecha de la Licitación Pública en los términos que técnicamente estime conveniente,

debiendo asimismo determinar lugar y hora de apertura de sobres.

ARTÍCULO 4°.- IMPÚTANSE los gastos que demanda la publicidad que ascienden a la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRES-CIENTOS SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 98.307,66), y la suma de CUATRO MIL NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.009,82), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, en Documentos de Contabilidad (Notas de Pedido) N° 2012/000142 y N° 2012/000143, respectivamente, con cargo a

Jurisdicción 1.55, Programa 550-001, Partida 3.09.03.00 del P.V. -

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación dependiente del este Ministerio a sus efectos y archívese.

**Cr. MANUEL FERNANDO CALVO
MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA**

MINISTERIO

JEFATURA DE GABINETE**Resolución N° 274**

Córdoba, 28 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0423-094692/2012, en el que la Dirección General de Administración del Ministerio Jefatura de Gabinete, solicita se formalicen las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros.

Y CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 1966/10 se establece la obligatoriedad de formalizar mensualmente las modificaciones presupuestarias perfeccionadas por este procedimiento, que se encuadran en el artículo 31 de la Ley N° 9086, mediante el dictado de la Resolución Ministerial pertinente, y con comunicación a la Legislatura.

Que, por Decreto N° 2881 de fecha 30 de diciembre de 2011, se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Por todo ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 0277/12;

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- FORMALÍCESE la modificación en la asignación de Recursos Financieros, de conformidad con el documento de autorización de modificación de crédito presupuestario, correspondiente al mes de octubre de 2012, el que como anexo único de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DR. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE**

MINISTERIO DE

SALUD**Resolución N° 1014**

Córdoba, 14 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0425-251439/12 en que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignadas por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley N° 9086 y el Decreto N° 150/2004 y modificatorias, correspondiente al mes de agosto de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1966/09 se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su

ejecución.

Que, asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086,

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio al N° 137/12

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

1°.- **AUTORIZANSE** las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y las

adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye las compensaciones de recursos financieros Nros. 67/2012 a 80/2012 correspondientes al mes de agosto de 2012 y en las Planillas de Adecuación del Plan de Inversiones Públicas, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución, las que constan de TRECE (13) fojas útiles.

2°.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas, a la Legislatura y a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. CARLOS EUGENIO SIMÓN
MINISTRO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 54

Córdoba, 17 de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0034-073692/2012, en que obra la Resolución N° 023/12 de esta Dirección General, por la cual se autoriza el llamado a Licitación N° 8/12, con el objeto de contratar un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupa la Delegación de la Dirección General de Rentas en la Ciudad de La Carlota de esta Provincia, por el término de veinticuatro (24) meses.

Y CONSIDERANDO:

Que efectuada la apertura de sobres, cotiza como único proponente la firma "MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L." a un precio mensual de \$ 4.650.-.

Que la Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar a la citada firma la mencionada Licitación.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 116 de la Ley N° 7631, 13 de la Ley N° 5901 (t.o. Ley N° 6300) y 36 de la Ley N° 10.011, la Nota de Pedido N° 2012/000096 efectuada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 64 ambos de esta Dirección General y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 435/12,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 8/2012, autorizada por Resolución N° 023/12 de esta Dirección General, a favor de la firma "MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70803553-6, por un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupa la Delegación de la Dirección General de Rentas en la Ciudad de La Carlota de esta Provincia, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del 1 de setiembre de 2012, con opción a prórroga por un período igual o menor, a un precio mensual de \$ 4.650.-, estando la firma inscrita en Ingresos Brutos al N° 901-543078-2 y en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado al N° 6136.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 111.600.-) a Jurisdicción 115 -Ministerio de Finanzas-, de acuerdo con el siguiente detalle: por el período: setiembre-diciembre de 2012, \$ 18.600.- al Programa 152-004, Partida: 3.12.01.00 "Limpieza y Desinfecciones" del P.V., por el período enero-diciembre de 2013, \$ 55.800.- y por el período enero-agosto de 2014, \$ 37.200.- como Importe Futuro.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General a realizar los ajustes contables correspondientes por los servicios efectivamente prestados al momento de su pago.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 213

Córdoba, 4 diciembre de 2012

Expte. N° 0045-015776/11 (Cuerpos 1 y 2)

VISTO: este expediente en el cual obra la Resolución N° 043 de fecha 29 de mayo 2012, por la que se concede ante el Poder Ejecutivo el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por el socio Gerente y apoderado de la firma Canteras de San Nicolás S.R.L., en contra del rechazo del pedido de nulidad de la inspección realizada por personal del Departamento Conservación Caminos de Tierra de la Dirección Provincial de Vialidad (Acta de Constatación de fecha 18 de noviembre de 2010 e informes posteriores).

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo manifestado a fs. 133 por Fiscalía de Estado, corresponde la resolución de la concesión del recurso jerárquico al organismo

emisor del acto impugnado, en autos la Dirección Provincial de Vialidad (Artículo 83 de la Ley N° 5350 - T.O. por Ley N° 6658 y modificatorias) y no a este Ministerio.

Por ello, lo indicado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con fecha 05-11-12,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 043 de este Ministerio de fecha 29 de mayo de 2012, por las razones expresadas en considerando.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Vialidad dependiente de este Ministerio para la prosecución de su trámite y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 47

Córdoba, 10 de julio de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-046540/2012, en que obra la Resolución N° 026/12 de esta Dirección General, por la cual se autoriza el llamado a Licitación N° 13/12, con el objeto de contratar un servicio de informatización, guarda y custodia de documentación en cajas, de distintas dependencias de este Ministerio, ubicadas en esta Ciudad y provisión de software para control de documental en guarda y custodia, por el término de dos (2) años, estimándose un total de seis mil quinientas (6500) cajas para toda la contratación.

Y CONSIDERANDO:

Que efectuada la apertura de sobres, cotizan las siguientes firmas: Proponente N° 1: "ADDOC ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS S.A." a un precio mensual por caja de \$ 3,53 y Proponente N° 2: "BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.", al precio mensual por caja de \$ 1,07.

Que la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar a la firma Box Custodia de Archivos S.A. la mencionada Licitación.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por los artículos 116 y 117 de la Ley N° 7631, 13 de la Ley N° 5901 (t.o. Ley N° 6300) y 36 de la Ley N° 10.011, la Nota de Pedido N° 2012/000086 efectuada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 61 ambos de esta Dirección General y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 354/12,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Licitación N° 13/12, autorizada por Resolución N° 026/12 de esta Dirección General, a favor de la firma BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A., por un servicio de informatización, guarda y custodia de documentación en cajas, de distintas dependencias de este Ministerio, ubicadas en esta Ciudad y provisión de software para control de documental en guarda y custodia, al precio unitario de \$ 1,07 por cada caja administrada, lo que hace un total de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 166.920.-) por 6.500 cajas, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del día 1° de agosto de 2012, estando la firma inscrita en Ingresos Brutos al N° 9042434178 y en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado al N° 6517.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a Jurisdicción 115 -Ministerio de Finanzas-, de acuerdo con el siguiente detalle: por el período: agosto-diciembre de 2012, \$ 34.775.- al Programa 150-001, Partida: 3.05.99.00 "Otros Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros N.C.", por el período enero-diciembre de 2013, \$ 83.460.- y por el período enero-julio de 2014, \$ 48.685.- como Importes Futuros.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General a realizar los ajustes contables correspondientes por los servicios efectivamente prestados al momento de su pago.

VIENE DE PÁGINA 5
RESOLUCIÓN N° 47

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 22

Córdoba, 2 de mayo de 2012

VISTO: El expediente N° 0034-072670/2011, en que obra la Resolución N° 071/11 de esta Dirección General, por la cual se autoriza el llamado a Licitación N° 27/11, con el objeto de contratar un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupa la Oficina de la Dirección General de Rentas, sito en calle San Martín N° 4331 de la Ciudad de Río Ceballos de esta Provincia, por el término de dos (2) años.

Y CONSIDERANDO:

Que efectuada la apertura de sobres, cotiza como único Proponente la firma "MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L." a un precio mensual de \$ 4.230.-.

Que la Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar a la mencionada firma la referida Licitación.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 116 de la Ley N° 7631, 13 de la Ley N° 5901 (t.o. Ley N° 6300) y 36 de la Ley N° 10.011, la Nota de Pedido N° 2012/000036 efectuada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 186 ambos de la Dirección General de Administración de este Ministerio y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales del mismo Ministerio al N° 182/12,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Licitación N° 27/11, autorizada por Resolución N° 071/11 de esta Dirección General, a favor de la firma MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L., por un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupa la Oficina de la Dirección General de Rentas, sito en calle San Martín N° 4331 de la Ciudad de Río Ceballos de esta Provincia, por el término de dos (2) años, a partir del día 1° de mayo de 2012 a un precio mensual de \$ 4.230.-, estando la firma inscripta en Ingresos Brutos al N° 901-543078-2 y en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado al N° 6136.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por la suma total de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 101.520.-) a Jurisdicción 115 -Ministerio de Finanzas-, de acuerdo con el siguiente detalle: por el período: mayo-diciembre de 2012, \$ 33.840.- al Programa: 152-001, Partida: 3.12.01.00 "Limpieza y Desinfecciones" del P.V. y como Importes Futuros: para el año 2013, \$ 50.760.- y por el lapso enero-abril de 2014: \$ 16.920.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General a realizar los ajustes contables correspondientes por los servicios efectivamente prestados al momento de su pago.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 59

Córdoba, 5 de septiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0034-072563/2011, Cuerpos I y II en que obra la Resolución N° 036/12 de esta Dirección General, por la que se adjudica la Licitación N° 25/11 a la firma "MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L.", de un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupa la Oficina de Descentralización de la Dirección General de Rentas sita en Av. Rafael Nuñez N° 6492 de esta Ciudad por el término de veinticuatro (24) meses.

Y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 4° de dicha Resolución se imputa el gasto por el período junio de 2012 a mayo de 2014.

Que del informe de fs. 95 producido por el Área Contrataciones de esta Dirección General surge que el servicio de que se trata tiene principio de ejecución a partir del 1° de setiembre de 2012.

Que en consecuencia resulta procedente autorizar al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General a realizar los ajustes contables en función de la real fecha de iniciación de los servicios.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable, a realizar los ajustes contables en función de la real fecha de iniciación del servicio adjudicado por Resolución N° 036/12 de esta Dirección General a la firma "MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L.", la que opera desde el 1° de setiembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General, a realizar la emisión de la Orden de Compra Negativa correspondiente a la Jurisdicción 115 - Ministerio de Finanzas -, Programa 152-001, Partida 3.12.01.00 "Limpieza y Desinfecciones" por el importe de PESOS MENOS ONCE MIL SESENTA Y OCHO CON CINCO CENTAVOS (\$ -11.068,05.-), e IMPUTAR dicho gasto por el período junio-julio y agosto del año 2014, \$ 11.068,05, como Importe Futuro, en relación a la firma MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 66

Córdoba, 4 de Octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-047233/2012, en que obra la Resolución N° 044/12 de esta Dirección General, por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 15/12, con el objeto de contratar un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupan las Delegaciones de la Dirección General de Rentas, Registro General de la Provincia y Dirección de Catastro, sito en calle San Martín N° 255 de la Ciudad de Río Tercero, por el término de veinticuatro (24) meses.

Y CONSIDERANDO:

Que efectuada la apertura de sobres, cotiza como único Proponente la firma "Mediterránea Clean S.R.L.", al precio mensual de \$ 13.869,70.

Que la Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar a la citada firma la mencionada Licitación.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 116 de la Ley N° 7631, 13 de la Ley N° 5901 (t.o. Ley N° 6300) y 36 de la Ley N° 10.011, la Nota de Pedido N° 2012/000112 efectuada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 58 ambos de esta Dirección General y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 534/12,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 15/12, autorizada por Resolución N° 044/12 de esta Dirección General, a favor de la firma "MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L.", por un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupan las Delegaciones de la Dirección General de Rentas, Registro General de la Provincia y Dirección de Catastro, sito en calle San Martín N° 255 de la Ciudad de Río Tercero, a partir del 1° de noviembre de 2012 y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por un período menor o igual, a un precio mensual de \$ 13.869,70, estando la firma inscripta en Ingresos Brutos al N° 9015430782 y en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado al N° 6136.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 332.872,80) a Jurisdicción 115 -Ministerio de Finanzas-, de acuerdo con el siguiente detalle: por el período: noviembre-diciembre de 2012, \$ 27.739,40 a la Partida: 3.12.01.00 "Limpieza y Desinfecciones" del P.V., como sigue: \$ 17,833,66 al Programa 152-003 y \$ 9.905,74 al Programa 153-001; por el período enero-diciembre de 2013, \$ 166.436,40 y por el período enero-octubre de 2014, \$ 138.697.- como Importe Futuro.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento Presupuesto y Contable de esta Dirección General a realizar los ajustes contables correspondientes por los servicios efectivamente prestados al momento de su pago.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. PATRICIA NOVERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS

2ª SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juzgado 41° Civil y Com. Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Lucila María Halac Gordillo, autos "Salgado Juan Carlos c/ Jan Juan María – Abreviado – Cobro de Pesos – Expte. Nro. 1255301/36, Mart. Augusto Castro MP. 01-1516 en Av. Sta. Fe. 1119 de la ciudad de Cba., rematará el 21/12/2012 a las 10 hs. o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil, en la Sala de Remates de la ciudad de Cosquín, un lote de terreno baldío en la ciudad de La Falda, Dto. Punilla, desig. Como lote N° 13 de la Manz. 17 B. Inscripto al D° 4516, F° 5375 de 1947, Planilla 28238, a nombre del demandado. Base: \$ 8.771.- Condiciones: dinero de contado, mejor postor, abonar en el acto del remate el 20% de la compra, más la comisión de ley al martillero y saldo al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella (el que resulte menor) de exceder aquél plazo devengará un interés mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA, hasta la fecha efectivo de pago. Post. Mín. \$ 100.- El comprador en subasta debe constituir domicilio legal, Art. 583 del C.P.C. y C. Compra en comisión: el adquirente deberá consignar nombre y domicilio del comitente y este ratificar la comp.. en 5 días hábiles (Art. 586 del C.P.C. y C.). Títulos: Art. 599 del C.P.C. y C. Estado de ocupación: lote de terreno baldío cerrado. Informes al Martillero al Tel. 0351-152128845. Fdo.: Lucila María Halac Gordillo – Secretaria. Of. 14/12/12.

3 días – 36738 – 21/12/2012 - \$ 204.-

O/Juez 50ª Civil en "CORA, JORGE DAMIAN c/ MOLLA, LAURA CRISTINA – DIVISIÓN DE CONDOMINIO- EXPTE. N° 1277884/36", Martillero Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 Abril 625 – Ofic. "U" –Cba. rematará 27 Diciembre 2012 a 10 Hs. o el próximo día hábil siguiente en Arturo Bas 158 – P. B., inmueble: DOMINIO: Matrícula 551.330 Colón (13-01) inscripta 50% a CORA, Jorge Damián y 50% a MOLLA, Laura Cristina a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en DPTO. COLÓN, Pedanía Calera, Mun. de Unquillo, lugar Cigarrales de Santa Rosa, LOTE 2- MZA. 26, mide: 52,28 ms. de fte. al Sud-Oeste, c/pasillo privado que le da salida a Avda. San Martín, por igual contrafrente, y 40 ms. de fondo en cada un o de sus costados, Sup. total de 2.085,67 ms.2, y linda: al Nor-Este c/parte de la parcela número 1633-6373, propiedad del señor Marcelo Luis Rébora; al Sud-Oeste, de fte. a pasillo privado; al Nor-Oeste c/ Lote 1 de la misma subdivisión; y al Sud-Este c/ Lote 3 de la misma subdivisión.- Expte. 0033-18.484/99. Ver Plano N° 118.989".- TÍTULOS: Art. 599 C. P. C.; GRAVAMENES: Ver informe Registro; BASE: \$ 2.007,00; Oferta mínima \$ 2.000,00.- CONDICIONES: Comprador abonará acto subasta 20% importe compra más comisión 3% , más 2% (Art. 24 Ley 9505 – Violencia Familiar) dinero contado efectivo o cheque certificado, mejor postor. Saldo aprobación subasta.- Se hace saber a compradores que si el monto a abonar supera \$30.000, el pago se realizará mediante transferencia electrónica. Compra en comisión, el comitente deberá ser individualizado en acto de subasta y deberá en 5 días posteriores

aceptar compra bajo apercibimiento adjudicarse a comisionista (art. 586 CPC).- MEJORAS: Coc. instalada, lav.,3 dorm.(1 en suite), escritorio, comedor, living comedor, quincho c/asador y baño s/installar y depósito, techos, pisos y aberturas de madera y resto c/ pisos cerámicos c/parque.- OCUPACIÓN: La demandada como co-propietaria.- INFORMES: Luis Ceballos - T.E.0351-4221426 y 156207737.- Dra. Alicia Prieto, Secretaria.- Oficina, 8 Diciembre 2012.-

5 días – 36859 – 27/12/2012 - \$ 540.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 2 Autos: Comuna de Villa Amancay c/ Spezzafume de Van Rees, Esther Beatriz – Ejec. Fisc. expte 602949 Valdemanin Damian M.P. 01-00252 rematará el 19/12/2012 a las 09:50hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien: Lote de terreno ubicado en Villa Amancay en Amboy Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, de esta Pcia que se designa como lote 9 de la Mza 27 Sección "C", que mide: 15 mts de fte por 30 mts de fdo, Sup. de 450mts2 y linda: al N con lote 10, al S lotes 7 y 8, al E con calle 14 y al O parte del lote 6. Insc. M° 866425 (12), a nombre del demandado baldío y Desocupado.- CONDICIONES: Base: \$ 1.032 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVAMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Comuna de Villa Amancay y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 28 de Noviembre de 2.012.-

N° 34534 – \$ 84.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 y 2 Autos: Municipalidad de Villa de Yacanto C/ Cattaneo Romulo Expte 14177 C/ Macchi Candido Jose Expte 543834 – Ejec. Fiscales, Valdemanin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 19/12/2012 a las 10:10hs; 10:20hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes: Lotes de terrenos ubicados en Estancia Yacanto Pedanía Santa Rosa, Dpto Calamuchita, Pcia de Cba 1) Lote 5 de la Mna 9 de la 1ra. Sección, Sup 300mts2, Insc. M° 919433 a nombre de Romulo Cattaneo. 2) Lote 3 de la Mza 31 de la Sección A siendo de forma irregular mide: N. con 10,10mts, lindando con calle Arrecifes, S con 10mts, lindando con lote 34, E con 34mts y linda con lote 4, y O con 32mts y linda con lote 2. Sup. 330 mts2. Insc. M° 965588 a nombre de Macchi Candido Jose Baldíos Desocupados.- CONDICIONES: Base: \$98\$2.113 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.-

GRAVAMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad de Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 28 de Noviembre de 2.012.-

N° 34532 – \$ 88.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 Autos: Municipalidad de Villa de Yacanto C/ Dana Salvador Jaime – Pres. Multiple Fiscal Expte 14181, Valdemanin Damian M.P. 01-00252 rematará el 19/12/2012 a las 10:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien: Lote de terreno ubicado en Pdnia Santa Rosa, Dpto Calamuchita, de la Pcia de Cba, y que es parte de la Estancia Yacanto, designado Lote 2 de la Mza 39, Sección 1ra, con las siguientes medidas y linderos: 10mts de fte por 31mts de fdo, Sup. de 310 mts2, lindando al N. calle Pública, al S lote 26, al E lote 3 y al O lote 1. Insc. M° 929346 a nombre del demandado Baldío Desocupado.- CONDICIONES: Base: \$98 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVAMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad de Villa Yacanto y/o al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 28 de Noviembre de 2.012.-

N° 34535 – \$ 80.-

O. Juez 50° Nom. C. y C., Autos: "DELLA COSTA ALICIA INES C/DIAZ GREGORIO ARGENTINO – EJECUCIÓN PRENDARIA" EXPTE. N° 2188124/36, José Yona, M.P. 01-814, Colón 184, 8° 4, Cba., rematará 19/12/2012, 10,30 hs., o día hábil posterior, en A. M. Bas 158, Cba., automotor MARCA PEUGEOT, MODELO 106 XN, AÑO 1998, TIPO SEDAN 3 PTAS., DOMINIO BXD 262. SIN BASE. Post. Mín \$ 500; mejor postor, dinero contado, Señá 20%, más comisión martillero y fondo Ley 9505 (2% compra), saldo al aprobarse subasta. Compra comisión: denunciar nombre, DNI, y domicilio comitente, quién deberá aceptar en 5 días art. 586 C.de P. C. Exhibición: Paje. Samuel Lazcano N° 3436, días 12 y 18/12/12 de 16 a 18 hs.. INFO.: 155-570282 de 16 a 18 hs. Fdo.: Prieto– Sec. Of. 4/12/12.

N° 35063 – \$ 48.-

O. Juez CyC de 20º Nom. Cba. en: "Comercial Conci S.R.L. C/ Frandino, David Daniel – Ejecución Prendaria - N° 1940541/36-", martillero Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/ dlio. Bolívar N° 553 2º C, de Córdoba, rematará 20-12-2012 10:30hs, en sala de remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 158 P.B., el vehículo Dominio HEY144, Marca Toyota, Modelo HILUX 4X4 cabina simple DX 2.5 TD, Año 2008, Motor Marca Toyota N° 2KD-7540748, Chasis Marca Toyota N° 8AJDR22G084008275, a nombre del

demandado, sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, señá 20% más comisión Martillero (10%) y el 2% ley 9505, saldo aprobación, bajo apercibimiento de los artículos art. 589 y 585 del CPCC. Compra en comisión: Art. 586 del CPCC; Postura mínima \$ 200. Conforme lo dispuesto por la comunicación "A" 5212 del BCRA, se pone en conocimiento que en caso que los montos a abonar por depósito judicial superan los treinta mil pesos, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. El bien a subastar se encuentra en calle Av. Juan B. Justo Nro. 6000 a los fines de su exhibición. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456. Fdo: Paola Origlia –PROSECRETARIA LETRADA Oficina: 07/12/2012

N° 35813 - \$ 72.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JESUS MARIA – El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes: JOSE HECTOR BRANDALISI y ELDA ARGENTINA ELLERO en los autos caratulados "Brandalisi José Héctor y Otra – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 754927), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 23/11/2012, Jesús María. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori – Juez. Dr. Miguel Angel Pedano – Secretario.

5 días – 36803 – 27/12/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de la sucesión de PASCUAL SERRONE En autos: "Serrone Pascual- Declaratorias de Herederos - Expte. N° 745086, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, secretaria.

5 días – 36632 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEBIA MARIA DELIA LC 7.781.577, en autos caratulados "Debia María Delia - Declaratoria de Herederos" - Expediente Letra D N° 768535 para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, diciembre de 2012. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días – 36654 - 27/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos: "AMBROSI ISOLINA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 793315, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de AMBROSI ISOLINA MARIA, L.C. N° 7.563.040, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola: Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter Prosecretario Letrado.

5 días - 36662 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Carina Cecilia Sangroniz en los autos caratulados "ALVAREZ, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante JOSE ALBERTO ALVAREZ DNI N° 12.554.853 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jueza: Rita V. Fraire de Barbero. Secretaria Carina Cecilia Sangroniz.

5 días - 36661 - 27/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos: "AVALOS JOSE EUSEBIO - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de AVALOS JOSE EUSEBIO, L.E. N° 2.850.754, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola: Juez; Dra. Segovia Marcela Carmen, Prosecretaria Letrada.

5 días - 36660 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Romualdo Prone, DNI N° 6.563.721, en estos autos caratulados "PRONE OSCAR ROMUALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23 de noviembre de 2012. Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 36659 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de Río Cuarto, Dr. Peralta, José Antonio, en autos caratulados: "GONZALEZ, SEBASTIAN ANIBAL (D.N.I. 27.337.325) - Dec. de Herederos", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso de conformidad a lo prescripto por el art. 152 del C.P.C. Dese intervención al Sr. Fiscal de instrucción. Notifíquese. Río Cuarto, 22 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Peralta, José Antonio - Juez - Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta. Pro Secretario letrado.

5 días - 36658 - 27/12/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña SILVANA DEL VALLE MENSA, titular del D.N.I. N° 30.438.528, en autos caratulados "MENSA, SILVANA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte. 649403 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28

de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez, Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 36657 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria Dr. Avendaño, en autos SCHIAVI Martha Linda - Declaratoria de Herederos - Expediente 686095, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de Martha Linda SCHIAVI, LC 3.886.584, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación. Rita FRAIRE de BARBERO. Juez. Leonardo MIATELLO Pro - Secretario. Río Cuarto, Diciembre 3 del 2012.

5 días - 36656 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria de la Dra. Carolina Selena LOPEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ROMERO ANTONIO DNI 6.398.465 Y NORMA ANGELICA BAZAN DNI 2.450.010, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ROMERO ANTONIO y NORMA ANGELICA BAZAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (723243) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez. Carolina Selene Lopez. Secretaria.

5 días - 36655 - 27/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 4, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en autos caratulados "MARZARI Maria Teresa - Declaratoria de Herederos" (Expte.: 770606 - Cuerpo 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos el que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Maria Teresa MARZARI, D.N.I. N° 2.250.829, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación de Edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de diciembre de 2012.

5 días - 36653 - 27/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "D'ANDREA, ELISEO BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELISEO BARTOLOME D'ANDREA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 5. Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 36575 - 27/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, se llama y cita y emplaza a comparecer y tomar participación a los acreedores y herederos de don Miguel Ángel Arce en estos autos caratulados: "ARCE MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 806670) por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 11

de diciembre de 2012. Fdo: Dra. María Graciela Bussano de Ravera: secretaria - Dr. Horacio Enrique Vanzetti: Juez.

5 días - 36573 - 27/12/2012 - \$ 45

COSQUIN, 03/12/2012.- Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda a la que se dará trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Carlos Héctor Rocha por el término de veinte días a partir de la fecha de publicación edictal para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, formulen reconvencción y ofrezcan la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.). Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al pedido de regulación de honorarios extrajudiciales, téngase presente.

5 días - 36612 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "FERRERO, JOSE ALFREDO - ALTAMIRANO, CLARA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2259192/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores de los Sres. José Alfredo Ferrero D.N.I. N° 7.630.661 y Clara Beatriz Altamirano M.I. N° 6.029.851, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: González De Robledo, Laura Mariela: Juez - Conti, Maria Virginia: Secretaria.

5 días - 36623 - 27/12/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados: " Micheletti Gladys Amalia - Declaratoria de Herederos (771647)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Gladys Amalia Micheletti, DNI. N° 3.417.743, para que dentro del término de veinte (20) días, contados a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Anabel V. Mercado, Secretaria.

5 días - 36851 - 27/12/2012 - \$ 45.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA CELINA GRACIELA en autos caratulados: SOSA CELINA GRACIELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 783459 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 3 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Dora del Valle Vasques Martín de Camilo. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 36613 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVARISTO DANIEL VIDELA en autos caratulados: VIDELA EVARISTO DANIEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2366353/36 y a los

que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 36614 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASAS LUIS CAYETANO RAMON en autos caratulados: CASAS LUIS CAYETANO RAMON - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345987/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Edauro.

5 días - 36621 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INÉS MANZANO ANTEQUERA Y FRANCISCO DEL CASTILLO LARDÓN en autos caratulados: DEL CASTILLO LARDON FRANCISCO - MANZANO ANTEQUERA INES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347353/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - 36622 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOTTAZZI, VALENTINA - BIDART, MIGUEL ALBERTO en autos caratulados: BOTTAZZI, VALENTINA - BIDART, MIGUEL ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344812/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. Juez: González de Quero, Marta Soledad.

5 días - 36561 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAPRESTO CAYO en autos caratulados: CHAPRESTO CAYO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2364776/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Laura A. Amilibia Ruiz. Juez: Garzón Rafael.

5 días - 36633 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORESTO JUAN en autos caratulados: FORESTO JUAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348580/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria M. Tagle.

5 días – 36634 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA NARCISO NECTOR en autos caratulados: CARRANZA NARCISO NECTOR -Declaratoria de herederos – Expediente N° 2348991/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Gabriela J. Salort de. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri.

5 días – 36635 - 27/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GACITÚA SIXTO Y OZÁN O ILDA en autos caratulados: GACITÚA SIXTO - OZÁN ILDA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2285298/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días – 36636 - 27/12/2012 - \$ 45

SENTENCIAS

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaría número tres (3), de Villa Carlos Paz (Ex. Secretaría 1), a cargo del Dr. Mario Boscatto, en los autos caratulados "Gouiric, Maria Irma c/ Frias Rodolfo Martin" - Divorcio Vincular-Contencioso. (Expte.49310). Ha dictado la Sentencia N° 204, Tomo: 2, Folio: 509-511 .. Carlos Paz, 27 de setiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. María Irma Gouiric D.N.I. 20.130.442 en contra del señor Rodolfo Martín Frias D.N.I. N° 17.989.175, Y en consecuencia decretar su divorcio vincular por la causal prevista por el arto 214 inc. 2° del Código Civil, con los alcances y efectos previstos por los arts. 217, 218 y 3574 del C.C. .. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día 27/03/2008 fecha de la citación por edictos del demandado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe conforme lo establecido en el art. 1306 del C.C. III) Ordenar la inscripción de la presente en el Acta de fecha 28 de diciembre de 1990, Folio 227, Tomo 1, inscripta en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a cuyo fin 'oficiase. IV) Costas por su orden. Regular los honorarios de la Dra. Mónica Graciela Céliz en la suma de pesos nueve mil ochocientos cuarenta y dos con setenta (\$9.482,70) 70 Jus . Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Andrés Olcese, juez.

3 días – 34992 – 19/12/2012 - \$ 84.

Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. Civ. Com 48°, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de Dra. Elvira Garcia de

Soler. Cordoba, Autos "ARMAC S.A. c/ LESSER, Carlos Hugo – Presentacion Multiple – Abreviados" Expte. N° 1690009/36. SENTENCIANÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y UNO.- Córdoba, 25 de noviembre de 2010. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Rechazar la demanda entablada por Armac S.A. en contra del Sr. Carlos Hugo Lesser, con costas.- 2ª) Regular los honorarios de Sra. Asesora Letrada del Décimo turno, Dra. Eloisa del Valle Sacco, por la representación del ausente citado por edictos, en forma definitiva en la suma de pesos ochocientos siete con sesenta y seis centavos (\$ 807,66) con destino al Fondo Especial del Poder Judicial. Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia conforme lo prevé el art. 24 de la ley arancelaria.- 3°) No se regulan los honorarios del Dr. Jorge A. Palacio en esta oportunidad, en atención a lo dispuesto por el art. 26,a contrario sensu, del C. Arancelario.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Raquel Villagra de Vidal – Juez

5 días – 36735 - 27/12/2012 - \$ 60.-

Señor Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. a cargo de la autorizante, con fecha 17 de Agosto de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A c/ PEREZ SILVANA BEATRIZ – EJECUTIVO" EXPTE. 1723561/36 dictó sentencia número trescientos diez (310): Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. SILVANA BEATRIZ PÉREZ DNI: (28.343.277) Mandar llevar adelante la ejecución solicitada por "BANCO MACRO S.A.", en contra de la accionada Sra. SILVANA BEATRIZ PÉREZ DNI: 28.343.277, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 6.456,19); con más sus intereses e IVA sobre intereses, conforme lo expuesto al considerando V). 3) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales definitivos de los ab. Julio Manuel Escarguel MP: 1-23138, y ab. Jorge Raúl Casas MP: 1-22074, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dos mil doscientos setenta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 2.278,32) con más la suma de pesos cuatrocientos setenta y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 478,45) en concepto de IVA atento revestir ambos letrados la condición de responsables inscriptos ante la AFIP; y en concepto por las tareas previas conforme el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) con más la de pesos ochenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 83,49); en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE E INCORPÓRESE COPIA.

5 días – 36774 - 27/12/2012 - \$ 88.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Cba. sec. Dr. Gómez Arturo Rolando, con fecha 07 de Diciembre de 2009 en autos "Banco Macro S.A c/ Herrera Juan Walter – Ejecutivo" Expte. 1594077/36" dictó sentencia número seiscientos sesenta y dos: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Herrera Juan Walter D.N.I 34.026.674. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A en contra del Señor Herrera Juan Walter D.N.I 34.026.674 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 30/100 (\$7.219,30) con más los intereses establecidos en el considerando

respectivo, e I.V.A sobre intereses. 3) Imponer las costas al demandado, señor Herrera Juan Walter D.N.I 34.026.674, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil cuatrocientos doce con sesenta y cuatro centavos (\$1.412,64), con más la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$186,30) correspondiente honorarios previstos en el Art.- 104 inc. 5° Ley 9459 y la suma de pesos trescientos treinta y cinco con setenta y siete (\$335,77) en concepto de IVA. Protocolícese y Hágase saber. Fdo. Dra. M. del Pilar Elbersci Broggi (Juez).

5 días – 36736 - 27/12/2012 - \$ 80.-

Señor Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. a cargo de la autorizante, con fecha 31 de Agosto de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A c/ VENTURINI JUAN ANTONIO Y OTROS – TITULOS EJECUTIVOS" EXPTE. 1865618/36 dictó sentencia número trescientos setenta y siete: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. VENTURINI JUAN ANTONIO, DNI 11.639.935, CORTEZ LIDIA DEL CARMEN, DNI 13.408.860, STRASORIER OSCAR FERNANDO, DNI 10.989.286, GRIGUOL NOEMI ESTER, DNI 12.347.266 Y PIATINO JOSE MIGUEL, DNI 14.624.072. 2) Llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 37/100 CENTAVOS (\$2.573,37) con más los intereses conforme el considerando respectivo e IVA sobre los mismo. 3) Imponer las costas a los demandados a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Carlos Javier Vico en la suma de pesos un mil setecientos treinta con treinta y nueve centavos (\$1.730,39) y en la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Gabriela Inés Faraudo (Juez). Con fecha 11 de septiembre de 2012, dictó auto número seiscientos cuarenta y tres: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia corregir el error material involuntario anotado en la sentencia Numero Trescientos Setenta y siete de fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce en la parte resolutive debiéndose leerse donde dice "...3)... Dr. Carlos Javier Vico..." "...3) Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas..." 2) Tomar razón en nota marginal en el protocolo respectivo. Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Gabriela Ines Faraudo (Juez).

5 días – 36725 - 27/12/2012 - \$ 100.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Cba. sec. Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina con fecha 14 de Octubre de 2011 en autos "Banco Patagonia S.A c/ Falcon Gonzalo Santiago – Ejecutivo" Expte. 1844110/36" dictó sentencia número trescientos sesenta y seis: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la Sr. FALCON GONZALO SANTIAGO DNI: 25.493.643.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Banco Patagonia S.A. en contra de la misma hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 54/100 (\$2.719,54) con más los intereses en la forma señalada en considerando 3), IVA sobre intereses y las costas del juicio, a cuyo fin se regulan los

honorarios del Dr. Julio Escarguel en la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 30/100 (\$ 1.163,30) con más la suma de PESOS TRES CIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 349) en virtud de lo prescripto por el Art. 104 inc 5 ley Arancel. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Fernando E. Rubiolo (Juez).

5 días – 36728 - 27/12/2012 - \$ 64.-

CITACIONES

El Sr. Juez Martín Luis Furman a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Paraná N° 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Secretaría N° 2 de quien suscribe con domicilio en calle Laprida N° 250 Paraná, Prov. de Entre Ríos, en los autos caratulados: "ORELLANO SILVIA BEATRIZ c/ VELAZQUEZ FELIPA ELECTRA NOEMI Y OTROS s/ ORDINARIO ACCION DE PETICION DE HERENCIA" Expte. N° 15530, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS con más la ampliación prevista por el art. 155 del C.P.C. y C, contados a partir de la última publicación del presente a FELIPA ELECTRA NOEMI VELAZQUEZ, con último domicilio denunciado en calle 27 de febrero N° 147 Barrio Patricios (N) de la ciudad de Córdoba, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Paraná, 2. de Noviembre de 2012.-

2 días – 36827 - 20/12/2012 - \$ 48.-

La Señora Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Cba. sec. Dr. Fournier fecha 31 de Marzo de 2011 en autos "LLOYDS TSB BANK PIC c/ LAMPASONA RAUL EDUARDO – EJECUTIVO – REHACE" EXPTE. 1810060/36 dictó el siguiente proveído: Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al demandado a cuyo fin publíquense edictos con transcripción del decreto de fecha 12 de marzo de 2010, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Firmado: Horacio A. Fournier (Secretario). Otra resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Incorpórese el para agregar precedente. Por cumplimentado el decreto fs. 27. Proveyendo a la demanda inicia y tratándose de un rehace expedientes y atento lo ordenado a fs 16, atento manifestaciones vertidas por la propia parte actora y a los fines de reordenar el procedimiento, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un Treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese de remate al demandado para que oponga y pruebe excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al de la citación a derecho, bajo apercibimiento (Arts. 545 y 548 del C.P.C) Notifíquese con copia de la demanda y del proveído de fs. 16. Firmado: Claudia E. Zalazar (Juez) Horacio A. Fournier (Secretaria).

5 días – 36727 - 27/12/2012 - \$ 88.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 8, a cargo del autorizante, en autos: Expediente: 679057 - Cuerpo: 1 "Luna,

Juan Sebastián c/ Luna, Juan Enrique y Otro - Impugnación de Paternidad y Filiación", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución "Río Cuarto, 19 de Noviembre de 2012.- Atento lo manifestado, habiendo cumplimentado con lo requerido por el Tribunal en los términos del 175 inc. 2 del C.P.C.C., provéase al escrito inicial.- Téngase por iniciada la presente demanda de impugnación de paternidad en contra de Juan Enrique Luna, y de filiación en contra de los herederos de Federico Llosa, Fabiola Balaña, Guillermo Llamas Massini, Carolina Llosa, María del carmen Llosa, María Marta Llosa, Alejandro Llosa y Marcela Llosa.- Admitase.- Imprímasele el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al/los demandados para que dentro del término de diez días, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los herederos del causante para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley.- Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.- Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteau (Juez). Elio Pedernera (secretario).

5 días – 36666 - 27/12/2012 - \$ 68.

El Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nom., Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer a Fernandez Yesica, DNI N° 25.991.064, en autos caratulados "Expte., 2323297/36 - Torres De Nolting, Adela c/ Fernandez, Yesica y otros - Ejecutivo - Expensas Comunes". A tal efecto ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de diciembre de 2012, Agréguese, Atento a lo solicitado y las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Yésica Fernández, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro del mismo plazo reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, bajo apercibimiento. Respecto al locatario, deberá además reconocer el carácter de inquilino, el precio convenido y exhibir el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el arto 519 inc, 10 y 2º del CPCC, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el arto 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del CPCC Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma, deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del CPCC. Notifíquese, a tales fines publíquense edictos en el B.O. y en un diario de mayor circulación de la Ciudad de Córdoba, como así también en un diario del lugar del último domicilio conocido de la Sra. Fernández como se pide. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación".- FDO. Cordeiro, Clara María Juez de Ira. Inst; Monfarrell, Ricardo Guillermo Secretario.

5 días – 36629 - 27/12/2012 - \$ 92.

Señor Juez de 1a Inst. y 16a Nom. Civ. y Com., Ciudad de Cba. Sec. Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, en autos "Banco de Servicios Financieros SA c/ Rojas Valeria Celeste - Presentación Múltiple - P.V.E.", Expte. 2214238/36, con fecha 20 de Octubre de 2012, ha dictado el siguiente decreto: Agréguese. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a la

demandada Sra. Valeria Celeste Rojas DNI: 28.655.760 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el arto 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. (...)- Fdo: Dra. Tagle Victoria María (Juez). Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa (Secretaria).-

5 días – 36686 - 27/12/2012 - \$

Señor Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com., Ciudad de Cba. Sec. Dra. Prieto Alicia Susana, en autos "Banco de Servicios Financieros S.A. c/ Gimenez Ramon Oscar - Presentación Múltiple - P.V.E." Expte 2018426/36, con fecha 12 de Septiembre de 2011, ha dictado el siguiente decreto: Agréguese. Proveyendo a fs. 1 y 26: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente la rectificación del monto de la demanda. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el arto 519 inc. 1º del CPC, bajo apercibimiento del arto 523 del citado código. Notifíquese (...). Fdo: Dra. Benitez de Baigorri Gabriela María (Juez). Dra. Prieto Alicia Susana (Secretaria).- Otro Decreto: Córdoba, 14 de Agosto de 2012. Atento lo solicitado por la parte actora y constancias de autos cítese al demandado mediante la publicación de edictos. En consecuencia ampliase el término de la citación para comparecer del demandado Sr. Ramón Osear Giménez dispuesta en el proveído de fecha 12 de Septiembre de 2011 (fs. 27) a veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, y cíteselo a través del mismo edicto y por el mismo plazo a fin de que reconozca la firma inserta en el documento base de la acción, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y por preparada la vía ejecutiva en su contra, en caso de incomparencia según lo dispuesto en el decreto de fecha 12 de Septiembre de 2012. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo: Dra. Benitez de Baigorri Gabriela María (Juez). Dra. Prieto Alicia Susana, (Secretaria).-

5 días - 36688 - 27/12/2012 - \$ 100.

El Señor Juez de 1a Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Villalba, María Aurella c/ Marzuoli, Jose - Ordinario - Daños y Perj. - Accidente de Transito (2315887/36)", domicilio Tribunal Caseros 551, subsuelo pasillo central, sobre Arturo M. Bas ... Cba. Cita y emplaza al demandado Sr. Marzuoli José, DNI: 7.988.579, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 03 de diciembre de 2012. Fdo. María José Cristiano, Juez. Comet, Roberto Lautaro, Secretario.

5 días - 36626 - 27/12/2012 - \$ 40.

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alvarez Ramón Higinio – Ejecutivo"; Expte 8170, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Alvarez Ramón Higinio y manifiesta: Río Tercero, 09 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado

y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según se establece en el certificado precedente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1751,78)

5 días – 35224 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ De Estrada Esteban – Ejecutivo"; Expte 626795, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a De Estrada Esteban y manifiesta: Río Tercero, 09 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según se establece en el certificado precedente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1851,71)

5 días – 35259 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Loza Amuchastegui Enrique – Ejecutivo"; Expte 434970, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a De Estrada Esteban y manifiesta: Río Tercero, 09 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según se establece en el certificado precedente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$58.887,10)

5 días – 35260 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villagra Vda de Carranza – Ejecutivo"; Expte 50917, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Leonor Villagra de Carranza y manifiesta: Río

Tercero, 09 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según se establece en el certificado precedente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.573,77)

5 días – 35261 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Grunwaldt Amalia Sara – Ejecutivo"; Expte 578968, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Grunwaldt Amalia Sara y manifiesta: Río Tercero, 24 de Julio de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.542,89)

5 días – 35262 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Astrada Domingo/ot – Ejecutivo"; Expte 14165, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Astrada Domingo y Astrada María Cristina y manifiesta: Río Tercero, 30 de Julio de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$35.138,28)

5 días – 35263 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Kappuhn

Jorge – Ejecutivo”; Expte 434665, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Kappuhn Jorge y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado conjuntamente con el proveído de fs. 13 vta. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.855,38) Río Tercero, 30/12/2011 Avócase Notifíquese. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Caludia Pierna (Secretaria) 5 días – 35264 - 27/12/2012 - \$ 72.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ledesma del Pino Carmen y otros – Ejecutivo”; Expte 8221, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Guillermo Pino, Raul Rufino Pino y Ramón Toribio Pino y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.883,78) 5 días – 35265 - 27/12/2012 - \$ 68.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Caseres María o Caseres María D – Ejecutivo”; Expte 8182, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Caseres María o Caseres María D y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.730,19) 5 días – 35266 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vcabral de Avila T y otro – Ejecutivo”; Expte 5824, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Telésfora Cabral de Avila, Francisco Pizarro, Julio Wenceslao Pizarro, Juan Froilan Pizarro, Isolina Pizarro, Savina Pizarro y Benigna Pizarro y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.891,64) 5 días – 35267 - 27/12/2012 - \$ 72.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Reynoso Rosalina Silveria – Ejecutivo”; Expte 639140, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Rosalina Silveria Reynoso y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$5.520,57) 5 días – 35268 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Leguizamon Raul Calixto – Ejecutivo”; Expte 639094, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Leguizamon Raúl Calixto y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al

domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$2.078,79) 5 días – 35269 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fioretta Juan Clemente – Ejecutivo”; Expte 434732, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Fioretta Juan Clemente y manifiesta: Río Tercero, 13 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.915,39) 5 días – 35270 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villagra Vda de Carranza – Ejecutivo”; Expte 57302, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Leonor Villagra de Carranza y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.571,45) 5 días – 35271 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mare Cesar – Ejecutivo”; Expte 451807, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Mare Cesar y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más

trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$2.326,63) 5 días – 35272 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Martinez Berrotarán Adrián – Ejecutivo”; Expte 718916, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Martinez Berrotaran Adrián y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$2.910,54) 5 días – 35273 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Avendaño María Griselda – Ejecutivo”; Expte 46555, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Avendaño María Griselda y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$3.768,62) 5 días – 35274 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Astrada Carmen Horacio – Ejecutivo”; Expte 451273, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Astrada Carmen Horacio y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la

acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.954,64)

5 días – 35275 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Instituto Provincial de la Vivienda – Ejecutivo"; Expte 626982, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Pérez José Rodolfo y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$4.024,78)

5 días – 35276 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cardozo de Skinulis A M – Ejecutivo"; Expte 8184, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Cardozo de Skinulis Alicia Martha y manifiesta: Río Tercero, 14 de Noviembre de 2012. Atento que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.685,61)

5 días – 35277 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Still Josef – Ejecutivo"; Expte 3238, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Still Josef y manifiesta: Río Tercero, 31 de

Agosto de 2012. Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35243- 27/12/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villagra de Carranza o Vda de Carranza Leonor– Ejecutivo"; Expte 57040/10, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Leonor Villagra de Carranza o Vda de Carranza y manifiesta: Río Tercero, 22 de Junio de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.432,40) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35242 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Garzón Tomás Alejandro – Ejecutivo"; Expte 579468, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Garzón Tomás Alejandro y manifiesta: Río Tercero, 01 de Junio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$16.776,64)

5 días – 35241 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gimenez Pérez Manuel – Ejecutivo"; Expte 580199, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Gimenez Pérez Manuel y manifiesta: Río Tercero, 01 de Junio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar

a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.668)

5 días – 35240 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Lubatti Sergio Carlos y otros – Ejecutivo"; Expte 580246, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Gómez Jesús Roberto y manifiesta: Río Tercero, 01 de Junio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$1.740,44)

5 días – 35239 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Podestá de Oviedo Ida Elda– Ejecutivo"; Expte 7089/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Podesta de Oviedo Ida Elda y manifiesta: Río Tercero, 11 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.665,08) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35238 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Benitez Juan de la Cruz– Ejecutivo"; Expte 633872/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandado Benitez Juan de la Cruz y manifiesta: Río Tercero, 11 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla

de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.663,83) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35237 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Torres Antonio – Ejecutivo"; Expte 633849, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Torres Antonio y manifiesta: Río Tercero, 18 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024. modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$2.112,51) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35236 - 27/12/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Marciale, Toribio Enelso – Ejecutivo Fiscal"; Expte 633802, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Marciale Toribio Enelso y manifiesta: Río Tercero, 18 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC) Notifíquese. (\$1.329,44) Fdo: Dr. Gustavo A. Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35235 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vila Squirru, Manuel y otro – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 8293, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Vila Squirru Manuel y Vila Squirru Agustín Emilio y manifiesta: Río Tercero, 18 de septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC) Notifíquese. (\$2.079,46) Fdo: Dr. Gustavo A. Massano

(Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35234 - 27/12/2012 - \$ 56.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Maldonado, Eusebio Miguel – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 43794, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Maldonado Eusebio Miguel y manifiesta: Río Tercero, 18 de septiembre de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC) Notifíquese. (\$1.549,73) Fdo: Dr. Gustavo A. Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35233 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos Marcial – Ejecutivo"; Expte 8176, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los herederos del Sr. Bustos Marcial y manifiesta: Río Tercero, 22 de Junio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$2.032,87)

5 días – 35232 - 27/12/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Marcolla León Antonio y otro – Ejecutivo"; Expte 732662, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Sres. Marcolla León Antonio y Marcolla Mariano Domingo León Amadeo y manifiesta: Río Tercero, 12 de Octubre de 2012. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria Letrada) (\$3.144,85)

5 días – 35231 - 27/12/2012 - \$ 40.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos

caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pérez de Gómez Antonia y otros – Ejecutivo"; Expte 56939, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379: Río Tercero, 28/09/2012 "...cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de la Sra. Peres Antonia, DNI 7.660.780 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley provincial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese..." Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35230 - 27/12/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Santa Isabel Margarita – Ejecutivo"; Expte 147907, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Santa Isabel Margarita y manifiesta: Río Tercero, 17 de Octubre de 2012. Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35229 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ López Ernesto tadeo – Ejecutivo"; Expte 147920,, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado López Ernesto tadeo y manifiesta: Río Tercero, 17 de Octubre de 2012. Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35228 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Maggi Ercilio José – Ejecutivo"; Expte 235673, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los sucesores de Maggi Ercilio José, M.I. 6.538.801 y manifiesta: Río Tercero, 26 de Octubre de 2012. Agréguese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35227 - 27/12/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Liendo Héctor Jesúst – Ejecutivo Fiscal"; Expte 26550, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379: Río Tercero, 13/11/2012 "...cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos del Sr. LIENDO HECTOR JESUS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley provincial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en el art. 4º de la citada ley (cinco días)" Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 35226 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ravera Armando y Cia SRL – Ejecutivo"; Expte 56932, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Ravera Armando y Compañía SRL y manifiesta: Río Tercero, 13 de Noviembre de 2012. Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35225 - 27/12/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Araujo Sabino María Juan Crisostomo – Ejecutivo"; Expte 57343, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Araujo Sabino María Juan Crisostomo y manifiesta: Río Tercero, 13 de Noviembre de 2012. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 35224 - 27/12/2012 - \$ 52.-

SUMARIAS

Tagle, Maria victoria, Juez del Juzg 1º Inst Civ Com 16º Nom, Sec. Bruno de Favot, Adriana L., hace saber que en los autos "Oliveri, Gaetano – Sumaria Información", Expte N° 2373656/36, instruidos para establecer que los. nombres: Gaetano Oliveri y Cayetano Oliveri, pertenecen cada uno a una misma e idéntica persona. Ordenando la publicación de edictos una vez por mes durante dos meses, a fines de oposición dentro de los 15 días hábiles luego de la última publicación (art. 17 Ley 18248).-

2 días - 36403 - 19/12/2012 - \$ 40.

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NOCETTI JUAN CARLOS-AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte, 933315/36, cita y emplaza al señor JUAN CARLOS NOCETTI para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Firmado: Gabriela M. Benítez de Baigorri – Jueza - Alicia Susana Prieto – Secretaria.

6 días – 36233 - 19/12/2012 - s/c

El Señor Juez de 1º Inst. y 32º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Kutas Constantino – Ausencia por Presunción de Fallecimiento – Expte. N° 2335072/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de septiembre de 2012. . Téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del Ley 14.394. Dese intervención al Ministerio Público. Cítese al presunto ausente, Señor Constantino Kutas, por edictos que deberán publicarse una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y diario elegido por los peticionantes de la presente. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la demás prueba ofrecida, para su oportunidad. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Clara Patricia Lícari de Ledesma, secretaria.

6 días - 24846 - 19/12/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1º Inst. y 32º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Kutas Constantino – Ausencia por Presunción de Fallecimiento – Expte. N° 2335072/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de septiembre de 2012. . Téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del Ley 14.394. Dese intervención al Ministerio Público. Cítese al presunto ausente, Señor Constantino Kutas, por edictos que deberán publicarse una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y diario elegido por los peticionantes de la presente. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la demás prueba ofrecida, para su oportunidad. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Clara Patricia Lícari de Ledesma, secretaria.

6 días - 24846 - 19/12/2012 - \$ 52.-

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza al presunto ausente señor Oscar Horacio OBERTO, D.N.I. N °

14.879.714, para que en el término de veinte días comparezca a esta a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Oberto, Oscar Horacio- Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. letra "O" N° 49/18, iniciado el 12.09.2008). Fdo.: Ana María Bonadero de Barberis- Juez; Sergio Ornar Pellegrini-Secretario.-

6 días - 19215 - 19/12/2012 - s/c

USUCAPIONES

COSQUIN. La Sra. Jueza 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "LEIVA JOSE LUIS S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. de Heda Sigmund de Rosemburg, Américo Luis Pagura, Luisa Gastaldi de Paguda, Beda Sigmund de Rosemburg e Inge Ruth Rosemburg; y/o sus herederos y a los colindantes Emma Elsa Martín de Díaz y Luis Anastasio Dearma, German Ariel Chiarella Manuel Angel Avila. Luis Gastaldi y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en calle Buenos Aires s/n del Barrio Parque San Jorge, de la ciudad de Cosquín, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba: lotes oficiales N° 6, 8, 10, 11, 12 de la Manzana Oficial 103 que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A con ángulo interno de 90°, el lado A-B mide 18.00mt. Y linda al NE con calle Valparaíso, el lado B-C mide 19.24mt. Formando ángulo de 90° con el lado anterior al S.E. y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella y Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), lado C-D, mide 45mt. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella y Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), el lado D-E mide 18mts. Formando un ángulo de 90° con el lado anterior al SE. y linda con la calle Buenos Aires: El lado E-F mide 45mts. Formando ángulo de 90° con el lado anterior del SO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva mat. 678.068. Lado F-G mide 16mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al SE, y linda con la parcela 07 de Leiva José Luis mat. 678.068. El lado G-H mide 44,25mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva mat. 678.068, el lado H-I mide 32.22mt. Y forma ángulo de 87,18° con el lado anterior al SE. Y linda con la calle Bs. As.: lado curvo en ochava, con desarrollo I-J 6,28mts. Formando ángulo interno de 90°, al SE., con intersección de calle Buenos Aires y Río de Janeiro; lado J-K 56,62 mts. Al SO. Con calle Río de Janeiro y cerrando el polígono lado K-A, mide 86.57m. Formando un ángulo de 92.42mts. Con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 11 de Luis Anastasio Dearma Folio 15426, Año 1982, y parcela 03 de Emma Elsa Martín de Díaz Folio 51605 año 1978. Con una superficie total afectada de tres mil novecientos metros y cinco centímetros cuadrados (3.900.05m2). Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia., bajo el lote N° 6, Matrícula 938.927, el lote N° 8 matrícula 957.493, los lotes N°10 y 11 incriptos al folio N° 16.624. Tomo 67 Año 1957: el lote N° 12 matrícula 939.089 a nombre de Inge Ruth Rosemburg; empadronado en la D.G.R. en las cuentas: el lote N° 6 cta. N° 23-02-0906588-1 el lote N° 8 cta. N° 23-02-

0637307-1, lote 10 y 11 ctas. Nros. 23-02-0630107-0 y 23-02-0630108-8, lote N° 12 cta. N° 23-02-0906587-3. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23. Ped. 02, Pueblo 36, Circ. 24, Secc.02, Mz. 103, Parcela 014, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 14. Of. 19 de setiembre de 2012. Ileana Ramello, Prosec..

10 días - 30001 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "MASELARIS NANCY IDALIA - USUCAPION" (Expte. M-11/07), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a María Irene Peralta de Vera, Juan Bautista Chiavassa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/2001, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al demandado en el domicilio que surge del informe de la Dirección General de Catastro, Dirección General de Rentas y del Juzgado Electoral. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Comuna de Los Hornillos, Sucesión de Ismael Ortiz Soria; Sara Nelly Ortiz Hernández de Tobares; Mariano Osses; Pedro Antonio Allende; Adolfo Regino Allende; Juan David Allende; Geronima del Rosario Allende; Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en calle pública s/n, Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 004, manzana N° 018; cuyos datos catastrales son los siguientes: Depto.: 029; Ped.: 02; Pblo.: 013; C.01; S.01; M: 018; P:004 y que se describe conforme plano de mensura para usucapir confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expte. 0033-19841/07 de fecha 9/8/2007, adecuado conforme lo solicitado por dicha repartición catastral con fecha 5/7/2011, los que corren agregados a fs. 11 y 100/1001 a saber: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Nor Oeste sigue el lado 1-2 de 105,76 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 75°40', al cual sigue el lado 2-3 de 97,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 120°15', al cual sigue el lado 3-4 de 97.08 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 40.36 metros; hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 148°36', al cual sigue el lado 5-1 de 85.20 metros; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 105°29' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA y SIETE METROS CUADRADOS (11.371.77m2); y LINDA: Al Nor Este, en el lado 1-2, con calle Ceibo; Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación, posesión de la

Comuna de Los Hornillos; en el lado 3-4, con la parcela 2 de la Sucesión de Ismael Ortiz Soria, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Mariano Osses, Pedro Antonio Allende, Adolfo Regino Allende, Juan David Allende, Geronima del Rosario Allende, Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, Folio N° 17.801, Año 1946; Al Sur Este, en el lado 4-5; con la parcela 1, Lote 1, Expediente N° 12.312/99, Matrícula N° 389.612 de Nancy Idalia Maselaris; Al Nor Este, en el lado 5-1, con la Ruta Provincial N° 14. Nomenclatura Catastral es: Dep.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 013, C: 01, S: 01, M: 004, P: 004" Según dichos plano el predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio 3838; F° 4715, A° 1942 a nombre de Irene Peralta de Vera, concretamente el punto 8 de dicho dominio y que según surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia que consta en el expediente indicado a fojas 121/124 fue transferido y actualmente esta inscripto a nombre de Juan Bautista Chiavassa. La propiedad esta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29020294962-1 a nombre de María Irene Peralta de Vera. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez). Dra. María Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 2 de noviembre de 2012. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C. de P.C.C.. María V. Castellano, Sec..

10 días - 33008 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Moreno Carmen Elena - Usucapir - Medidas Preparatorias para Usucapir (expte. n° 1414103/36)" y su acumulado "INVERSO, Armando José Luis c/MORENO, Carmen Elena - Acciones posesorias/reales - Reivindicación (expte. n° 1759953/36), tramitados ambos por ante ese tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y dos (352), en la ciudad de Córdoba a diecisiete días del mes de agosto de dos mil once Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquiridos por la Sra. Carmen Elena Moreno, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, los inmuebles incriptos en las matrículas 960436 y 955145, debiendo inscribirse los mismos a su nombre, cancelándose simultáneamente las inscripciones del dominio de los inmuebles afectados, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC), con costas a cargo del demandado. 2º) Rechazar la acción reivindicatoria, con costas a cargo del actor. 3º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para ello. Protocolícese e incorpórese copia.- Julio Alberto Mayda (Juez)" Los inmuebles objeto de este juicio son los siguientes: A) lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte del lote de terreno designado con el N° 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en el Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Pcia., que mide: 11mts., 70cms. de fte. Al E.; 11mts. 25cms. en el c/fte. al O.; 49mts., 55cms. al N.; y 48mts. al S., o sean: 548 mts.2, 7187cms.2, lindando: al N., con lo adjudicado

a Miguel Angel Barreto; al E., calle pública; al S., con de Julia Leonor Barreto de Introna, hoy del comprador; y al O., con el lote 2; cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 960436 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 130404283813; y B) lote de terreno designado con el N° 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia., que mide: 11,70mts. de frente al E.; 11,25mts. en el contrafrente al O.; 48mts., al N. y 46,45mts al S., o sean: 532,2812 mts.2, lindando: al N., con de Corina Beatriz Barreto, hoy del comprador; al E., con calle pública; al S., con de María Angelica de Baracat, y al O., con el lote 1 C (c); cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 955145 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 130404283821; y que hoy, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Tatian, aprobado por la Dirección de Catastro de esta Provincia mediante expediente n° 0033-27770-07, conforman la parcela 103 de la manzana "S" del plano del pueblo de Unquillo, Pedanía. Río Ceballos, Departamento Colón de esta provincia, que linda y mide al Norte con parcela 18: tramo 1-2 de 9,33 m., tramo 2-3 de 19,27m., tramo 3-4 de 11,74m. y tramo 4-5 de 9,07m.; al Este con calle Entre Rios: tramo 5-6 de 23,32m.; al Sur con parcela 21: tramo 6-7 de 46,33m. y al Oeste con parcela 23: tramo 7-8 de 9,33m. y tramo 8-9 de 0.50m. y con parcela 37: tramo 9-1 de 12,64m., lo que encierra una superficie total de un mil ochenta y cuatro metros cuadrados con un decímetro cuadrado (1.084,01 m2).- Córdoba, 19 de noviembre de 2012.-

10 días - 33823 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a los eventuales herederos de ALCIDES OMAR CASSANO propietario del inmueble sito en la calle 81 N° 1439 e/ 23 bis y 24 de la ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección N, Manzana 155, Parcela 11, Matrícula N° 1825191 Partida N° 171947, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos: "SOTO ANA c/ CASSANO ALCIDES OMAR y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL / USUCAPION", Causa N° 17048/2007, Expte. N° 39219/2007, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 para que la represente en el proceso. La Plata, 24 de octubre de 2012.

10 días - 33515 - s/c

El Señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, en los autos: "Prieto, Olga Rosa, -Usucapir - Medidas Preparatorias para Usucapir" - (Expte. N° 1891832/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis de septiembre de 2012. A fs. 732, por constituido nuevo domicilio. Proveyendo a fs. 764, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Gastón Honore Fabre y/o a sus sucesores para que en el término de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese también al domicilio que surge informado a fs. 718. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Ofíciase previamente al Registro de Juicios Universales. FDO. Aldo R. S. Novak (Juez); Dra. Marta Laura Weinholt de Obregón (Secretaria). Descripción del inmueble Objeto del Juicio de Usucapión. Un lote de terreno ubicado en la calle Isabel La Católica N°960, Barrio Alta Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE SEIS; mide: siete metros noventa centímetros al Sud-Oeste, sobre calle Isabel La Católica; ocho metros cincuenta centímetros al Sud-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; siete metros ochenta centímetros más cinco metros veintinueve centímetros en línea quebrada al Nor-Oeste, con lote siete de Fernando Andrés Montero, Matías Montero y Pablo Manuel Montero; nueve metros noventa y cinco centímetros al Nor-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; con superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (85ms, 2645cms cdos). Todo Ad-Corpus. Según consta en el apartado correspondiente al ítem Ubicación y Designación del plano de mensura, el inmueble figura como lote 20 sin expresar la manzana. Todo según plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini Mat.2688, indicado y archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente 0033-48348/2009 de fecha 02 de Diciembre de 2009. NUMERO DE CUENTA 1101-0393404/4 Y LA NOMENCLATURA CATASTRAL DEL MISMO ES LA DE ESTAR REGISTRADO BAJO LA DESIGNACIÓN: D. 11- P. 01- P. 01- C. 03- S. 07- M. 050- P. 020. La nomenclatura catastral en el anexo realizado por la profesional arriba expresado es: 11-01-01-03-07-050-013 - Mz.Of.50 - Lote Of.6.

10 días – 33822 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta Ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en estos autos caratulados: "CARBAJALES, MANUEL ORLANDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. NRO. 265833.-", se cita y emplaza al demandado Banco de Córdoba y/o Banco de la Provincia de Córdoba o a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta días a contar desde la

primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que según plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Pucheta, y aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial N° 25898/07 con fecha 24 de agosto de 2007, se designa como LOTE DOS de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: su lado Nor- Este, puntos A-B, cien metros, lindando con calle Pública N° 4; su lado Sud- Este, puntos B-C, cien metros, que linda con calle Sarmiento; su costado Sud-Oeste, puntos C-D, cien metros, lindando con calle Pública N° 6, y su lado Nor-Oeste, puntos A-D, cien metros, que linda con calle Mariano Moreno, todo lo que encierra una superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- Afecta al Dominio Número 443- Folio 544- Tomo 3 del año 1931 en el Protocolo del Departamento Río Segundo a nombre del Banco de la Provincia de Córdoba.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 2701-0135568/1.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 27- Ped. 01- Pb. 25- C. 01- S. 01- Mz. 036- P. 001.- Fdo: Dra. Martinez Gavier, Susana Esther – Juez / Dr. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario. Río Segundo, 31 de Octubre del 2012.

10 días – 34775 – s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a Rosa Nielli o Rosa Nielli o Rosa Nielly o Rosa Nelly o a sus sucesiones; a Isaac López; a Mónica Beatriz Olariaga y a Alejandra Amalia Herstein si se consideran con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. N° 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad N° 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de 2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariano; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariano; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariano y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus

derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días – 34387 – s/c

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Reyes, en los autos caratulados "DEVIA, ANA MARÍA Y OTRO – USUCAPIÓN (Expte. 590366)", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión CANTERAS CHAMPAQUI S.R.L. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Algarrobos" (hoy San José), y que es parte también de otro inmueble denominado "Los Algarrobos" (hoy Vista Alegre), ubicados en Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulo, rumbos, superficie y colindancias: Partiendo del pto. A, que se encuentra en la intersección de los límites Norte-Sud, lado Oeste del campo vista Alegre y línea Este-Oeste, lado Norte del campo San José, y rumbo Norte, setenta y tres grados cuarenta y seis minutos Oeste, se medirán 230,10 mts. Hasta llegar al pto. B, desde aquí con ángulo de 110 grados 50 minutos y rumbo Sud-Sud-Oeste, se medirán 985,30 mts. hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 102 grados 13 minutos y rumbo Sud-Este se medirán 248,90 mts. hasta llegar a D, desde aquí con ángulo de 195 grados 57 minutos, y rumbo Sud-Este se medirán 284,8 mts. hasta llegar a E, desde aquí con ángulo de 131 grados y rumbo Este, se medirán 185,50 mts. hasta llegar a F, desde aquí con ángulo de 180 grados y rumbo Este se medirán 715 mts. hasta llegar a G, desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Norte 16 grados 14 minutos Este, se medirán 1271,30 mts. hasta llegar a H, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Oeste se medirán 715,00 mts. hasta llegar a A, cerrando así la figura de forma irregular con superficie de ciento cuarenta hectáreas, seis mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados. Inscripto al Folio 39917, Tomo 160, Año 1947. FRACCIÓN DE TERRENO, que es resto Norte del inmueble denominado "Los Algarrobos" y hoy se designa con el nombre de Vista Alegre, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, cuyo resto es una fracción de Cuarenta y cuatro hectáreas ocho mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, según el plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulos, rumbos y colindancias: partiendo del punto A (que es mojón esquinero Nor-Este de la fracción anteriormente transferida de canteras champaquí SRL), con ángulo de 90 grados y rumbo Norte, Nor-Este, se medirán 590,15 metros hasta llegar a B, desde aquí con ángulo de 95 grados 58 minutos rumbo Oeste-Nor-Oeste, se medirán 718,90 metros hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 84 grados 2 minutos rumbo Sud-Sud-Oeste

se medirán 664,10 metros hasta llegar a D, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Este-Sud-Este, se medirán 715,00 metros hasta llegar a A, que es punto de partida, lindando al Norte con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sud, con la fracción vendida a Canteras Champaquí Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Este con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste con del Arzobispado de Santa Fe. Inscripto al Folio 14944, Tomo 60, Año 1948, que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti – Juez. Dr. Alejandro Reyes – Secretario.

10 días - 34921 – s/c.-

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41º Nominación, Secretaría a cargo de la Doctora Miriam Betsabé PUCHETA de BARROS, de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "CEBALLOS, LILIANA PATRICIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 317.906/36)", iniciados el día 04/08/2003, ha dictado la siguiente resolución judicial: "(...) SENTENCIA NÚMERO: 437.- Córdoba, Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS: (...) (...) Y CONSIDERANDO: (...) (...) RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Liliana Patricia Ceballos, D.N.I. 12.509.961, del inmueble que se describe como Lote Veintitrés (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), inscripto bajo Dominio N° 34.152, F° 40.569, T° 163, A° 1.952, Cuenta N° 1304-0270973-2; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 043, C. 01, S. 02, M. 011, P. 037; Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 02, M. 011, P. 031. que está delimitado por el polígono A-B-C-D, y mide al Norte, Línea C-D, Diez Metros (10.00 mts.), lindando con parcela Ocho del señor Eusebio Ovejero; al Este, línea D-A, mide Cincuenta metros (50.00 mts.), lindando con parcela Veintiséis, de la señora Liliana Patricia Ceballos; al Sur, línea A-B, mide Diez metros (10.00 mts.), lindando con Avenida Amadeo Sabattini; y al costado Oeste, la línea B-C, mide Cincuenta Metros (50.00 mts), lindando con parcela Veintiocho de Nicéforo Locadia Guiñazú y Hernández, todo lo que hace según plano, una superficie de Cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados Treinta y Siete centímetros Cuadrados (499,37 mts 2).- Que según constancia de la matrícula registral se designa como Lote de terreno ubicado en Villa Oro Verde – Salsipuedes. Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia, designado como lote 23 de la manzana 37, que mide: 10 mts de frente y contrafrente por 49 mts. De fondo, o sea una

superficie total de 490 mts², lindando al sur con calle pública; al norte con el lote 10; al este con el lote 24; y al oeste con el lote 22, todos de la misma manzana, Matrícula 1218173 (13) Antecedente dominial 34152 F° 40569/1952, el que cuenta con plano aprobado para usucapión, plano confeccionado por la Ingeniera Liliana Patricia Ceballos, visado con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Tres, por la Dirección General de Catastro, en expediente administrativo 0033-71753/02, firmada por el Ingiero Civil Alfredo Charriol.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.).- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Gabriel A. Fuster y Sandra Elizabeth Violino, en conjunto y proporción de ley por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Quince centavos (\$ 2.812,20), conforme el art. 34 de la ley 8226.- V).- Regular provisoriamente los honorarios del perito oficial, Arquitecto Rafael García, en la suma de pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con Ochenta centavos (\$ 1.124,80).- VI).- Regular provisoriamente los honorarios del perito de control, Luis Alberto Marini, en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 562,44).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- (...)" Fdo.: Doctor Roberto Lautaro CORNET (JUEZ).

10 días – 35086 – s/c

VILLA CURA BROCHERO – El Sr. Juez de 1era. Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos LIGORRIA, Secretaria Fanny Mabel TRONCOSO, en autos caratulados "MENDOZA, Patricio Daniel y Otras – USUCAPIÓN" (Expte. Letra "M" N° 16) cita y emplaza a la Sra. Ramona FUNES URÍZAR, y a los Sres. Héctor José DEMARCHI y Carlos Alfredo ORGAZ y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cita en igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Las Calles, a la Sra. María Zoraida Funes y al colindante Sr. Rolando Salvatierra, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Todo ello como se dijo en relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Guacle", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, la que en el Plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matrícula Profesional N° 1112/1 se designa como Lote 2521-7419, y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo Sud-Este, y que mide 62,34 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 178° 32', sigue el lado B-C,

también con rumbo Sud-Este y que mide 26,96 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de 91° 40', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 110,07 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice D, y con ángulo de 89° 40', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste y que mide 90,62 metros, lindando con Posesión de Rolando Salvatierra – Parcela sin designación-; y a partir del vértice E, con ángulo de 89° 39', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 110,55 metros, lindando con Posesión de Rolando Salvatierra – Parcela sin designación-; cerrándose así la figura y encerrando una superficie total de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Metros Cuadrados, TREINTA Y DOS Decímetros Cuadrados (9.944,32m²). VILLA CURA BROCHERO, 01 de Octubre de 2012. FDO: Juan Carlos LIGORRIA (Juez) – Fanny Mabel TRONCOSO (Secretaria).

10 días – 34579 – s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermut de Monserrat, en autos: "GIANELLA, FRANCISCO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – Expte. N° 836863/36 – Cuerpo 1 – ", cita y emplaza, bajo apercibimiento a quien o quienes, en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designada como "una fracción de campo de 56 has, 8652 mts², ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios", Dpto. Río Primero en esta Provincia de Córdoba y catastralmente designado como propiedad 2511-17227777-7 y 2511-04153448/3456/3464. Publíquese por diez veces y a intervalos regulares por el término de treinta días, bajo apercibimiento. A mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo ordena: Córdoba, catorce de octubre de 2011... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... Fdo: Dr. Germán Almeida (Juez), Dra. María del Pilar Mancio (Prosecretaria)

10 días – 34776 – s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo del Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos: "Tomaselli, Luis s/ Usucapión", mediante Sentencia N° 117 del 12/10/12; a resuelto: " Villa Dolores, 12 de Octubre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Tomaselli, de nacionalidad italiano, C.I (Policia Federal) N° 444.798, CUIL N° 20-93520693-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Yolanda Paula Dewar, domiciliado en calle Av. Belgrano N° 409, Villa de La Rosas, pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado en Zona Rural, localidad de Guasmara, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba ubicado sobre calle publica s/n, designado como Lote: 2514-2773, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral : Departamento 029, Pedanía 02,

Hoja 2514 y Parcela 2773.- Que dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/10/07 bajo el Expte N° 0033-33481/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 118°08', mide hasta el punto B, tramo A-B: 48,35 mts; en vértice B, con ángulo interno de 171°34' mide hasta el punto C, tramo B-C: 42,15 mts; en vértice C, con ángulo interno de 244°35' mide hasta el punto D, tramo C-D: 3,41 mts; en vértice D, con ángulo interno de 91°02' mide hasta el punto E, tramo O-E: 5,23 mts; en vértice E, con ángulo interno de 158°49' mide hasta el punto F, donde finaliza el lado Norte tramo E-F: 60,54 mts; en vértice F, con ángulo interno de 125°06' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado Este, tramo F-G: 207,72 mts; en vértice G, donde se inicia el lado Sur con ángulo interno de 115°33' mide hasta el punto H, tramo G-H: 96,74 mts; en vértice H, con ángulo interno de 172°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 29,58 mts; en vértice I, con ángulo interno de 190°35' mide hasta el punto J, donde finaliza el lado Sur, tramo I-J: 12,20 mts; en vértice J, donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 111°20' mide hasta el punto K, tramo J-K: 13,46 mts; en vértice K, con ángulo interno de 155°22' mide hasta el punto L, tramo K-L: 20,37 mts; en vértice L, con ángulo interno de 176°06' mide hasta el punto M, tramo L-M: 58,02 mts; en vértice M, con ángulo interno de 160°01' mide hasta el punto N, tramo M-N: 7,20 mts; en vértice N, con ángulo interno de 138°49' mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 13,14 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 223°20' mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 61,28 mts; en vértice O, con ángulo interno de 167°29' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE, tramo O-A: 115,41 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 4 has. 329,04 mts.2.- Que resultan sus colindantes: Al Norte, con ocupación de Jorge Sánchez y, ocupación de Omar Santana; al Este, con Desiderio Gaspar Grob F° 17.314 N° 1969 (hoy, ocupación de Horacio Martínez); en su lado Sur, con Gustavo Gresa y; al Oeste, con Propietario Desconocido.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el D° 30.179, F° 33.863, T° 136, Año 1948, a nombre de Edelmiro Oviedo, y el D° 33.643 F° 41.673, T° 167, A° 1960, a nombre de Catalina Cejas Vda. de Ponce; por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC... Fdo: Juan Carlos Ligorria. Juez. Villa Dolores, 1° de Noviembre de 2012.

10 días - 35297 - s/c.

RIO CUARTO - Se hace saber que el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en estos autos caratulados "Cabrera, Dora Beatriz - Usucapión (Expediente 494800)", se ha resuelto por Sentencia Definitiva N° 217 lo siguiente: Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la señora Dora Beatriz Cabrera titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 240519365686. II)

Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José A. Peralta, Juez.

10 días - 35319 - s/c.

RIO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, con domicilio en calle Alvear 635 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados Varela Artemio David, Veronica Pavon y Dario Carlos Pavon / Usucapion / Medidas Preparatorias (Expte. 389578), cita para comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días a partir de la última publicación del Edicto y bajo apercibimientos de ley, a las Sras Maria Elena Semeria y Sara Raquel Semeria. Río Cuarto, 30 de noviembre 2012.

10 días - 35320 - s/c.

RÍO TERCERO.- El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst y 3° Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, en los autos "Rivarola Marisa Elba - Usucapión - Medidas Preparatorias - Expte. 421763", cita y emplaza al demandado Sr. Nabar Lopez para a que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de describir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse- El inmueble objeto de la presente acción según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Marescalchi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veintiséis de la manzana cinco que mide Trece metros en el costado Nor-Oeste sobre Av. 9 de Julio, línea A-B, formando ángulo de 90° en el punto B; veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Este, línea B-C, formando ángulo de 90° en el vértice C; trece metros en el costado Sur-Este, línea C-D, formando ángulo de 90° en el vértice O; y veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Oeste, línea D-A, cerrando la figura, cerrando la figura, con superficie total de doscientos noventa y dos metros cincuenta centímetros cuadrados, linda al N-O: Av. 9 de Julio; al N-E: Lote 1A - Parcela 21 de Eladio Juan Caula y Marisa Elva Rivarola y Lote 18 - Parcela 22 de Alicia María Calderon; al S-E: Lote 2 Parcela 02 de Miguel Angel Ferrero; y al S-O: Lote 6 Parcela 23 de Lydia Delsi Merlino de Lenarduzzi, Maria de Lourdes Adiana Lenarduzzi, Daniel Agustín Lenarduzzi y Guillermo Felipe Lenarduzzi.- Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Hernando, en su calidad

de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 748 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C.- Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo A. Massano, juez; Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.-

10 días - 35128 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1 a Inst. en lo C., C. y C de 2a Nom. de la ciudad de Villa Dolores de esta Pcia. a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti en los autos caratulados: "Benegas, Miguel Martín - Usucapión (Expte., Letra "B" - N° 11)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la citaciones en los domicilios que surgen de los informe de fs. 16, 22 y 38/44. Cítese como colindantes y terceros interesados a Francisco Bazan; Adalberto Szemruch; María Alicia Szemruch de Fernández; Rubén. Alberto Szemruch; María Esther Britos de Amuchastegui; Ramón Humberto Amuchástegui; Antonio Alarcón; Josefa Cuello de Bazán; Ignacio Bazán o su Sucesión; Rafael Benegas o su Sucesión; Regina Bazán o su Sucesión; Ermenilda Vda. de Benegas; Domingo Funez Garay; a la Pcia. de Cba. en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez - Juez. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Inmueble Afectado: Un Lote de terreno, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alfredo Bibiloni M.P. 1:786/6 Expte N° 0033-23062/89 con Aprobación Técnica para Usucapión el 11/01/1990 que obra a fs. 2 de autos mide y linda: Al Nor Este: partiendo desde el Vértice A con ángulo interno de 96°32'45", lado AB con rumbo Sud-Este mide 12,95 mts. y linda en parte con María Ester Britos de Amuchastegui y en parte con Ramón Humberto Amuchástegui; al Sud Este: Lado BC con ángulo interno de 84° 41'55" con rumbo Sud Oeste mide 64,76 mts., Linda con Antonio Alarcón; al Sud Oeste: Lado CD con ángulo interno de 96° 24' 50" con rumbo Nor Oeste mide 14,40 mts., linda con calle San Martín y al Nor Oeste: lado DA con ángulo interno de 82° 20' 30", con rumbo Nor Este mide 65,19 mts. y linda con Adalberto Szemruch, María Alicia Zemruch de Fernández y Rubén Alberto Szemruch cerrando la figura. Todo lo que encierra una Superficie de 882,68 mts2.. Afecta la cuenta Insc. ante la D.G.R. al N° 2803-1535606/0 a nombre de Josefa Bazán de Cuello con sup. de 390 mts2. y Parte de la Cta. N° 2803-1535605/1 a nombre de Antonio Alarcón con

sup. de 542, mts2.. Ambas sin inscripción dominial.

10 días - 34578 - s/c.

VILLA MARIA - 2 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a los demandados Ruben Luis Suarez y herederos de Victor Hugo Suarez en su calidad de posibles propietarios según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado y los que se denuncian en la demanda, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, á intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese.- Augusto G. Cammisa, juez. Pablo Scozzari, prosec. Letrado.

10 días - 34923 - s/c.

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41º Nominación, Secretaría a cargo de la Doctora Miriam Betsabé PUCHETA de BARROS, de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "CEBALLOS, LILIANA PATRICIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 317.906/36)", iniciados el día 04/08/2003, ha dictado la siguiente resolución judicial: "(...) SENTENCIA NÚMERO: 437.- Córdoba, Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS: (...) (...) Y CONSIDERANDO: (...) (...) RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Liliana Patricia Ceballos, D.N.I. 12.509.961, del inmueble que se describe como Lote Veintitrés (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), inscripto bajo Dominio N° 34.152, F° 40.569, T° 163, A° 1.952, Cuenta N° 1304-0270973-2; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 043, C. 01, S. 02, M. 011, P. 037; Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 02, M. 011, P. 031, que está delimitado por el polígono A-B-C-D, y mide al Norte, Línea C-D, Diez Metros (10.00 mts.), lindando con parcela Ocho del señor Eusebio Ovejero; al Este, línea D-A, mide Cincuenta metros (50.00 mts.), lindando con parcela Veintiséis, de la señora Liliana Patricia Ceballos; al Sur, línea A-B, mide Diez metros (10.00 mts.), lindando con Avenida Amadeo Sabattini; y al costado Oeste, la línea B-C, mide Cincuenta Metros (50.00 mts), lindando con parcela Veintiocho de Nicéforo Locadia Guíñazú y Hernández, todo lo que hace

según plano, una superficie de Cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados Treinta y Siete centímetros Cuadrados (499,37 mts 2).- Que según constancia de la matrícula registral se designa como Lote de terreno ubicado en Villa Oro Verde - Salsipuedes. Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia, designado como lote 23 de la manzana 37, que mide: 10 mts de frente y contrafrente por 49 mts. De fondo, o sea una superficie total de 490 mts2, lindando al sur con calle pública; al norte con el lote 10; al este con el lote 24; y al oeste con el lote 22, todos de la misma manzana, Matrícula 1218173 (13) Antecedente dominial 34152 F° 40569/1952, el que cuenta con plano aprobado para usucapión, plano confeccionado por la Ingeniera Liliana Patricia Ceballos, visado con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Tres, por la Dirección General de Catastro, en expediente administrativo 0033-71753/02, firmada por el Ingiero Civil Alfredo Charriol.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.).- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C..- IV).- Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Gabriel A. Fuster y Sandra Elizabeth Violino, en conjunto y proporción de ley por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Quince centavos (\$ 2.812,20), conforme el art. 34 de la ley 8226.- V).- Regular provisoriamente los honorarios del perito oficial, Arquitecto Rafael García, en la suma de pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con Ochenta centavos (\$ 1.124,80).- VI).- Regular provisoriamente los honorarios del perito de control, Luis Alberto Marini, en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 562,44).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...) Fdo.: Doctor Roberto Lautaro CORNET (JUEZ).-

10 días - 35086 - s/c.

El Juez de Primera Instancia y 32º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales 1 de la ciudad de Córdoba, en autos: "Fraenza, Graciela del Milagro Libia - Usucapión - Medidas Preparatoria para Usucapión", (Expte. N° 1075224/36, Secretaría Clara Patricia Licari de Ledesma, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Córdoba, 23 de noviembre de 2012. y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Fraenza Graciela del Milagro Libia, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: El inmueble ubicado en calle Santa María 1732, B° Cáceres, que se trata de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado antiguamente Puesto de Alfaro, hoy parte del Pueblo Nuevo, Suburbios Sud-barrio Cáceres de esta Capital. Designación: lote 30 de la manzana letra "J" con una superficie de 200 m2, comprendidos dentro de las siguientes dimensiones: 10 metros de frente por 20 metros de fondo y que linda al Norte con el lote 6; al Sud con el lote 7; al Este con parte del lote 4 y al Oeste con calle pública denominada Santa María. Inscripción. dominial: N° 33330, Fo. 38194, Año 1949, a nombre de Ángel Díez, en un cincuenta por ciento, encontrándose inscripto el 50% restante a nombre de los Sres. María Angélica del Carmen

Díez; Dolores Francisca Díez de Gatean; María Teresa Díez; Dalmacio Adolfo Díez; Clemente Alfredo Díez y Raquel Beatriz Díez, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.) (...) Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.

10 días - 35410 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Nández, en los autos caratulados "Sánchez Susana Gloria - Usucapión" Expte. Letra S, N° 55 / 2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de Usucapión correspondientes a dos fracciones de terreno que afectan parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 30317, Folio 35788 / año 1953 a nombre de Lydia Alicia Garibaldi (derechos y acciones indivisos equivalentes a una cuarta ava parte); y Dominio: 227, Folio 373 / año 2006, a nombre de Susana Gloria Sánchez - accionante en autos tres cuartas partes indivisas. Los inmueble se encuentran ubicados en el lugar denominado Villa Sintonía, sobre la ruta nacional n° 38, localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, correspondiendo al Lote 152-0497, designación catastral: Dpto. 23. Pedanía 01, Pueblo 29, hoja registro gráfico 152, parcela 0497, cuentas en la D.G.R., a saber: 23-01 0.546.425 /3, 23-01 0.545.836/9, 23-01 0.545.837/7; posee la siguientes medidas, superficie y linderos, de conformidad al plano de mensura para usucapión (D.G.C. Expte. 033-14151/06) : Al Este, en línea quebrada que va de los puntos 1 a 6, a saber: Línea, 1-2 = 29,33 m, con un ángulo en el punto 2 de 185° 19', línea 2-3 = 105,26 m, con un ángulo en el punto 3 de 177° 01', línea 3-4 = 91,59 m, con un ángulo en el punto 4 de 180° 35', línea 4-5 = 93,37 m, con un ángulo en el punto 5 de 181° 31', Y línea 5-6 = 67 m, 00', con un ángulo en su punto 6 de 89° 14', lindando en todo su costado con Hoja Registro Gráfico 152, parcela 0594, propiedad de Susana Gloria Sánchez (matrícula 969.568); Al Sur, en un tramo, línea 6-7 = 187,41 m, con un ángulo en su punto 7 de 145° 16', lindando con calle pública Córdoba; Al Sudoeste, en línea quebrada de 17 tramos, a saber: línea 7-8 = 6,88 m, con un ángulo en su punto 8 de 161° 08', línea 8-9 = 44,14 m, con un ángulo en su punto 9 de 177° 57', línea 9-10 = 30,44 m, con un ángulo en su punto 10 de 178° 09', línea 10-11 = 14,91m, con un ángulo en su punto 11 de 178° 57', línea 11-12 = 14,96 m, con un ángulo en su punto 12 de 178° 31', línea 12-13 = 22,48 m, con un ángulo en el punto 13 de 178° 25', línea 13-14 = 45,21 m, con un ángulo en el punto 14 de 177° 53', línea 15-16 = 22,48 m, con un ángulo en el punto 16 de 178° 49', línea 16-17 = 22,80 m, con un ángulo en el punto 17 de 179° 00', línea 17-18 = 15,20 m, con un ángulo en el punto 18 de 179° 04', línea 18-19 = 15,40 m, con un ángulo en el punto 19 de 178° 48', línea 19-20 = 36,86 m, con un ángulo en el punto 20 de 178° 12', línea 20-21 = 14,95 m, con un ángulo en el punto 21 de 178°,49', línea 21-22 = 22,76 m, con un ángulo en el punto 22 de 179° 28', línea 22-23 = 29,57 m, con un ángulo en el punto 23 de 179° 23', línea 23-24 = 64,76 m, con un ángulo en el punto 24 de 72° 22', lindando en todo su costado con Ruta Nacional n° 38; al Norte, cerrando la figura, línea 24-1 = 377,06 m, lindando con parcela 152-0595, propiedad de Nicolás Domingo González, matrícula 506.534, encerrando una superficie total de

once hectáreas, seis mil cuatrocientos ochenta y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados (11 Ha. 6.486,28 m²); Lote 152 - 0395, designación catastral: Dpto. 23. Pedanía 01, Pueblo 29, hoja registro gráfico 152, parcela 0395. La fracción afecta la siguiente cuenta en la D.G.R., a saber: 23-01 0.545.836/9. Este Lote posee las siguientes medidas, superficies y linderos, a saber: Al Noroeste, en línea quebrada de ocho tramos, a saber: línea A-B = 33,38 m, con un ángulo en su punto B de 181° 47'; línea B-C = 44,89 m, con un ángulo en su punto C de 180° 36'; línea C-D = 15,17 m, con un ángulo en su punto D de 182° 36'; línea D-E = 38,68 m, con un ángulo en su punto E de 181° 20'; línea E-F = 21,43 m, con un ángulo en su punto F de 181° 36'; línea F-G = 29,62 m, con un ángulo en su punto G de 181° 30'; línea G-H = 16,50 m, con un ángulo en su punto H de 181° 39'; línea H-I = 47,24 con un ángulo en su punto I de 55° 50', lindando en todo su costado con ruta nacional N° 38 al Sur línea I-J = 96,52 m. con un ángulo en su punto J de 98° 05', lindando con Guillermina Gualberta Righi de Castella (F 612/1975), a Suroeste, línea-K = 216,48 m, con un ángulo en su punto K de 94° 11', en todo, su costado lindando con calle pública sin materializar; al Norte, cerrando la figura, línea K-A = 9,26 m, con un ángulo en su punto A de 100° 50', lindando, con calle pública sin materializar, encerrando una superficie total de una hectárea, doscientos setenta y un metros, nueve centímetros cuadrados (1 Ha. 271,09 m²). Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de una superficie total de ocho hectáreas trescientos setenta y siete metros cuadrados que forman un trapecio que tiene 380,86 mts. en la línea Norte; 225 mts. en el costado Este; 331,72 mts. en el costado Sud, y 230,33 mts. en el costado Oeste, lindando al Norte con herederos de Simeón Olmos (hoy con sucesores de Servando Olmos ; al Este con sucesores de Servando Campos; al Sud, con Ramón Escalante y Jaime Castillo, y al Oeste con sucesores del Dr. Filemón Cabanillas. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 29 de marzo de 2.012. Proveyendo a fs. 88: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión de fs. 80/83: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Lydia Alicia Garibaldi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro

(Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin, notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del Mismo. Notifíquese." Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 35409 - s/c.

VILLA MARIA. El Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Comercial y Flía. de Villa María. Cba., secretaria a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung en los autos caratulados "Ratti, Horacio Marcelo s/ Usucapión (667697)" cita y emplaza a la Sra. Filibia Juana Tanus de Masuh para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se identifica como: Un lote de terreno designado con el número Uno de la manzana letra "D", de un plano particular, ubicado en el Municipio de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que mide: catorce metros, cincuenta centímetros de frente al Norte, por veinticinco metros de fondo y frente al Oeste, formando esquina, o sea una superficie de trescientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados lindando: al Norte, con calle pública, hoy Independencia; al Sud, con parte del lote dos; al Este, con el lote catorce, y al Oeste, con la prolongación de la calle Salta. Consta inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio N° 15.507, Folio N° 17.239, Tomo N° 69 del año 1948" a los fines de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo cítese a los colindantes del inmueble que se intenta usucapir (art.784 inc. del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, todo bajo apercibimiento de ley. Villa María, oficina, 21/11/2012. Fdo. Fernando Martín Flores, Juez. Laura Patricia Tolkachier, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 35587 - s/c.

En los autos caratulados: "Gastelu, Mario Armando y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 1099728/36), que se tramitan por ante el Juzg. De 1a Inst. y 51a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Horacio Fournier. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012 Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Esther Videla cónyuge del titular registral Sr. Ramón Lujan (fallecido) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte Juez y Dr. Horacio Fournier. Secretario.

10 días - 35588 - s/c.

CRUZ DE LEJE - El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cruz del Eje, en autos "Anguineti, José Luis - Prepara Demanda de Usucapión (Hoy Usucapión)", Expte. letra "A" N° 775265, por Sentencia Numero Doscientos Veintiséis. RESOLVIO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, por el Sr. José Luis Anguineti, L.E. 5.263.635, CUIT 20-05.263.635-4, argentino, casado, con domicilio en calle Intendente Panero N° 245 de Valle Hermoso, provincia de Córdoba en contra de

los sucesores de Jacinto Oliva; Vicenta Merlo de Oliva, Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, declarando adquirido por prescripción veintañal el inmueble descrito como una, fracción de terreno que asume, por su ubicación y uso, la condición de rural que se ubica sobre el Camino Provincial que corre de Este a Oeste entre Tabaquillo y Dominguito, en un codo, del camino y entre éste y, la margen Norte del Río de Soto, distando aproximadamente 400 m. hacia el Norte del último lugar nombrado, en la Pedanía Higuera del Departamento Cruz del Eje; parte del inmueble está sita en el lugar denominado Bañado de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura con visación técnica para juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Ricardo M. Ferfoglia MP1558, aprobado con fecha 30 de agosto de 2006 en Expte. 0033-138158.2006, en la Delegación Cruz del Eje de la Dirección de Catastro de la Provincia, que afecta parcialmente en una superficie de 24 Has. 964,05 m² al Lote 187 de la ex Comunidad Indígena de Soto a nombre de Jacinto Oliva y Vicenta Merlo de Oliva, y también afecta parcialmente al lote 186 con una superficie de 193,50 m², a nombre de Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, ambos sin inscripción dominial.- Nomenclatura Catastral Depto. 14, Pedanía 03. Hoja Registro Gráfico N° 151, Parcela 5184, lote 151-5184, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, línea AB mide 321,70 m y línea BC mide 48,59 m y lindan con Camino provincial; al Este Línea CD, 241,66 m y línea DE, 431,64m, lindando ambos puntos con posesión de Martín Nicoías Paez; al Sur una línea quebrada que comienza en la línea EF con 58,78 m, FG,122,69 m, GH, 64,63 m, HI, 96,82 m, IJ, 80,58 m, JK, 45,46m, KL 46,40m y LM, 28,16 m; lindando con el Río de Soto y al Oeste en línea quebrada partiendo de MN, con 62,72 m, NO, 35,78 m, OP, 425,26 m, PQ, 5,69m, QR, 6,03m, RS, 1,61 m, y cerrando la figura la línea SA con 12,44m. lindando con Camino Provincial, encerrando una superficie total según plano eje mensura de posesión de 24 Has. 1.1157,55 m².- Se encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 14-03-0.064.142/0 a nombre de OLIVA Jacinto.- 2) Oportunamente ordénase al Registro General de la Provincia la inscripción de la Sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C., a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, y a la Comuna de Bañado de Soto a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José Luis Anguineti, L.E. 5.263.635, CUIT 20-05.263.635-4, argentino, casado, con domicilio en calle Intendente Panero N° 245 de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba.- 3) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el arto 783 del C.P.C.C. 4) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados patrocinantes, Dres. Graciela E. Pelliza y Marco Valentini, por sus gestiones profesionales en los presentes autos, atento lo solicitado por los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez.-

10 días - 35641 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Nández, en autos: "Saad Carlos Cesar s/ Usucapión", cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada,

Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados Y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicada en Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mens. confeccionado por el Ing. Agrimensor Omar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba. con fecha 18/10/07, en Expte. Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parc. Nro.004, de la mz. of. "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisia Mariñas.- Que mide y linda: Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con parc. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D° 20240 F° 23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F° 2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la parc. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m²).- Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Matrícula 981.078 y cuya descripción según título es la siguiente: Fracción de terreno designada como lote 4 de la manzana 40 del lugar denominado Villa Pan de Azúcar, en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, midiendo y lindando de la siguiente manera: 13mts al N., con pasaje Uno, por 27,90mts de fondo, lo que encierra una sup. de 362,16 mts² y linda al N. con pasaje uno, al E. con el lote 5, al O. con el lote 3, y al S. con el lote 16.- Empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asignó al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo 11, Circ.25, Secc. 01, Mz. 079, Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25. Ofic. 22 de octubre de 2.012-

10 días - 35681 - s/c.

La Sra. Juez Civil, Com. Conc. Y Flía. De Cosquín, en los autos "Manzanelli Anselmo Jesús - Medidas Preparatorias de Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 174. Cosquín, 10 de abril de dos mil uno. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida en contra de Higinia Clarinda Aguirre de Hidalgo y/o sus sucesores Higinio Florentino Hidalgo, Fortunato Berto Hidalgo, Juan Donato Hidalgo, Juana Haydee Hidalgo, Hilda o lida Julia Hidalgo de Menelli, Lino Hidalgo, Sara Noemí Hidalgo, Ramón Restituto Hidalgo o sus sucesores. En consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Anselmo Jesús Manzanelli, L.E. 6.679.668, el dominio por prescripción veintañal del inmueble que se describe según plano con aprobación técnica para juicio de usucapión en Expte. 0033-11749/98 como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo ubicado en Huerta Grande,

Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que mide diez y nueve metros veinticinco centímetros al Sud-Este por donde linda con calle Mariana Moreno: diez y nueve metros diez centímetros al Nor-Oeste por donde linda con parcela 6 de Juan Donato Hidalgo, treinta y cuatro metros con noventa centímetros al Sud-Oeste por donde linda con la parcela 13 de Gladys del Carmen Vega y parcela 16 de Estela Angela Soicra de Méndez, treinta y nueve metros sobre el costado Nor-Este por donde linda con pasaje público (servidumbre de paso) cuyos titulares son Higinia Clarinda Aguirre de Hidalgo, Juan Donato Hidalgo, Pedro Pastor Borromeo, Esteban Martínez, Manuel Quiroga. Superficie total setecientos tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados", que se registra en la D.G.R. bajo la cuenta N° 2302-0102367/5, cuya inscripción registral se asienta al folio 33426 del año 1954. II) Ordenar que oportunamente se libre oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del dominio anterior del inmueble. Disponer la toma de razón en el padrón de la Dirección General de Rentas, Catastro de la Provincia y Municipalidad de Huerta Grande. III) Costas a cargo de la peticionante a cuyo fin se regula la labor profesional de la letrada interviniente. Dra. Ana María Almirón con carácter provisorio hasta tanto haya base cierta en el mínimo legal previsto en el Art. 34 del C.A., es decir la suma de pesos trescientos sesenta y siete. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez. Nora C. Palladino – Secretaria. 10 días - 35640 – s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 11, Dra. Carla Victoria Mana, en autos "BADUY, OMAR ALBERTO RAMON – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 559714, cita y emplaza al/los demandado/s a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación regional. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán en su carácter de prestadora de servicios públicos y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Omar Agustín Baduy, Laura Sofía Baduy, Celestina Noemí Gribaudo, Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi, Enrique Domingo Biondi, Hugo Alberto Ruffino, Olga Esther Martínez y Elso Hugo Conti. Todos los nombrados, serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez) Carla Victoria Mana (Secretaria). 10 días – 36508 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 1, Dra. Mariana Andrea Pavon, en autos "ARIAS, HECTOR EDUARDO

Y OTRO – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 449243, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, designado como letra "N" en el plano especial de subdivisión formulado en la quinta 58, compuesto de 20 mts. de frente al Este sobre calle pública, por 40 mts. de fondo, que hace la Sup. Total de 800 mts. 2, y linda: al N., lote "O"; al E., calle pública; al S. lotes "L" y "M", todos del plano especial de subdivisión; y al O., con más terreno de la quinta 58. La quinta 58 del plano del pueblo de Berrotarán, se compone de 120 mts. en los costados N. y S., por 120 mts. también en los del E. y O., que hace la superficie total de 1 Has. 4400 Mts.2 y linda: al N., quinta 57; al E., quinta 55; al O., quinta 71, todas de dicho plano; y al S., cale Rafael Amenabar. Inscripto en el Registro General a nombre de Cruz Arias, en la Matricula N° 1060296 (departamento Río Cuarto). Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2403 – 0444869/6; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (Art. 783 del C.P.C. C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Berrotarán y cítese a los colindantes denunciados, Sres. María A. Vera de Furquez, Juan Alberto Medina, Miguel Ángel Fenoglio y Bernabela Isolina Medina. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: José A. Peralta (Juez) Mariana A. Pavon (Secretaria). 10 días – 36507 – s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1era Instancia CCC 1era Nom de Villa Dolores, Cba, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en los autos 805836 Cuerpo 1 "FUNES VICTOR HUGO - USUCAPIÓN" cita y emplaza al colindante Vicente Nuñez, a los Sres. Juan Antonio López y Tránsito López de Funes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y descripto infra, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber lote de terreno edificado, designado como Lote 89, ubicado en la Ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01) Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40 m 43cm, de frente sobre calle Belgrano; de este último punto y hacia el Este, con ángulo de 178°43', parte una línea de 6 m 76 cm; hasta el punto C; desde el punto C hacia el Este; con ángulo de 177° 38', parte una

línea que mide 16 m 41 cm hasta el punto O; desde este punto O hacia el Norte, con ángulo de 91°25' parte una línea que mide 179 m 31 cm hasta el punto E, desde el punto E hacia el Oeste, con un ángulo de 87°18', parte una línea que mide 63m 24 cm, de frente sobre servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, hasta el punto F, desde el punto F hacia el Sur, con un ángulo de 92° 49', parte una línea que mide 175 m 05 cm; hasta unirse con el primer costado descripto y cerrando la figura con el que forma un ángulo de 92°7', todo lo que hace una superficie de once mil doscientos cincuenta y cuatro m2 (11.254 m2) y que linda en el costado Norte con Servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, en el Costado Sur, con la Avda. Belgrano, al Oeste con calle Pública y al Este con parcela s/desig posesión de Vicente Nuñez. Villa Dolores, Oficina 7 de diciembre de 2012. 10 días - 35980 - s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaria a cargo de la Dra. Maria Elena Olariaga de Masuelli, en los autos caratulados: "Puyane Hugo Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1° de octubre de 2012 Admitase la presente demanda de Usucapión a la que se dará trámite de juicio ordinario .- Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir, Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral., a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del arto 784 del C. de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense en el BOLETIN OFICIAL (arts. 783 ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del arto 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C. de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 41'48", al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'41" lindando con camino público de ancho según mensura en B=60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en O: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélide Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de

Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el n° 251106959857 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Marcelo Damelio, Mal. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. W 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélide Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Martes Y viernes notificaciones a la oficina. 10 días - 36040 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "El Ain, Alberto Fabián - Usucapión", Expediente Letra "E" N° 03/09-11-2006, Expte. N° 110.95821, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Ciento Quince. Villa Cura Brochero, treinta de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar abstracta la oposición formulada por la Sra. Palmira del Carmen Sanguedolce a la presente acción por las razones expuestas al punto 1 del considerando precedente.- II) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Alberto Fabián El Ain, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 17.568.178, con domicilio en Av. Mitre esq. Merlo de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en Ruta Provincial N° 34 (hoy denominada Jorge Raúl Recalde), Paraje Cañada Larga, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 2912-5009, Depto. 28, Pedanía 07, Hoja N° 2912, Parcela 5009 y que mide: en su costado Norte: formado por una línea quebrada que va del punto 13 al 12 69,71 m, del punto 12 al 11 de 38,12 m, del punto 11 al 10 de 58,15 m y del punto 10 al 09 de 81,21 m; al costado ESTE: lo constituye el punto que va del 09 al 08 de 165,00 m; al costado SUD: lo forma el punto 08 al 07 de 220,21 m; y al costado OESTE: a través de una línea quebrada que lo componen el punto 07 al 06 de 59,82 m. y el punto 06 al 13 de 122,87 m. Todo lo cual encierra una superficie total de Tres Hectáreas, Noventa y Siete metros cuadrados (3 ha 97 m2); y linda: al N. con Ruta Provincial N° 34 (denominada hoy Jorge Raúl Recalde), al E. con Mariana Haydee Montanaro y en parte con la Sucesión de Yolanda Dominga Murúa, Al S. con Sucesión de Yolanda Dominga Murúa y al O. con Camino Vecinal; conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de Provincia en Expediente N° 0033-02439/05 con fecha de dos mil seis.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, se registra empadronado a nombre de Yolanda Dominga Murúa en Cuenta N° 2807-2080911/0, por lo que se ordena la anotación definitiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.).- III) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C.- IV) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a

cuyo fin deberá oficiarse.- V) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 35903 - s/c.

LA JUEZA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RIOCUARTO SECRETARIA, DRA. SILVANA RAVETTI DE IRICO SECRETARIA NRO. 4 EN LOS AUTOS CARATULADOS. "NORRIS SERGIO ALFREDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 482435 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ambrosio Alvarez ya todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPC).- Cítese y emplácese también a los colindantes denunciados los Señores JUAN CLAUDIO MOSCONE, UBALDO PEDRO OVIEDO, PEDRO SANTIAGO ZABALA, MARIA MERCEDES ZABALA, Balbuena de PLACEDOS, JOSE ALEJANDRO CONSIGLI, JULIETA MARIA TERESA CONSIGLI, RAQUEL EUGENIA CONSIGLI, CARMEN CECILIA CONSIGLI, CARLOS ALBERTO CONSIGLI, RAFAEL ESTEBAN CONSIGLI, JAVIER ENRIQUE CONSIGLI, SARA MARIA CONSIGLI, PEDRO MANUEL BOCCOS, CARLOS JULIO GIGENA, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FERNANDA BENTANCOURT JUEZ. SILVANA RAVETTI DE IRICO. SECRETARIA

10 días - 36665 - s/c .-

RIO SEGUNDO, 22./11/2012. El Sr. Juez de la Inst, la Nom., Civ., Com., Conc., y Flia. De la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 1 (Dra. Stuart), en autos: "FLORES HORACIO ELOY"- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-, se ha dictado la SENTENCIA N° CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE . Y Vistos: ...Y Considerando:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Horacio Eloy Flores, CUIL 20- 06495030-5, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto de los dos predios rurales que se encuentran ubicados en la zona rural de la Localidad de Toledo- Departamento Santa María - Pedanía Caseros- Provincia de Córdoba a saber: LOTE 2132-3069: siendo sus medidas lineales y linderos; su costado Norte A-B 226,52m., con Elena Cristina Peralta de Pérez; su costado Este B-C 567,86 m, con Wilma Esther Peralta de Arraigada; su costado Sur C-D 112,57 m; D-E 101,73m y su costado Oeste E-F 17,30 m.; F-G 40,49 m. lindan con camino público y G-A 451,74 m., con Horacio Eloy Flores (el compareciente), cuya superficie es de 11 Hectáreas 8.703 m2. Nomenclatura catastral Dpto. 31- Pedanía 03- Hoja 2132-Parcela 3069, Afectaciones registrales: Parcela Parcial D° 220 F° 193 T. 1 Año 1918 Dpto. Santa María, Titular Dominial Eloy Maldonado - N° de Cuentas de Rentas 310302722314. Antecedentes relacionados: Hoja de Registro Gráfico Rural 2132 - TOLEDO- Expte. N° A 638/60, 12507/1962, 0033-05688/82. Surge

del plano de mensura que se acompaña a fs. 4, bajo N° de Expte. 0033-015513/2006, fecha de aprobación 04 de Diciembre de 2006, firmado por el Ing. Agrim. Celia V. Altamirano - Jefe de Control de Mensuras de Catastro. Y el LOTE 2132-2870: Siendo sus medidas lineales y linderos; su costado Norte A-B 123,27m.; su costado Este B-C 32,79 m., C-D 5,28m., D-E 9,88 m., E-F 72,05 m lindando todos los tramos con camino público; su costado Sur F-G 188,43 m. lindando con Oscar Ernesto Peralta y su costado Oeste G-A 85,29 m. lindando con Pedro Cantarutti; cuya superficie es de 1 Hectárea 3528 m2., Nomenclatura Catastral Dpto. 31 - Pedanía 03- hoja 2132- Parcela 2870, Afectaciones registrales: Parcela Parcial D° 220 F° 193 Tomo 1 Año 1918 Dpto. Santa María, Titular Eloy Maldonado- N° de Cuentas de Rentas 310302722314; Antecedentes relacionados: Hoja de Registro Gráfico 2132 Expte. N° A 638/60, 12507/1962, 0033-05688/82, Mensura Judicial N° 284 S/A. Archivados en la Dirección de Catastro Provincial. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio de los dos predios rurales descriptos en el punto I) a nombre de I Sr. Horacio Eloy Flores.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado apoderado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- Diferir la regulación e honorarios de la Dra. Esther M. Monroch para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER - Juez. Nota. Conforme lo dispuesto por los Arts. 790 y 783 CPCC.

10 días - 36555 - s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "LIENDO, VICTOR HUGO - USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. BENITA FERNANDEZ, DNI 7.784.174, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 04 de diciembre de 2012. Fdo. Luciana Ponzio - Prosecretaría Letrada.

10 días - 36412 - s/c .-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado en Tribunales 1, sito en Caseros 551, Piso 2° Pasillo Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "Gómez, Roberto Enrique - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion Expediente: 2185249/36", cita y emplaza a los sucesores del demandado señor Rubén Alex Bertotto para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denúnciese nombres y domicilios que surjan de la Declaratoria de Herederos de Rubén, A. Bertotto. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

10 días - 35589 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Orden Juez 1ª.Civ.Com.Conc.Flia.de la Cdad.de Cosquin Sec. Ejec. Fisc. N° 3 en las siguientes Causas caratuladas: "Municipalidad de Villa Giardino C/ 1)Desia, Martin Raul, F/R:1229319, Mz.20-Sec.A, Lt.20, Sup. 404,72 mts.2, Base \$ 10.100; 2)Fox, Bernardo y otro, F/R: 823522, Mz.2, Lt. 28, Sec A Sup. 311,85 mts.2, Base \$7.800; 3)Gerson, Gunter, F/R: 1225789, Mz.12 Sec.B, Lt.34, Sup.983,35 mts.2, Base \$24.584; 4)Gimenez, Nicolas y Otro, F/R:1108931-1108934, Mz.90, Lts. 15 y 16, Sup.495 mts.2 c/u, Base \$12.300 c/u; 5)Lopez Bohigas, Jorge Jose San Martin, F/R:1208382, Mz. 62, Lt.3, Sup.460,14 mts.2, Base \$11.504; 6)Lleonardi, Humberto, F/R:1119225, Mz.19 Sec.A, Lt.9, Sup.359,54 mts.2, Base \$9.000; 7) Martinez, Alberto y Otro, F/R:1077210, Mz.20 Sec.A, Lt.18, Sup. 405,05 mts.2, Base \$ 10.125; 8)Martini de Falzone, Sara, F/R:1169729, Mz.67, Lt.10, Sup.509,66 mts.2, Base \$12.750; 9)Piquemal, Marcelo, F°17962/64, Mz.44 Sec.B, Lt. 1y2 (unidos), Sup.756 mts.2, Base \$18.900; 10)Poloni, Hugo Fernando y Ot., F/R:901790, Mz.6 Sec.A, Lt.1, Sup.360 mts.2, Base \$9.000; 11)Sastre, Carlos Alfredo, F/R:1173704, Mza.72 Sec.B, Lt.3, Sup.305,76 mts.2, Base \$7.650; todos ejecutivos Fiscales, Mart. Gabriela Piancatelli, MP.01-719, domic. en Corrientes 555, rematará el día 20/12/2012 desde las 10:00 hs. hasta terminar en la sala de remates del Tribunal de Cosquin, calle Catamarca 167 de la Cdad.de Cosquin. Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte.y no detalladas aquí por su extensión, ubicados en Villa Giardino; Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Dominios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. ó ch.certif. más comisión Ley martillero en efvo. (5%), mas Imp. a la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) (2%), del valor. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en término el comprador podrá consignar el precio. Si la mora le es imputable se aplica interés del 2,5% mensual. Post. Mínima \$ 400. Libre de personas y cosas. La zona cuenta con todos los servicios no asi todos los lotes. TITULOS: no corren agregados, debiendo conformarse el comprador con constancias que expida el tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. No se aceptarán cesiones de los der.y acc. Correspondientes a la adquisición por subasta. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y planos: en Municipalidad de Villa Giardino; al Mart. en 13 de Diciembre, N°424, ciudad de La Falda, Lunes a Viernes de 9 a 14 hs. TE. 3548-407948 / 351-2447970. Oficina, 12 de Diciembre de 2012.Fdo....Dra. Gonzalez..- Sec..-

3 días - 36691 - 20/12/2012 - \$ 492.-

O. Juez 1a. Civ. C. "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MARCELINO DIOGENES LUJAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 756326/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en San Martín N° 965, P.A., Oficina 19/20 de Cosquín, rematará el 20-12-12, a las 9:00hs., en la sala de Remates de Tribunales de Cosquín (Catamarca N° 167), lote de terreno

baldío, sito en calle San Martín s/n° de la ciudad de Va. Giardino, inscripto a la matrícula N° 1001802 (23), antecedente dominal N° 11049, F° 15274, Tomo 62, año 1988, desig. LOTE 30 DE LA MZA. 77, c/sup de 495,00 m2; Nom. Cat.: 15-02-045-023; a nombre de Marcelino Diógenes LUJAN. MEJORAS: baldío, desocupado, libre de personas y cosas. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 25.000, contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión (5%), y el saldo c/aprobación. No se acepta cesión por acta judicial. Hágase saber al comprador que aunque la subasta no fuera aprobada, transcurridos mas de 30 días podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, abonará un interés del 2,5 % mensual. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 100.- Fdo.: Dr. Ñañez. Secretario.- Of. 13-12-12.-

3 días - 36689 - 20/12/2012 - \$ 228.-

O. Juez 14° Nom. C.C.-Sec. Azar, en autos "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Chiappino Juan Carlos y Otros - Ejec. Hipotecaria (Expte. 514614/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 158 - P.B., día 20-12-2012 - 11:30 Hs. , sgte. inmueble sito en calle Sarmiento N° 671 (hoy s/n° visible) de Cruz de Eje-Pcia. de Córdoba con 1.317,22 mts2. de terreno, inscripto en Matricula N° 592.170 - Cruz del Eje (14) a nombre de las Srtas. Borsetti Flavia Paola y Borsetti Cintia Irene .- Condiciones: por su base imponible de \$195.608.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas \$2.000.-, abonando 20% como seña , más comisión del Martillero, y el 2% del Fondo para la Violencia Familiar, saldo a su aprobación .- Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión no permitida Art. 3936 inc. "c" del C.C.- Estado: ocupado por demandado e inquilino sin exhibir contrato.- Mejoras: salón comercial (venta automotores)- 3 oficinas - baño - galpón c/techo parabólico de zinc) -patio c/galpón precario .- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Nora Cristina Azar, Secretaria.-Cba. 14 de Diciembre de 2012.-

3 días - 36637 - 20/12/2012 - \$ 216.-

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de Laboulaye en Autos: "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE c/ CASTAÑAGA ESTHER ISABEL s/EJECUTIVO-", Mart. Ana Paula Fossano, Mat. 01-1709, Las Heras N° 284, Rematará el 20-12-2012 a las 11:00 hs. En Juz sito en Av Independencia 55 de Laboulaye, Fracción de terreno, parte de la quinta Nueve, de la Sección D, de la Ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Depto Presidente Roque Saenz Peña, que se designa como Lote N° Uno, y mide 20 m sobre calle Los Patricios por 25 m sobre el terreno destinado a la apertura de la calle Cincuenta y uno Este, o sea una sup. Total de 500m2 y que linda: N., terreno destinado a la apertura de cincuenta y uno; S, parte del Lote 5, que se adjudica a Pedro Rolando Gastañaga; E lote 2 y al O, calle Los Patricios.- Tasa Unificada a la Propiedad N° 31053, Inscripto en el Registro de la Provincia en la Matricula 1379872, a nombre de la Sra. Esther Isabel Gastañaga. Con ser de luz

eléctrica, s/ calle sin asfalto, Mejoras: baldío.- BASE: \$ 7.297 Postura mínima \$ 200 Condición: Dinero de contado y/o cheque certif. y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento(20%) de su compra en concepto de seña y acta del precio, dinero en efec. o cheque certif., con mas la comisión de ley del martillero y fijar domicilio en el radio del tribunal.- Saldo al aprobarse la subasta, con mas un interés del uno por ciento (1%) nominal mensual en caso de transcurrir mas de 30 días desde la fecha de remate. Asimismo deberá el adquirente cumplimentar con el pago del 2% sobre el precio de subasta. al momento de aprobarse la misma (Art. 24 ley 9505). Compra en comisión Art. 586 del CPC. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes. Obran en expediente. Informes y Revisar: días hábiles al Martillero Las Heras N° 284 -Telef. 03385- 15683284. Of. Diciembre de 2012.- Karina Giordanino – Prosecretaria Letrada.

3 días – 36581 - 20/12/2012 - \$ 324.-

Orden Juez Flia. 2da. Nom. Autos: "ARGUELLO MARCOS ALEJANDRO – MORALEZ MONICA GRACIELA –DIVORCIO VINCULAR – NO CONTENCIOSO-" (Exp. 189039)-", Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 20/12/12 a las 10:30hs. en Sala Rem. T.S.J. sita en calle Arturo M. Bas N° 158 AUTOMOTOR marca Volkswagen, mod. Gol 1.6 MI, Tipo: Sedán 3ptas., motor marca: Volkswagen Nro. UNF021301, chasis marca: Volkswagen Nro. 9BWA37712XP000690, Año: 1.998 Dominio: CIZ-105. COND: Sin base, dinero efvo. y al mejor postor. Compr. abonará 50% acto sub. mas com. mart. (10%) e Imp. Ley 9505 (2%) saldo aprob. sub. Post. Mínima: \$ 200. Compr. Com: Art. 586 C.P.C. EXHIB: Pje. Agustín Perez N° 98 B° Cofico (15-17hs.). EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156- 510510. Dra. Antun. Secretaria. Of. 11 -12 -2012.

3 días – 36363 - 20/12/2012 - s/c.

Ord. Juz. Civ., Com y Familia de Río Cuarto de 1era. Nominación, Secretaría Andrea PAVON, autos: "ECHENIQUE, MARIA VICTORIA C/ ECHENIQUE, JOSE LUIS- DIVISION DE CONDOMINIO", la Mart. Maricel Medina, mat. 01-1280, c/dom. en Hipólito Irigoyen 935 de la ciudad de Río Cuarto, rematará el jueves 20/12/2012 y/o día hábil sig., 11 :00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, Alvear 196, esq. Alonso ciudad.: Un inmueble ubicado en Hipólito Irigoyen 1757/1759 Planta Baja de Río Cuarto (Cba.), insc. en la Matrícula N° 1.256.377/1, a nombre de Echenique María Victoria y Echenique José Luis, mide 7,50 ms. x 36 ms., Comod.: liv., 4 dormitorios, 2 baños, comedor, cocina, patio con asador, garaje, patio con pieza guardado. Todos los servicios. Estado: desocupado. Descrip.: P.H. 1, Porcentual 60,5%, con supo cubo propia de 155,99 m2.; desc. común de uso exc. de 87,50 ms. cdos. y cubo común excl. de 1,20 m2., desig. Cal.: C1-S242-Mz15-PH1, Saldrá por la base imponible \$43.103, o por sus 2/3 ptes. de \$28.735 en caso de no haber postor y previa espera de ley.; Cond.: dinero de ctdo. efvo. o cheque certif. y al mejor postor, acto de sub. 20% más Com. ley al Mart. y 2% para prev. violencia fam. s/art. 24 Ley 9505, Increm. Post. mín. \$500, saldo al aprob. la sub. Transc. 15 días desde ejec. Auto aprob. del rem. Deb. dep. el saldo de precio, bajo aperc. de apl. int. equiv. a la tasa pas. Nom. mens. que cobra el BCRA con más el 2% no acum. hasta su efvo. pago. Compra en com ratif. dentro de los 5 días. Para revisar días 11, 12 y 13 de diciembre de 2012

o informes comunicarse con la Martillera al tel. (0358) 4700232/ 156009227/154185335/. Río IV, de diciembre de 2012. Firmado: RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier- Prosecretario

3 días – 35466 - 20/12/2012 - \$ 300.-

Ord. Juez Civ. y Com. 1° Inst. y 3° Nom. Sec. N° 6. San Francisco. Autos: TORANZO CARLOS DANIEL c/ TROSSEROLUISALBERTO - DEMANDA EJECUTIVA", N° 398209, cuerpo 1 (Exp. Letra "T" N° 08 del 06/07/2009)", Mart. Gabriel Sella, M.P. 01-994, rematará el 19/12/12 a las 10hs. en Sala de Remates. de Trib. de San Fco, Cba., Dante Agodino 52, el automotor en el estado visto que se encuentra, dominio DPP-104, marca FORD, tipo sedan 5 puertas, modelo Ford fiesta LXD/2001, motor FOR N° RTL Y328823, Chasis FORD N° 9BFTSZFHAYB328823, Cond. de venta: Sin Base, contado, al mejor postor, abonándose el 20% del precio de venta en efectivo o cheque certificado c/ mas la comisión de ley al martillero e IVA si correspondiere, mas el 2% destinado al pago de fondo para la Prevención a la Violencia Familiar (Ley 9505) en el acto de la subasta, el resto al aprobarse la misma (art. 580 inc. 2), Post. Mínima \$ 200; Informes: Mart. Gabriel Sella, Las Malvinas N° 1132 PA Tel. (03564) 432453 ó 15473019. San Francisco, Of. 7 de Diciembre de 2012. Dra. María Graciela Bussano de Ravera. - Secretaria.-

2 días – 36558 - 19/12/2012 - \$ 120.-

O. Juez Civ. Com. Con. Y Flia. Secretaria N° 2 de la ciudad de Deán Funes, en autos caratulados "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Frediano en autos "Lobaiza Irma Consolación y otros c/ Arsenio Basualdo –Despojo – Expte. N° 561356", Martillero Daniel Lyardet, Mat. 01-886 rematará 19/12/2012 a las 10,30 hs. O el día hábil inmediato siguiente si éste resultare inhábil a la misma hora en Tribunales de Deán Funes (9 de Julio N° 221) derechos posesorios que le pudieren corresponder al demandado Sr. Arcenio Pedro Basualdo en la sucesión de sus extintos padres Celestina Cantalicia Sánchez de Basualdo y Gerónimo Teófilo Basualdo), sobre una fracción de campo de aproximadamente Treinta hectáreas de superficie, ubicada en el Paraje Santa Isabel, Pedanía Candelaria Norte, Depto. Río Seco, Pcia. De Córdoba. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Abonar acto de subasta 20% de precio en concepto de seña con más comisión del martillero 5%, más 2% Ley 9505 (violencia Familiar). Saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos que expida el Tribunal, sin poder exigir otros ni admitirse reclamación alguna sobre insuficiencia o falta de ellos. Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.C. Postura mínima: \$ 1.000.- Consultas al martillero Tel. 0351-155935909. Of. 12/12/2012. Secretaria Dra. María Elvira Casal.

2 días – 36690 - 19/12/2012 - \$ 160.-

O. Sr. Juez 11° Civ. Com. Secretaria única en autos "Banco del Suquia S.A. (Hoy Banco Macro) c/Girling Cinthya y Otro – PVE – Expediente N° 1059693/36", Mart. Castiñeira MP. 01-269, rematará el 20/12/12 – 11 hs. En Sala Remates (A. M. Bas 158 PB) automotor Renault 19 RN BIC, sedán 5 puertas año 1994 inscripto al Dominio STV 191 con equipo de GNC, tubo de 9 m3 aprox., a nombre de Girling Cinthya. Condiciones: en estado visto y que se encuentra. Contado y al mejor postor. Sin base. Posturas mínimas: \$ 1.000.- Seña: 20% más comisión Mart. (10%) y 2% Ley 9505 y saldo a la aprobación. Entrega: una vez inscripto a nombre del comprador.

Comisionistas: Art. 586 CPC. Exhibición: días 18 y 19/12 de 14,30 a 16 hs. En calle Vieytes N° 1183 B° Alberdi. Informes: Mart. Caseros 687 5° F Tel. 4244150 – 156503422. Of., Cba., 17/12/2012. Dra. Miró – Secretaria.

3 días – 36692 - 20/12/2012 - \$ 144.-

BELL VILLE. Orden Sr. Juez 1ª C.C. FAM. 2° NOM. SEC. N° 4 BELL VILLE, Secretaría Dra. Molina Torres, autos: "PRODUCIR SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - (Expte. "P" - 42-2006)", Se subastará el día 19 de Diciembre de 2012, a las 10,30 Hs. - La misma se llevará a cabo en el lugar donde se encuentran depositados los bienes muebles sito en calle Balcarce y Rivadavia ingreso Este por Ruta 11, de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba (Cba.). Si el día fijado resultare inhábil o feriado, la misma se realizará el día inmediato siguiente al señalado. Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ. MP.01-57/, dom. Hipólito Irigoyen 271, Bell Ville. Los siguientes bienes A) BIENES MUEBLES: 1) Dos calefactores, uno Orbis y otro Eskabe. 2) Una caja fuerte marca La Americana. 3) Dos Aires acondicionados marca LG. 4) Un Minicomponente marca National Panasonic. 5) Cuatro (4) Extintores de Incendio ASC polvo químico. 6) Dos (2) Computadoras completas CPU, monitores, con impresoras estabilizador de tensión eléctrica. 7) Dos (2) Escritores de Madera. 8) Ocho (8) Sillas tapizadas de color azul y caño negro. 9) Una máquina de escribir marca Olivetti. 10) Dos (2) calculadoras eléctricas marca Casio. 11) Una Heladera marca Eslabon de Lujo, a gas, con dos puertas. 12) Una Electrobomba marca AWA 220 con filtro. 13) Un equipo de Soldadura marca MIG 220 trifásica. 14) Un Compresor 3 HP BS -T 180 lts. 15) Siete (7) Matafuegos de tipo polvo químico, 6 de 10 kgs. y 1 de 3 kgs. 16) Un Fumigador marca BARBUY M97, completo. 17) Un Sin fin elevador hidráulico color verde. 18) Un guiche para bolsones, usado. 19) Un tractor marca DEUZ FARH, modelo AX 4-120. 20) Un Tanque aéreo de 2000 lts. 21) Un Acoplado playo rural de 2 ejes marca Gentili, todos los bienes con el desgaste propio de su uso. 22) Un Tanque de 2000 lts. blanco de fibra. 23) Una Embolsadora de granos secos marca MS Ferrucci. 24) Un Acoplado Tolva Mancini. 25) Un Acoplado plano de dos ejes color verde. 26) Una Sembradora marca Agrometal TX 16.52, con dosificador distribuidor de semillas y sensores de siembra. 27) Un Transportador tubular marca Rattini, color verde. 28) Una Arrancadora marca Marinozzi. B) BIENES MUEBLES REGISTRABLES: 1) Una Pick-up Ranger XL c/ c 4x2 D/2000, Dominio DEA744, sobre el cual se visualiza una destrucción parcial del mismo producto de un choque sobre el lado derecho, producido en zona rural. 2) Una Camioneta marca Peugeot, Modelo Partner 1.9AA Furgón, Dominio CTE543. 3) Un Peugeot 206 XRD Premium 5P, Dominio EIZ 030, Sedán, modelo 2004., fuera de uso - 4) Una Pick-up Toyota Hilux 4x4 cabina doble DX 3.0 D/2004. Dominio EOP 493. 5) Una camioneta Pick-up Ford F-100 D., Dominio TJS 122, totalmente quemada. C) BIENES INMUEBLES: Derechos y acciones correspondientes al 50 % indivisa a nombre de PRODUCIR SRL de una Fracción de campo: con todas sus mejoras que contiene, ubicado al sur del Pueblo Laborde, Pedanía. Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, insc. planilla N° 82054, se designa LOTE 5, PARTE DE LA SUERTE 80, mide: 376,30 mts. en el costado N. (línea V-P); 1077,50 mts. en el costado E. (línea P-Q), formando en P un ángulo de 87° 46'10"; 373,25 mts. en el costado S.

(línea U-O) formando en Q un ángulo de 91° 27'48" y 1072,50 mts. en el costado O. , (línea U-V) formando un ángulo de 88° 34'23" y en V un ángulo de 92° 11'39". Superficie 40 Has. 2883 mts2. y linda al N. lote 4; al S. lote 6; al O. camino en medio, lote 20 y una pequeña parte de los lotes 19 y 21 y al E. con de Arturo Wenceslao Escalante, en la misma Suerte 80.- Inscripto a la Matrícula N° 846211 del R.G. Propiedades de la Provincia en la proporción de 4/8 partes. DGR. N° de cuenta 3404-16786381/7. CONDICIONES: BIENES MUEBLES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor e IVA si correspondiere, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505). Posturas mínimas \$ 100,00. BIENES MUEBLES REGISTRABLES: Sin base y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580 inc. 2 C.P. C. dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de ley del Martillero. El resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fíjese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quién resulta adquirente, abone el cien por ciento del bien subastado y solicite la posesión, será designado depositario judicial del mismo y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto cumplimente con la inscripción de titularidad del automotor. Posturas mínimas \$ 100,00. BIEN INMUEBLES: El bien saldrá a la venta por el valor equivalente al 50% de su base imponible, (\$ 23.834,50), con un incremento de las posturas del 1% de la base: en dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo, para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de ley del Martillero. El resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina, el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fíjese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. El comprador en el supuesto de adquirir en comisión deberá manifestar en el momento de la subasta, el nombre, documento de identidad y domicilio de la persona para la que adquiere, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionado. REVISAR: día 17 y 18 de Diciembre de 14 a 17 hs. - INFORMES: Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ TE: 03537.15516007.- Of. 28/11/2012.

2 días - 35453 - 19/12/2012 - \$ 304

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "PIRRA, TERESITA MAGDALENA c/ PIRRA, MARIA ELENA- DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. 808399). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 19/12/2012 – 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye –Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, inmueble que se describe infra, perteneciente a las Sras. Teresita Magdalena Pirra (1/2) y Elena María Pirra (1/2): Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que es parte y se ubica a los 38 mts. del esquinero S.O. de la quinta N° 18, sección "A", de ésta ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Pte. Roque S. Peña, Pcia. de Cba., que consta de 12 mts. de frente de E. a O., por 50 mts. de fondo de N. a S., lo que hace una superficie total de 600 mts.2, que lindan: al N. y O., con más terreno de la misma quinta

de Juan Vargas; al S., con la calle San Martín y al E., con parte de los Sres. Menseguez y Basilio Igielsky, todo según título. El inmueble se ubica sobre calle San Martín N° 279 de Laboulaye, y se encuentra desocupado. Terreno con vivienda. El inmueble registra deuda en la Municipalidad de Laboulaye.- Base \$ 68.250. Postura mínima \$ 1.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 2% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia N° 232, of. 17 de Laboulaye (TE. 03584-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Dr. Pablo A. Cabral – Juez- Dra. Karina Giordanino – Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, de diciembre de 2012.-

3 días – 36361 – 19/12/2012 - \$ 312.-

Juez 42ª Civil, autos "Ortiz Mauricio c/ Correa Alfredo Jorge y otro – Ordinario – Simulación – Fraude – Nulidad – Cuerpo (Civil) Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Guevara – Expte. 1347639/36", el Martillero Félix O. Bruno Juaneda (01-270), rematará el día 21/12/2012, a las 12:00 hs. en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 158-PB, el inmueble de Patricia Elizabeth Zurueta, inscripto en Matrícula 151425/4 – Capital (11), que se describe como dpto. ubicado en Av. Hipólito Irigoyen 660 B° Nueva Córdoba, Dpto. Capital, Unidad funcional D – Posiciones: 01; con sup. cub. propia de 93ms. 85dms.cdos. y porcentual del 12,57% de acuerdo al plano de P.H. F° 3390.- El inmueble sale a la venta con la base de \$81.796.=, dinero de contado y al mejor postor, se debe pagar en el acto el 20% del precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión del Martillero (3%), y el 2% sobre el precio de subasta conforme Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar).- Posturas mínimas: \$1.000.= Que según constatación se trata de dpto. ubicado en el Piso 1° "D", del edificio sito sobre calle Av. Hipólito Irigoyen N° 660 (esquina calle Crisol, frente al Pque. Sarmiento) de B° Nueva Córdoba de ésta ciudad, que se encuentra desocupado, libre de personas y cosas y en estado de abandono y que consta de pequeña recepción, living comedor de dos cuerpos con pequeño balcón, habitación, baño, cocina, otro baño y 2 habitaciones unidas, desde el living y por escalera se accede a un ambiente tipo altillo y a un habitáculo con techo bajo.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of.14/12/12.

5 días – 36554 – 21/12/2012 - \$ 460.-

Ord Sr. juez Civil y Com. 1ª Inst. 27ª Nom. Cdad. Cba. Sec. Beatriz E. Trombetta de Games, autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CONSORCIO TORRE MARRONA1 c/ RUIZ PEREYRA, Graciela Aura del Valle- EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES" expte.2147521/36, mart. Silvana K. Borioni, mp.01-1015, La Rioja 1013, Cdad. Cba. REMATARÁ día 19 de DICIEMBRE, año 2012, 11:00 hs. en sala remates Poder Judicial: A.M. Bas N°158, P.B., esta ciudad: INMUEBLE Matrícula n°437804/20(11) a nombre demandada, consistente en: DEPARTAMENTO externo vista al río y nudo vial. Ubic. Calle Bahía Blanca 875, Torre Marron A1, 2º piso, dpto. "F"

Cdad. Cba. DESOCUPADO, consta: liv-com.;balcón cocina indep;2 dorm.BASE: base imp. \$86.496, dinero contado, mejor postor. Comprador abonará acto de subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, más comisión mart. saldo a la aprob., si éste se hiciera después de 30 días sub.o despues de 3 días hábiles de aprobada, según cual fuere menor, devengará interés igual a TPPBCRA, más 2% nom. mensual. Comprador abonará 2% del precio Ley 9505 Violenc. Fliar., acreditando pago dentro de 15 días hábiles de subasta. Postura mínima: \$1000. Compra en co- misión, Art. 586 CPCC. EXHIBICION: 17 y 18 de diciembre 15 a 17hs INFORMES: mart. 0351-156844811/skborioni@hotmail.com. Oficina, 13... de diciembre 2012. FDO: Dr. GARCIA SAGUES JOSE LUIS: Juez/ Dra. BEATRIZ E. TROMBETTA DE GAMES: Secretaria.-

3 días – 36551 – 19/12/2012 - \$ 264.-

O: Juez C. y C. 1º Inst. y 2º Nomin. de Villa María (Cba) en autos: "COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA (CAPYCLO) C/ CENTRO BOCHOFILO UNIDOS EL ALGARROBO- EJECUTIVO" Exp. 329021, Martillero José A. López MP. 01-678-REMATARÁ el 26/12/2012, 10,30 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 – P. Baja – Villa María): los siguientes lotes ubicados en Pueblo de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba. Asaber: 1) Matrícula 881.569, desig. Lote N° 3, Mza. 8, mide: 11,36 mts. de Fte. por 24,80 mts. de fdo. Sup. Total 393.94 mts.2. BASE: \$16.220,00 y 2) Matrícula 881.563, desig. Lote 2, Mza. 8, mide: 11,36 mts. de c/fte. por 34,80 mts. de fdo. Sup. total 394,29 mts.2, BASE: \$23.267,00, (demás descripc. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Violencia Fliar., resto a la aprob. la misma.- Increm. mínimo de posturas: \$1.622,00 y \$2.325,00 respect.- MEJORAS: Lote 2: construccion. Precaria de 6m x 8m aprox.- Lote 3: BALDIO.- UBICADO: Calle Libertad s/n entre calles Cordoba y Comercio de Villa Nueva, Cba.- LOTES DESOCUPADOS.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).- INFORMES: Al Martillero: M. Ocampo 1467 – Tel.0353-156573125- Villa María.- OFIC. /12/12.- Fdo. Dra. ISABER LLAMAS DE FERRO- Secretaria.-

3 días – 36543 – 19/12/2012 - \$ 264.-

O. EXCMA. SALA 9° - CAMARA TRABAJO Sec. N° 18, en "SÁNCHEZ, MARIO ARMANDO C/ GRILLO, JOSÉ ALBERTO Y OTROS" - ORDINARIO – DESPIDO- EXPTE. N° 5686/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 19/12/2012 a las 11 hs., el que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Sala Novena de la Excma. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2º piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente; en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones; inm. Matrícula N° 145.403 (11) ubic. en calle Ucrania 640, B° Altos de Gral. Paz, lote 22, mz 6, sup. 126 m2. MEJORAS: cochera con portón de madera, living comedor, cocina, comedor, 2 dormit., baño completo con ducha, lavad., 2 patios chicos; vivienda con pisos de granito con revestimiento de piedra en su fachada, y se encuentra ocupado por inquilinos, abonándose un canon mensual de \$2100. CONDICIONES: dinero de contado o

cheque certificado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas comisión de ley al martillero (3%) e IVA si correspondiere. El saldo del precio se deberá efectuar después de aprobada la subasta, por transferencia electrónica- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T. P. B. C. RA, más 2% mensual).- Postura mínima: \$1.000. Base: \$88358.- El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZ TE: 0351/4280563//0351 156501031. Of. 6/12/2012.

3 días - 35817 – 19/12/2012 – s/c

O. Juez 12ª C.C., Aimar, Oscar Bernardo c/ Vega, Rolando Alberto y otr-Ord.-Daños y perj.- Accid. de tránsito (Ex. 607848/36)", Mart. Gatti, Mat. 01-553, dom. G. Paz 81, 7º 8 rematará 19/12/12, 10hs., Sala Rtes. TSJ (A.M. Bas 158, PB): Vehículo RENAULT, mod. Renault 4, año 1970, dom. VES777, inscr. a nombre de Luis Angel Gómez. Cond: sin base, mejor post., dinero cdo., comprador abonará 20% precio más comis. mart. (10%) e Imp. Ley 9.505 (2%), saldo aprob. Compra en comisión: procede (art. 586 CPC). Post. mín.: \$1.000. Informes: mart. 4246323 ó ricardogatti@hotmail.com.ar. Exhibición: 12, 13, 14, 17 y 18/12, de 15 a 17hs, en Pje. Agustín Pérez 98. Of. 13/12/12

3 días – 36444 – 19/12/2012 - \$ 120.-

Ord. Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., Sec. N° 3, autos: MAQUINAS DEL CENTRO S.R.L. c/ NICOLAU NORBERTO PEDRO Y OTRO- EJECUTIVO (Expte. 636814)", mart. AMADIO H. (01-1995) rematará 21/12/12, 11 hs., en D. Agodino 52, S. Fco : Der. y Acc 1/3 parte indiv. (33,33 %) del inmueble propiedad de la ejecutada Sra. Azucena del Valle Garcia, insc. en Reg. Prop. S. Fe al T° 0210P, F° 0140, N° 006166, que se describe Frac. Terr. Campo, ubic. Dist. Arrufó, Dpto. S. Cristóbal, lote N° seis frac. "A", sup. total, 102 ha, 85 a, 22 ca., y linda: al N F. Alemanni, canal y camino público de por medio; al E terreno Sres. A. Williner y otros, canal y camino público de por medio, al S Hnos. Degano, camino público interpuesto y al O, lote N° uno de la misma subdivisión adjudicado a A. Paulón.- Base : 33,33 % de B.I. \$ 39.198,41, dinero de contado mejor postor, postura min. \$ 1.000, comprador abonará 20% acto de remate, resto aprob., comisión ley martillero y 2% ley 9505 en acto de remate. Rev. e Inf. al martillero, E. Ríos 1952, S. Fco (Cba). T.E. 03564-15571571. Oficina, San Francisco, 10 diciembre 2012.- Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

5 días – 36258 – 20/12/2012 - \$ 320.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 4 - Dra. Llamas de Ferro - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATTIO MARIA ESTHER - Ejec." N° 704616. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 19 de diciembre de 2012 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Constituyentes s/n° frente al n° 475 - entre Haití y Victorino de la Plaza - V. María (Cba.), que se desig.: FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicada en el Barrio denominado "Las Playas", (Zona Industrial), de

la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., designada como LOTE número 24 de la MANZANA número 69, Protocolo de Planos al n° 25.809, y en el de Planillas al n° 50.161, mide: 10 mts. de fte. al O. sobre futura calle pública, por 30 mts. de fdo.; o sea una Sup. Total de 300 ms.cdos., y linda: al O. con calle pública, cuyo fte. comienza a medirse a los 19,80 mts. rumbo al S. del esquinero N-O de la mencionada manzana; al N., con los lotes n° 25, 26 y 27; al S., con parte del lote 23 y al E. con parte del lote 28, todos de la misma manzana y plano.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de MATTIO María Esther, a la MATRICULA 879452 - GENERAL SAN MARTIN (16) - NOM. CAT.: C. 03 - S. 02 - Mz. 287 - P. 007.- DGR. Cta. N°: 1604-11163609.- La zona posee los serv. Gas Natural, Agua corriente, Cloacas y luz elec.. Condiciones: BASE \$ 1.380, dinero de contado y al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 100.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.- Villa María, /11/2012.- Fdo. Isabel Llamas de Ferro-Secretaria.-

4 días – 35761 – 19/12/2012 - \$ 480.-

31° C. y C. autos "Dedominici Teldi Mercedes – Declaratoria de Herederos – (Expte. N° 305243) Mart. Roberto L. Chiatti, MP. 01-0256, rematará 19/12/2012 a 10,00 hs. Sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 158, P.B.) inmueble inscripto a nombre de José Jovino Merlo a la Matrícula N° 53.912 (II) desig. Lote cuatro, Manz. "A", con sup. 253,70 mts. Cdos. Ubicado en calle Avda. O'Higgins N° 2843 de B° Cabañas del Pilar de la ciudad de Córdoba. Ocupado, sin exhibir documentación. Base: \$ 237.066,00. P. Mínima: \$ 1.000.- Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: los de autos. Condiciones: 20% de su compra, con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, contado, mejor postor. Si la aprob. Se produjera pasados 60 d. fecha remate se agreg. Int. 2% nominal mensual hasta efectivo pago. Comprador en comisión atenerse Art. 586 del CPC. Comprador abonará 2% sobre precio para Fondo Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9505. Mejoras: dos locales comerciales vidriados con baños, hall, L.-comedor, dos dormit., baño, cocina, al fdo. Galponcito con techo zinc, pieza serv. Etc. Ver: en lugar de situación. Informes: al Mart. Roberto L. Chiatti. Tel. 4893855 – 155295450. Of. 12/12/2012. Dra. Weinhold de Obregón – Secretaria.

5 días – 36129 – 19/12/2012 - \$ 360.-

O. J. 20ª C y C, autos "OSELLA MARTIN c/ PARIS PASCUAL – ORDINARIO – Dy P. Accidente de Tránsito -", Expte. 187893/36, Schaller Daniel, M.P. 01-091, con domicilio Arturo M. Bas 258, casillero 23; Rematará el 19/12/12, a 11:30hs. en Sala S.T.J. A. M. Bas N° 158, P.B. a nombre de Sr. Pascual PARIS (fallecido - hoy sus sucesores) Casa ubicada en Av. San Martín al lado del N° 5777 – Río Ceballos - Sup. 300.40ms2. Inscripto en la Matrícula N° 345.404 (13-04); BASE: \$ 82.320,00.- Estado: Ocupado.-CONDICIONES: dinero efectivo, mejor postor, abonando comprador 20%; más 2% art. 24 de la Ley 9505 Fondo Prevención Violencia Familia; más

comisión Martillero. Post. Min: \$ 800.- Saldo aprobación subasta.- Comprador comisión manifestará nombre, apellido y domicilio comitente, debiendo ratificarse el mismo ante el Tribunal, en término 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado.- Informes: Martillero Schaller Daniel. TE. (0351) 155462662. Paola Origlia – Prosecretaria Letrada.

5 días – 36131 – 19/12/2012 - \$ 260.-

Juz. C. y C. 38º Nom. en autos: "DEBENEDETTO, Clara c/ DEBENEDETTO, María Del Carmen y otros" – División de condominio (1907431/36), el mart. Juan P. Mazzaforte Mat 01-1574, rematará el 19/12/2012, 11:00hs. en sala de Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 158 P.B. Cba.), lo siguiente: Inmueble ubicado en pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, desig. lote VEINTINUEVE, manz. OCHENTA Y DOS y mide: 33ms.36cms. (N.O.); 41ms.60cms. (N.E.); 21ms.59cms. (S.E.) y 40ms. (S.O.), Sup. 1099MtsCdos; inscripto en la Matr. 222.463(12), a nombre de Debenedetto Clara S. (1/5); Debenedetto María del C. (1/5); Debenedetto Oscar D. (1/5); Debenedetto Leticia B. (1/5); Debenedetto Nora del V. (1/5). GRAVAMENES: Según informe del registro de la propiedad en autos. CONDICIONES: saliendo a la venta con BASE: \$134.522, dinero efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de su compra, en el acto de subasta, comisión de ley al martillero c/ más impuesto Ley 9505 (2%) y el saldo al aprobarse la misma. Si el pago del saldo se realiza después de los treinta días de realizada la misma, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A., con más el 2% mens. desde la subasta hasta su efectivo pago; si el monto supera los \$30.000, se deberá cumplimentar Comunicación "A"5212 del 01/08/2012 del B.C.R.A. Post. Min: \$3000. UBICACION: Costanera Raúl Alfonsín esq. Capilla Vieja, Bº Capilla Vieja, Comuna de Los Reartes, Pcia. Córdoba. MEJORAS: Inmueble de 2 Plantas frente Río, 5 dorm., 2 baños, libre de ocupantes. INFORMES: al Mart, Ibarbalz 967 Dpto. 1, –Tel (351)156777927-4224317. Fdo Dr. Arturo R. Gomez –Secretario– Cba. 12/12/2012.-

5 días – 36133 – 19/12/2012 - \$ 480.-

REBELDIAS

RIO SEGUNDO: La Sra. Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez en autos "Sanchez Soledad Maria de Lourdes c/ Castelli Ana Maria Francisca y Otros - Ordinario - Expte. N°: 421489". Ha dictado las siguientes resoluciones: "Río SEGUNDO, 01/11/ 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos declarase rebelde al demandado Castelli Ana María Francisca. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario". Otro decreto: "Río Segundo, 08/11/2012.- Atento a lo solicitado declárese rebelde a los Sres. Domingo Valentín Castelli, Francisca Margarita Castelli, Juan Carlos Castelli, Valentín Castelli, Margarita Maiocco de Castelli y Ángela Rosa Castelli. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutierrez, Secretario". Oficina, 30 de Noviembre de 2012.

5 días – 36417 - 26/12/2012 - \$ 44.

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Dr. Andres OLCESE, en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE

SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT. c/ FERREYRA SILVANA SOLEDAD - Ejecutivo" (Exp. 138.525/ 1) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 249. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2012.- Y VISTOS: y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Silvana Soledad Ferreyra, D.N.I. N°: 29.622.239. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos seiscientos sesenta y cinco con sesenta y un centavos (\$ 665,61), con más los intereses e I.V.A. sobre los intereses, fijados en el considerando precedente. 3) Imponer las costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia B. Calderón Delgado, en la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres con sesenta y seis centavos (\$ 843,66), con más la cantidad de 3 jus (\$ 421,83) en concepto de art. 104 inc. 5 (CA) según lo solicitado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Andrés Olcese (juez).

3 días – 36174 - 26/12/2012 - \$ 68.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados "MORAN ROSCHGE ANA c/ SUCES. DE MORAN NESTOR ESTEBAN - ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO-IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Y c/ HORACIO RAMON CHERINI - FILIACION (EXPEDIENTE N° 270260)", de conformidad al proveído de fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2012, a los fines de tratar la demanda de Impugnación de Reconocimiento y Filiación incoada, fíjase audiencia del art. 60 de ley 7676 para el día 25 de MARZO de 2013 a las 09:30 hs., debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado, y quince minutos de tolerancia la accionante, en el caso de la Impugnación de Reconocimiento la Sra. María Moran Roschge y los herederos y/o sucesores del Sr. Néstor Esteban Moran; y a los fines de la Acción de Filiación el Sr. Horacio Ramón Cherini, todos bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Silvia Morcillo - Juez. Judith Ribet Prosecretaria.-

5 días - 36447 - 26/12/2012 - \$ 52.-

La Sra. Jueza de Familia de 1ra. Inst. y 6ava Nominac. de la Ciudad de Cordoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, en los autos caratulados " Mancini, Inés María c/ Farias, Ricardo Ignacio - Divorcio Vincular - Contencioso", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/11/2012. A la diligencia que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines previstos por el art. 60 de la Ley 7676, fijase nueva AUDIENCIA para el día 18 de Marzo del año 2013 a las 11:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a los que deben comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento del art. 61 del mismo cuerpo legal. Notifíquese, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial y conforme lo solicitado a fs. 47.- Cordoba, 7 de Noviembre de 2012 - Ana María De los Ríos – Pro Secretaria.

5 días – 36015 – 19/12/2012 - \$ 56.-

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez 1º Inst 1º Nom. C.C. de Villa Maria, Secretaria n° 2 en autos "Montemar Compañía Financiera Sociedad Anonima c/ Gabriela Rosa Alvarez – Abreviado

- Cobro de Pesos", (expte. letra M. n° 81 iniciado el 28/12/2009) ha dictado el siguiente proveído: Villa Maria, 08 de febrero de 2010 . . . Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda que se tramitará como Juicio abreviado (art. 418 inc. a del CPCC) . Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, (art.192 del CPCC) y, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y, en la misma oportunidad, ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos en el art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley (art. 508 y 509 del Código citado). Córrase traslado en la misma oportunidad de la documental acompañada a la demanda por el mismo plazo, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa su ratificación, trábese el embargo solicitado, a cuyo fin librese oficio. Fdo: Ana Maria Bonadero de Barberis, Juez. Maria Soledad Fernandez, Prosecretaria Letrada.

5 días - 36549 - 26/12/2012 - \$ 76.

RIO CUARTO 18 DE JULIO DE 2012. EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEXTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA. ALONSO, EN AUTOS CARATULADOS " CRAVERO HERMANOS S.H. C/ QUIÑÓNEZ CARLOS MAURICIO – EJECUTIVO" EXPTE.474891 DE FECHA 03/08/2011, CITA Y EMPLAZA AL SR. QUIÑÓNEZ CARLOS MAURICIO DNI: 23436660 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA Y OPONGA EXCEPCIONÉIS LAS TUVIERE BAJO APERCIBIMIENTO DELART. 545 DEL CPCCA CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL TERMINO DE LEY.- NOTIFIQUESE. FIRMADO: DRA. ALONSO, JUEZ.- DRAMANA, SECRETARIA.-

5 días – 36648 - 26/12/2012 - \$ 48.-

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCA Y SEXTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA ALONSO, EN AUTOS CARATULADOS " CRAVERO HERMANOS S.H. C/ GERMANETTI GABRIELA VANESA – EJECUTIVO" EXPTE 474943 DE FECHA 10/04/2012; CITA Y EMPLAZA A LA SRA. GERMANETTI GABRIELA VANESA, DNI:30771218 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y HACER LAS MANIFESTACIONES PRESCRIPTAS POR EL ART.519 INC. 1 DEL CPCC, BAJO APERCIBIMIENTO DELART. 523 DEL CITADO CODIGO, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE LEY. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ALONSO JUEZ, DRA. MANA, SECRETARIA.-

5 días – 36649 - 26/12/2012 - \$ 48.-

RÍO CUARTO, 15 DE JUNIO DE 2012. EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, DRA. BENTANCOURT, EN AUTOS CARATULADOS " CRAVERO HNOS. S.H. C/ RODRIGUEZ MARTIN EMILIO DAMIAN - EJECUTIVO" EXPTE. 583805 DE FECHA 29/11/2010, CITA Y EMPLAZA AL SR. RODRIGUEZ, MARTIN EMILIO DAMIAN, DNI 32.337.454 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. Y OPONGA EXCEPCIONES SI LAS

TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DELART. 523 DEL C.P.C.C, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE LEY. NOTIFIQUESE.- FIRMADO: DRA. VALDEZ MERCADO, SECRETARIA.-

5 días – 36650 - 26/12/2012 - \$ 48.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BIENATI, MATIAS RAUL -P.V.E.", Expte. 64-B-07, ha ordenado: "Córdoba, 22 de Julio de 2008. Decretando al escrito presentado a fs. 03/04, por presentado. Por parte en el carácter invocado a mérito de la copia del poder debidamente juramentada que se acompaña y agrega, y con el domicilio procesal constituido. Por competente el tribunal. Por agregada la tasa de justicia la cual deberá cumplimentarse conforme Art. 4º y 9º de la ley 23898. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del arto 39 de la ley 25065 y conforme arto 525 del C.Pr., en consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificado del presente, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda; bajo apercibimiento de ley. Asimismo, agréguese la copia compulsada de la documental original y resérvese la original en secretaria, la cual se restituirá al interesado una vez cumplimentada la etapa correspondiente. A las medidas cautelares solicitadas, ha lugar, por el capital reclamado de \$ 573,91 con más la suma de \$ 200,- en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, en consecuencia, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, librese oficio de embargo al Registro General de la Provincia, en la forma que se pide. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.). Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba), 31 de agosto de 2012.

5 días - 36115 - 21/12/2012 - \$ 96.

El Señor Juez de Primera Instancia y 16ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Julieta Judith Mareel Juárez, DNI 28.775.152, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, y constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "TASSANO, María Cristina c/ MAREEL JUAREZ, Julieta Judith y otro - P.V.E. - ALQUILERES - Expte. N° 1859477/36". (Conf. arts. 110, 113, y 165 2º párrafo en función del Art. 152 CPCC. Córdoba, Septiembre de 2012. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Dra. María Laura Nigro, Prosecretaria.

3 días - 36147 - 19/12/2012 - \$ 40

El Juzgado de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO COLUMBIA CREDITIA C/ KERK DIEGO PABLO EJECUTIVO (EXPTE. N° 2130146/36)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° cuatrocientos ochenta "Córdoba, 4 de Octubre del 2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS... RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. Diego Pablo Kerk, DNI N° 30.701.233 II) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Cohen S.A. Sociedad de Bolsa Fiduciaria del Fideicomiso Financiero

Privado Columbia Creditia en contra del Sr. Diego Pablo Kerk hasta el completo pago de la suma reclamada de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.223,82) con mas los intereses establecidos en el considerado respectivo, y las costas III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gloria Maria Palmero en la suma de Pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$562,44) y en la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) correspondientes al art. 104 inc 5 ley 9459, con mas la suma de Pesos doscientos seis con sesenta y nueve centavos (\$206,69) en concepto de IVA del 21% por revestir la compareciente la calidad de responsable inscripta ante la AFIP.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Valeria Carrasco (Juez)

5 días - 36415 - 26/12/2012 - \$ 80.-

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González, cita y emplaza en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE C/ LESCANO AGELIO AGUSTIN - Ejecutivo Fiscal - Expte. 100775" a la parte demandada, eventuales herederos y/o a los que se consideren con derecho a los bienes del demandado Señor Agelio Agustin Lescano, titular del Inmueble - Nomenclatura Catastral 2302251602031009 - lote 78, Mza G, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 26474; Año 1945, sito en la localidad de Huerta Grande, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, para que en el termino de cinco días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial n° 9024, bajo apercibimiento.- Otro decreto. "Cosquín, 05/11/2012. Téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresan. Al publicar edictos citatorios: Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado el tenor del proveído inicial y el del presente. Fdo: Cristina C. Coste de Herrero Juez- Nilda Miriam González".

5 días - 36070 - 21/12/2012 - \$ 80.

COSQUIN. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González, cita y emplaza en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE C/JUAN BELTRAME - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 99371" a la parte demandada y/o eventuales herederos del Señor JUAN BELTRAME, titular del Inmueble. Nomenclatura Catastral Municipal 03016001047003 - Designación oficial Mza. 53-Lote 3 inscriptos a la MATRICULA 927825 sito en la localidad de HUERTA GRANDE, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Conste.

5 días - 36262 - 21/12/2012 - \$ 56

RIO CUARTO. El Señor Juez 1ª Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria: Carla Victoria Mana, en los autos

caratulados: "Balerdi Graciela Susana c/ Riolan S.A. - Incidente Regulación de Honorarios - Expte. N° 513486". Cita y emplaza a Riolan S.A. Téngase por deducido el presente incidente de regulación de honorarios en contra de RIOLAN S.A. Imprímasele el trámite del juicio abreviado conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la ley 9459 en consecuencia en los términos de artículo 508 cítese al demandado para que en el término de 20 días oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba de que hace valer de en la forma y con los efectos de los artículos 507 del C.P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C.P.C. y 117 del código arancelario a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial. Río Cuarto, 02 de Junio de 2011 Secretaria: Carla Victoria Mana Juez: Mariana Martínez de Alonzo.

5 días - 36201 - 21/12/2012 - \$ 52

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/PEREYRA DE AGUIRRE MARIA ELINA Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441638/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 19 de abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (PEREYRA DE AGUIRRE, MARIA ELINA y AGUIRRE, JORGE NELIO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA

5 días - 35041 - 20/12/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Julieta Judith Mareel Juárez, DNI 28.775.152, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, y constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "TASSANO, María Cristina c/ MAREEL JUAREZ, Julieta Judith y otro - Desalojo - Falta de Pago - Expte. N° 1421170/36". (Conf. arts. 110, 113, y 165 2º párrafo en función del Art. 152 CPCC. Córdoba, Septiembre de 2012. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Dra. María Laura Nigro, Prosecretaria.

3 días - 36148 - 21/12/2012 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación Dr. Juan Carlos Ligorria, de la ciudad de Villa Dolores; Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza a la demandada Sra. María Cristina Franchina, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "ROSSI CLAUDIO GABRIEL C/ MARIA CRISTINA FRANCHINA - DIVORCIO VINCULAR" (Expte. R/17/2012), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez - Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria. Villa Dolores, 21 de noviembre de 2012.

5 días - 36203 - 21/12/2012 - s/c

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LIBRA PEDROS/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1733974/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : LIBRA, PEDRO, Córdoba, 23 de Marzo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - 35040 - 20/12/2012 - \$ 52.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOLINA CARLOS MANUELS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1914342/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de Agosto de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. MOLINA, CARLOS MANUEL, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. ...".- FDO: FERNANDEZ DE IMAS, ELSAALEJANDRA - PROSECRETARIALETRADA

5 días - 35042 - 20/12/2012 - \$ 60.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, (sito en calle 25 de Mayo esquina Gral. Paz - 4º Piso) hace saber que en los autos caratulados: "MIOLANO, Cristina Teresa c/ POMPILIO, Angel Jorge - Divorcio vincular - contencioso" Expte. 432787, se tiene por iniciada la demanda de divorcio y se cita y emplaza al demandado, Sr. Angel Jorge Pompilio, L.E. N° 8.522.988, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 36159 - 21/12/2012 - \$ 40

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIMENEZ MARIA ANGELICA S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2010599/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : GIMENEZ, MARIA ANGELICA, Córdoba, veinte (20) de Mayo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 35043 - 20/12/2012 - \$ 48.-

Se hace saber a los Sres. BURGÍ DALCIO, CHIAVASSA JORGE ALBERTO, ROMILDA MERCEDES ZURBRIGEN DE BURGÍ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Burgi, Dalcio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 712722/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 30 de marzo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 35467 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a TRANSPORTE L&M SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Transporte L&M - Sociedad Anonima - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 998665/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres 83) de Mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 03 de septiembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días - 35437 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. ROMERO DORA ELBA en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romero, Dora Elba - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1633695/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de

Septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 24 de Agosto de 2010. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario.

5 días – 35438 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a MATIX S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Matix SA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1600675/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veintisiete (27) de Octubre de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC; Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Andrea Chain. Prosecretario.

5 días – 35476 - 20/12/2012 - \$ 68.-

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 6º Nominación de Córdoba en autos caratulados "Chapur Ana María c/ Oyola Mabel Inés y Otro – Ejecutivo", Expte. N° 306771/36, cita y emplaza a los herederos de la demandada Mabel Inés Oyola DNI. N° 16.082.288 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Walter Adrián Simes – Presidente. Eugenia Martínez Paz – Secretaria.

5 días – 32182 – 19/12/2012 - \$ 45.-

Se hace saber a VEHICULOS DE PERFORMANCE SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vehiculos de Performance SA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243693/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, catorce (14) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35477 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a GIANDANA S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giandana S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 731656/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2011. Ateto lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 35478 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. CEJAS MIGUELANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cejas, Miguel Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 707966/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de Mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35479 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. BOCCA FERNANDO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bocca, Fernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 975116/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia

y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de Mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35480 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a SEGUMARKET S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Segumarket S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1244245/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, catorce (14) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35481 - 20/12/2012 - \$ 68.-

El Juez de 1ra Instancia y 10ma. Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaria: Murillo María Eugenia, en autos caratulados: "Basualdo Benancio Luis - Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 1493860/36)", cita y emplaza al codemandado Miguel Angel Villalba a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, el cual comenzará a correr a partir de la última publicación. Se transcribe el decreto que lo ordena: "Córdoba, once (11) de octubre de 2011. A fs. 64, téngase presente. Atento las constancias del juicio principal, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de 20 días al Sr. Miguel Angel Villalba en los términos del proveído de fecha 2/09/2008, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A fs. 67, agréguese. Fdo. Murillo, María Eugenia - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- "Otro Decreto: "Cardaba 02/09/2008. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente petición de beneficio de litigar sin gastos. Admitase. Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, al

Sr. Fiscal Civil, a la Dirección General de Administración. Cítese a los demandados y citada en Garantía en el juicio principal para que dentro del término de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo: Mónica I. Romero de Manca: Secretaria. María Angélica Jure: Juez. Sin Costos, art. 103 del C. de P.C.C. - Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35849 - 19/12/2012 - s/c.

Se hace saber al Sr. GORDILLO, RAUL HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gordillo, Raúl Hector - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243737/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35482 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. FIGUEROA DOMINGO HIPOLITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Figueroa, Domingo Hipolito - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1416210/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, dos (2) de Mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35483 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. FARIAS JOSE CATALINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Farias Jose Catalino, - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1208434/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación

Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 12, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado intervinientes (art. 146 C.P.C.C)".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días - 35484 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. SIMONETTI OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Simonetti, Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 746143/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días - 35485 - 20/12/2012 - \$ 64.-

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Bialeto Mase c/ Mansanello Adriana Elida y otro - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 409510)" que se tramitan en el Juzgado de 1º Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados Mansanello, Adriana Elida y Petray Guillermo Antonio titulares del dominio CAT 2303033203026012000000, Folio: 8852 Año: 1952, ubicado en la Loc. de Bialeto Mase, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días - 35963 - 19/12/2012 - \$ 68.

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Cegama S.R.L. y Otros

P.V.E. - Alquileres (Expte. 640021/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 328. Córdoba, 27 de setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante parcialmente la ejecución en contra de CEGAMA S.R.L. hasta el completo pago de la suma de pesos dieciséis mil con más los intereses de acuerdo a lo dispuesto en el considerando IV) de la presente hasta su efectivo pago. 3) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Luis Olivo Todeschi en la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro (\$ 562,44) por el P.V.E. y favor de la Dra. Nora Beatriz Vicentini en la suma de Pesos dieciocho mil trescientos cuarenta y cinco con veintinueve (\$ 18345,29). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone Juez. Se Notifica otra Resolución: Auto Numero: Setecientos Ochenta y Cuatro. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Numero Trescientos Veintiocho de fecha 27/09/2012 en la parte del resuelto debe leerse "CEGAMA S.R.L. Protocolícese y hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone Juez. Oficina, Noviembre de 2012.-

5 días - 36455 - 26/12/2012 - \$ 88.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Chiabo, Esteban Alberto - Secuestro Prendario. (Art. 39 Ley 12962) Expte. 489155, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 16 .. Río Tercero, 13/03/2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al Sr. Chiabo Esteban Alberto y en consecuencia hacer lugar a la demanda en contra del mismo. IIº) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA SA, en contra del demandado Esteban Alberto Chiabo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos treinta y tres mil seiscientos veintitrés con veintidós centavos (\$ 33.623,22) con más los intereses establecidos en el Considerando de esta resolución. III) Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ignacio Olcese en la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos trece con veintiocho centavos (\$ 9.413,28), con mas la suma de pesos un mil novecientos setenta y seis con setenta y ocho centavos (\$ 1.976,78) en concepto de IVA, en razón del carácter de responsable Inscripto del mencionado profesional: Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo, Dr. Gustavo Massano.- Juez, Río Tercero, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 36469 - 26/12/2012 - \$ 80.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "Córdoba Bursatil S.A. c/ Araya Horacio Solano y otro P.V.E. (Expte. 455299/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Trescientos Cuatro. Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil SA en contra de los demandados Horacio Solano Araya y Horacio Héctor Araya, hasta el completo pago de la suma de mil quinientos trece pesos con sesenta

centavos (\$ 1.513,60), con más intereses calculados de conformidad con lo establecido en el considerando pertinente y los que se devenguen hasta la fecha de su efectivo pago, e I.V.A sobre intereses. II- Imponer las costas a los demandados a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional de la Dra. Norma Beatriz Vicentini, por las tareas desplegadas en la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de cincuenta y siete pesos con diecisiete centavos (\$ 57,17), y regular de manera definitiva el honorario profesional por las tareas desplegadas en el juicio ejecutivo, en la suma de mil trescientos veinticinco pesos con treinta centavos (\$ 1.325,30) con más la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo.: Dr. Aldo Ramón Santiago Novak Juez.

5 días - 36454 - 26/12/2012 - \$ 88.

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Huerta Grande c/ Gendzelis, Oton - Ejecutivo Fiscal (Expte. 113939)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 174. Cosquín, 18/06/2012. y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por en Municipalidad de Huerta Grande contra de Gendzelis Oton hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos quinientos sesenta y ocho con un centavo (\$ 568,01), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Liliana Beatriz Civalero. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez. Of. 24/7/2012. Federico Maschietto, Prosec..

5 días - 36069 - 21/12/2012 - \$ 52.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LERDA, GUILLERMO ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (EXPTE. N° 2340440/36)", hace saber que el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen N° 660, Piso N° 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos N° 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35833 - 26/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LAMARRE, LARA JESICA IVONE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2339046/36)", el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen N° 660, Piso N° 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos N° 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35834 - 26/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CEMATI S.A.I.C. - Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", (Expte n° 12673/36) la sindicatura presentó informe fi-

nal y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 256 del 17-12-09 se regularon honorarios como sigue: A los Cres. Ana Simovich, Víctor Alberto Molino y Oscar Ernesto Bosso \$ 75.126,83 en conjunto y proporción de ley, con más \$ 5.258,87 en concepto de I.VA, para cada uno de los Creso Simovich y Bosso y a los letrados de la fallida, Cres. Ernesto A. Blanco y Alejandro Damia, en conjunto y proporción de ley, \$ 18.781,70 con más \$ 1.972,07 en concepto de IVA, para cada uno. Of. 12.12.12.

2 días - 36434 - 26/12/2012 - \$ 140.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LERDA, GUILLERMO ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (EXPTE. N° 2340440/36)", hace saber que el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen N° 660, Piso N° 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos N° 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35833 - 20/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LAMARRE, LARA JESICA IVONE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2339046/36)", el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen N° 660, Piso N° 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos N° 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35834 - 20/12/2012 - \$ 70.-

Por Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 3 en autos "AGRICOLAFADIL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 2360670/36)", mediante Sentencia N° 547 de fecha 30 de Noviembre de 2012, se resolvió declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la sociedad AGRICOLA FADIL S.A. (CUIT 30-70893006-3) inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la matrícula 4750-AAño 2005, con sede social en Paraná esq. Balcarce de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico hasta el día 06 de Marzo de 2013 (Art. 14 inc. 3º) debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 L.C. y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones.- Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 23 de abril de 2.013 y el Informe General el 07 de junio de 2.013 (Art. 14 inc. 9º), en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal y como fecha para la resolución del art. 36 de la L.C el 10 de mayo de 2.013.- Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 19 de julio de 2.013; Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias, el día 26 de octubre de 2.013 a las 9:00 horas, la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el

primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 L.C., con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original (Art. 43 in fine); RICARDO BELMAÑA: JUEZ.- Dra. JULIETA GAMBOA: SECRETARIA.-

5 días - 36072 - 19/12/2012 - \$ 210.-

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Muñoz, Mariano Javier - Ejecutivo" Expte. 02-B-11, ha dictado la siguiente resolución N° 16/12: "Córdoba, 21 de Mayo de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000,-) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Mariano Javier Muñoz. Regular los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera y Alejandro E. Crespo por el doble carácter actuado, por el doble carácter actuado, en conjunto y proporción de la ley, en la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Cinco (\$ 585). Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Doscientos Setenta (\$ 270,-). Protocolícese y hágase saber". Fdo. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 19 de setiembre de 2012.

3 días - 36117 - 19/12/2012 - \$ 56.

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 19na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta Gabriela, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Cordoba S.A. c/ Capodaqua Luciano - PVE, (Expte. N° 217305/36)" ha ordenado notificar al Sr. Capodaqua Luciano DNI 29.843.551 de las siguiente resolución: Sentencia N° 414.Córdoba, Veintiséis de Octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. Capodaqua Luciano DNI 29.843.551.- 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución incoada por el Banco de la Provincia de Cordoba S.A. en contra del demandado Sr. Capodaqua Luciano DNI 29.843.551, hasta el completo pago de la suma de pesos. ocho mil quinientos sesenta y tres con cuarenta y tres centavos (\$ 8563.43) con más los intereses e IVA sobre dichos intereses, el importe correspondiente en virtud del art. 104 inc. 5 de la ley 9459 y, costas. conforme lo establecido en el considerando quinto de la presente. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Alfredo Feria, en la suma de pesos. Ochocientos Cuarenta y Tres con 66/100 (\$ 843.66), con más la suma de pesos. Ciento Setenta y Siete con 17/100 (\$ 177.17), en concepto de IVA por las tareas desarrolladas en el PVE en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con 44/100 (\$ 562.44) con más la suma de pesos Ciento Dieciocho con 11/100 (\$ 118.11) en concepto de IVA y en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, la suma de pesos Cuatrocientos Veintiuno con 83/100 (\$ 421.83) con más la suma de Pesos Ochenta y Ocho con 58/100 (\$ 88.58) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Marcelo Adrian Villarragut.

3 días - 36061 - 19/12/2012 - \$ 100.

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "COOPI c/FREYWALD, VICTOR OSCAR - Ejecutivo" (Expte. 44.075/1) ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 10/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancias de edictos publicados acompañados. Certifíquese. Fdo. Dr. Viviana Rodríguez (Juez). Dr. Mario G. Boscatto (secretario).

3 días - 36173 - 19/12/2012 - \$ 40

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "COOPI c/HAMATY, HECTOR - Ejecutivo" (Expte. 129.129/1) ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 10/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancias de edictos publicados acompañados. Certifíquese. Fdo. Dr. Viviana Rodríguez (Juez). Dr. Mario G. Boscatto (secretario).

3 días - 36175 - 19/12/2012 - \$ 40

ALTA GRACIA - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "Municipalidad de Despeñaderos c/ Acuña, Tomas s/ Ejecutivo Fiscal" (Expte. letra 478110) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27/09/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C. Notifíquese ...". Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Alejandro Daniel Reyes (Secretario). Planilla judicial: de capital \$ 6.956,11; de gastos \$ 278,25; de honorarios \$ 1603,63.

5 días - 35873 - 19/12/2012 - \$ 48.

ALTA GRACIA - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "Comuna del Valle de Anisacate c/ Della Rosa, Unberto Héctor - Ejecutivo Fiscal (Expte. 366817). Se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/08/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese ...". Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretario Letrada). Planilla Judicial: de capital \$ 3.950,52; de gastos \$ 235,99; y de honorarios \$ 962,77.

5 día - 35874 - 19/12/2012 - \$ 44.

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

RIO CUARTO. Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación. Secretaria N° 9. Se han dictado las siguientes Resoluciones: "Auto Interlocutorio N° 336. Rio Cuarto, 12/10/2012 Y VISTOS: Estos autos Caratulados: "BONNET FRANCISCO, ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) ... ordénese la cancelación del Certificado de Deposito a Plazo fijo Nominativo N° 017656271, N° de inversor 91760900395531 del Banco de Galicia- Sucursal Río Cuarto, por el importe neto

a cobrar de Dólares estadounidenses once mil trescientos cuarenta y dos c/ ochenta y tres centavos (US\$ 11.342,83), cuyo vencimiento operó con fecha 21 de Octubre de 2010 a favor de Francisco Bonnet y Maria Josefa Bonnet, co titulares en forma indistinta; a cuyo fin librese Oficio al Banco de Galicia. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término indicado en el art. 89 del decreto ley 5965/63. 3) Para el caso que, no se dedujeran oposiciones dentro del término de ley o rechazadas éstas, se tendrá por cancelado el certificado de deposito a plazo fijo antes individualizado; a cuyo fin oportunamente librese Oficio al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A, sucursal Río Cuarto para la transferencia del depósito antes mencionado al proceso sucesorio de la causante co titular Sra. María Josefa Bonnet, DNI 7.680.808 a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. RITA V. FRAIRE DE BARBERO-Juez." "RIO CUARTO, 09/11/2012. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio constituido y por parte en el carácter invocado. Téngase presente la conformidad prestada a sus efectos. Fdo. SANGRONIZ, Carina Cecilia. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Of. 5/12/2012.

15 días - 36150 - 26/12/2012 - \$ 168.-

En los autos caratulados GORNIK Vilma Adriana c/ ISGRO Lilliana Noemi - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Expte 2205291/36 que se tramitan ante el Juzg 1ra Inst Civ y Com 14 Nom Secretaría Aza, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense la sentencia en los términos del art. 563 del CPC Y Com. De la liquidación practicada a fs. Veintisiete (27) vta. Vista a la ejecutada por tres (3) días de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del mismo cuerpo legal. Téngase por nombrado martillero al propuesto, Sr. Rubén Adrian Castro, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días, con las formalidades de ley (art. 568 del CPC, 43 y 46 de la Ley 7191). Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Notifíquese - FORMULA PLANILLA DE CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS CAPITAL a. Capital Nominal al 14.01.20 \$3.872,13 b. Interés Directo Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (Según criterio Tribunal 24% Anual) (38,73%) \$1.499,68 c. Interés B.C.R.A. Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (14,9769 %) \$ 579,92 d. Subtotal de capital e intereses (puntos a,b,c) \$5.951,73 COSTAS a. Tasa de Justicia (fs. 5) \$179,50 b. Caja de Abogados (fs. 5) \$ 90,00 c. Colegio de Abogados (fs 5) \$75,00 d. Oficio de Embargo e Informe de Dominio \$30,00 e. Publicación Boletín Oficial \$64,00f. Subtotal de Costas (puntos a,b,c,d,e) \$ 438,50 HONORARIOS a. Honorarios según Sentencia al 29.02.2012 \$1.163,30 b. Interés Directo (según sentencia 24 % anual) Desde el 29.02-2012 al 25.08.2012 (11,70 %) \$136,10 c. Interés B.C.R.A. Dese el 29.02-2012 al 25.08.2012 (4,4737 %) \$52,04 d. Art. 104º Inc. 5º Ley 9459 \$349,00 e. Subtotal de Honorarios (puntos a,b,c,d) \$1.700,44 TOTAL LIQUIDACION \$8.090,67 - La present te liquidación asciende al día 25/08/2012 a la suma de pesos Ocho Mil Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$8.090,67)

15 días - 34859 - 26/12/2012 - \$ 196.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA. La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de

Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Adolfo Sixto CHIABRANDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley en estos autos caratulados "CHIABRANDO, ADOLFO SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 785798). Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez; Dra. Nora Lis Gómez, Prosecretario letrado. Villa María, 7 de diciembre de 2012.

5 días - 36546 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María Dr. Alberto Ramiro Domenech cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MIRTHA GRACIELA RIZZI (DNI 10.449.336) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RIZZI MIRTHA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 781995), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria N° 8 (Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz). Oficina, 5 de diciembre de 2012.

5 días - 36544 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto en autos: "GARCÍA OSCAR NORBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 787687", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Dra. Viviana Rodríguez - Juez de Primera Instancia; Dr. Mario Gregorio Boscatto - Secretario. Ofic.04 de diciembre de 2012.

5 días - 36407 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "ARCH DELFOR FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2343274/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DELFOR FELIX ARCH para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ossola Federico Alejandro (Juez) Dra. Sappia, María Soledad (Prosecretario). Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.

5 días - 36406 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6 Dra. Susana A. Piñán; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BACHIGLIONE MARIA ADELA O MARIA ADELINA O MARIA A., D.I. M-0.871.797, en autos caratulados "BACHIGLIONE MARIA ADELA O MARIA ADELINA O MARIA A. - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 781609", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo

apercibimiento de ley. Río Tercero, 8 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 36058 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, señora Angela del Valle FERREYRA (DNI N° 10.442.759), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERREYRA, Angela del Valle - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2170600/36). Córdoba, tres (3) de diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. María Eugenia Murillo - Secretaria.

5 días - 36400 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO BERNARDO DE LA COLINA. En autos caratulados: DE LA COLINA PEDRO BERNARDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2355016/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 36408 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO DAVID JACOBO. En autos caratulados: JACOBO ROBERTO DAVID - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2336039/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 36409 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Felipe GOMEZ L.E. N° M. 6.439.938, en estos autos caratulados; "GOMEZ, Felipe - Declaratoria de Herederos" Expte. 792098, para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y lomen participación. Río Tercero, 15 de Noviembre de 2012. Juez: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria.

5 días - 36410 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Facundo Quiroga, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "QUIROGA, JUAN FACUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT.E. N°

2327750/36". Córdoba, 5 de Setiembre de 2012. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 36419 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 23ª Nominación Civil y Comercial. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Albarado Francisco en los autos caratulados: "ALBARADO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte: 2352308/36), para que dentro del término de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez de 1ª Instancia, Molina de Mur, Mariana Ester, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 36420 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, en los autos caratulados: "MONTI ESTELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2333715/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Estela Monti, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012. Fdo: Dr. Mayda Alberto Julio (Juez). Dra. Vidal Claudia Josefa (Secretaria).

5 días - 36428 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante Dra. MARIA VIRGINIA VARGAS, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Estevan Ponce, en los autos caratulados "DURA ROSA - ESTEVAN PONCE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT.E. N° 2179223/36", por el término de veinte (20) días, siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre de 2012. Fdo.: Dra. María Virginia Vargas (Secretaria).

5 días - 36422 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Ludueña, Margarita Rosa - Declaratoria de herederos - (Expte. N° 2161367/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Ludueña, Margarita Rosa, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez- Fournier, Gabriel Mauricio - Prosecretario letrado. Córdoba, 21/11/12.

5 días - 36421 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Elsa Esther FERREYRA, Esterina del Carmen BUSTOS y Juan Ángel Robustiano FERREYRA y/o Juan FERREYRA y/o Juan Ángel FERREYRA, (M.I. N° 2.717.172), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los

autos caratulados "REHACE: EXPEDIENTE EN FERREYRA, Elsa Esther - BUSTOS, Esterina del Carmen - FERREYRA, Juan Angel Robustiano - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2370528/36). Córdoba, tres (3) de diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. María Eugenia Murillo - Secretaria.

5 días - 36429 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. (Cba.). El Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. Nom. 3 Sec. 6 de la ciudad de Río III (Cba), cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Pierina María Vigna para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VIGNA Pierina María - Declaratoria de Herederos" (Expte. 787893), bajo apercibimiento de ley. Dr. Torres Jorge David: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretaria. Cba., 10 de Diciembre de 2012.

5 días - 36063 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de la Sra. LUCCA o KOZANA LUCCA SUSANA BEATRIZ, en estos autos caratulados "Lucca Susana Beatriz - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2157547/36, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012. Fdo. Verónica Carla Beltramone. Jueza. Dra. Viviana Domínguez, Secretaria.

5 días - 36430 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASAS DIONISIO DOMINGO, D.I. M-6.599.264, en autos caratulados: "CASAS DIONISIO DOMINGO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 799121", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 36059 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, de 34ª Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y aquellos que se crean con derecho a la sucesión de: AVILA ROSALIA MERCEDES (DNI N° 5.338.235), para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "AVILA, Rosalía Mercedes - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2309059-36). Fdo. Dra. Montes de Sappia, Ana Eloísa, Secretaria.

5 días - 36081 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Bianchi Héctor Hugo - Rodríguez Alba Justa - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2343915/36" a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de Declaratoria de Herederos de HECTOR HUGO BIANCHI - ALBA JUSTA RODRIGUEZ. Cítese y emplácese a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese - Fdo. Roberto Lautaro Comet, Juez - Lucia Halac Gordillo, Prosecretaria letrada.

5 días - 36077 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo en los autos caratulados "COMBA, AMÉRICO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 660882) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "AMERICO JOSE COMBA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martínez Gavier, Susana Esther, Juez; Stuart, Verónica, Secretaria.

5 días - 36080 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Dra. Viviana Marisa Domínguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esther Ramona PLAZA o PLAZA ARTINO, L.C. N° 4.112.545 (Naturalizada venezolana, C.I. N° 6.104.351), en autos "PLAZA o PLAZA ARTINO, ESTHER RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2343363/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 24/10/2012. Fdo.: Dra. Valeria Carrasco - Juez (PAT.); Dra. Viviana Marisa Domínguez - Secretaria.

5 días - 36079 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR ROMANO, en los autos "ROMANO, ROBERTO OSCAR - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "R", N° 013/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 23 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino - Pro-Secretaria.

5 días - 36076 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO, 31/10/2012. Agréguese oficios acompañados. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la Declaratoria de Herederos de López, Yolanda - Monserrat, Germán Ezequiel. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez, Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 36082 - 26/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Dr. Aguado

Fernando cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miranda Rual Enrique para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participaciones en autos caratulados "MIRANDA RAUL ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Aguado Fernando - Juez Dr. Angulo Esteban Raúl - Secretario.

5 días - 36083 - 26/12/2012 - \$ 45

Córdoba, 22/10/12. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 46ª Nom. OLARIAGA DE MASUELLI, MARIA ELENA, en los autos caratulados "FERRERO EMILIO VICTORIO PEDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPT. N° 2345985/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERRERO EMILIO VICTORIO PEDRO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan y tomen intervención en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olariaga de Masuelli, María Elena: Juez - Arévalo, Jorge Alfredo - Secretario.

5 días - 36084 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SANCHEZ SUSANA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPT. N° 2330330/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Susana del Carmen Sánchez, para que dentro del término de 20 días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Laura Mariela González de Robledo - Juez - Dra. María Virginia Conti - Secretaria.

5 días - 36085 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO, ROSAS ENRIQUE en los autos caratulados: "LUCERO, ROSAS ENRIQUE -Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "L", N° 049/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria.

5 días - 36088 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ JULIANA en los autos caratulados "GONZALEZ, JULIANA - declaratoria de Herederos", Expte. letra "G", N° 025/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino - Pro-Secretaria.

5 días - 36087 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAMBRANO,

Antonio Fortunato, en autos caratulados: "ZAMBRANO, Antonio Fortunato - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2364567/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Fdo. Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina, Sec.

5 días - 36109 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 3, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, PEDRO LUCA STERPINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "STERPINO, PEDRO LUCA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 705468). Villa María, 4 de diciembre de 2012. Fernando Martín Flores - Juez - Daniela Martha Hochsprung de Bustos - Secretaria.

5 días - 36111 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial y Familia de Primera Nominación, Dr. José A. Peralta Secretaria N° 1 en los autos caratulados "Kubiszyn Juan Alberto y Arro Herminia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 695915 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Kubiszyn Juan Alberto - L.E. N° 6.641.860 y de Arro Herminia L.C. N° 3.547.063 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 29 de octubre de 2012. Dr. José A. Peralta - Juez. Dra. Mariana Andrea Pavon - Secretaria.

5 días - 36397 - 26/12/2012 - \$ 45

La Señora Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Florencia Mercedes o Mercedes VILLAFANE o VILLAFANES en los autos caratulados "VILLAFANE o VILLAFANES Florencia Mercedes o Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2366323/36) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 12 de diciembre de 2012. Fdo.: María de las Mercedes FONTANA de MARRONE - Juez - Leticia CORRADINI de CERVERA - Secretaria.

5 días - 36232 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez en lo C., C., C. y Flia. 1ª Instancia, 2ª Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Graciela Susana Ortiz Hernandez, en autos "García, Manuel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel García, D.N.I. N° 3.087.884 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez. Dra. Graciela Susana Ortiz Hernandez. Prosecretaria Letrada.

5 días - 36219 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santiago Eduardo MASSUCCO, en los autos caratulados "MASSUCCO Santiago Eduardo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Damián Abad, Juez, Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretaria.

5 días - 36218 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Esther Elvira VALENTINIS, en autos caratulados "VALENTINIS, Esther Elvira s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 777357) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Damián E. Abad, Juez., Dr. Ramiro Gonzalo Repello, Secretario.

5 días - 36217 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Tercera Nominación, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "FERREYRA, JOSÉ AUDÉNAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 749964". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JOSÉ AUDÉNAGO FERREYRA, M.I. N° 6.568.122; para que dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres - Juez - Juan Carlos Vilchez - Secretario. Río Tercero 22 de Octubre de 2012.

5 días - 36278 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Tercera Nominación, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "TANTUCCI EDUARDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 803212". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. EDUARDO DOMINGO TANTUCCI, D.N.I. N° 8.567.067; para que dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres - Juez - Juan Carlos Vilchez - Secretario. Río Tercero 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 36279 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARRUCO DINO y la Sra. RAFFAELA RINALDI, en los autos caratulados "MARRUCO, Dino - RINALDI, Raffaella - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. 2337602/36", para que comparezcan por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por

5 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Lemhofer, Lilia Erna - Secretario; Maciel, Juan Carlos - Juez. 28/11/12.

5 días - 36280 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gomez Vicenta Victorina (DNI F 7.783.594), en autos caratulados: "Gómez Vicenta Victorina - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, noviembre de 2012.

5 días - 36158 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego AVENDAÑO, en los autos caratulados "BARBERO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expte. 739827". Cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Miguel Ángel BARBERO DNI 6.646.015, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 36157 - 26/12/2012 - \$ 45

El Juzgado 1ª Inst. Civ. Com. de 5ª Nom., sito en Tribunales I, 2º Piso, Pasillo Central, en autos: "RODRIGUEZ, Francisco - SALTO, Lidia Mercedes" - Expediente 2340600 36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Dr. Pedro F. Baquero Lazcano - Juez de 5ª Nom. Civil y Comercial, Dr. Felipe Zenon Rojas - Secretario.

5 días - 36041 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Quinta Nominación Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados: "MANTOVANI, NELLY - Declaratoria de Herederos", Expte. 415881 - CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de NELLY MANTOVANI, L.C. N° 2.958.295, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dr. Diego Avendaño, Secretario. Oficina. Río Cuarto, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 36155 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Sexta Nominación Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulaos: "BALMACEDA HECTOR MARCOS - Declaratoria de Herederos", Expte. 674893, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de BALMACEDA HECTOR MARCOS, D.N.I. N° 6.562.008, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria. Oficina, Río Cuarto, 14 de noviembre de 2012.

5 días - 36154 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Sexta Nominación Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados: "ALANIS IRMA TERESA - Declaratoria de Herederos", Expte. 674891, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de ALANIS IRMA TERESA, L.C. N° 6.548.509, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria. Oficina. Río Cuarto, 14 de noviembre de 2012.

5 días - 36153 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. Juez: Dr. ROLANDO GUADAGNA, Secretaria N° 5 - Dra. SELENE CAROLINA I. LOPEZ citan y emplazan a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de DON SEBASTIÁN GUILLERMO FLORIT, D.N.I. MN° 6.640.731 en autos caratulados "FLORIT SEBASTIÁN GUILLERMO - Dec. Herederos" Exp. N° 775190 CUERPO 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Juez: Dr. ROLANDO GUADAGNA, Secretaria Dra. SELENE CAROLINA I. LOPEZ Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 36152 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Cristina ASTORGA, L.C. N° 5.130.773, en estos autos caratulados "ASTORGA MARIA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 773343", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez - Dra. Ana Marion Baigorria - Secretaria. Río Cuarto, Noviembre 29 de 2012.

5 días - 36151 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes LLENES HECTOR y STORELLO ROSA en autos caratulados "LLENES HECTOR - STORELLO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 712313", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 11 de Octubre de 2012. Dr. Jorge David Torres - Juez; Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 36037 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante señor Roberto Celso Ulla, en los autos caratulados "ULLA, ROBERTO CELSO - D.N.I. N° 13.241.892 - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 760978", para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2012. Fdo Fernanda Bentancourt, Juez; Alejandra M. Moreno, Secretaria.

5 días - 36156 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaria Número Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del Sr. Emilio Daniel Suarez, en autos "SUAREZ, Emilio Daniel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 738050" por el término de veinte días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Noviembre de 2012. Dr. José Antonio Sartori, Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano, Secretario.

5 días - 36149 - 26/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, doctor Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Walter Miguel Vignetta, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados (Expediente N° 800948 - Cuerpo 1) "Vignetta, Walter Miguel - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 3 de diciembre de 2012. Dra. María G. Bussano de Ravera - Secretaria. Of. 5/12/12.

5 días - 36032 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes AUDELINA MERCEDES SUAREZ y PEDRO SEGUNDO SABAS SANCHEZ en autos caratulados "SUAREZ AUDELINA y SANCHEZ PEDRO SEGUNDO SABAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 655523", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 2 de Noviembre de 2012. Dr. Jorge David Torres - Juez; Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 36036 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cordeiro Clara María, Secretaria a cargo del Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo en autos "GODOY HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2364324/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Godoy, Hector Hugo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y C. (modificado por ley 9135). Fdo: Cordeiro, Clara María - Juez - Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario.

5 días - 36042 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Victoria Pérez, en los autos caratulados "PEREZ, Rosa Victoria - Declaratoria de Herederos - (Expte. 2370713/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cuatro (4) de diciembre de 2012. Firmado: Guillermo César Laferriere - Juez; Mir, Raquel Inés - Prosecretario Letrado.

5 días - 36043 - 26/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don EDUARDO RAMÓN MARTINEZ, en los autos caratulados: "MARTINEZ, Eduardo Ramón - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 771346; Iniciado el 31/07/2012), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, noviembre 1 de 2012. Fdo. Dr. Fernando Aguado Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

5 días - 36044 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lidia Juana FACCHIN y Julia FACCHIN, en autos caratulados: "FACCHIN, LIDIA JUANA Y JULIA FACCHIN - TESTAMENTARIO" Expte. 742072 - Cuerpo 1 - Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de noviembre de 2012. Fdo.: Víctor Miguel Cemborain, Juez; Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria.

5 días - 36053 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. de 27ª Nom. Civil y Comercial - en autos: "GONZÁLEZ ANSELMO ELPIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2352591/36. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GONZALEZ ANSELMO ELPIDIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Sagues José Luis Juez - Trombetta de Games, Beatriz Elva secretaria.

5 días - 36045 - 26/12/2012 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor Juan Bautista Cravero, en autos "CRAVERO, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos - Rehace - Expte. 2343723/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Octubre de 2012. Juez: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri; Secretaria: Dra. Alicia Susana Prieto.

5 días - 36046 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ª Instancia, 27ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de para que comparezcan en los autos "GIODA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2360369/36", dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría a cargo de Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva. Córdoba, 10 de Diciembre de 2012.

5 días - 36067 - 26/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello,

de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don ROMERO RABANAL JUAN JOSE, en los autos caratulados "ROMERO RABANAL JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expediente: 716478, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oliva, (28) veintiocho de noviembre del año dos mil doce. Fdo: Dr. Cammisa, Augusto Gabriel (Juez), Dr. Navello Víctor Adrián, (Secretario).

5 días - 36105 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN MOLINA o AGUSTIN JOSE MOLINA y ANTONIO ERNESTO GAZZONI en los autos caratulados "MOLINA, ENRIQUE AGUSTIN c/ HEREDEROS DEL SR. JOSE AGUSTIN MOLINA y OTRO - ORDINARIOS - OTROS (Expte. N° 1966142/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Dr. Alberto Julio Mayda - Juez. Dra. Claudia Josefa Vidal - Secretaria.

5 días - 36047 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9ª Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1, en autos "PAEZ JOSE ANDRES O ANDRES Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 674414, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. JOSE ANDRES PAEZ O ANDRES PAEZ y NEOFITA MARTINIA CARRIZO O NOEFITA CARRIZO O NIOFITA MARTINA CARRIZO O MARTINA NEOFITA CARRIZO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto - Juez. Dra. Libertad Domínguez de Gómez - Secretaria. Of. 13/12/12.

5 días - 36051 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de ANDRES SANTOS BROLLO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "BROLLO, Andrés Santos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 718972)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 4 de Diciembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaria).

5 días - 36052 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 38 Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRITOS, ALDO SANTIAGO en autos: "BRITOS, ALDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 2339072/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2012. Fdo. Elbersci, María del Pilar Juez de 1ª Instancia. Gómez, Arturo Rolando. Secretaria de 1ª Instancia.

5 días - 36054 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia

de Córdoba, en autos "DÍAZ MARIA DE LAS VICTORIAS O MARIA DE LA VICTORIA O MARIA DE LAS VICTORIA Y CARRERAS O CARRERA IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 774749) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores DÍAZ MARIA DE LAS VICTORIAS O MARIA DE LA VICTORIA O MARIA DE LAS VICTORIA y del Sr. CARRERAS O CARRERA IGNACIO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 36055 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos "LENCINA, EULOGIO y TELLO, GUILLERMA ADELINA O GUILLERMA O ADELINA O GUILLERMA A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 669399) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor EULOGIO LENCINA, y de la señora GUILLERMA ADELINA ó ADELINA ó GUILLERMA ó GUILLERMA A. TELLO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 36056 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches; cita y emplaza a los herederos y acreedores, de FELIPE HIPOLITO VARELA, D.I. 6.570.040, en autos caratulados: "Varela Felipe Hipólito - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 669320", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de Agosto de 2012. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 36057 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia., de la ciudad de Río Segundo, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos "LOPEZ FRANCISCO SILVANO Y/O FRANCISCO LOPEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 604366), ha dictado la siguiente Resolución: Río Segundo, 17/7/2012. ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "LOPEZ FRANCISCO SILVANO Y/O FRANCISCO LOPEZ, D.N.I. 2.706.081" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse, por un día, en el Boletín Oficial. Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez), Verónica Stuart (Secretaria).

5 días - 36068 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna Secretaria N° 5 en los autos caratulados "Giordano Catalina Concepción - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 586639 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Giordano Catalina Concepción - L.C. N° 7.686.414 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 25 de octubre de 2012. Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dra. Selene Carolina Ivana Lopez - Secretaria.

5 días - 36398 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO LAUREANA DEL CARMEN Y MARTELLA VICENTE MARIO, en los autos caratulados: "Quevedo, Laureana del Carmen - Martella Vicente Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. 2361076/36", y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique - Juez - Alonso de Marquez, María Cristina - Secretario.

5 días - 36167 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARDUSSO IRENE TERESA En autos caratulados ARDUSSO IRENE TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365488/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 6 de Diciembre de 2012- Secretaria: Dra. Lemhofer Lilia Erna - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días - 36190 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR HUGO NORIEGA en autos caratulados NORIEGA VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2291264/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 3 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 36188 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN BARRIOS y SELVA MARIA CRISTINA ALANIZ. En autos caratulados: BARRIOS AGUSTIN - ALANIZ SELVA MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2253900/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 36187 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIRENZIO ALBA DEL VALLE. En autos caratulados DIRENZIO ALBA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 36186 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAKOVSKY NADELLDA ROSA. En autos caratulados MAKOVSKY NADELLDA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334510/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Noviembre de 2012. Prosecretaria Dr. Cattaneo Néstor Gustavo - Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 36185 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MUÑIZ. En autos caratulados MUÑIZ MARIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 699769 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Boscatto Mario Gregario - Juez: Dra. Rodríguez Viviana.

5 días - 36184 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIRO LUIS ALEJO ó PIRO ALEJO LUIS. En autos caratulados PIRO LUIS ALEJO Ó PIRO ALEJO LUIS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 100384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 11 de Abril de 2003. Secretaria: Alicia Ferreira de Linossi - Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 36183 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos "MANCHINU CARLOS ALBERTO - RAMIREZ, AIDA - Declaratoria de Herederos" (Exp. 724.824/1) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese" Fdo: Dra. Viviana Rodríguez (Juez) - Dr. Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días - 36172 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Justa Máxima ACOSTA tramitada en autos "Acosta, Justa Máxima - Declaratoria de Herederos - Rehace" (EXPTE N° 2360919/36), para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación (Arts. 658 C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Eliza-

beth Zalazar y Dr. Horacio Armando Fournier - Secretario. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días - 36194 - 26/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan José Oviedo en autos: "OVIEDO JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE 451538, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 5 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. Cerini, Graciela - Juez de 1ª Instancia - Dra. Ghibaudo Marcela - Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 36193 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo C y C de la ciudad de Córdoba Sec. a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SUREDA, Laura Elena, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Córdoba 7/12/2012. Fdo. González Zamar Leonardo Casimiro (P.A.T. Juez) - Giménez Mariana Inés (Prosecretaria Letrada). Expte. 2311978/36 "SUREDA LAURA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

5 días - 36192 - 26/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado en autos: "LUNA CARLOS HUGO y OTROS -Declaratoria de Herederos - Expte. 770220 - Cuerpo 1" - Cita y Emplaza a Herederos y Acreedores, quedados al Fallecimiento de los Causantes, Señor CARLOS HUGO LUNA, Señora MARIA ELISA BIANCHI y Señor HUGO CARLOS LUNA - para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan en estos Autos. Dr. Esteban Raúl Angulo - (Secretario). - Quedan todos Ustedes debidamente Notificados - Cruz del Eje, 7 de Diciembre del 2012.

5 días - 36196 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARGARA, ELSA - LUJAN, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2353427/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. ELSA MARGARA Y MIGUEL ANGEL LUJAN, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Aldo Novak: Juez, Marta Weinhold de Obregón: Secretaria. Of. 10/12/12.

5 días - 36198 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Maria Esther Radicci, en autos caratulados; RADICCI MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Río Segundo, 29/11/2012. Secretaria Número 2. Dr. Marcelo A. Gutiérrez. Secretario. Juez Susana Martínez Gavier.
5 días – 36191 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Decimosexta (16) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Alonso, Gonzalo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318014/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALO ALONSO por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Victoria Tagle, Juez - Dra. Adriana L. Bruno de Favot, Secretaria. Cba., Agosto 2012.
5 días - 36200 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENA MARIA CEFERINA ó MENA MARIA CEFERINA VDA. DE PIRO. En autos caratulados PIRO LUIS ALEJO ó ALEJO LUIS-MENA MARIA CEFERINA ó MENA MARIA CEFERINA VDA. DE PIRO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 100384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria Claudia Josefa Vidal - Juez Mayda Alberto Julio.
5 días – 36202 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJAS ROQUE ROBERTO HORACIO. En autos caratulados: ROJAS ROQUE ROBERTO HORACIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365756/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012 Secretaria Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.
5 días – 36189 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "BOCCONI FRANCISCO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Francisco Humberto BOCCONI, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 12 de noviembre de 2012. Dr. Damián Abad - Juez; Dra. María Cristina Baeza - Pro Secretaria.
5 días - 36216 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "DANIEL DOMINGO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Domingo DANIEL y Elsa Felisa CEVA, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 12 de noviembre de 2012. Dr. Damián Abad - Juez; Dra. Mara Cristina Baeza - Pro Secretaria.
5 días – 36215 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "ANGELINO ANA ROSARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Ana Rosario ANGELINO, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 6 de noviembre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.
5 días - 36214 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "BERGONZI CATALINA LUCIA, BERGONZI TERESA INES y BERGONZI OSVALDO FERDINANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Catalina Lucía BERGONZI, Teresa Inés BERGONZI y Osbaldo Ferdinando BERGONZI para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 7 de noviembre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.
5 días – 36213 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en C.C.C. de Bell Ville, Dr. Abad Damián Esteban, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideraren con derecho a la herencia de BELTRAMI BAUTISTA ANIBAL, en los autos caratulados: "BELTRAMI BAUTISTA ANIBAL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 792751", para que en termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo. Abad Damián Esteban – Juez – Fdo. Baeza Mara Cristina - Prosecretaria. 06/12/2012.
5 días – 36211 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo Eduardo Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideraren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ BERTA ELENA CAROLINA., en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTA ELENA CAROLINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 722265", para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Galo Eduardo Copello – Juez - Fdo. Ortiz, Graciela Susana – Prosecretaria. 6/12/2012.
5 días – 36210 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 31ª Nom. de Cba., en los autos caratulados "MARTINEZ, Alicia del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2342018/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTÍNEZ, Alicia del Carmen para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27 de setiembre de 2012. Fdo: Aldo Novak - Juez.
5 días – 36269 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo Eduardo Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a los que se consideraren con derecho a la herencia de OREGLIO y AREGLIA ALFREDO BAUTISTA, en los autos caratulados: "OREGLIO y AREGLIA ALFREDO BAUTISTA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 758264", para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Galo Eduardo Copello – Juez - Fdo. Molina Torres Elisa Beatris - Secretaria. 6/12/2012.
5 días – 36209 - 26/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva; en autos caratulados "RE, Carmen Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 691880); cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sra. Carmen Josefa RE; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Firmado: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario".
5 días – 36221 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. María Angélica León y Felipe Díaz ó Ignacio en autos caratulados "LEON MARIA ANGELICA y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, Córdoba; 8 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - María Victoria Castellano. Secretaria.
5 días - 36205 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ENIO JUAN JOSÉ VASCONI, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: Vasconi, Enio Juan José - Declaratoria de Herederos - (Expte. 731353)", y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, por el termino de veinte días, a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Oficina 15 de noviembre de 2012. Dr. Mario A. Maujo - Secretario.
5 días – 36212 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Olga Adela GONZALEZ, D.N.I. N° 2.476.347, en estos autos caratulados "GONZALEZ, Olga Adela - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 781837), por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 3 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. Elisa Beatriz Molina Torres - Secretaria.
5 días – 36257 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Marino CALDERÓN en autos caratulados "CALDERÓN, ANTONIO MARINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (2302984/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel; Juez – Gabriel Mauricio Fournier, prosecretario letrado.
5 días – 36267 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLIVA, María Arminda TESTAMENTARIO" (Expte. 2361454/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, María Arminda OLIVA, DNI F 7.319.374, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Dra. María Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Dr. Cristian Rolando Riveros, Prosecretario. Cba. 10/12/2012.
5 días – 36268 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORIA, Anian - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2344402/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CORIA ANIAN, M.I. N° 3.057975, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., cuatro (4) de Diciembre de 2012. Alberto Mayda, Juez.; Vidal Claudia Josefa, Sec.
5 días – 36270 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Sec. 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Ex Sec. 2), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del Sr. SIMON ALFREDO ROMERO en autos caratulados "ROMERO SIMON ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 793919", para que comparezcan en el término de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPCC) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de Diciembre de 2012. Fdo.: Olcese, Andrés - Juez de 1ª Instancia - Giordano de Meyer, María Fernanda - Secretaria Juzgado 1ª Instancia.
5 días – 36271 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sixto Nicolás Sequeira o Nicolás Sixto Sequeira o Nicolás Sequeira y de María Guillermina Correa o Guillermina Correa, en los autos caratulados "SEQUEIRA, Sixto Nicolás - CORREA, María Guillermina - Declaratoria de Herederos - (Expte. 2369112/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2012. Firmado: Juan Carlos Maciel - Juez (PAT); Marina Giménez - Prosecretaria Letrada.
5 días - 36272 - 26/12/2012 - \$ 45

Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2012. - El Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 49º Nominación - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Eva Estefanía

VARGAS, DNI 7.351.449; en el Expte. N° 2330500/36 - caratulados "VARGAS, Eva Estefanía - Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro (Juez) y Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina (secretaria).

5 días - 36273 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Tercera Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ALLEMANDI ESTHER NICOLINA O ESTER NICOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 787904". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. ESTHER NICOLINA O ESTER NICOLINA ALLEMANDI, L.C. N° 5.422.858; para que dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres - Juez - Hilda Mariela Lubueña - Prosecretaria. Río Tercero 23 de Noviembre de 2012.

5 días - 36277 - 26/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Civil, Comercial, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia Beatriz Manuela PACHECO o Beatriz PACHECO, en autos caratulados "PACHECO, Beatriz Manuela o Beatriz PACHECO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 798661 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 11/12/12.

5 días - 36304 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de 24ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Farauo, Secretaria a cargo de la Dra. Mirta Irene Morresi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del causante Señor JOSE VIRGILIO VABRO, LE N° 6.461.243 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VABRO JOSE VIRGILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 2346572/36" Córdoba, 11 de Diciembre de 2012.

5 días - 36318 - 26/12/2012 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2315925/36 - PONCE, Estela Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, primero (1) de agosto de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ESTELA DEL VALLE PONCE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C. P. C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplimentese con lo ordenado mediante proveído de fs. 9, última parte. Garcia Sagues - Jose Luis. Juez. Trombetta de Games Beatriz Elva. Secretaria.

5 días - 36366 - 26/12/2012 - \$ 45

FRACASSI FEDERICO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2315924/36. Córdoba, catorce (14) de agosto de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Fracassi, Federico Eduardo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. - Fdo. Asrin Patricia Verónica - Juez. Monay de Lattanzi Elba Haidee - Secretaria.

5 días - 36367 - 26/12/2012 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2335236/36 - CIANCIA, Luis Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2012. Agréguese. Resérvese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CIANCIA, Luis Alberto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, que en turno correspondiere. Fdo: Federico Alejandro Ossola - Juez PAT. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria.

5 días - 36368 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ESTHER RODRIGUEZ en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 766728), por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, Diciembre 20 de 2012.

5 días - 36371 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de FILOMENA ROMELIA BUSTOS en autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 766934), por el término de veinte

días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, Diciembre 20 de 2012.

5 días - 36370 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 4ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora Tibaldi de Berteau, en los autos caratulados "CROCE, José Carlos (Rehace Expte.) - FLORES, Fermina Rosario - Declaratoria de Herederos - CAUSA 686400" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Fermina Rosario Flores LC 06655412, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto 10 de Diciembre de 2012. Fdo. Aguirre, Susana Beatriz. Abogada Apoderada - Mat. Pcial. 2-1097.

5 días - 36375 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUEDO ISAAC GUEVARA y MARIA LEONOR CORONA MARTINEZ, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUEVARA AGUEDO ISAAC - CORONA MARTINEZ MARIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2317159/36". Córdoba, 11 de Octubre de 2012. Juan Manuel Sueldo, Juez; Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 36466 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. GIORDANO PEDRO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dr. Carlos E. Nolter - Prosecretario Letrada - La Carlota, 20 de noviembre de 2012.

5 días - 36464 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL GAMARRA, M.I. N° 3.849.916 y ELDA ELLA WIDMER y/o ELDA WIDMER DE GAMARRA ELLA, M.I. N° 8.337.455, en autos caratulados "GAMARRA JOSE MANUEL - WIDMER ELDA ELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2.352.667/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez - Dra. Lucila María Halac Gordillo - Prosecretaria.

5 días - 36458 - 26/12/2012 - \$ 45

Córdoba, seis (6) de diciembre de 2012. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Hugo Paredes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.

C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. González de Quero, Marta Soledad - Juez. Bueno De Rinaldi, Irene Carmen - Secretaria. Juz. 1ª Inst. Civ. y Com. y 12ª Nom. (autos: "PAREDES, Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2356882/36).

5 días - 36457 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub en estos autos caratulados "MOYANO FAUSTINO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 531646) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Moyano Faustino Roberto, D.N.I. 6.370.851, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Octubre de 2012. Fdo: José Sartori - Juez, Ma. A. Scarafia de Chalub - Secretaria.

5 días - 36456 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado en calle Caseros N° 550 Tribunales 1, P.B. S/Bolívar de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de MENEGOZZI, OTELIO ANTONIO y de NAVAS, PAULA JULIA, en los autos caratulados: "MENEGOZZI, OTELIO ANTONIO y de NAVAS, PAULA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2346372/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mira, Alicia del Carmen: Juez - Dra. López Peña de Roldán, María Inés: Secretaria. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012.

5 días - 36448 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1 (Ex Sec. N° 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDGARDO ANDRADA En autos caratulados: ANDRADA EDGARDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 732070 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2012. Secretaria Dra. Giordano de Meyer Maria Fernanda. Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 36431 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN PERGAMO D.N.I. N° 6.453.296. En autos caratulados: PERGAMO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360784/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 36432 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación

y Familia, Sec. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA JUVENCIO y DELFINA QUINTEROS en autos caratulados PERALTA JUVENCIO y OTRA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 628979 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dean Funes 4 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Casal de Sanzano María - Juez: Dr. José María Smith. (P.L.T)

5 días - 36433 - 26/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pereyra Argentino Martin, en autos caratulados "Pereyra Argentino Martin DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente N° 1105192, año 2012, Sec. 1) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 6 de diciembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 36392 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGAN JOSE en autos caratulados: SALGAN JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2294380/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 36265 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELLUCCI REGINA JOSEFA MIGUELA en autos caratulados: BELLUCCI REGINA JOSEFA MIGUELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2319213/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Florencia Bellusci de González Zabala. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días - 36266 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ AGRIPINO CENON en autos caratulados: MARTINEZ AGRIPINO CENON - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353539/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 36288 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PANCI RICARDO GILBERTO en autos caratulados: PANCI

RICARDO GILBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2296906/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 36285 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALUSSO PEDRO ALDO en autos caratulados: SALUSSO PEDRO ALDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 766450 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 36284 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONTANA ALBA LUCIA Y ALINARI ENRIQUE HUMBERTO en autos caratulados: FONTANA ALBA LUCIA - ALINARI ENRIQUE HUMBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345978/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo César Laferriere.

5 días - 36283 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES ROBERTO en autos caratulados: FLORES ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334421/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 36282 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRADA JUANA RAMONA en autos caratulados: ANDRADA JUANA RAMONA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342798/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Beatriz E. Trombetta de Games. Juez: García Sagues José Luis.

5 días - 36281 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 1, Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANIGGIA NORA ANDREA en autos caratulados: CANIGGIA NORA ANDREA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 656523 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de

veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de noviembre de 2012. Secretaria N° 1: Dr. Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 36275 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ OSCAR EDUARDO en autos caratulados: LOPEZ OSCAR EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349171/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: De Jorge de Nole Susana María.

5 días - 36276 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRASCAROLI, TERESA - GARELLI, BASILIO FELIX en autos caratulados: FRASCAROLI, TERESA - GARELLI, BASILIO FELIX - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348821/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Juez: Dra. Farauo, Gabriela Inés. Secretaria: Dra. Morresi, Mirta Irene.

5 días - 36364 - 26/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES AYALA HUGO CESAR en autos caratulados: FLORES AYALA HUGO CESAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 780799 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 12 de diciembre de 2012. Secretaria 1: Nora Palladino. Juez: Coste de Herrero Cristina.

5 días - 36453 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA NOEMI ZURRO DNI N° 1651003 en autos caratulados: ZURRO IRMA NOEMI - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360250/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Beatriz M. Moran de la Vega. Juez: Maciel Manuel José.

5 días - 36467 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ SALUSTIANA NICACIA en autos caratulados: GONZALEZ SALUSTIANA NICACIA - NIETO JOSE ESTEBAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2311597/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Fournier Horacio Armando. Juez: Dra. Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días - 36195 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, HORACIO ALBERTO SCORZA (L.C. 13.422.808) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, noviembre del 2012.

5 días - 36465 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUNCOS ELADIO EDWIN en autos caratulados: JUNCOS ELADIO EDWIN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2330890/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Alicia del Carmen Mira.

5 días - 36468 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DUMANI ALBERTO ADOLFO en autos caratulados: DUMANI, ALBERTO ADOLFO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355241/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 36394 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISMAEL FELIX FOSSATTI DNI N° 6.578.105 en autos caratulados: FOSSATTI ISMAEL FELIX - Declaratoria de herederos - Expediente N° 679616 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de noviembre de 2012. Secretaria N° 8: Mirna Conterno de Santacruz. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 36261 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLL MARIA AUXILIADORA en autos caratulados: MOLL, MARIA AUXILIADORA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2326831/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Bergero Carlos José - Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días - 36197 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUQUE CARLOS ANTONIO en autos caratulados: LUQUE, CARLOS ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362211/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Mariana Giménez. Juez: Leonardo González Zamar.

5 días - 36199 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ ALICIA en autos caratulados: MARQUEZ ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2366746/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Lucila Halac Gordillo. Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 36401 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAJON VICTOR HUGO en autos caratulados: PAJON VICTOR HUGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2223650/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 36399 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIANI HECTOR AMERICO en autos caratulados: NORIANI, HECTOR AMERICO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347554/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Origlia Paola Natalia. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 36418 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ UMBERTO DE SAN RAMON en autos caratulados: PEREZ UMBERTO DE SAN RAMON - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2343574/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Dra. Victoria María Tagle.

5 días - 36423 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORDILLO LUCIA NELLY en autos

caratulados: GORDILLO LUCIA NELLY - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2343113/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 36424 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BROGGI WALDINO EMILIO en autos caratulados: BROGGI WALDINO EMILIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341590/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana. Juez: Dra. Alicia Mira.

5 días - 36425 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SQUARZONI ANA en autos caratulados: SQUARZONI ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2343022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Secretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 36426 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PURY AUGUSTO ERNESTO en autos caratulados: PURY AUGUSTO ERNESTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342451/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Dra. Asrin Patricia Verónica.

5 días - 36427 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante DOVARA LUISA DOLORES CONSUELO, en autos caratulados Dovara Eugenio y Dovara Luisa Dolores Consuelo - Declaratoria de Herederos, Expediente N° 348019, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. Augusto Gabriel Cammisa, Juez, Weihmuller Norma Susana, Secretaria.

5 días - 36518 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaria N° 12 a

cargo de la Dra. Gabriela ARAMBURU, en los autos caratulados: "TUNINETTI, Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 789663 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: TUNINETTI, Antonio, L.E. 2.954.074, para que en el término de Veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho. Río Cuarto, 6 de Diciembre de 2012. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 36523 - 26/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "D'ANDREA, Juana s/ Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos de la causante Juana D'Andrea, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Juez Dra. Nora G. Lescano - Secretaria Dra. Nora G. Cravero. Huinca Renancó, 30 de Octubre de 2012.

5 días - 36556 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ORTIZ, ANTONIO RAMON, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a. derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "ORTIZ, ANTONIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 693866", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Jueza) - Dra. Nora Lis Gómez (Prosecretaria Letrada).

5 días - 36545 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.) Dra. Ana María BONADERO DE BARBERIS, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. SERGIO OMAR PELLEGRINI, en autos "ALLEMAN ROGELIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 791594" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALLEMAN ROGELIO RAMON (DNI N° 06.580.390), para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de Diciembre 2012.

5 días - 36547 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. En los autos caratulados "BENEGA o BENEGAS JOSE YGANCIO O JOSE IGNACIO - Declaratoria de Herederos" que tramitan por ante el Juzg. de competencia Múltiple de Villa Cura Brochero. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Concil., Instr. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de JOSE YGNACIO O JOSE IGNACIO BENEGA O BENEGAS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 20 de noviembre de 2012.

5 días - 36395 - 26/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

Almiron Delmiro en autos caratulados "Almiron, Delmiro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 681450 - Cuerpo 1" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 29 de octubre de 2012. Cerini, Graciela Isabel - Juez. De Paul de Chiesa Laura, Secretaria.

5 días - 36396 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaria Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Berardo José en autos caratulados "BERARDO José - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 113/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 3 de diciembre de 2012.

5 días - 36391 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARGENTE ALICIA AURELIA, en los autos caratulados ARGENTE ALICIA AURELIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2343565/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de noviembre del 2012. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana Marrone.

5 días - 36380 - 26/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Domingo Enrique Valgañón, Secretaria Única a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CALDARELLA, OCTAVIO", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 23 de octubre de 2012.

5 días - 36379 - 26/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José María TONELLI, Secretaria Única a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "PALENA, SEBASTIAN AGUSTIN GUILLERMO", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 23 de noviembre de 2012.

5 días - 36378 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "TASSO, VILMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 802425 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, TASSO, Vilma Edith, D.N.I. N° 12.762.202, para que dentro del término de Veinte (20) días, contados a partir del último día de Publicación comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de Diciembre de 2012. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días - 36376 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDA RAQUEL TAGLIORETTI en autos caratulados: TAGLIORETTI Elida Raquel - Protocolización de Testamento - Expediente N° 2300416/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012. Secretaria: Aquiles Julio Villalba. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 35853 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCO, ATANASIO ELPIDIO - PERALTA, MARTINA ADELA O PERALTA, ADELA MARTINA DEL VALLE en autos caratulados: FRANCO ATANASIO ELPIDIO - PERALTA MARTINA ADELA O PERALTA ADELA MARTINA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1932626/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Prosecretaria letrado - Saini de Beltrán Silvina Beatriz. Juez: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 35851 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luisa Zulema Ceal en autos caratulados: CEAL Luisa Zulema - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2353398/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria Viviana Marisa Domínguez. Juez: Verónica Carla Beltramone.

5 días - 35852 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANO, VICTOR ARGENTINO en autos caratulados: CANO, VICTOR ARGENTINO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2362629/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Prosecretaria Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 35863 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ VICENTINI en autos caratulados: VICENTINI, SILVIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2346505/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria Páez Molina de Gil María José. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 35865 - 20/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. N° 1 Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ RAMÓN ALBERTO O SÁNCHEZ RAMÓN ALBERTO en autos caratulados: SANCHEZ RAMÓN ALBERTO O SÁNCHEZ RAMÓN ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 773767 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20 de noviembre de 2012. Secretaria Dra. Nora C. Palladino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero.

5 días - 35870 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALBRAN CARLOS ZACARIAS - TABARES MARCIA DE MERCEDES - MALBRAN JORGE OMAR en autos caratulados: MALBRAN CARLOS ZACARIAS - TABARES MARCIA DE MERCEDES - MALBRAN JORGE OMAR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2221216/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Juez: Dr. García Sagues José Luis. Secretaria Dr. Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días - 36003 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ALFREDO ARDILES en autos caratulados: ARDILES MARIO ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350036/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria Alonso de Marquez María Cristina. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 36062 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TANDUCCI VICTOR en autos caratulados: TANDUCCI VICTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2361971/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Prosecretaria Salort de Orchansky Gabriela Judith. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 36064 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORLANDO ERNESTO GILL en autos caratulados: GILL

ORLANDO ERNESTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2343854/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Secretaria María M. Miro. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 36065 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUFINO DELIA TERESA en autos caratulados: RUFINO DELIA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2343727/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria Weinhold de Obregon Marta L. Juez: Novak Aldo Ramón Santiago.

5 días - 36066 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYORA ANTONIA ELVA O ELBA en autos caratulados: AYORA ANTONIA ELVA O ELBA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2351022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria Singer Berrotarán de Martínez María Adelina. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 36078 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUDA CARMELO en autos caratulados: BUDA CARMELO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2330576/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Natalia G. Fonseca.

5 días - 36089 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "ALVAREZ FERNANDEZ, ALFREDO ARTURO O ALVAREZ, ALFREDO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 755467", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del Sr. ALFREDO ARTURO ALVAREZ O ALFREDO ARTURO ALVAREZ FERNANDEZ, para que dentro de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 C.P.C) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Viviana Rodríguez - Juez de 1ª Inst. - Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35869 - 20/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de Ramón Alberto Sánchez - en autos caratulados "FLORES, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Nora C. Palladino - Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 35868 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CLAUDIO RAMÓN RÍOS, en los autos caratulados: "Ríos Claudio Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2348988/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de Noviembre de 2012. Firmado: Dra. Cristiano María José / Prosecretario letrado.

5 días - 35867 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los causantes JOSÉ CHIAVASSA, VILMA BEATRIZ CHIAVASSA O VILMA BEATRIS CHIAVASSA y MARÍA LIONE, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos: "LIONE, MARIA - CHIAVASSA, JOSE - CHIAVASSA, VILMA BEATRIZ o BEATRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de Ley. Secretaria: Dr. Pablo Enrique Menna - Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35866 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLACURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. Conc. y Familia de Villa Cura Brechero Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en estos autos caratulados: "LOPEZ SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. "L" N° 24", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Cura Brochero, 4 de abril de 2012 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Saturnino Lopez o López para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edicto por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.).... Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 35871 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Seis, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos Mina para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINA JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 808995), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Diciembre del año 2012.

5 días - 35882 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa

Carlos Paz, en los autos caratulados "OVIEDO, RAMONA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 755189", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de la Sra. RAMONA IRENE OVIEDO, para que dentro de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 C.P.C) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Viviana Rodríguez - Juez de 1ª Inst. - Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35872 - 20/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIA RAMONA PEREYRA L.C. N° 3.414.568 y JUAN ALEJANDRO LAMBORIZZIO D.N.I. 6.576.836, en autos caratulados: "Pereyra Antonia Ramona y Juan Alejandro Lamborizzio - Declaratoria de Herederos - Expte. 779035", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 7/12/12, Juzg. Civil y Com. Familia 3ª Nom., Sec. N° 5 Dra. Selene Carolina López.

5 días - 35893 - 20/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña EUSEBIA ANGELICA TORRES, L.C. N° 0.766.625, en los autos caratulados: "TORRES, EUSEBIA ANGELICA" - (Expte. N° 781823) para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo.: Horacio E. Vanzetti - Juez, Carolina Musso - Pro-Secretaria.

5 días - 35877 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria N° 6 de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Erika Melania o Erika Seel para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SEEL ERIKA MELANIA O SEEL ERIKA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 755954), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Noviembre de 2012. María G. B. de Ravera, secretaria.

5 días - 35888 - 20/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JULIO ATILIO MARANETTO, D.N.I. N° 6.404.527 y ELICEA FRANCISCA VELEZ, L.C. N° 1.569.627, en los autos caratulados: "MARANETTO, JULIO ATILIO / VELEZ ELICEA FRANCISCA" - (Expte. N° 781818) para que en el término de

veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo.: Horacio E. Vanzetti - Juez, Carolina Musso - Pro-Secretaria.

5 días - 35878 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civ. y Com., Secretaría 5, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bischoff Rubén Luis y Teresa Bersabel Zuchi, en los autos caratulados "BISCHOFF RUBÉN LUIS - TERESA BERSABEL ZUCHI - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. González Alejandro - Pro Secretario; Dr. Víctor H. Peiretti - Juez (PAT). San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 35887 - 20/12/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Juez en lo Civil y Com., Concil., Flía., Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AFFATICATTI AMERICO MIGUEL por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos "AFFATICATTI AMERICO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 765411) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliana E. Laines - Secretaria. Dr. José María Herran - Juez. Morteros, diciembre de 2012.

5 días - 35886 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Señora Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Susana Silvina BERTONE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BERTONE, Susana Silvina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 698103, Fecha de inicio: 4/9/2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de Noviembre de 2012. Dra. Analía G. De Imahorn, Juez; Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 35885 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Señora Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Catalina Anita Josefa DEMICHELIS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DEMICHELIS, Catalina Anita Josefa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 749510, Fecha de inicio: 18/10/2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2012. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez; Dra. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días - 35884 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco Dr. Horacio Enrique Vanzetti se cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de Anastasia o Anastacia Trossero y Marconetto Luis Marcelo para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TROSSERO

ANASTASIA o ANASTACIA y MARCONETTO LUIS MARCELO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 802964, que se tramitan ante este juzgado, Secretaría a cargo de la autorizante. San Francisco, 30 de Noviembre de 2012. Bussano de Ravera, Sec..

5 días - 35883 - 20/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. RENATO PIZZI, RAUL OSCAR PIZZI, PEDRO MIGUEL PIZZI, CEVERINO ROBERTO ó SEVERINO ROBERTO PIZZI, ESTHER MARIA PIZZI y LUIS PIZZI, en autos caratulados "PIZZI RENATO, PIZZI RAUL OSCAR, PIZZI PEDRO MIGUEL, PIZZI CEVERINO ROBERTO Ó SEVERINO ROBERTO, PIZZI ESTHER MARIA, PIZZI LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 783033), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 28/11/2012. Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Gabriela Castellani (Pro Secretaria).

5 días - 35881 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dominga Piatti y/o Dominga Piatti de Antinori en los autos caratulados "Dominga Piatti y/o Dominga Piatti de Antinori - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 1100617, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Víctor H. Peiretti - Juez. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 35880 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don OMAR JUAN MARCHIONATTI, en los autos caratulados: "MARCHIONATTI OMAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 628064) para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 30 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. María Graciela Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - 35879 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 4, Dr. Horacio Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA INES GROSSO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos "GROSSO ELVIRA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 31 de octubre de 2012. Pignatta, Sec..

5 días - 35902 - 20/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y

Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CAROLINA ROSA BRAGA, en los autos caratulados: BRAGA, CAROLINA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expte. 764053 - Cuerpo 1, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 22 de noviembre de 2012. Fdo. Abriola, Marta Inés - Secretaria.

5 días - 35894 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado Civil y Com. de 2ª Nom., Sec. 3ª de San Francisco, en los autos: "GAITAN, CELIA MARIA Ó GAITAN, MARIA - MANSILLA, EUFEMIANO PEDRO - BIROCCO, HECTOR HIPOLITO - Declaratoria de herederos" (Expte. 509800), cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA MARIA Ó MARIA GAITAN, EUFEMIANO PEDRO MANSILLA, y HECTOR HIPOLITO BIROCCO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, noviembre 29 de 2012. Rossetti de Parussa, Sec..

5 días - 35897 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 1ª Nominación, Secretaria N° 2 Dra. Claudia Silvina GILETTA, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Norma Magdalena SADA, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "SADA, Norma Magdalena - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 736227 bajo apercibimientos de ley. Secretaria, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 35898 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria Numero 6 en los autos caratulados "BAUDINO ALDO BAUTISTA - DECLARATORIA", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Aldo Bautista Baudino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Dr. Horacio Enrique Vanzetti Juez - Dra. María G. Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - 35899 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de 2º Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados "DUCAU SUSANA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 758690), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante SUSANA AMELIA DUCAU, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL". Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 35901 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta

Ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, por Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores del Sr. Juan Alejandro Tiberti y de la Sra. Clara Ana Bauducco, para que en el término de veinte días de la última publicación, comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "TIBERTI, Juan Alejandro y Clara Ana BAUDUCCO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 723035), que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de Noviembre de 2012. Secretaria N°: 1 Secretaria: Dra. Silvia Raquel Lavarda.

5 días - 35889 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. MARCELO ADRIAN VILLARRAGUT, en estos autos caratulados: "GONZALEZ JOSE LEANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2287460/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 36008 - 20/12/2012 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2360664/36 - BERTERO, Alcira Nela - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, treinta (30) de Noviembre de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario a elección, por el término de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Sammartino de Mercado, María Cristina Juez de 1ª Instancia - Riveras, Cristian Rolando Prosecretario Letrado.

5 días - 36019 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Blas Manuel ARTOLA, en los autos caratulados: "ARTOLA, Blas Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 742364), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 11 de octubre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez - Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.

5 días - 35933 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Manuel Anibal Pereyra, en los autos

caratulados: "PEREYRA, Manuel Anibal - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 723088), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.

5 días - 35932 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Reinaldo Baldi, en los autos caratulados: "BALDI, Francisco Reinaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 723972), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.

5 días - 35931 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Mazzeo y Antonia Vargas, en los autos caratulados: "MAZZEO, Luis y otro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 756313), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez. Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35930 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mateo Juan Sarich, en los autos caratulados: "SARICH, MATEO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 771501, 1/11/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 4 Diciembre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35928 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VERA PEDRO JULIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VERA PEDRO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley, Oficina, 15 de octubre de 2012.

5 días - 35965 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota,

Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Horacio Juan CHIALVO, en los autos caratulados: "CHIALVO, HORACIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 708151, 20/07/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 9 Noviembre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35927 - 20/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge PEREZ en autos caratulados "PEREZ Jorge s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 63 - Letra "P" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 10 de Septiembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez - Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días - 35967 - 20/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comerc. 12ª Nominación, de la ciudad de Córdoba - Capital, en autos caratulados "OROZCO RAFAEL - TADDEY IRMA ELBA - Declaratoria de Herederos - Expte. 1780308/36," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Elba Taddey, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. González de Quero María Soledad - Juez. Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Secretaria. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35850 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta (6ª) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "DE MIGUEL, JACINTO - SOSA MARIA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2344186/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Dése Intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Cordeiro, Clara María Juez - Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo, Secretario.

5 días - 35831 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARTASEÑA JUAN CARLOS - CARTASEÑA FRANCISCO LUIS - MARTIN GONZALEZ ROSA MARIA - CARTASEÑA SUSANA DEL VALLE. En autos caratulados CARTASEÑA JUAN CARLOS - CARTASEÑA FRANCISCO LUIS - MARTIN GONZALEZ ROSA MARIA - CARTASEÑA SUSANA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352653/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba. 20 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 35656 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler, en los autos caratulados "CARRANZA ELVIRA DORA - BARRIGA ISIDORO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341207/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRANZA ELVIRA DORA y BARRIGA ISIDORO ANTONIO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 35864 - 20/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos de Dora Margarita Depetris. En autos caratulados "DEPETRIS Dora Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 727801), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 22 de Noviembre de 2012. Secretaria: Marcelo Antonio Gutiérrez. Juez: Susana Esther Martínez Gavier.

5 días - 35854 - 20/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, cita y emplaza en autos "GRUBICH, MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 647379", a los acreedores, herederos y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Mateo Grubich, por el término de veinte días. Río Segundo, 12 de octubre de 2012.

5 días - 35855 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de USANDIVARAS ROSA ANGELICA. En autos caratulados: USANDIVARAS ROSA ANGELICA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348119/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 35856 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ - ISABEL RAFAELA GOMEZ. En autos caratulados: RODRIGUEZ JOSE ANTONIO - GOMEZ ISABEL RAFAELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2339058/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Octubre de 2012. Prosecretaria: María José Cristiano - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35857 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA AVALLE Y JOSÉ RICARDO SEMBERA. En autos caratulados: "Avalle, Blanca - Sembera, José Ricardo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2367596/36) por el término de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de Diciembre de 2012.

5 días - 35858 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ ANTONIO AMADO en autos caratulados: GOMEZ ANTONIO AMADO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342059/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria Adriana L. Bruno de Favot. Juez: P.A.T. Gabriela Inés Farauto.

5 días - 36090 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL en autos caratulados: QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2358289/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Gabriela M. Pucheta de Tiengo. Juez: Villarragut Marcelo.

5 días - 36091 - 20/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORTEZ CELESTINO Y/O CORTES CELESTINO GISIFREDO Y/O CORTES CELESTINO SIGIFREDO Y/O CORTES CELESTINO SIGIFREDO en autos caratulados: CORTEZ CELESTINO Y/O CORTES CELESTINO GISIFREDO Y/O CORTES CELESTINO SIGIFREDO Y/O CORTES CELESTINO SIGIFREDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 773234 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22 de noviembre de 2012. Secretaria P.A.T. Ileana Ramello. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 36092 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALVIDO ESTER en autos caratulados: MALVIDO ESTER - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352049/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria Horacio A. Fournier. Juez: Claudia Zalazar.

5 días - 36093 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES ELSA BEATRIZ Y HARO RAUL en autos caratulados: TORRES ELSA BEATRIZ - HARO RAUL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350693/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: González de Quero Marta S.

5 días - 36094 - 20/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA OBLIMIO VENANCIO en autos caratulados: PERALTA OBLIMIO VENANCIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 506274 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15 de noviembre de 2012. Secretaria 1 Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 36095 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ ISMAELA O YSMAELA DEL VALLE en autos caratulados: RAMIREZ ISMAEL O YSMAELA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2370398/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria Weinholt de Obregón Marta. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 36096 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUANCA VARGAS JULIAN Y HUANCA VARGAS JULIAN ISMAEL en autos caratulados: HUANCA VARGAS JULIAN - HUANCA VARGAS JULIAN ISMAEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334216/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - 36097 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGLIONE CARLOS NELTO MARTIN DNI N° 6.377.380 en autos caratulados: GUDIÑO ALBERTA MINERVA - VIGLIONE CARLOS NELTO

MARTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 397659/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria Beatriz M. Moran de la Vega. Juez: Maciel Manuel José.

5 días - 36098 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO DE SEVERINI ARGIA Y SEVERINI MARIA ELENA en autos caratulados: MACHADO DE SEVERINI ARGIA - SEVERINI MARIA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1490144/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria Aquiles Julio Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 36099 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LA CALLE ANTONIO OSCAR en autos caratulados: DE LA CALLE ANTONIO OSCAR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2355096/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria María C. Alonso de Marques. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 36100 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDESMA GLADYS ESTHER en autos caratulados: LEDESMA GLADYS ESTHER - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348921/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2012. Secretaria Justa G. Quevedo de Harris. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 36101 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR y/o AGUILAR AGUILAR IGNACIO Y MORILLO NATIVIDAD en autos caratulados: AGUILAR Y/O AGUILAR AGUILAR IGNACIO - MORILLO NATIVIDAD - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2349454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria María Miro. Juez: P.A.T. Gabriela M. Benítez de Baigorri.

5 días - 36102 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de Raúl Oscar SANCHEZ en autos caratulados: "SANCHEZ, Raúl Oscar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2330950/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Juez: Lucero, Héctor Enrique. Secretaria Alonso de Márquez, María Cristina.

5 días - 36130 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Berta Ramona AGUILERA y Luis HEREDIA en autos caratulados: "AGUILERA, Berta Ramona - HEREDIA, Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaria Quevedo de Harris, Justa Gladys.

5 días - 36132 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Decimoquinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ORLANDO FAILLACI, en los autos caratulados "Faillaci Orlando – Testamentario – Expte. N° 2347745/36", para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2012. Juez González de Robledo Laura M. – Sec.: Conti María Virginia.

5 días - 33925 - 19/12/2012 - \$ 45.

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Esperanza PEREZ; en los autos caratulados "PEREZ, MARIA ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 691407), por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, veintidós de Octubre del año Dos Mil Doce - Dra. Graciela Cerini - Juez - Dra. Marcela Ghibaudo - Secretaria.

5 días - 35663 - 19/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ELEODORO ROMERO, en autos caratulados Romero, Carlos Eleodoro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2324594/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Cordeiro, María Clara, Juez - Elda Haidee Monay de Lattanzi, Sec.

5 días - 35662 - 19/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOLORES URQUIA y FEDERICO ENRIQUE LUHNING, en autos caratulados Urquía, María Dolores - Luhning, Federico Enrique - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2233874/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Fdo. Maciel, Juan Carlos, Juez - Lemhofer, Lilia Erna, Sec.

5 días - 35661 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial de 46ª Nom. Sec. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA DE LIMA BARRIO y/o ROSA DELINA BARRIO" en autos caratulados: "Barrio Rosa Lima - Arias Rafael - Declaratoria de Herederos - Rehace" Expte. N° 1320140/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, veintitrés (23) de Noviembre de 2012. Juez: Dra.: Olariaga de Masuelli. Secretaria: Dr. Arevalo, Jorge Alfredo.

5 días - 35664 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARTINEZ, Armanda Albino c/ DOMINGUEZ, María Luisa - ORDINARIO - Daños y Perjuicios - Otras Formas de Responsabilidad Extracontractual" Expte. 1428100/36 - Cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. María Luisa Domínguez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que le convenga y constituyan domicilio, previo a acreditar su vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C.P.C. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo Juez de 1ª Inst. - Saini De Beltran, Silvia Beatriz, Prosecretaría Letrado.

5 días - 35667 - 19/12/2012 - \$ 40

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y Nominación Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDE MARGARITA BECCARIA, en autos caratulados "BECCARIA, Nilde Margarita - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 798762, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 22/11/12. Bussano de Ravera, Sec..

5 días - 35686 - 19/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Esther TRUJILLO, en autos caratulados "TRUJILLO, Marta Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 748122 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 8 de noviembre de 2012. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días - 35687 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Rosal Héctor HERRERA, titular del D.N.I. N° 6.625.773, en autos caratulados "HERRERA, ROSAL HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expte. 740482, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario.

5 días - 35707 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ OSVALDO Casto, M.I.: 6.629.150 y CARNERO María Sarela, L.C.: 7.357.402, en autos caratulados "FERNANDEZ OSVALDO CASTO y CARNERO MARIA SARELA - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 717340", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt: Juez - Dra. Anabel V. Mercado: Secretaria.

5 días - 35708 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor HEREDIA JUANA ELSA L.E 7.795.252 en los autos caratulados HEREDIA JUANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Número 697567, para que dentro del término de veinte días contados a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. M. Laura Luque Videla - Dr. José Antonio Peralta, Juez.

5 días - 35728 - 19/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAZZIO HUMBERTO ATILIO. En autos caratulados: FAZZIO HUMBERTO ATILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 746293 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29 de Noviembre de 2012. Secretaria Dra. Weihmuller Norma Susana. - Juez: Dr. Cammisa Augusto Gabriel.

5 días - 35657 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ABIBAL CALCAGNO. En autos caratulados CALCAGNO PEDRO ANIBAL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341950/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina.

5 días - 35685 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REY JOSE ANGEL. En autos caratulados: REY JOSE ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352119/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 35684 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUIS ALBERTO. En autos caratulados: CASTRO LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329431/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Dra. Sylvia E. Lines.

5 días - 35682 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERELLI PEDRO LUIS. En autos caratulados MERELLI PEDRO LUIS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2340214/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 35683 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUNA ENRIQUE BALTAZAR, D.N.I. N° 6.589.925, en autos caratulados "LUNA ENRIQUE BALTAZAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 767316, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 35679 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIÁN o JUAN JULIÁN LORENZO CUELLO y MERCEDES CUFRE en autos caratulados: CUELLO JULIAN LORENZO - CUFRE MERCEDES - Declaratoria de herederos

- Expediente N° 2345565/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo.

5 días - 35420 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA IGNACIO RAFAEL - LÓPEZ MARÍA ÁNGELA en autos caratulados: FERREYRA IGNACIO RAFAEL - LÓPEZ MARÍA ÁNGELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2265371/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Magdalena M. Sappia.

5 días - 33581 - 19/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial y Flía. de San Francisco, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOVARA NORBERTO VICENTE en autos caratulados: NOVARA NORBERTO VICENTE - Declaratoria de herederos - Expte. N° 762471 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 29 de octubre de 2012. Secretaria 4: María Cristina Pignatta. Juez: Horacio Enrique Vanzetti.

5 días - 32949 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERRONE JUAN NICOLAS Y JACOBI GENOVEVA ANTONIA O JACOBI GENOVEVA ANTONIA en autos caratulados: PERRONE JUAN NICOLAS - JACOBI GENOVEVA ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2305501/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de agosto de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo César Laferriere.

5 días - 29624 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O MANRIQUE CATALINA T. O MANRIQUE CATALINA Y GOMEZ PEDRO RAFAEL en autos caratulados: MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O MANRIQUE CATALINA T. O MANRIQUE CATALINA - GOMEZ PEDRO RAFAEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2142709/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 29578 - 19/12/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION VECINAL ALTO PRIVADO NORTE Y BIBLIOTECA POPULAR "SANTIAGO CORONEL"

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de socios el día viernes 28 de diciembre de 2012 a las 19 hs, en Centro Cultural de la Asociación, sito en calle Periodistas Riocuartenses al 1600 a fin de tratar los siguientes temas: Orden del Día: 1. Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea, conjuntamente con Secretario y Presidente. 2. Consideración motivo fuera de término. 3. Consideración memoria, estado patrimonial correspondiente a periodos 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. 4. Fijar el valor de la cuota social. 5. Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 36791 – 21/12/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO DE JESUS MARIA

Convocase a los Sres. Socios de la Biblioteca Popular Sarmiento de Jesús María, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara cabo el día 28 Diciembre de 2012, a las 19 hs. en la sede social sita en calle Tucumán N° 595, de esta ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente Orden del día, a saber: 1°) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta respectiva. 2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente al período comprendido entre el día 1° de Enero de 2003 y e,1 día 31 de Diciembre de 2003 y en igual período de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011, respectivamente. 3°) Lectura y consideración de los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio finalizado el día, Treinta y uno de Diciembre del año Dos mil tres (31/12/2003), el día Treinta y uno de Diciembre de Dos mil cuatro (31/12/2004), el día Treinta y uno de Diciembre de Dos mil cinco (31/12/2005), el día Treinta y uno de Diciembre de Dos mil seis (31/12/2006), el día Treinta y uno de Diciembre de Dos mil siete (31/12/2007), el día Treinta y uno de Diciembre de Dos mil ocho (31/12/2008), el día Treinta y uno de Diciembre de Dos mil nueve (31/12/2009), el día Treinta y uno de Diciembre del año Dos mil diez (31/12/2010) y el día Treinta y uno de Diciembre del año Dos mil once (31/12/2011) respectivamente. 4°) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido a los Estados Contables correspondientes a cada Ejercicio finalizado el día Treinta uno de Diciembre del año Dos mil tres; el Treinta y uno de Diciembre de Dos mil cuatro, el Treinta y uno de Diciembre de Dos mil cinco; el Treinta y uno de Diciembre de Dos mil seis; el Treinta y uno de Diciembre de Dos mil siete; el

Treinta y uno de Diciembre de Dos mil ocho; el Treinta y uno de Diciembre de Dos mil nueve, el Treinta y uno de Diciembre de Dos mil diez y el Treinta y uno de Diciembre de Dos mil once, respectivamente. 5°) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva, en remplazo de los que tienen mandato vencido, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 6°) Elección de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en remplazo de los que tienen mandato vencido a saber: Tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes. T) Autorización para que la Comisión Directiva fije el monto de la cuota social correspondiente al período anual Dos mil Trece (2013), que deberán pagar los Asociados de la Biblioteca Popular Sarmiento. 8°) Consideración y Ratificación del Contrato de Locación suscripto entre la Biblioteca Popular Sarmiento y la Municipalidad de Jesús María, con fecha Catorce de Septiembre del año Dos mil seis. 9°) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria, fuera del término legal.

3 días – 36740 – 21/12/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR MADRE TERESA DE CALCUTA

Convocamos a Asamblea Ordinaria el día 26 de Diciembre de 2012 a las 19 hs en la sede de la Biblioteca Popular Madre Teresa De Calcuta sito en Calle Constancio Vigil 1015 B° Parque Liceo II Sección de esta ciudad.- ORDEN DEL DIA 1- La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fue fijada para el día 26 de Diciembre de 2012 a las 19 hrs.- 2- Lectura de la presente acta.- 3- Designar dos asambleístas que firmen el acta junto al presidente y secretario. - 4- Lectura y consideración y motivo de demora de la presentación de balance y cuadro de resultado periodo 2011. 6- La renovación de algunos de los miembros de la Comisión Directiva. Que habiéndose cumplimentado con los objetivos propuestos y sin más temas que tratar finaliza la reunión siendo a las 20.30 hrs. El Secretario.

3 días – 36743 – 21/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO RIO TERCERO

convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizar por el CLUB ATLETICO RIO TERCERO en su sede de Av. Gral. Savio y Esperanza de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, el día viernes 04 de Enero de 2013, a las 21:15 hs. en primera convocatoria y a las 22:15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con el presidente y Secretario. 2°) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea por el ejercicio cerrado al 31/03/2012.- 3°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 4°) Tratamiento y consideración de la Me-

moria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012.- 5°) Elección Total de Autoridades de Comisión Directiva: A) Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales 1° Y 3° por dos años; B) Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales 2° y 4° para completar mandato por un año; C) Cuatro Vocales suplentes, tres Revisores de cuentas titulares y un suplente por un año. 6°) Designación de una Junta Electoral integrada por tres miembros. 7°) Considerar el proyecto de reforma de Estatuto Social, en su artículo N° 19. 8°) Poner a consideración el destino de la pileta de natación. Los socios que concurren a la Asamblea deberán estar al día con Tesorería, según marca el Estatuto de la Institución, Art.17 inciso "K".

5 días – 36745 – 27/12/2012 - \$ 340.-

CIRCULO MEDICO REGIONAL DE GENERAL CABRERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria del Circulo Médico Regional de General Cabrera para el día 10 de Enero de 2013, a las 12:00 y 13:00 Horas en primera y segunda citación, respectivamente, en su sede de 9 de Julio 561 de la Localidad de General Cabrera, con el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2- Designación de dos miembros de la Asamblea para la firma del Acta. 3- Informe a los presentes sobre las causales por las que no se convocó en la fecha prevista por el estatuto. 4- Lectura y consideración de la Memoria General, consideración del Balance General, Balance de Gastos y Inventario, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todo sobre el Período comprendido entre el 01-05-2011 al 30-04-2012.- 5- Designación Junta Electoral y renovación parcial de autoridades de Comisión Directiva: Por dos años de mandato: Secretario de Asuntos Profesionales, Secretario de Salud Pública, asuntos científicos y culturales; Vocales N° 2; - Por un año de mandato: Tribunal de Cuentas: Titulares: Tres miembros.- El presidente.

3 días – 36794 -21/12/2012 - \$ 264.-

CORDOBA GLOF CLUB

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 22 de Diciembre de 2012, a las 9,30 horas en el local social del Club de Villa Allende, Orden del Día Asamblea Anual Ordinaria. 1°) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2011/2012, cerrado el 31/08/12. 3°) Reforma de Estatutos: modificación de los siguientes Art. 3,6,7, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 33, 42, 43. 4°) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 5°) Cuarto intermedio hasta las 18,00 horas a efectos de realizar la elección de autoridades de la siguiente manera: A) Por término de mandato, por el período de dos años: presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes B) Para completar mandato, por él periodo de un año: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, des vocales titulares y un Vocal Suplente. C) Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres suplentes. 6°) Consideración del resultado

de la elección de autoridades y proclamación de los electos. 7°) Designación de dos asambleístas para. firmar el acta con el Presidente y Secretario. A los fines de la elección de autoridades funcionará una mesa receptora de votos en el local social de la Institución, en Villa Allende, en el horario de 9,30 a 18,00 hs. El cómputo de los votos emitidos se dará a conocer para su consideración y aprobación al tratar el punto quinto del orden del día. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, dam3s jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el voto por poder o representación. El Secretario.

3 días – 36694 – 21/12/2012 - \$ 420.-

VILLA CLARA EVENTOS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 10/12/2012 se aceptó, la renuncia de los directores de VILLA CLARA EVENTOS S.A., señores Matías Stancato DNI 29.715.964, Gabriel Ortega, DNI 30.656.435 Y Franco José Fazzio, DNI 31.646.139. Y se convoca a los accionistas de VILLA CLARA EVENTOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 18/01/2013 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en calle Fernando Broun 6076 B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2) Aprobación de la gestión del directorio. 3) Designación de los nuevos integrantes del Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que, en el domicilio de la sede social, deberán comunicar la asistencia, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto artículo 238 de la Ley 19.550.-

5 días – 36679 – 27/12/2012 - \$ 300.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO ALGODON

ARROYO ALGODON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11/01/2013 a las 20:30 Hs. en la Sede del Cuartel de Bomberos. Orden del Día: 1) Designación de la Junta Escrutadora y Dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos de Gastos, Estado de Origen de Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor correspondiente al Vigésimo Ejercicio Económico practicado al 31 de Julio de 2012.- 3) Renovación Parcial de la Comisión Directiva: a) Elección de Vicepresidente, Secretaria, Tesorero y Un Vocal Titular por finalización de mandato, en remplazo de los Socios Navarro Luis. Carlos, Navarro Irina Julieta, Pino Claudia Gabriela y Pucheta Rosa Odulia. El mandato es por dos (2) año.- b) Elección de dos Vocales Suplentes en remplazo de los Socios Merani Miguel An-

gel y Colomina Mario Gabriel. El mandato es por un (1) año.- c) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros titulares en reemplazo de los Socios Bianco Omar Aurelio y Pucheta Ciriaco José, por renuncia; y un miembro suplente en reemplazo del Socio Reyna Ana María, el mandato es por un (1) año, todos por culminación del mismo.- La Secretaria.

3 días – 36707 – 21/12/2012 - s/c.

CONTRATACIONES Y OBRAS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2012 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en la sede social Jujuy N° 1988, de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta con el presidente. 2) Consideración y aprobación de balances generales, cuadros de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, distribución de utilidades, anexos y memorias correspondientes al ejercicio cerrado el día 30/6/2012. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el directorio durante el ejercicio cerrado el día 30/06/2012. 4) Consideración y aprobación de todo lo actuado por la sindicatura durante el ejercicio cerrado del día 30/6/2012. 5) Designación de autorizados para trámites de ley. Cierre del registro de asistencia día jueves 20 de Diciembre de 2012, a las 17 hs. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. El Directorio.

N° 36804 - \$ 76.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/01/2013 a las 10 hs. En nuestro local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/9/2012. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Consideración venta inmueble ubicado en calle Salta Nro. 1425 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. El Secretario.

3 días – 36696 – 21/12/2012 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

FELIX ALFREDO FERRER, DNI 6.685.241, quien lo hace por sí y también en nombre y representación del Sr. CARLOS BARRERA conforme acredita con Poder suficiente para ello, con domicilio en calle Saravia N° 505 de B° Gral. Bustos; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. MARIA SILVINA del VALLE VEGA, DNI 16.947.904, domiciliada en calle Pasaje Tántingasta 576 de B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia "CURA BROCHERO", sita en calle Unión 796 esquina Cura Brochero, del Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones de ley: Estudio Jurídico, Dra. María Cristina Vega, abogada Matrícula 1-30149, calle Guayaquil 1263 de B° Residencial América de la Ciudad de Córdoba.-

5 días – 36771 - 27/12/2012 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

OLEOHIDRAULICA TECNICORD S.A.

Por acta de Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 18/07/2012 Se modifican los artículos octavo y duodécimo del estatuto de la siguiente manera: ADMINISTRACION Y FISCALIZACION. Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor numero de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura la elección de Directores suplentes será obligatoria. La asamblea asignara los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite. El Vicepresidente replaza al Presidente, en caso de ausencia por cualquier causa en el orden de su elección. Artículo Duodécimo: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta. Se eligen autoridades quedando el directorio conformado por Presidente: CLAUDIO ALEJANDRO VIÑAS, DNI: 24.089.997; Vicepresidente: FLAVIO DIEGO FELIPE VIÑAS, DNI: 25.203.868; Director Suplente: ANNA ROSA VIELMO, CI: 166.406. Establecen domicilio especial en Av. Japón 2270.

N° 35615 - \$ 72.-

ÁLVAREZ POOLEY S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 38 del día 07 de Septiembre del año 2.012, y por Acta de Directorio N° 264 del día 10 de Septiembre del año 2.012, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Fernando Eduardo Álvarez, argentino, DNI 6.514.740, nacido el 04 de Abril de 1.940, divorciado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Caseros N° 45, 2° Piso, Dpto. "C", Barrio Centro, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Caseros N° 45, Piso 2, Dpto. "C", Barrio Centro, ciudad de Córdoba; Directora Suplente: Juliana Álvarez, argentina, DNI 18.518.924, nacida el 03 de Noviembre de 1.967, de estado civil divorciada, de profesión Médica, con domicilio real en calle Caseros N° 45, Piso 2, Dpto. "C", Barrio Centro, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 36179 - \$ 64.-

DOANET S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria del día 19 de Diciembre del año 2.011, y por Acta de Directorio del día 22 de Diciembre del año 2.011, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Mónica del Rosario Ferrero, argentina, DNI 22.266.995, nacida

el 24 de Octubre de 1.972, estado civil casada, profesión Abogada, domicilio real en calle Iturraspe N° 2247, San Francisco, Provincia de Córdoba, y con domicilio especial en Bv. Roca N° 3103 Planta Alta, de la misma ciudad; Director Suplente: Héctor Rubén Finetti, argentino, DNI 17.490.080, nacido el 08 de Marzo de 1.966, casado, profesión Agropecuario, domicilio real Iturraspe N° 2247, San Francisco, Provincia de Córdoba, y con domicilio especial en Bv. Roca N° 3103 Planta Alta, de la misma ciudad. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 36180 - \$ 56.-

NODOSUD S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 2010, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de dos (2) ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente, GAIDO, Walter Marcelo, D.N.I. 14.949.162; Vicepresidente, BELLETTINI, Carlos, D.N.I. 6.795.693; Y secretario LOSTE Enrique Eugenio, D.N.I. 8.008.704; Y Directores Suplentes, los Señores: CACCIAMANI, Osvaldo Daniel, D.N.I. 13.272.370, GAMBAROTTO, Luis Domingo, L.E. 6.556.113, Y SCHIAVETTI Osvaldo Antonio, D.N.I. 11.229.339.-

N° 36208 - \$ 40.-

LOS MANGRULLITOS S.R.L

Disolución

Por Acta Social N° 2 del 30/06/2011, los socios de " LOS MANGRULLITOS S.R.L." por unanimidad resuelven, que de acuerdo al artículo 94 de la ley de sociedades 19.550 la disolución de la sociedad que integran, designando al Dr. Francisco Luis REBOLA a realizar todas las gestiones administrativas y/o judiciales a los fines de la inscripción de la disolución ante el Registro Publico de Comercio de la Provincia de Córdoba. Las Varillas, de diciembre de 2012.Fdo. Horacio Vanzetti - JUEZ - Gabriela Castellani - Prosecretaria Letrada

N° 36294 - \$ 40.-

NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N°16 del 31/10/2012 se eligieron dos Directores Titulares y un Suplente por el termino de tres años. Como Director Titular y Presidente al ingeniero Nicolás Bello, D.N.I. N° 8.410.838; como Director Titular y Vicepresidente al ingeniero Alejandro Bello, D.N.I. N° 10.905.259; y como Director Suplente al Dr. Guillermo Fernando Escuti, D.N.I. N° 8.645.028. Los cuales constituyen domicilio especial en Ruta provincial E66 Km 5 %, Barrio El Rosario, localidad La Cumbre, Provincia de Córdoba.

N° 36452 - \$ 40.-

FISSORE S.A.

Elección de Autoridades.-

Por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 07/12/12 se eligieron las siguientes

autoridades: Presidente. Pablo Luis Fissore, D.N.I. N° 16.831.053; Vicepresidente Raúl Elziar Fissore, D.N.I. N° 12.467.915; Y como Directoras Suplentes a: Cecilia Patricia Vázquez, D.N.I. N° 18.318.031; ya María Fernanda García Dávila, D.N.I. N° 17.402.031.-

N° 36463 - \$ 40.-

"ESCAGRO S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer. - Modificación (Cesión, prórroga, cambio de sede, de objeto)

Expte, N° 2323939/36), Por Acta del 29/6/12 los socios Señores JOSE ESCAÑUELA, D.N.I. N° 14.702.897 y el Señor LUIS ESCAÑUELA, D.N.I. N° 12.810.835 proceden a aprobar la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular el Sr. LUIS ESCAÑUELA, a favor del Sr. José ESCAÑUELA, D.N.I. N° 14.702.897, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Ciudad de Valparaíso Km. 9, de esta Ciudad, la cantidad de 8.000 cuotas sociales y de Esteban José ESCAÑUELA, D.N.I. N° 34.131.652, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Ciudad de Valparaíso Km, 9, de esta Ciudad, la cantidad de 2,000 cuotas sociales, En consecuencia se reformula la cláusula cuarta del Capital Social. Juzg. 1ra. Inst. C.C. 29° Con. Soc. 5. Sec. Of. 10/12/12. María Eugenia Pérez – Pro-Secretaria Letrada.

N° 36416 - \$ 48.-

STARA ARGENTINA S.A.

Constitución Edicto Rectificadorio Y Ampliatorio

Donde dice: "SOCIOS: Wilson Lari TRENNEPOHL," debe decir "Gilson Lari TRENNEPOHL, Documento de Identidad Brasileiro nro. 1.014.324.972, brasilero, casado, nacido el 29 de Enero de 1960, industrial, domiciliado en calle Tucumán nro. 26 piso 8, de esta ciudad y STARA S.A. Industria de Implementos Agrícolas representada por el señor Julio César Luzardo Gomes, Documento Nacional de Identidad nro. 94.741.259, brasilero, casado, nacido el 27 de agosto de 1955, ingeniero mecánico, domiciliado en calle Tucumán 26 piso 8, de esta ciudad". Administración: Director Titular y Presidente : Gilson Lari TRENNEPOHL y Director Suplente: Julio César Luzardo GOMES.

N° 36139 - \$ 48.-

CARBO SRL.

Modificación de Contrato Social

Por Acta de fecha 23/02/12 la sociedad denominada CARBO SRL resolvió modificar la cláusula Quinta del Estatuto Social la que quedará redactada de la siguiente forma: De la Dirección Y Administración - Artículo Quinto: La administración, dirección, y representación de la sociedad será ejercida por las socias NILDA LIDIA CARDENAS e ISABEL DEL VALLE BOUZA las que revestirán el cargo de socios gerentes con las facultades necesarias para obraren nombre de la empresa y conducir sus negocios, con facultad de administración y disposición, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza:

oficiales, mixtas o privadas (nacionales o internacionales) y ante los poderes públicos nacionales provinciales y municipales. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, con su firma personal precedida por el sello de la denominación y mención del cargo dejándose establecido que los nombrados estarán a cargo de la gerencia por todo el plazo de duración de la sociedad. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros, salvo que los socios por acta de reunión de socios, con el total de capital y en forma unánime autoricen a la empresa a prestar fianzas o garantías de acuerdo a su buen saber y entender a terceros relacionados o no con el objeto de la empresa. Pueden efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados o entidades financieras, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzgue conveniente, siempre en cumplimiento del objeto social. Celebrar contrato de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos. Presentarse a licitaciones públicas, privadas y en general realizar todos los actos jurídicos que para el ejercicio de sus funciones necesiten mandato. Juz. 1ra. Inst. C.C. 52 Con. Soc. 8. Of. 8/11/2012. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.

N° 34415 - \$ 120.-

"AGROPECUARIA LOS CARMENES S.A."
RÍO CUARTO

Elección De Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha día 30 de Octubre de 2012 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Verónica Alicia Barrotto, D.N.I. 21.013.614; Y Director Suplente: Ricardo Cristian Barrotto, D.N.I. 21.694.673.- Duración: Tres ejercicios.- Córdoba, desde 2012.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 36160 - \$ 40.-

"ROLUJU S.A."

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2012 se designa nuevo Directorio: Presidente: Rodrigo Nicolás Gómez Barinaga, D.N.I.: 24.784.338; Director Suplente: Luciana Pieckenstainer, D.N.I.: 27.444.069. Fijan domicilio especial en calle Don Basco 1499, Dpto.442 B de la ciudad de Buenos Aires.

N° 36627 - \$ 40.-

HURUMA S.A.

Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social de HURUMA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 12 de Octubre del 2012 se aprobó la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social de HURUMA S.A. cuya redacción queda de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de setecientos sesenta y dos mil pesos representado por

setecientos sesenta y dos mil acciones de \$1 valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550". Río Cuarto (Cba) 28 de Noviembre de 2012.

N° 36170 - \$ 44.-

VADIEG S.A.

Cambio de Domicilio Legal

En Acta de Directorio N° 2, del día 28 de Marzo del año 2.011, se ha dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad VADIEG SA al Bv. Mitre N° 517, Piso 12, Oficina B, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 36177 - \$ 40.-

TRIMACK S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 30 de abril de 2012, RESOLVIO: designar como Presidente del Directorio: Valeria Paula MIRANDA, DNI. N° 21.998.479; Director Suplente: Noelia María CISMONTI, DNI. N° 26.286.935, por el termino de tres ejercicios.- El directorio. Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, diciembre de 2012.

N° 36515 - \$ 40.-

"DARWASH S.A."

VICUÑA MACKENNA

Designación de Directorio

El día veintiséis del mes de octubre de 2012 en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria N° 36 de Darwash SA se resolvió la designación de nuevo directorio y síndicos, quedando conformado como se detalla a continuación: Presidente: LAVASELLI SERAFIN MARIO; DNI: 6.632.876, domiciliado en Sarmiento 702, localidad de V. Mackenna, Cba; VICEPRESIDENTE: AUZMENDI MIGUEL SERVANDO, DNI: 6.643.793, domiciliado en 9 de julio s/n V. Mackenna, Cba, VOCAL: ITURRIOZ MATIAS RAFAEL, DNI: 25.992.008, domiciliado en Libertador General San Martín 684 V. Mackenna, Cba, Vocal Suplente: LAVASELLI MIGUEL ALEJANDRO, DNI: 20.325.497, domiciliado en V. Mackenna, Cba, Síndico: PILLICHODY MARCELO ALBERTO, DNI: 17.319.854; Mat. Profesional N° 1009485/7; domiciliado en Humberto primo N° 218, Río Cuarto, Cba, Síndico Suplente: ALONSO JORGE ALBERTO, Mal. Profesional 2-392; DNI: 16.731.615, domiciliado en Mendoza N° 834, Río Cuarto, Cba. Todos por el término de tres ejercicios. El presidente.

N° 36647 - \$ 70.-

MONTE QUEBRACHO S.A.

Edicto Ampliatorio

Por medio del presente se amplía el Edicto N° 27426 "MONTE QUEBRACHO S.A.". Constitución de Sociedad", publicado en el

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 16/10/2012. En dicha ubicación se omitió lo siguiente: Prescendencia de Sindicatura: "Se prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, conservando los socios el derecho conferido por el Art. 55 de dicha norma, salvo aumento del capital en los términos del Art. 299, inc. 2°, de la ley citada." En lo demás se ratifica el mencionado Edicto, Córdoba, 10 de Diciembre de 2012.-

N° 36388 - \$ 40.-

AGRO YET SA

Edicto Ampliatorio

Por medio del presente se amplía el Edicto N° 24130 "AGRO YET SA" Constitución de Sociedad, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 19/09/2012. En dicha ubicación se omitió lo siguiente: Prescendencia de Sindicatura: "Se prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, conservando los socios el derecho conferido por el Art. 55 de dicha norma, salvo aumento del capital en los términos del Art. 299, inc. 2°, de la ley citada." En lo demás se ratifica el mencionado Edicto. Córdoba, 10 de Diciembre de 2012.-

N° 36387 - \$ 40.-

LAQUESIS S.A.-

Por asamblea general ordinaria del 9.5.2011 se designó para integrar el directorio como: Presidente: Miguel Ángel De Biasi, D.N.I. 12.613.499; Vicepresidente: Alejandra Elizabeth Becerra, D.N.I 13.984.939; Director Titular: Emilio De Biasi D.N.I 34.838.277, todos domiciliados en Manzana 33 Lote 129, Country Jockey Club; Director Suplente: Oscar Julián Valtier, D.N.I. 7.679.211, domiciliado en 9 de julio 90 Piso 1°, todos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fijaron domicilio especial el real.

N° 36352 - \$ 40.-

ALIMENTOS EL TREBOL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 28/09/2011, y acta ratificativa – rectificativa de fecha 12/10/2011; se constituyó ALIMENTOS EL TREBOL S.R.L. SOCIOS: a) ALVAREZ, CLAUDIO DANIEL, DNI N° 24.991.642, de 36 años de edad, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Laguna N° 2653 de la Ciudad de Córdoba; b) RAMOSCA, GUSTAVO ADOLFO, DNI N° 23.202.427, de 38 años de edad, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corro N° 63 PB. Dpto. 3 de la Ciudad de Córdoba. Que por acta ratificativa – rectificativa de fecha 14/03/2012, el Sr. CLAUDIO DANIEL ALVAREZ cede al Sr. JUAN PABLO ORDOÑEZ, dni 30.208.206, de 28 años de edad, nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Rosa N° 938, Piso 6°; la totalidad de sus cuotas (114) por un valor nominal cada una de pesos cien (\$100), que hace un total de pesos once mil cuatrocientos (\$11.400,00). Que por acta ratificativa – rectificativa de fecha 06 de septiembre de 2012, el Sr. JUAN PABLO ORDOÑEZ cede al Sr. ESTEBAN EDUARDO GIARDELLI, dni 27.395.498;

de 33 años de edad, nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ovidio Lagos N°409, Piso 6° "A"; la totalidad de sus cuotas (114) por un valor nominal cada una de pesos cien (\$100), que hace un total de pesos once mil cuatrocientos (\$11.400,00). DENOMINACIÓN: ALIMENTOS EL TREBOL S.R.L.. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en San Luis N° 331, Dpto 2° Letra "G"; de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: "TERCERA: OBJETO: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de explotación agropecuaria: servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero a terceros. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, semillas, granos y plantas en general; en campos propios o arrendados. Elaboración de productos y subproductos de todo tipo de cereales propios o de terceros. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, recría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteos: la explotación de producción lechera en todas sus modalidades. Ordeño de vacunos y de ganado menor, venta de la leche producida, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo. Exportación e importación de bienes y servicios, para lograr la realización del objeto social. Las actividades serán realizadas de acuerdo a las leyes, disposiciones o reglamentaciones que rijan sobre el particular y emanadas de la autoridad competente. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos y operaciones financieras que se relacionen con el objeto social. Excluyendo expresamente las actividades contempladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21526. En definitiva realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, que no se encuentre prohibido por la ley. CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: ESTEBAN EDUARDO GIARDELLI suscribe la cantidad de ciento catorce (114) cuotas por un total de pesos once mil cuatrocientos (\$11.400,00) y GUSTAVO ADOLFO RAMOSCA suscribe seis (6) cuotas por un total de pesos seiscientos (\$ 600,00). El 25% del capital es integrado en efectivo por los socios en este acto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. REPRESENTACIÓN: La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Señor ESTEBAN EDUARDO GIARDELLI, teniendo a cargo la firma so-

cial, con el cargo de Gerente, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª INS C.C. 52º-CON SOC 8 - Of.10 /12 /2012. Fdo. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.-

Nº 36385 - \$ 248.-

**DELFABRO AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA**

SAN FRANCISCO (CBA.)

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime Nº 32 del 29/10/2012 se resolvió elegir nuevo Directorio, compuesto por seis miembros Titulares y dos Suplentes, por tres ejercicios, cuyos cargos recayeron en los señores Luis Juan Delfabro, L.E. Nº 6.268.878; César Luis Delfabro, D.N.I. Nº 11.921.184; Omar Horacio Laumann, D.N.I. Nº 13.951.011; señoras Emelda Teresita Restelli de Delfabro, L.C. Nº 2.337.253; Doris Alejandra Delfabro de Laumann, D.N.I. Nº 17.099.858; María Rosa Martini de Delfabro, D.N.I. Nº 13.044.562; como Directores Titulares y en los señores José María Delfabro, D.N.I. Nº 29.833.432 y Franco Luis Delfabro, D.N.I. Nº 32.591.419; como Directores Suplentes. La sociedad prescinde de la Sindicatura, fijando todos domicilio especial en calle libertad Nº 2234, de San Francisco (Cba.). Por Acta de Directorio Nº 204 del mismo día, se aceptan los cargos y se designó como Presidente al señor Luis Juan Delfabro y como Vicepresidente al señor César Luis Delfabro. El Vicepresidente.

Nº 36383 - \$ 64.-

LA ALEGRIA S.A.

RÍO CUARTO

Constitución de S.A. por escisión de Los Orígenes S.A.

Accionistas: Román Santiago Palazzo DNI Nº 12.969.742, argentino, nacido el 21/12/57, médico veterinario, casado, domiciliado en Calle Once Nº 523, Barrio Golf de Río Cuarto, Córdoba y Clyde Catalina Otero LC Nº 02.800.567, argentina, nacida el 13/11/32, comerciante, separada legalmente de su cónyuge de primeras nupcias Santiago Atilio Palazzo según sentencia Definitiva Nº 170 de fecha 17 de noviembre de 1971, tramitada por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, con domicilio real en calle Cabrera Nº 933 de Río Cuarto, Córdoba. Fecha Instrumento Constitución: por asamblea general extraordinaria de fecha 10/12/2012 Los Orígenes S.A. decidió escindirse en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550 destinando parte de su patrimonio a una sociedad anónima nueva denominada LA ALEGRIA S.A. Denominación: "LA ALEGRIA S.A.". Domicilio Social: Avenida Italia Nº 1.214, 2º Piso, Oficina "C" de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: La explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación

forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. B) COMERCIALES: La compra-venta de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverizaciones, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, deposito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. C) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación sobre inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros. La realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera o otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. D) TRANSPORTE: Transporte y distribución de mercaderías utilizadas como insumos en la actividad agropecuaria, como así también encomiendas, equipajes y frutos del país. E) FINANCIERAS: Mediante el financiamiento con capitales propios de las operaciones del objeto principal, como así también el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos, bonos, acciones y demás valores mobiliarios u operaciones de financiación en general, excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público de capitales. F) MANDATARIAS: El ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones generales, gestiones de negocios, asesoramiento y promoción de inversiones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Duración: 80 años desde inscripción en R.P.C. Capital: \$ 103.000,00 representado por 1.030 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100,00 c/u. Suscripción: las acciones en la sociedad "LA ALEGRIA S.A.", que en función del monto del patrimonio escindido de Los Orígenes S.A. fue destinado a la formación de su capital social, fueron atribuidas exclusiva y totalmente al accionista Román Santiago Palazzo. En consecuencia Román Santiago Palazzo, DNI Nº 12.969.742 suscribe 995 acciones por un valor nominal de \$99.500,00. Clyde Catalina Otero, L.C. Nº 02.800.567 suscribe 35 acciones por un valor nominal de \$ 3.500,00. Los montos suscriptos se integran de la siguiente manera: Román Santiago Palazzo, en especie, mediante el aporte de bienes provenientes de la escisión de "LOS ORIGENES S.A y Clyde Catalina Otero mediante el aporte, de su peculio personal, de dinero en efectivo por la suma de \$ 3.500,00, un 25% en este acto, y el saldo a solicitud del directorio y dentro del plazo máximo de dos años a contar desde la fecha

de inscripción en RPC. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 7 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director/es suplentes es obligatoria. Presidente: Román Santiago Palazzo DNI Nº 12.969.742 Director Suplente: Hugo Oscar Fusero, nacido el 22/10/58, argentino, contador público nacional, casado, domiciliado en calle Maipú Nº 940 de Río Cuarto, Córdoba, DNI Nº 12.762.338. Representación y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio y del vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: uno o más Síndicos Titulares e igual número de Suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria, por 3 ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la primera sindicatura. 10) Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de septiembre de cada año.

Nº 36441 - \$ 288.-

LOS ORIGENES S.A.

RÍO CUARTO

Reducción del capital social – Reforma de estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria del 10 de Diciembre de 2012 se resolvió aprobar la escisión de la misma y destinar parte de su patrimonio a la constitución de una sociedad anónima. Con motivo de la escisión, se redujo el capital social de Los Orígenes S.A. en forma proporcional al porcentaje del patrimonio escindido. El capital social, cuyo importe era de \$ 1.800.000,00, se redujo en la suma de \$ 60.000,00, rescatando 6 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de \$ 10.000,00 valor nominal cada una. Se aprobó la reforma del artículo 4º del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.740.000,00), representado por Ciento Setenta y Cuatro (174) acciones de valor nominal \$ 10.000,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- El capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Nº 36438 - \$ 68.-

TARAGUITANA S.A.

Cambio de jurisdicción a Córdoba - reforma artículo 1º y 9º

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/12/2012 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad desde la ciudad autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Reformándose el artículo primero del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "TARAGUITANA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción

de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier clase de representación, dentro o fuera del territorio de la República, por decisión del directorio". Se fija la nueva sede social en Avenida Italia Nº 1.214, 2º Piso, Oficina "C" de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Se reformo el artículo noveno, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: Los directores, como aval de su gestión, deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, una cantidad equivalente a la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso; Todo de conformidad a lo que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de control. Estas garantías no podrán ser retiradas de la sociedad hasta seis (6) meses después de finalizado el mandato."

Nº 36440 - \$ 84.-

FRUTOS DEL NORESTE S.R.L.

**CONSTITUCIÓN - EDICTO
RECTIFICATORIO**

En edicto Nº 29536 publicado con fecha 24/10/2012 donde dice "Fabián Alberto Mazzaglia, DNI 18.489.845" debe decir "Fabián Alberto Mazzaglia, DNI 18.489.485".- Juzgado de Primera Instancia y 52 Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Y Soc. nº 8.-

Nº 36730 - \$ 40.-

CONGA S.A.

Conforme Acta de Asamblea rectificativa de fecha 11/12/2012 se reúnen los socios de CONGA S.A., y deciden modificar el Estatuto Social en cuanto al artículo décimo quinto, fijando como fecha de cierre de ejercicio el 31 de Octubre de cada año.

Nº 36739 - \$ 40.-

LA PRODIGIOSA S.A.

Cambio de jurisdicción a Córdoba - reforma artículo 1º y 9º

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/12/2012 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad desde la ciudad autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Reformándose el artículo primero del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "LA PRODIGIOSA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier clase de representación, dentro o fuera del territorio de la República, por decisión del directorio". Se fija la nueva sede social en Avenida Italia Nº 1.214, 2º Piso, Oficina "C" de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Se reformo el artículo noveno, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: Los directores, como aval de su gestión, deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, una cantidad equivalente a la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del

Sindico Titular, en su caso; Todo de conformidad a lo que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de control. Estas garantías no podrán ser retiradas de la sociedad hasta seis (6) meses después de finalizado el mandato.”

N° 36439 - \$ 84.-

T.L.C. S.R. L

RECTIFICACION – DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Por acta de fecha 15 de febrero de 2.012, la Sra. Dora del Carmen Gómez, renuncia al cargo de socio gerente y cesando en las funciones derivadas del cargo. Se procede en la misma acta a designar como socio gerente a la Sra. Patricia del Pilar de la Colina DNI 20.381.407, argentina, nacida el 7 de julio de 1968 de 44 años de edad, divorciada, con domicilio en Bv. San Juan N° 480 Piso 11 de la ciudad de Córdoba.- Oficina 12 de diciembre de 2012.FDO: Mónica Lucia Puccio Prosecretaria Letrada.-

N° 36729 - \$ 40.-

PALEA S.A.

Edicto Rectificativo

Por la presente se complementa las publicaciones N° 27267 del 19/10/2012 y N° 31419 del 8/11/2012.- Por Acta Rectificativa-Ratificativa del 17/12/2012, se modifica el punto “PRIMERO” in fine del Acta Constitutiva suscripta el 8/07/2010, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: “La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital a integrar, esto es, la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio”.- Se ratifica el resto de las publicaciones en todo su texto en lo que no hayan sido expresamente modificadas.

N° 36801 - \$ 48.-

BAZAN QUIÑONES S.A.

Elección de Autoridades – Modificación de domicilio Social -

Por Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria N° Nueve, de fecha 23 de noviembre de 2012, se designó, por unanimidad, nuevo directorio, otorgando el cargo de director al Sr. Gonzalo Bazan, D.N.I. 28.929.167, y al accionista Gonzalo Higinio Balparda, D.N.I. 29.311.803, el cargo de director suplente, quienes aceptaron el mismo bajo las responsabilidades de ley en la citada Asamblea.- Tales designaciones de director y director suplente serán por el término de tres ejercicios.- Asimismo, se ha aprobado en la misma Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° Nueve, de fecha 23/11/2012, cambiar el domicilio de la sociedad a la Jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, Republica Argentina, fijando como domicilio legal de la sociedad en la calle Córdoba N° 1452, Piso 7 Of “03”, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de la Republica Argentina; en su consecuencia, se modifica el artículo 1) del Estatuto Social de la siguiente manera: “La sociedad se denomina “BAZAN QUIÑONES S.A.”. Tiene su domicilio en la jurisdicción de la

provincia de Santa Fe, República Argentina, siendo su domicilio legal el de calle Córdoba N° 1452, piso “7”, oficina 03, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.- El directorio se encuentra facultado para constituir domicilios especiales que para determinados actos o contratos le sean necesarios, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, o establecimientos dentro o fuera del país”.-

N° 36729 - \$ 88.-

BAILONE S.A.

Designación de Autoridades

Designación de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que revistió el carácter de unánime, celebrada a los treinta días del mes de setiembre del año 2011, se resolvió elegir el directorio de Bailone S.A., resultando designado como Director Titular y Presidente el señor Diego Ariel Bailone, argentino, nacido el 09 de junio de 1978, D.N.I. N° 26.546.982, casado, comerciante, con domicilio en Buenos Aires N°424 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, y designado como Director Suplente el señor Juan Pablo Bailone, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1976, D.N.I. N° 25.532.293, divorciado, comerciante, con domicilio en Martínez Mendoza N°1205 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, quienes ejercerán sus funciones por el término de dos ejercicios.

N° 36698 - \$ 52.-

DEVELANCE SRL

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. CAMBIO DOMICILIO. CAMBIO SEDE SOCIAL. ADMINISTRACION DESIGNACION DE GERENTE.

Por acta de fecha 4 de septiembre de 2012 los socios María Eugenia Michelotti, y César Adrián Gómez, han resuelto por unanimidad: 1) Modificar el domicilio de la sociedad estableciéndolo en la Ciudad de Córdoba, modificando la cláusula primera de la siguiente manera "Cláusula primera La sociedad se denomina DEVELANCE S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos, depósitos y/o representaciones dentro y fuera del país.”2) modificar la cláusula quinta de la siguiente manera: “Cláusula quinta: La sociedad será dirigida, administrada y representada por el o los socios designados gerentes, quienes en forma indistinta tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. La representación estará a cargo del/ los socio/s gerente/s designados siendo suficiente la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad en forma legítima, como asimismo para realizar todos los negocios, operaciones o actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social” 3) Modificar la sede social estableciéndola en Boulevard Los Alemanes 4947 de la Ciudad de Córdoba. 4) Designar gerentes para actuar en forma indistinta a María Eugenia Michelotti, DNI 21.612.461, y César Adrián Gómez, DNI 22.772.865, ambos con domicilio real y especial en Bartolomé Mitre 259 de la Ciudad de La Calera

N° 36775 - \$ 88.-

LOGISTICA BOCCO S.R.L.

Constitución de sociedad

Denominación: LOGISTICA BOCCO S.R.L. Contrato Social de fecha 23-2-2011, Acta N°1 suscripta el 6/4/2011, Acta N°2 suscripta el 6/12/2011 y Acta N°3 suscripta el 14/11/2012. Socios: Ricardo Simón Bocco, argentino, casado, comerciante, de 48 años, D.N.I.16.073.645, domicilio Córdoba N°10, Balnearia, San Justo, Córdoba, Norma Nelly Roullier, argentina, casada, comerciante, 51 años, DNI13.549.949, domicilio Córdoba N°10, Balnearia, San Justo, Córdoba, Diego Emiliano Bocco, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, DNI 33.493.312, domicilio Córdoba N°10 Balnearia, San Justo, Córdoba y Guillermo Nicolás Bocco, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, DNI 32.396.682, domicilio Rambla 136 Balnearia, San Justo, Córdoba. Sede Social: Córdoba 10 Balnearia, San Justo, Córdoba. Duración: 10 años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, 1) Transporte, Distribución y Logística: Transporte de carga de todo tipo en contenedores, acoplados, remolques, semi remolques y todo tipo o equipos de carga especiales propios o de terceros; servicios de depósitos o acopio de cereales y toda clase de mercaderías, todo otro tipo de carga; distribución y entrega, en su caso disposición final; operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes tanto en el país como en el extranjero. 2) EXPLOTACION AGROPECUARIA: podrá realizar todo tipo de explotación agropecuaria en todas sus formas en inmuebles rurales propios y/o de terceros, tomando estos últimos bajo cualquier modalidad contractual, podrá exportar e importar. Acopio, compraventa a productores y/o comerciantes de cereales, oleaginosas, subproductos, semillas, agroquímicos y legumbres. Podrá exportar e importar. 3) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos y transporte de otro tipo de carga, o en su caso prestación de servicios de asesoramiento y contralor en actividades propias o de terceros. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras y realización de negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercadería. Comercialización, compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de cereales. Para la realización de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos y contratos sin restricción de clase alguna, ya sea de

naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. En general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Capital Social: \$390.000 dividido en 3.900 cuotas de \$100 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Ricardo Simon Bocco 429 cuotas, Norma Nelly Roullier 507cuotas, Diego Emiliano Bocco 2.574 cuotas y Guillermo Nicolás Bocco 390 cuotas. La integración del capital social se hace en bienes no dinerarios, mas precisamente seis vehículos dominio TOG082, BXW235, DGI554, GNA260, SVW408 y DJN137, de acuerdo al inventario que corre por cuerda separada y forma parte del mismo, suscripto por los socios. La Dirección, Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los Sres. Ricardo Simón Bocco, Norma Nelly Roullier, Diego Emiliano Bocco y Guillermo Nicolás Bocco indistintamente por tres ejercicios. Respecto de bienes inmuebles, y muebles que superen el valor de (\$ 40.000.-), los gerentes no podrán disponer ni gravar, sin la previa autorización por asamblea en primera o segunda convocatoria, con no menos del (65 %) de los votos del total del capital suscripto Ejercicio Social: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 33ª Civil y Com. (Conc. y Soc.). Exp N° 2146639/36. Oficina 12-12-12. Fdo: Silvia Verónica Soler (Prosecretaria)

N° 36615 - \$ 264.-

CRISOL CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION ESTATUTO

Se comunica que mediante Actas de Reunión de Socios de fecha 16/05/2012 y 30/07/2012, se ha resuelto modificar las cláusulas 1ª, 5ª y 8ª del Estatuto Social quedando redactadas de la siguiente forma: CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION – DOMICILIO: La sociedad se denomina “CRISOL CONSTRUCCION S.R.L.”, con domicilio social y legal en la jurisdicción de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Republica Argentina, pudiendo establecer sucursales, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoseles capital o no, para su giro comercial, estableciéndose como domicilio de la sede social en calle Italia 228, Piso 14, Dpto. “F”, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.- CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$30.000), dividido en tres mil (3000) cuotas de Pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Enrique Orlando Moreno suscribe mil quinientas (1500) cuotas sociales equivalentes a Pesos Quince mil (\$15.000) y Ernesto Lauro Moreno (1500) suscribe mil quinientas (1500) cuotas sociales equivalentes a Pesos Quince mil (\$15.000). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad.- CLAUSULA OCTAVA: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un gerente. En este acto los socios deciden nombrar a José Francisco Giménez como Gerente. Tendrá todas las facultades para poder realizar libre y ampliamente en todos los negocios sociales a tales fines: comprar, gravar, vender, locar toda clase de bienes, operar con todos los bancos oficiales y

privados, realizar operaciones con entes autárquicos o del estado, dejando expresa constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. El gerente no podrá en ningún caso comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. El término de su designación es el de la duración del sociedad pudiendo ser reemplazado por la reunión de socios.- Córdoba, Diciembre de 2012.- Juzgado Civil y Comercial 26º Nom. (Conc. y Soc. N° 2).-

N° 36832 - \$ 124.-

DEMO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. Por acuerdo de fecha 22/10/2012 el socio Carlos Eduardo Jovtis, DNI N° 28.396.109, nacido el 6/07/1980, argentino, de 32 años de edad, soltero, Ingeniero químico, con domicilio en calle San Jerónimo N° 3.153, 3 piso "A", Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba transfirió a Néstor Antonio Demarco, DNI N° 7.977.397, nacido el 10/05/1944, argentino, de 68 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Estados Unidos N° 3.933 de esta ciudad de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas, (cuarenta (40) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una) que poseía en "Demo SRL" inscrita en el Prot. de Contratos y Disol. del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Cba. bajo la matrícula N° 7.296-B de fecha 09/05/2005. 2) El Sr. Néstor Antonio Demarco adquirió 40 cuotas sociales de valor nominal de \$100 cada una. 3) El capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: Néstor Antonio Demarco resulta titular de 40 cuotas sociales y Adriana Nora Ursini resulta titular de 60 cuotas sociales. 4) Por acta de reunión de socios de 29/10/2012 se modificó la cláusula primera del contrato social, modificando el domicilio de la sociedad al domicilio sito calle Bancalari N° 1.470 Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba. La cláusula quedó redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO-DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se llamará "DEMO S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Bancalari N° 1.470 Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina". Juzgado de 1º inst. y 13º Nom. CyC de Córdoba.

N° 36776 - \$ 100.-

GRUPO RÍO Y SIERRAS S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER. –
CONSTITUCIÓN – Expte. 2347254/36

El Juez de Primera Instancia y 52º Nominación Civil y Comercial, Soc. y Conc. N° 8, en relación a la constitución de la sociedad "GRUPO RÍO Y SIERRAS S.R.L.", hace saber: Socios: MARIA VALERIA KÖETER, DNI 26.905.684, argentina, casada, nacida el 15/08/1978, de profesión Lic. en Ciencia Política, domiciliada en calle Simon Bolivar N° 1180 de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, LUCIANO MANUEL KÖETER, DNI 28.008.738, argentino, soltero, nacido el 03/10/1980, de profesión Diseñador

Gráfico y empleado, domiciliado en calle Rosario de Santa Fe N° 779, 3º Piso "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, JORGE ELÍAS YAMIL KÖETER, DNI 28.678.850, argentino, soltero, nacido el 16/10/1981, de profesión Técnico en Prevención de Desastres y empleado, domiciliado en Bv. San Juan N° 757, 10º Piso "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, NEYEF KÖETER, DNI 36.535.432, argentino, soltero, nacido el 26/09/1991, de profesión empleado, domiciliado en calle Benito Soria N° 46 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 27/09/2012; y fecha de designación de Gerente: 13/11/12. Denominación: "Grupo Río y Sierras S.R.L.". Domicilio: Arturo M. Bas N° 392 de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo inmobiliario, pudiendo para ello comprar, vender, gravar o locar bienes muebles o inmuebles, realizar proyectos inmobiliarios, construir por cuenta propia o ajena, constituir o participar de fideicomisos inmobiliarios, brindar todo tipo de servicios vinculados a la actividad inmobiliaria, y realizar todo otro negocio relacionado con la actividad inmobiliaria. Plazo de duración: Diez (10) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La vigencia de la sociedad podrá ser prorrogada por igual plazo indefinidamente por decisión unánime de los socios. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), representado por ochenta (80) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. Órgano de Administración - Representación: Se designa Gerente por tiempo indeterminado al Sr. Jorge Miguel Köeter, DNI 8.363.377. Fecha de cierre de ejercicio: Se establece como cierre de ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012.-

N° 36732 - \$ 140.-

TELGROUP S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: JUAN MANUEL VERA, DNI N° 27.014.454, comerciante, soltero, argentino, nacido el 13/12/1978, domicilio Lazo de la Vega N° 965, de B° Marquez de Sobremonte, Córdoba, CESAR RAMON YLLANES, DNI N° 26.558.197, comerciante, soltero, argentino, nacido el 03/05/1978, domicilio Pje. Reconquista y Progreso, de B° Villa Libertador, Córdoba, CRISTIAN HARRY RUHMLING, DNI N° 32.041.552, comerciante, soltero, argentino, nacido el 06/01/1986, domicilio 12 de octubre N° 1291, de B° Providencia, Córdoba y OSCAR ALEJANDRO PEREZ, DNI 24.703.101, de comerciante, soltero, argentino, nacido el 09/08/1975, domicilio Wenceslao Escalante N° 195, de B° General Artigas, Córdoba. Constitución: 30/10/2012 (Contrato y Acta N° 1). Denominación: TELGROUP SRL. Domicilio: Lazo de la Vega N° 965, Barrio Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba. Duración: 50 años. Objeto Social: a) prestar servicios de: Construcción, montaje, activación, puesta en marcha, reparación, reconstrucción, desmontaje, demolición y mantenimiento de edificaciones, instalaciones, enlaces, redes de informática y telecomunicaciones, sus equipos y medios así como en las redes técnicas de acueducto, alcantarillado y electricidad, todo esto del sistema de redes de informática y

comunicaciones. Proyección, supervisión y configuración de sistemas, redes, enlaces, instalaciones de comunicaciones e informática de cualquier tipo. Construcción de soterrados de redes de cables de cobre, fibra óptica y de otros tipos similares y afines, en las actividades de enterrado y sellado de conductos, perforaciones verticales y horizontales. Montaje, tendido, empalme y medición de redes de cable de cobre, coaxiales, fibras ópticas y de otros tipos. Montaje e instalación de torres, antenas y sus equipos asociados para enlaces y redes inalámbricas de todo tipo. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones e informáticos, con inclusión de todos sus elementos y partes. Prestar servicios de consultaría y capacitación, así como la preparación de la documentación técnica especializada, asociadas a las actividades y servicios. Comercializar de forma mayorista, incluyendo los servicios de instalación, activación, garantía, postventa, soporte técnico y otros servicios asociados a: sistemas, enlaces y redes de comunicaciones; tanto por cables de cobre, de fibra óptica y otros tipos, así como inalámbricas de cualquier índole, incluyendo todos sus equipamientos, elementos, componente, accesorios, cables, insumos y materiales de instalación. Sistemas, enlaces y redes de infocomunicación, incluyendo sus equipos de computo y periféricos, enrutadores, conmutadores, componentes, elementos, accesorios, cables, insumos y materiales de instalación. Aplicaciones generales y específicas para los sistemas, enlaces y redes informáticas y de comunicaciones e infocomunicaciones, como sistemas de mensajería de voz, enrutamiento de llamadas, monitoreo de tráfico, teleconferencias, telemando, telecontrol, telegestión, televigilancia y otros similares que impliquen la transmisión de voz, video, audio o datos por cualquier medio o soporte. Sistemas de protección contra descargas eléctricas atmosféricas y otros sistemas de aterramiento. Equipos electrónicos, eléctricos, electrotécnicos y de automatización, equipos de climatización, iluminación y de respaldo de energía relacionados con los sistemas y redes de comunicaciones, informática y de infocomunicaciones; así como sus programas informáticos de gestión. Brindar servicios de arrendamientos, con o sin opción de compra, tanto en todo como en parte, de sistemas, equipos, accesorios, instrumentos de medición y herramientas especializadas para la informática y comunicaciones, así como de equipos tecnológicos especializados para la construcción de redes. Construcción, diseño, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Fabricación y venta de gabinetes metálicos, eléctricos, chasis, paneles, tableros, Racks y cualquier otro objeto para la fijación y soportación en el montaje e instalación de torres y antenas. Realización de elementos publicitarios, gráficos, ploteo sobre torres y antenas; b) Financiera: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos con o sin garantía, a largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. b) Mandatos: ejercer representaciones y

mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines con el objeto social. c) Importación exportación: podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá contratar con entes públicos, privados o autárquicos, sean nacionales, provinciales municipales, asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (UTE) fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y todo otro acto relacionado con el objeto social. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con elementos de electricidad, iluminación y conectividad.. Transporte de carga terrestre. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y participar de licitaciones tanto públicas como privadas. Capital Social: Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000). Dirección y Administración: Juan Manuel Vera D.N.I. 27.014.454. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. – Con. Soc. 1 - Secretario Dr. Marcela Susana Antinucci.

N° 36733 - \$ 384.-

SIGEL AUTOPARTES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Luis Guillermo Videla, D.N.I. N° 13.484.440, argentino, casado, comerciante, 52 años, domiciliado en calle Mitre N° 288, Salsipuedes, Pcia.de Cba., Vivian Luz Fiant, D.N.I. N° 16.684.408, argentina, casada, comerciante, 49 años, domiciliada en calle Mitre N° 288, Salsipuedes, Pcia. de Cba.- Denominación Social: "Sigel Autopartes S.R.L." - Fecha de Constitución: 13/11/2012.- Domicilio Legal: Mitre N° 288, Salsipuedes, Pcia. de Cba.- Objeto Social: la venta al por mayor de repuestos de automotores.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar o contratar según su objeto comercial.- Capital Social: se fija en la suma de \$ 50.000 dividido en 50 cuotas de \$ 1000 c/u, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio, Luis Guillermo Videla suscribe 25 cuotas sociales

o sea un capital de \$ 25.000 equivalente al 50% del capital y la socia Vivian Luz Fiant, suscribe 25 cuotas sociales o sea un capital de \$ 25.000, equivalente al 50% restante del capital social.- La integración se hace mediante el aporte de bienes en la proporción del aporte de cuotas que cada uno de los socios tiene en la sociedad.- Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.de C.- Representación y Uso de la firma social: será ejercida en forma personal por el socio, Sr. Luis Guillermo Videla, en su carácter de socio gerente y cuya firma seguida del sello social obligará a la sociedad ante terceros.- Disolución y Liquidación: podrá ser resuelta al término del vencimiento del contrato expresado en la cláusula tercera o anticipadamente por voluntad unánime de los socios.- En el mismo acto en que se decida la disolución de la sociedad, los socios elegirán por acuerdo al liquidador, quién será puesto inmediatamente en su función a efectos de que proceda a la liquidación de la sociedad en los términos de los artículos 101 a 112 y concordantes de la Ley 19.550.- Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de Concursos y Sociedades de 39 A Nom.- Con Soc. 7.- Sec. Of. 13/12/2012.-

N° 36799 - \$ 108.-

CAYETANO DANIELI e HIJOS S.R.L.

RECONDUCCIÓN – MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL.

Mediante acta de reunión de socios de fecha 02/11/2012, certificada en el mismo día, JAVIER EDUARDO DANIELI, D.N.I. 21.391.996, argentino, treinta y nueve años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Charcas N° 1509 B° Pueyrredón; DIEGO HUMBERTO DANIELI, D.N.I. 25.717.685, argentino, treinta y cinco años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias, con domicilio en Charcas N° 1509 B° Pueyrredón ambos de la Ciudad de Córdoba convienen por unanimidad reconducir la sociedad y modificar el objeto social: En consecuencia se modifica la cláusula cuarta, que pasará a decir: CUARTO.-Duración: El término de esta sociedad, será de cincuenta (50) años, a contar del dos de noviembre de dos mil doce. Este plazo podrá prorrogarse conforme al art. 95 de la Ley de Sociedades por voluntad unánime de los socios, que deberá expresarse y solicitarse su inscripción registral antes del vencimiento de dicho plazo. Asimismo resuelven modificar la cláusula SEGUNDA del contrato social en lo referente al objeto social. Como consecuencia de ello dicha cláusula quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDO. Objeto Social: El objeto social será la fabricación y venta de repuestos, accesorios, elementos y piezas varias para automotores y rodados en general así como de motores, maquinarias o artefactos referidos al ramo metalúrgico. Asimismo, para concretar su objeto la sociedad podrá comprar, vender, tomar o dar en consignación, alquilar, locar, permutar, ceder, gravar (prender, hipotecar) tomar y dar bienes en usufructo, y en general realizar cualquier clase de actos contratos por los cuales la sociedad, conforme a su objeto social, pueda constituir toda clase de derechos reales o por los cuales pueda adquirir o enajenar bienes sean muebles, o inmuebles. Así también podrá realizar toda modalidad de operaciones con

instituciones bancarias, ya sea nacionales, provinciales o privadas y también efectuar operaciones de comisiones, representaciones o mandatos relacionados con los fines y actividades de la empresa y su objeto. Juzg. 1A Instancia C.C. 29A-CON SOC 5-SEC. Fdo. María Eugenia Perez – Prosecretaria. Of. 17/12/12.

N° 36800 - \$ 128.-

14 DE JULIO S.R.L.-

CONSTITUCIÓN- Edicto Ampliatorio.

Por medio de la presente se amplía el Edicto N° 11709 publicado en diario Boletín Oficial con fecha 24 de mayo de 2012, dejándose constancia que por Acta de Adecuación de contrato social de fecha 21 de marzo de 2012 se aclara como cláusula adicional del contrato social que el cierre del ejercicio ordinario de la sociedad finalizará todos los años en día treinta y uno (31) de marzo. Asimismo, se deja constancia que por Acta de adecuación de contrato social de fecha doce (12) de octubre de 2012 se procede a modificar la cláusula segunda del contrato, la cual queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA (OBJETO): La sociedad que por este acto se constituye tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: TURISMO: comercialización tanto a nivel mayorista como minorista de servicios inherentes a las Agencias de Turismo, conforme a las disposiciones de la ley 18.829 que regula esta actividad y demás legislación afín, entre ellas: a) La explotación de empresas de viajes y turismo; agencias de turismo, agencias de pasajes; b) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) la intermediación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; d) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "forfait" en el país o en el extranjero; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) realizar todos los actos y presentaciones de servicios que sean consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todos los demás actos que en forma directa o indirecta sean afines a este objeto, sin limitaciones de ninguna especie. g) Transporte de pasajeros de carácter nacional e internacional. La enumeración precedente es puramente enunciativa.- EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: Exportación e importación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales.- INMOBILIARIA: La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y todo otro tipo de operaciones sobre inmuebles, que autorice la legislación vigente.- CONSULTORA: La realización de estudios, investigaciones, proyectos, asesoramientos relacionados al turismo para lo cual, de ser necesario, se contratará a los profesionales con título habilitante para tales fines.- REPRESENTACIÓN Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas

en general. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción". Of. 17/12/2012. Fdo. Dra. Carle de Flores Mariana Alicia: Prosecretaria.

N° 36856 - \$ 196.-

PCP SUD AMÉRICA S.A.

Constitución de Sociedad- Edicto Ampliatorio- Rectificativo y Ratificativo

Por medio del presente se rectifica y amplía el aviso N° 33913, publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de Noviembre de 2012. En donde dice: (1) Ignacio Sibilla, Argentino, DNI 28.208.819, suscribe treinta y cinco (35.000) acciones debió decir: Ignacio Sibilla, Argentino, DNI 28.208.819, suscribe treinta y cinco Mil (35.000) acciones. (2) Andreas Kovacs, argentino, DNI 18.746.037, suscribe treinta y cinco (35.000) acciones debió decir: Andreas Kovacs, argentino, DNI 18.746.037, suscribe treinta y cinco Mil (35.000) acciones. (3) Asimismo, mediante Acta Ampliatoria- Rectificativa- Ratificativa de PCP Sud América S.A., de fecha 17 días del mes Diciembre de dos mil doce, los socios Ignacio Sibilla DNI. 28.208.819, Derek John Shepherd, Pasaporte número 99.255.712 actuando en su nombre y representación el Sr. Ignacio Sibilla, de conformidad al PODER ESPECIAL, a él conferido mediante Escritura de fecha 11 de Octubre de 2012, labrado por el Escribano Publico A. P. M. Watney, en la ciudad de Maidenhead, Berkshire, Reino Unido, debidamente apostillado, y traducido al español por la Traductora Publica Vanina Rosa, M.P. N° 760 de la ciudad de Córdoba; Andreas Kovacs, DNI. 18.746.037. deciden modificar el PUNTO VII del Acta Constitutiva de fecha 2 de Noviembre del año Dos Mil Doce, el cual queda redactado de la siguiente manera: VII.- En este acto, los directores titulares designados Sres. Ignacio Sibilla, Andreas Kovacs, Derek John Shepherd, mediante su apoderado Ignacio Sibilla conforme al PODER ESPECIAL arriba relacionado; y el director suplente designado Sr. Antonio Vicente María Ziino Colanino manifiestan que aceptan los cargos de Director Titular y Presidente, Director Titular y Vicepresidente, Director Titular; y Director Suplente respectivamente, suscribiendo el presente en prueba de ello. Los suscriptos, Sres. Andreas Kovacs, Ignacio Sibilla, tanto a título personal como en nombre y representación del Sr. Derek John Shepherd; y Antonio Vicente María Ziino Colanino declaran bajo juramento no encontrarse comprendido en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los arts. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, como así también declaran que han cumplimentado con la garantía establecida por el art. 10° del Estatuto Social, depositando la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00) en la caja chica de la Sociedad. En segundo término, se resolvió ratificar el Acta Constitutiva de fecha 2 de Noviembre del año Dos Mil Doce y el Estatuto social de igual fecha en todo lo que

no fue objeto de ampliación y rectificación en el presente acto. Dpto. Sociedades por Acciones - Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial. 18 de Diciembre de 2012.

N° 36793 - \$ 152.-

PROYECTOS GECIA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 8/11/2012 - Socios: Eduardo Alexis Moisés, argentino, documento nacional de identidad número 14.640.860.-, C.U.I.T. N° 20-14640860-6, de 51 años de edad, estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Avellaneda N° 2052, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y María Inés García, argentina, documento nacional de identidad número 23.298.518, C.U.I.T. N° 27-23298518-1, de 39 años de edad, estado civil divorciada, de profesión Corredor Público Inmobiliario, con domicilio en calle Córdoba N° 213, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: PROYECTOS GECIA S.A. Sede y Domicilio: calle Córdoba N° 213, barrio San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tareas de construcción, venta, compra, permuta, arrendamiento, alquiler, administración, financiación, asesoramiento, subdivisión, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y/o servicios a terceros, y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, privadas y/o públicas, locales comerciales, cocheras, oficinas, viviendas unifamiliares y multifamiliares, edificios bajo el régimen o no de la ley de propiedad horizontal, remodelación, demolición, ampliación, modificación, mantenimiento, diseño, acabado, decoración interior y exterior, planos, dibujos arquitectónicos, promoción, de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. Alcanza el objeto social igualmente la compra, venta, financiación y/o permuta de todo tipo de materiales de construcción, reconociéndose expresamente la facultad de importar y exportar todo tipo de materiales, bienes y/o servicios relacionados con su objeto social y/o necesarios para el cumplimiento de mismo. La presente sociedad queda excluida del ámbito de la ley de entidades financieras, ley 21.526, y solamente facultará la utilización de métodos de financiación a los fines de dar cumplimiento a lo facultado en los párrafos ut-supra, todo ello en relación al objeto social de la entidad. El objeto social se logrará mediante contrataciones directas, licitaciones, o por adquisición, venta, permutas y/o arrendamientos. A los fines indicados la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que fueren necesarios y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social sin más limitaciones que las que puedan establecerse por ley. Capital: Fijar el capital de la misma en la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-), representado por ochocientos (800) acciones de valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, nominativas, ordinarias, no endosables, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción.- La

totalidad de las acciones son suscriptas por los señores socios en el siguiente detalle: El Sr. Eduardo Alexis Moisés, suscribe setecientos veinte (720) acciones, con derecho a (1) voto por acción; y el Sr. María Ines García, suscribe ochenta (80) acciones, con derecho a (1) voto por acción;.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), que no necesariamente deberán revestir el carácter de socios, y que se desempeñará/n por el término de tres (03) ejercicios.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con la finalidad de llenar las vacantes que se fueren produciendo en el orden de su elección.- La designación de Directores suplentes es obligatoria cuando la Asamblea optara por la alternativa de no designar síndicos conforme lo previsto en el art. 284 de la ley 19.550 y modificatorias.- Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR: EDUARDO ALEXIS MOISES, argentino, documento nacional de identidad número 14.640.860.-, C.U.I.T. N° 20-14640860-6, de 51 años de edad, de profesión Contador Público, constituyendo domicilio especial en calle Avellaneda N° 2052, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, bajo el cargo de Presidente; DIRECTOR SUPLENTE: María Inés García, argentina, documento nacional de identidad número 23.298.518, C.U.I.T. N° 27-23298518-1, de 39 años de edad, estado civil divorciada, de profesión Corredor Público Inmobiliario, con domicilio en calle Córdoba N° 213, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, bajo el cargo de Director Suplente; Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio.- El Directorio tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, tales como los supuestos previstos en el art. 1881 del Código Civil.- Podrá en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos, en la extensión y forma que se considere necesario.- Entre ellos, podrá: establecer sucursales, agencias y cualquier otra forma de representación, tanto dentro del país como en el extranjero; operar con todos los bancos e instituciones financieras tanto oficiales como privadas, otorgar poderes con el objeto y la extensión que considere convenientes, realizar operaciones de importación y exportación; debiendo tenerse a la enumeración citada como meramente enunciativa.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular y uno (1) Suplente, designados por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550.- Conforme a lo previsto en el último párrafo del art. 284 de la ley 19.550, la Asamblea podrá prescindir de la exigencia de designar Síndicos en cuyo caso los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la ley de sociedades comerciales número 19550. En Acta Constitutiva, por unanimidad resuelven los señores socios prescindir de la Sindicatura de conformidad a lo preceptuado por el artículo doscientos ochenta y cuatro de la

ley de sociedades comerciales.- Ejercicio Social: cierra el 31/10 de cada año. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012.

N° 36855 - \$ 364.-

D.E.A.M. S.R.L.

Cesión-Modificación

Socios: César Miguel Ruiz, D.N.I. 8.358.210; Virginia RUIZ, D.N.I. N°29.208.255 y Mariana RUIZ D.N.I. 31.921.084.-Aumentan capital e incorporan a la sociedad a :Patricia Alejandra Sabater, DNI 13.683.799, argentina, casada, de 53 años, abogada, con domicilio en Av.Valparaíso 4241,Lote 26, B° Barrancas Sur, ciudad de Cba. Fecha de Acta:2 de Noviembre de 2012. Modificaciones al contrato social original:Cláusula Cuarta: Capital Social:\$200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$10 c/u, correspondiendo al Sr. César Miguel Ruiz, 14.108 cuotas, a la Sra. Patricia Alejandra Sabater 3.400 cuotas, a la Srta. Virginia Ruiz, 1.246 cuotas y la srta. Mariana Ruiz, 1.246 cuotas.-Oficina, de Junio de 2.005.-Sociedades y Concursos Nro.7.- Cláusula Tercera: La Sociedad tendrá por objeto 1) la fabricación y comercialización de materiales de curación, insumos y equipamientos relacionados con la salud humana y animal, su importación y exportación, como así también la asistencia técnica de los mismos; 2) Comercialización y asistencia técnica de todo tipo de elementos de informática y electrónicos, relacionados o no con la salud; 3) Brindar Servicios Técnicos de colocación, alquiler, reparación, mantenimiento, asesoramiento y venta de equipos e insumos tecnológicos, tales como Cámaras de Seguridad, Computadoras de todo tipo, maquinaria de alta tecnología, instalaciones eléctricas ya sea en equipos u obras y realización de todo tipo de instalaciones eléctricas u electrónicas en todo tipo de objetos que requieran de estos servicios.-4) Fabricación, distribución y comercialización de alimentos e indumentaria en todas sus formas, como así también los procesos conexos que se requieran, tales como transporte, embalajes, acopio, venta a público, siendo esta una enumeración meramente enunciativa; 5) Comercialización de maquinarias agrícolas, y/o insumos agropecuarios y agroalimentarios; 6) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y de factibilidad técnica, económica, comercial y financiera. 7) Recomendación de estrategias y seguimiento de control en todo lo relacionado con selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; evaluación de proyectos de inversión, evaluación y tasación de propiedades; análisis de viabilidad técnica y económico- financiera; asesoramiento sobre procedimientos y tecnología de exportación e importación; consultoría y asesoría en aquellas actividades que requieran la aplicación de técnicas y conocimientos técnicos y financieros, incluyendo la conducción y la organización de gestiones empresariales, valuaciones de pasivos, análisis de condiciones contractuales y técnicas requeridas por los Organismos de Controles correspondientes y otros servicios administrativos, técnicos, informáticos o actuariales que puedan ser requeridos en tales actividades. 8) Financieras: otorgar préstamos y/ o aportes e inversiones de

capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. 9) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios. Podrá realizar, de modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, las actividades de representación, promoción, organización, asesoría técnica y/o económica financiera especializada, comercialización de imagen, desarrollo y administración de actividades de merchandising, de personas físicas y/o jurídicas relacionadas con la actividad física; deportiva; artística; y/o cultural en sus más variadas especialidades y modalidades de prestación. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes, y/o habilitación especial para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante, o por personas con la correspondiente habilitación. 10) Fiduciaria: Actuar como Fiduciario en la República Argentina. Celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes y/o la ejecución de actividades; administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios a crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto y en los términos de la Ley nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, -excepto financieros- incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también realizar todos los actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Para cumplir con su objeto, podrá contratar con otras personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras; con los estados municipales y/o provinciales y/o nacionales del país y/o del extranjero; celebrar todo tipo de asociaciones permitidas por la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá importar y exportar bienes y/o servicios; aceptar representaciones, consignaciones, franquicias, mandatos, distribuciones, abrir sucursales, mantener participación en otras sociedades, constituir y participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, fideicomisos, fusionarse, escindirse, realizar inversiones en forma directa o indirecta que permitan el cumplimiento del objeto social,

pudiendo realizar todos dichos actos jurídicos mediante contratación directa, por licitación pública o privada, concurso o pedido de precios nacionales o internacionales, tratándose de obras públicas o privadas y acordadas cualesquiera fuera su método de contratación y forma de pago, sin tope ni limitación alguna. Cláusula Primera: La Sociedad D.E.A.M. S.R.L tendrá su domicilio legal en Av. Maipú N° 380, P. B. Local N°1. Of. de Diciembre de 2012.

N° 36857 - \$ 352.-

MULTIPRESENT S.A.

Constitución de sociedad

Por acta constitutiva del 12/07/2012 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 13/09/2012, se ha resuelto constituir una sociedad anónima en base a las siguientes cláusulas: Socios: Néstor Omar Gasso DNI:92.491.295, de 41 años de edad, de nacionalidad Uruguayo, de profesión Ingeniero, casado, con domicilio en calle Divino Maestro N° 8229, Casa 5 de B° Arguello, Ciudad de Córdoba y el Sr. Raúl Clemente Norgia, D.N.I 11.972.477, de 56 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión Técnico superior en Seguridad Pública, casado, con domicilio en calle Corrientes N°1658 de B° San Vicente de la Ciudad de Córdoba. Denominación social: MULTIPRESENTS.A..Domicilio social: Luna y Cardenas N° 1681, Planta Baja 3, Barrio Alto Alberdi, Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o asociada con terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior por medio de agencias, sucursales o representaciones, las siguientes operaciones: a) La prestación de servicios de seguridad y todo tipo de tareas de seguridad privada y servicios de vigilancia, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, actualmente reglamentados como así también de los que en el futuro sean reglamentados por la autoridad competente en la materia. A tal fin, la sociedad podrá realizar vigilancia directa o indirecta, prevención de delitos, siniestros, incendios, explosiones y cualquier otra especie de estragos, daños o perjuicios; podrá realizar investigaciones privadas, vigilancia y custodia de personas y de bienes, custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, centros comerciales, barrios cerrados, countries, condominios y cualquier tipo de establecimiento comercial e industrial; control de carga y descarga de bienes y custodia del transporte de bienes o valores de cualquier tipo o especie por medios terrestres, marítimos o aéreos, en cualquier punto de la República Argentina, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en las Leyes y Decretos que regulan la materia en las distintas jurisdicciones de la República. b) Asimismo, siempre que sea en el marco de brindar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia, podrá utilizar redes de telecomunicaciones y servicios de tele distribución y todos otros servicios que puedan obtener los usuarios de una red, adecuados a las normas que lo rigen; como así también utilizar todo tipo de servicios de telecomunicación, radiodifusión o postales actualmente reglamentados servicios de radiodifusión actualmente reglamentados como así también de los que en el futuro sean reglamentados por la autoridad competente en la materia, tanto en la República Argen-

tina como en el resto del mundo. c) Realizar obras de ingeniería y arquitectura, fabricación, diseño, construcción, instalación, explotación y/o mantenimiento de todo tipo de infraestructura; d) Desarrollar y comercializar todo tipo programas de computación para toda actividad; e) Efectuar y participar en cualquier tipo de contratación, licitación y/o subcontratación con cualquier compañía estatal o privada, con relación al objeto de la Sociedad; f) Comprar, vender, importar, distribuir y/o comercializar cualquier tipo de bienes y servicios, relacionados al objeto de la Sociedad; g) Ejercer, en general, mandatos y representaciones; h) Fabricar, diseñar, construir, instalar, explotar y/o realizar el mantenimiento y comercialización de piezas, dispositivos y sistemas de seguridad. i) Otorgar y tomar préstamos, otorgar avales, fianzas, constituir hipotecas y prendas; j) Realizar la compraventa de tecnología vinculada con el objeto social; k) La realización de todo otro negocio de carácter comercial o industrial que fuera necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad; l) Realizar operaciones de exportación e importación de bienes y servicios relacionados con el objeto de la Sociedad. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o en el extranjero; operaciones relacionadas con las actividades económicas de su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles y comerciales. Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de veinticinco (25) años, contados a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado en un todo conforme a lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Capital social: El capital social es de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en tres mil (3000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, Clase A, de cinco votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Néstor Omar Gasso la cantidad de dos mil setecientos (2700) acciones equivalentes a pesos veintisiete mil (\$27.000) de capital y el Sr. Raúl Clemente Norgia la cantidad de trescientas (300) acciones equivalentes a pesos tres mil (\$3000) de capital. El capital social suscripto, se integra de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a un año, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de dos (2) ejercicios económicos. Designar para

integrar el Directorio, en el cargo de Presidente al señor Néstor Omar Gasso y como Director Suplente al Sr. Raúl Clemente Norgia. Representación legal: La representación de la sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012. N° 36413 - \$ 344.-

LOS TRES SOLES S.R.L.

ACTA DE SOCIOS

En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de Noviembre del año 2012, se reúnen en la sede social de "LOS TRES SOLES S.R.L.", sito en calle Roma número mil trescientos nueve Barrio Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba, los socios JOSE IGNACIO BERTILOTTI, DNI "23.195.922", y FLAVIA LORENA COSTA, DNI "24.726.734", ambos con domicilio en calle San Jerónimo ciento setenta y siete, Planta Baja, Oficina Cuatro, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, y la Señora ANDREA MARIA PANZERI, DNI "24.357.850", para tratar lo siguiente: La Señora Andrea Panzeri, en su carácter de Gerente, renuncia a su cargo a partir del día 14/11/2012. En la misma acta los socios aceptan su renuncia, y manifiestan que hasta la fecha la sociedad no ha tenido actividad alguna, por lo que dispensan a la Gerente de confeccionar balance general y demás documentación contable demostrativa del estado económico de la sociedad, o de presentar cualquier tipo de documentación contable a la fecha, siendo su gestión aprobada en su totalidad y en forma unánime. Además se procede a designar a la socia FLAVIA LORENA COSTA, argentina, nacida el doce de agosto de mil novecientos setenta y cinco, mayor de edad, DNI "24.726.734", de profesión licenciada en Ciencias de la Educación, y con domicilio en calle San Jerónimo ciento setenta y siete, Planta Baja, Oficina Cuatro, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, como Gerente, quien acepta de conformidad, y manifiesta en este acto, en carácter de declaración jurada, no encontrarse comprendidos en las inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades, para ejercer el cargo.- Juzg. 1° Inst. C.C. 26° Nom.-Conc. Soc N°2-Córdoba.-

N° 36695 - \$ 104.-

AGRO-MADE SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

Por Acta de Directorio N° 7 de fecha 31 de Enero de 2012, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social de la sociedad, el que quedó fijado en calle Santiago Pampiglione n° 4782 - Parque Industrial - San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

N° 36640 - \$ 40.-

R C. CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 01/11/2011 - 14/11/2012.- Socios: Rodolfo Alejandro ROBLEDO, DNI N°

25.512.872, argentino, casado, 36 Años, Empleado, domiciliado en Avda. Perón 212, San José de la Dormida, Dpto. Tulumba; y; Roberto José CEJAS, DNI N° 23.700.983, argentino, casado, 35 años, Comerciante, domiciliado en Avda. San Martín s/n, Las Arrías, Departamento Tulumba.- Denominación: R.C. CONSTRUCCIONES S.A. Sede y domicilio: Avda. San Martín 876, de la localidad de Las Arrías, Departamento Tulumba, Código Postal 5231, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 30 Años desde la fecha de inscripción en el RPC.- Objeto social: A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13512, excepto actividades reguladas por la Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. B) Asimismo y en cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en la venta de inmuebles de su propiedad, podrá realizar actividades financieras quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. C) Realizar operaciones atinentes a su objeto con reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamadas a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. D) Realizar operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores inmobiliarios o papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en que se requiera el ahorro público. E) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica, tomar y ceder licencias, concesiones, franquicias industriales con transferencia de tecnología. F) Puede también administrar bienes de terceros dados en Fideicomiso, ejerciendo el carácter de Fiduciaria, con las obligaciones y derechos que la Ley 24.441 impone a dicho sujeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.- CAPITAL SOCIAL es de pesos QUINCE MIL (\$15.000), representado por CIENTO CINCUENTA (150) Acciones de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a CINCO (5) Votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Rodolfo Alejandro ROBLEDO, SETENTA Y CINCO (75)

acciones por un total de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500); y, Roberto José CEJAS, SETENTA Y CINCO (75) acciones por un total de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500).- Administración: La Dirección y Administración de la sociedad esta a cargo del Directorio, compuesto por un número mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, incluyendo igual número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos MIL (\$ 1.000) o su equivalente en títulos o valores públicos. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- Designación de Autoridades: Presidente: Lucas Albano López, DNI 26.015.630, argentino, casado, de 35 años, Abogado.- Director Suplente: Roberto José CEJAS, DNI N° 23.700.983, argentino, casado, 35 años, Comerciante.- Representación legal y uso de firma social: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, el cual será designado anualmente por la Asamblea de Accionistas, que asimismo elegirá un Síndico Suplente por igual término. La Sociedad podrá prescindir de la Sindicatura. Para la elección, para su caso, de un síndico titular y suplente todas las acciones con derecho a voto integran una sola clase y tienen un voto por acción. Por Acta Constitutiva se optó por la prescindencia de la Sindicatura.- Ejercicio Social Fecha de cierre 31/12.- Córdoba, 03/12/2012.-

N° 35076 - \$ 340.-

SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Constitucion de Sociedad

Socios: Daniel Adrián Porcel, DNI 27.959.069, arg., soltero, nacido el 01/04/1980, empleado municipal, domiciliado en calle Ayacucho 361, planta baja de la ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba; Héctor Rubén Serrano, DNI 20.326.401, arg., casado, nacido el 13/01/1969, comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown 714 de la Ciudad de Cruz del Eje, prov. de Córdoba; y Gabriela Paola Ceballos, DNI 22.569.570, arg., nacida el 6/01/1972, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Lamadrid 1901 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social de fecha 06/12/2012. Denominación: Servicios Integrales S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: José Ramón Aguirre 2953, B° Parque

Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: La explotación de estaciones de servicio para automotores con expendio de grasas, lubricantes, combustibles de todo tipo: Gasoil, nafta, kerosene, gas natural comprimido y todo accesorio y fluido para automotores. Transporte de combustibles líquidos a granel. Asimismo podrá dedicarse a la compraventa de automotores, repuestos y accesorios, neumáticos, cámaras, cubiertas y llantas para los mismos. Explotar talleres mecánicos para automotores; realizar el lavado y engrase de vehículos; Prestar, en los lugares destinados a la actividad principal los servicios de comedor, mercado, minimercado, despensa, lavadero y todo otro servicio que se relacione directamente con dicha actividad. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: \$30.000, dividido en 300 cuotas de \$100 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Daniel Adrián Porcel, DNI 27.959.069. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 7ª Nom. (Conc. y Soc. N° 4). Of 14/12/2012.

N° 36746 - \$ 128.-

VERTO S.A.

ACTA CONSTITUTIVA - ESTATUTO - EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el Edicto N° 14829 de fecha 27 de Junio de 2012. Se rectifica el Artículo 3o, Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) compra, venta, permuta, distribución, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmología; 2) Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones y productos de contraste radiológico; 3) la prestación de servicios de computación; 4) La fabricación industrial y comercialización al por mayor y menor de productos cosméticos en general; 5) el cultivo, fabricación e industrialización de todo tipo de hierbas medicinales y aromáticas, con valor agregado; 6) la industrialización de todo tipo de drogas, con valor agregado, cumplimentando las disposiciones de la ley Royalty, patentes. 8) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de la distribución de productos alimenticios de todo tipo y genero, perecederos o no, comprendiendo la compra,

por mayor o menor, a fabricas y/o mayoristas de cada ramo, especificado en los incisos anteriores venta por mayor y menor, acopio de mercadería, distribución y consignación 9) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. 10) Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. 11) Comedores comerciales, industriales, y estudiantiles. 12) Explotación de poli rubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, mini calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con la línea de cosmética. 13) Venta de tabaco y artículos para el fumador. 14) Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades: Textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, automotriz, maquinarias y herramientas, papeleras y juguetería, alimenticias, cosméticas, perfumerías y farmacéuticas.- b) Constructora: Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Esto incluye diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de casas, departamentos, dúplex, quinchos, cabañas, piletas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción total o parcial y compraventa total o parcial de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, lo cual incluye la administración de las obras. La sociedad podrá dedicarse a negocios conexos con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación, para la construcción de viviendas, individuales o como parte de un plan de viviendas, puentes, caminos, estaciones y redes de distribución de electricidad, telecomunicaciones, gas natural, agua, sistemas cloaca les y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La prestación de toda clase de servicios técnicos en los ramos de planificación, fraccionamiento, urbanización, edificación, construcción, arquitectura e ingeniería; la formulación de toda clase de proyectos, presupuestos, planos de estudio, para toda clase de obras de fraccionamiento, construcción, edificación, y decoración; la importación, exportación, compra, venta, producción y comercialización de toda clase de materiales, herramientas y productos elaborados que se utilicen para la construcción, proyección, acondicionamiento y decoración de toda clase de edificaciones. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda,

urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros, d) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. e) Importadora y Exportadora: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Actividades Financieras: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 35216 - \$ 360.-

VILLA BELGRANO ALL SUITES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

En cumplimiento del artículo 10, ap. B de la ley 19.550 se comunica por el término allí indicado que se ha realizado Aumento de Capital Social de Villa Belgrano All Suites S.A., el que fue suscripto e integrado completamente por los accionistas. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4, en la ciudad de Córdoba, a los 19 días del mes de Junio de 2012, en la sede social, se reúne la totalidad de accionistas de VILLA BELGRANO ALL SUITES S.A. y resuelven en forma unánime: Aumentar el capital social en la suma de \$ 130.000. Este importe se compone de aportes irrevocables aprobados en asamblea ordinaria N° 3 del 19 de Octubre de 2011 por \$ 70.000,00, aportes en efectivo realizados por el Socio Magnum S.A., por \$ 54.000,00 y un aporte en efectivo realizado por el socio Benaglia Eduardo por \$ 6.000,00. Esta operatoria, implica la reformulación del artículo cuarto del estatuto social, el cual reflejará la nueva composición del capital, y en razón de ello quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4o: El capital social se fija en la suma de \$ 160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil), representado por 1.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo n° 188 de la ley 19.550."

N° 35754 - \$ 92.-

BEEF 82

Por orden del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Tercera Nominación, de

la ciudad de Villa María, secretaría a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller se procede a informar lo siguiente: A) OSVALDO EZEQUIEL PINERO, con D.N.I. N° 31.731.471, domicilio real en calle Gral. Simón Bolívar Nro. 2675 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, estado civil soltero, mayor de edad, nacionalidad argentina, profesión comerciante. MICAELA BARBERO, con D.N.I. N° 31.300.330, domicilio real en calle Gral. Simón Bolívar Nro. 2675 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, estado civil soltera, mayor de edad, nacionalidad argentina, profesión comerciante.- B) Que con fecha 19 de julio del año 2012 se firma el instrumento de constitución C) Cuya denominación es BEEF 82. D) Con domicilio social en calle Gral. Simón Bolívar Nro. 2675 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba E) Su objeto social es realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero, una o varias de las siguientes actividades: Consignación Directa, Matarife Abastecedor o Pequeño Matarife Productor o Matarife Carnicero, Consignatario de Carnes, Consignatario de carnes mediante sistemas de proyección de imágenes, Productor y Engordador de Porcinos, titular de Establecimiento de Engorde de ganado bovino a corral (Feed-Lot), Consignatario y/o comisionista de ganados, Cámara Frigorífica, Despostadero, Fábrica de Chacinados, Establecimiento elaborador de subproductos de la ganadería, titular local de concentración de carnes y local de ventas por proyección de imágenes. Estas actividades incluyen la Compra y/o Venta de carnes, productos y subproductos ganaderos (bovinos, porcinos, caprinos, etc.) por cuenta propia o de terceros sea para consumo propio, para faena, para abastecimiento de terceros incluidos consumidores finales. Compra y/o venta de hacienda en forma directa o en mercados de ganados, locales de remate, ferias, etc., así como el engorde de ganado bovino o porcino a corral (feed-lot), faena de ganado (bovino, porcino, caprino, etc.) de su propiedad o de terceros y consignación de carnes en subasta pública. Explotar un establecimiento comercial o industrial que se dedique a la conservación de carnes y subproductos por medio del frío y/o se practique el despiece de los diferentes trozos en que se divide una res o el fraccionamiento o troceo de carnes y/o se elaboren productos sobre la base de carnes, vísceras y otros subproductos aptos para el consumo humano, adicionados o no con sustancias a tal fin y/o se elaboren salazones y/o se elaboren tripas, menudencias, sebos, huesos, grasas, astas, pezuñas, sangre, colas, cerdas y otros subproductos de origen animal y/o se comercialicen carnes, sus productos y subproductos en subastas públicas o ventas particulares minoristas o mayoristas en local común o en las modalidades de subasta pública y/o ventas particulares mediante la exhibición del producto por el sistema de proyección de imágenes filmadas en el establecimiento de origen. Para ello podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender "en comisión"; comprar y vender; constituir rentas vitalicias onerosas; constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso,

habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis; dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing - sea mobiliario o inmobiliario-; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales ("franchising"); depósitos; donar; extinguir obligaciones de pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios; operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los Socios o de terceros, cualesquier actos realizados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al Socio que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad.- F) El término de duración de la sociedad será por noventa y nueve años (99), a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. G) El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: 1) El socio Sr. Osvaldo Ezequiel Piñero suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales; 2) La socia Sra. Micaela Barbero, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. H) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado o determinado, siendo en tal caso reelegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9o del decreto-ley 5965/63. Se designa a Osvaldo Ezequiel Piñero, D.N.I. nro. 31.731.471 como gerente, el cargo se extenderá por tiempo indeterminado y hasta su renuncia, remoción, incapacidad o fallecimiento. I) El ejercicio social finaliza el treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. A la fecha de cierre del ejercicio, la gerencia practicará un balance general conforme con las normas técnicas contables generalmente aceptables, que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo

67 de la Ley 19550 para su consideración. J) De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social (artículo 70 de la Ley 19550); el importe que fije la reunión de socios para retribución del/los gerente/s; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas participaciones en el capital social. K) Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la Ley 19550, y la liquidación estará a cargo del/ de los gerente/s o por la persona designada por los socios.

N° 36121 - \$ 404 .-

TAURO S.R.L.

En Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 13/09/2012, se reúnen los señores JESUS RAMON BLASCO, argentino, mayor de edad, 51 años, comerciante, nacido el 23/04/1961, DNI N° 14.430.203, divorciado, con domicilio en calle Brasil 1020 de Río Cuarto, y el Sr. CARLOS ALBERTO PALACIO, argentino, mayor de edad, 50 años, comerciante, nacido el día 25/05/1962, DNI N° 14.624.817, divorciado, con domicilio en calle Nicolás Falcón 1435 de Río Cuarto. Denominación y domicilio: "TAURO S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Juan José Valle 146 de Las Higueras (Cba.), provincia de Córdoba. Por resolución de socios que representen la mitad más uno del capital podrán modificar el domicilio, establecer sucursales, locales de venta, representaciones y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Objeto social. La sociedad tiene por objeto el transporte y la comercialización de todo tipo de mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capacidad jurídica. Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo, o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. Duración de la sociedad. 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social. \$40.000 representado por 400 cuotas de \$100 V.N. c/u.- El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El señor Jesús Ramón Blasco: suscribe 390 cuotas = \$39.000 que integra 25% por ciento en este acto, o sea la suma de \$9.750, y el saldo dentro del plazo máximo de 1 año contado desde la fecha de esta acta; Sr. Carlos Alberto Palacio: suscribe 10 cuotas por un total de \$1.000, que integra

el 25% por ciento en este acto, o sea la suma de \$250, y el saldo dentro del plazo máximo de 1 año contado desde la fecha de esta acta. Dicho capital es aportado íntegramente por los socios mediante depósito bancario del 25% del monto a favor de la sociedad, y el saldo será integrado en un año contado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Dirección de la sociedad. La dirección de la sociedad estará a cargo de la asamblea de socios. Los socios podrán concurrir por sí, o por medio de representantes. Para que el mandatario acredite su personería, bastará la presentación de autorización firmada por el mandante cuya firma haya sido certificada por Escribano Público. Cualquiera de los socios puede convocar a Asamblea de Socios, para lo cual, deberá notificar su decisión en forma fehaciente al otro, u otros socios, con por lo menos quince (15) días de anticipación. Administración de la sociedad, estará a cargo de los socios en su conjunto, todos con el cargo de socio-gerente. Podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. Tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas. Ejercicio-balance. 31 de diciembre de cada año. A la fecha de cierre del ejercicio, se practicará un inventario y balance general, conforme con las normas técnicas contables generalmente aceptadas. De las utilidades líquidas y realizadas, que surjan del último balance general aprobado, se destinará un porcentaje, no menor al 5 por ciento, a reserva legal de acuerdo con la Ley de Sociedades y el remanente, si no se decide lo contrario, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de cada uno. Los socios podrán fijar retribuciones a los gerentes, por su desempeño en funciones directivas de la sociedad. Las pérdidas se imputarán a las cuentas de Ganancias Reservadas y Ajustes al Capital, en ese orden, si quedase algún saldo éste permanecerá en la cuenta Resultados Acumulados hasta su absorción en ejercicios futuros. No se podrán distribuir utilidades hasta que se hayan absorbido las pérdidas acumuladas y se haya restituido el fondo de reserva legal, esta limitación no se aplica para el caso de las retribuciones a los gerentes, las que deberán pagarse antes de la constitución de las reservas. Fiscalización. Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales. Disolución y liquidación, para el supuesto de disolución por causa legal o contractual. La asamblea de socios deberá designar uno o más liquidadores, que deberán ser profesionales en Ciencias Económicas y ejercer sus funciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales. La retribución de los liquidadores se fijará por Asamblea de socios en el momento de la consideración del Balance Final y el Plan de Partición. Podrán

acordarse pagos a cuenta cuando se produzcan particiones y distribuciones parciales o cuando las tareas de liquidación abarquen más de un ejercicio.

N° 36165 - \$ 340 .-

VADIEG S.A.

Modificación del Estatuto Social

En Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 18 de Marzo del año 2011, se modifica el artículo segundo, de los Estatutos Sociales, que a partir de las modificaciones, dice: Artículo Segundo: "La sociedad se denomina VADIEG S.A. y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías y establecimientos dentro del país o en el exterior." Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 36178 - \$ 40.

BOIAR S.R.L.

Constitucion de Sociedad

Contrato social de fecha 24/10/2012 y Acta del 27.11.12, socios Sergio Omar Romero Baigorria, argentino, soltero, D.N.I. N° 31.667.258, de 27 años, domiciliado en calle La Rioja N° 619, Piso 7, Dpto. 'H' de la Ciudad de Córdoba, comerciante; Sr. Mario Cesar Romero Baigorria, argentino, soltero, D.N.I. N° 28.849.542, de 31 años, domiciliado en calle La Rioja N° 619, Piso 7°, Dpto. "H" de la Ciudad de Córdoba, Comerciante, Denominación: Boiar SRL. Domicilio social: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, calle La Rioja N° 619, Piso 7°, Dpto. "H" de esta ciudad de Córdoba. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a la fabricación, instalación, colocación y servicios de automatización para puertas, portones, ventanas, y otras aberturas, pudiendo tener la representación y distribución de automatizaciones y aberturas de empresas nacionales o extranjeras. También podrá dedicarse a la fabricación y colocación de aberturas en general. Capital Social: \$ 12.000, representado por doce (12) cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, que es suscripto por cada uno de los socios de la siguiente forma: el Sr. Sergio Omar Romero Baigorria, 6 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, o sea la suma de \$ 6.000 equivalente al 50 % de la participación en la sociedad; y el Sr. Mario Cesar Romero Baigorria, 6 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, ósea \$ 6.000, equivalente al 50 % de participación en la sociedad.- Estos aportes se hallan totalmente integrados en un cien por ciento (100%), por los socios mediante aportes en Bienes Muebles.- Dirección, Representación y Administración: Mario Cesar Romero Baigorria. El ejercicio económico cerrará el 30 de Septiembre. Juzgado de I Inst. y 29 Nom. Conc. Soc. Sec. Ofic., 5/12/12.

N° 36074 - \$ 100.

C.F.GOMMA ARGENTINA S.A.

Disolucion de la Sociedad Nombramiento de Liquidador

Disolución de la Sociedad-Nombramiento de Liquidadores- Mediante acta de Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria N° 15 de fecha 17/07/2012 se decidió disolver la Sociedad Anticipadamente conforme Art. 94 inc. 1° Ley 19.550, la cual fue inscrita con fecha 22/07/1996 en la Matrícula N. 00888-A. Se designaron como Liquidador al Señor Dr. Germán Ricardo Martín, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 18.408.481, de profesión abogado, con domicilio en calle La Fragua 976, B° La Herradura, Ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, quien será además el depositario de los libros y demás documentos sociales, fijando domicilio especial en Ruta 9 Km. 695, Ferreyra, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 35862 - \$ 52.

MEROLI HOGAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por Acta de Asamblea Número Uno, de fecha 06 de diciembre de 2010, los Sres. Accionistas y Directores de Meroli Hogar S.A., en la sede social de calle Suipacha 1096 Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, procedieron a realizar la Asamblea General Ordinaria de accionistas debidamente convocada por el Directorio. A las dieciocho horas se da por iniciada la sesión. Se informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito por lo que la asamblea es unánime. Se inicia la Asamblea para considerar, el primer punto del orden del día que dice: "Designación de dos accionistas para que firmen el acta". Se designan para suscribir el acta a los accionistas Armando Omar Meroli y Graciela Alicia Galaverna. Pasando al segundo punto del orden del día que dice: "Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de julio del año dos mil diez". El Presidente manifiesta, que no obstante haber sido entregados con anterioridad y debida anticipación toda la documentación a cada uno de los accionistas, esto es, Balance General, Estado de Resultados y Memoria del ejercicio cerrado el treinta y uno de julio del año dos mil diez, procede a explicar cada uno de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, procediendo luego a la lectura completa de la Memoria, todo lo que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar el punto tercero del orden del día que dice: "Consideración de todo lo actuado por el Directorio". La accionista Graciela Alicia Galaverna mociona la aprobación de todo lo actuado por el Directorio, moción que es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: "Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades sobre la base de lo establecido en el arto 261 de la Ley de Sociedades Comerciales". Se propone la siguiente distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta y uno de julio del año dos mil diez: Honorarios del Director Armando Omar Meroli, pesos ciento treinta y dos mil con 00/100 (\$ 132.000,00), Reserva Legal, pesos ciento noventa y dos mil novecientos quince con 12/100 (\$ 192.915,12) e Impuesto a las Ganancias pesos un millón ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cinco con 06/100 (\$ 1.157.155,06), en un todo de acuerdo a lo establecido por acta de Directorio número dos de fecha quince de noviembre del año dos mil diez. Luego de un cambio de

opiniones la moción es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el punto quinto del orden del día que dice "Someter el proyecto de distribución de utilidades a consideración". La accionista Graciela Alicia Galaverna, en base a lo considerado y aprobado en el punto cuarto del orden del día, mociona la aprobación del mismo, moción que es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas.-

N° 36526 - \$ 160.

MANISERA LUCA S.R.L

VILLA MARIA

Cesión Onerosa de Cuotas Sociales.

Juzg. 1° Inst. y 11° Nom. C.C., Villa María. Sec. 1° Autos: "MANISERA LUCA S.R.L - Inscrip. Reg. Pub. Comercio (Expte. N° 523363)". Fecha: 07/01/2012. Los señores Irma Luisa Cortiese, argentina, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 4.658.406, viuda con domicilio en calle Entre Ríos 1650 de la ciudad de Villa María, y Juan Santiago Boghelo, argentino, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 28.064.298, casado en primeras nupcias con la señora María Jimena Garlaschelli, D.N.I. N° 30.468.838, domiciliado en calle Entre Ríos 1650 de la ciudad de Villa María, en sus caracteres de herederos del señor Santiago Ridi Borghello, venden, ceden y transfieren a las señoras Mariel del Valle MASSUCCO, D.N.I. N° 21.826.255, argentina, mayor de edad, comerciante, casada con el señor Mario Rafael Cañas, domiciliada en calle Liniers 1007 de General Deheza, Provincia de Córdoba, y a Carolina Kestli, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 23.181.113, domiciliada en calle Entre Ríos 148 de la ciudad de Villa María, casada en primeras nupcias con el Señor René Emilio José Bosio, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad Manisera Luca S.R.L, que equivalen a quince mil cuotas sociales. Las cuotas cedidas son adquiridas en las siguiente proporciones: a) la señora Mariel del Valle Massucco, adquiere siete mil quinientas cuotas sociales; b) la Sra. Carolina Kestli, adquiere siete mil quinientas cuotas sociales. En consecuencia, el capital social queda integrado y constituido de la siguiente manera: la señora Mariel del Valle Massucco es titular de siete mil quinientas cuotas (7500) sobre un total de cuarenta y cinco mil cuotas sociales (45000), valuadas normalmente en la suma de australes diez mil (A 10.000) cada una, es decir un equivalente de australes setenta y cinco millones (A 75.000.000), sobre un capital social nominal de Australes de setecientos cincuenta millones (750.000.000); la señora Carolina Kestli, es titular de siete mil quinientas cuotas (7500) sobre un total de cuarenta y cinco mil cuotas sociales (45000), valuadas normalmente en la suma de australes diez mil (A 10.000) cada una, es decir un equivalente de australes setenta y cinco millones (A 75.000.000), sobre un capital social nominal de australes setecientos cincuenta millones (A 750.000.000).- El señor Isidoro Sebastian Marengo, es titular de quince mil cuotas (15000) sobre un total de cuarenta y cinco mil cuotas sociales (45000), valuadas nominalmente en la suma de australes diez mil (A 10.000) cada una, es decir un equivalente de Australes de ciento

cincuenta millones (A 150.000.000), sobre un capital social nominal de australes setecientos cincuenta millones (A 750.000.000); y el señor Ludovico José Caroli, es titular de quince mil cuotas (15000) sobre un total de cuarenta y cinco mil cuotas sociales (45000), valuadas nominalmente en la suma de australes diez mil (A 10.000) cada una, es decir un equivalente de australes ciento cincuenta millones (A 150.000.000), sobre un capital social nominal de australes setecientos cincuenta millones (A 750.000.000).- Oficina, 19/11/12. Dr. Sergio Omar Pellegrini, sec.

N° 36548 - \$ 180.

LOS ORIGENES S.A.

Río Cuarto

Escisión societaria
(Art. 88 inc. II -Ley 19550)

Por Asamblea General Extraordinaria del 10 de Diciembre de 2012 LOS ORIGENES S.A. con sede social en calle Avenida Italia N° 1.214, 2° Piso, Oficina "C" de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), inscrita en el Registro Publico de Comercio el 12 de julio de 2005 bajo matrícula N° 4839-A, se escinde en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550. La escidente tiene según balance especial de escisión al 30/09/2012 un activo de \$ 3.775.530,69, y pasivo de \$ 794.474,93. Se destina a una sociedad anónima nueva denominada "LA ALEGRIA S.A." con domicilio en Avenida Italia N° 1.214, 2° Piso, Oficina "C" de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) un activo total de \$ 99.500,00, y ningún pasivo. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. El capital social de LOS ORIGENES S.A., que asciende a \$ 1.800.000,00, se reduce en \$ 60.000,00 - de forma proporcional al porcentaje del patrimonio que se escinde- mediante el rescate de 6 acciones que lo representan.

3 días - 36437 - 21/12/2012 - \$ 192.-

MEROLI HOGAR SA

Asamblea General Ordinaria
con Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 14 de diciembre de 2011, los Sres. Accionistas de Meroli Hogar SA, en la sede social de calle Suipacha 1096 Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, procedieron a realizar la Asamblea General Ordinaria de accionistas debidamente convocada por el Directorio. A las diez horas se da por iniciada la sesión. Se informa que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito por lo que la asamblea es unánime, conforme el siguiente detalle: Certificado Nro. 1.- titular Armando Omar Meroli representativo de 41 acciones de valor nominal \$ 4070.- lo que hace un total de \$166.870.-VN y 205 votos. Certificado Nro. 2.- titular Graciela Alicia Galaverna representativo de 15 acciones de valor nominal \$ 4070.- lo que hace un total de \$ 61.050.-VN y 75 votos. Certificado Nro. 3.- titular Mario Diego Meroli representativo de 5 acciones de valor nominal \$ 4070.- lo que hace un total de \$ 20.350.-VN y 25 votos. Certificado Nro. 4.- titular Javier Omar Meroli Galaverna representativo de 5

acciones de valor nominal \$ 4070.- lo que hace un total de \$ 20.350.-VN y 25 votos. Certificado Nro. 5.- titular Hugo Carlos Mohaded representativo de 28 acciones de valor nominal \$ 4070.- lo que hace un total de \$ 113.960.- VN y 140 votos. Certificado Nro. 6.- titular Felisa Fanny Lausero representativo de 6 acciones de valor nominal \$ 4070.- lo que hace un total de \$ 24.420.-VN y 30 votos. Se inicia la Asamblea para considerar el primer punto del orden del día que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Por unanimidad se designa para suscribir el acta a los asambleístas Hugo Carlos Mohaded y Graciela Alicia Galaverna. Pasado a segundo punto del orden del día que dice: "Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, por el ejercicio finalizado el 31 de Julio del 2011". El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de que todos los presentes en la reunión han tomado conocimiento de los documentos en consideración con la debida antelación y que los mismos están transcriptos en los libros contables respectivos, se puede omitir su transcripción en la presente acta. No obstante se explica cada uno de los rubros del estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, procediéndose posteriormente a la lectura completa de la memoria siendo todos los documentos aprobados por unanimidad. Con respecto al punto tercero del orden del día que reza: "Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de julio del 2011 sobre la base de lo establecido en el último párrafo del Art. N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales" se escucha la propuesta del accionista Mario Diego Meroli que propone la siguiente distribución, la suma de \$ 1.488.758,38 para cubrir el impuesto a las ganancias del ejercicio y \$ 180.000.- en concepto de honorarios al Directorio que son asignados y acreditados en cuenta particular correspondiéndole al Presidente Armando Omar Meroli la suma de \$ 180.000.- Puesta esta moción a la consideración de los accionistas y teniendo en cuenta las múltiples y permanentes tareas realizadas por el Directorio dentro de la empresa y la razonable relación entre el honorario asignado y la tarea realizada la misma es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a considerar el punto cuarto del orden del día que reza: "Consideración de todo lo actuado por el Directorio en el ejercicio 2011". Luego de breves deliberaciones se aprueba en la forma unánime todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de julio del 2011. Con respecto del punto quinto "Determinación del número de miembros que componen el Directorio" Los accionistas reunidos fijan en dos miembros el número de directores titulares y en dos miembros el número de directores suplentes. A continuación se trata el sexto y último punto: "Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios" Los accionistas en forma unánime designan el siguiente Directorio: Presidente: Armando Omar Meroli. Vicepresidente: Hugo Carlos Mohaded. Directores Suplentes: Graciela Alicia Galaverna y Felisa Fanny Lausero. Todos con mandato por tres ejercicios. En ese sentido Armando Omar Meroli, D.N.I. N° 5.092.808, con domicilio especial en Suipacha N° 1096 Barrio Pueyrredón, Córdoba, acepta el cargo de Presidente. Hugo Carlos Mohaded, D.N.I. N° 10.447.806, con domicilio especial en Suipacha N° 1096 Barrio Pueyrredón, Córdoba, acepta el cargo de Vicepresidente.

Graciela Alicia Galaverna, D.N.I. N° 5.471.788, con domicilio especial en Suipacha N° 1096 Barrio Pueyrredón, Córdoba, acepta el cargo de Directora Suplente. Felisa Fanny Lausero, D.N.I. N° 11.973.213, con domicilio especial en Suipacha N° 1096 Barrio Pueyrredón, Córdoba, acepta el cargo de Directora Suplente. Todos los integrantes del Directorio, presentes en esta asamblea, aceptan sus cargos, con mandato por tres ejercicios y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales firmando al pie de la presente de conformidad. No habiendo más temas que tratar e levanta la sesión siendo las doce horas.

N° 36541 - \$ 280.

INTENSO S.R.L.

Río Tercero

1) Acta constitutiva de fecha 08.11.2012 2) Socios: Lorena Vanina Dutto, DNI 24.111.895, nac. 27.02.1975, edad 37 años, arg., solt., comerciante; Verónica Adriana Dutto, DNI 26.723.281, nac. 20.11.1978, edad 34 años, arg., solt., comerciante; y Roberto Ezequiel Dutto, DNI 31.479.888, nac. 14.06.1985, edad 27 años, arg., solt., comerciante, todos con domicilio en Artigas 140, de Río Tercero; 3) Denominación: INTENSO S.R.L.; 4) Domicilio y sede: Artigas 140, Río Tercero; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a- Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b- Industriales: Fabricación, elaboración y

transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. c- Mandatarias y de Representación: Realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, que tengan relación con el objeto social; ejercer la representación comercial de marcas, logos, escudos y emblemas institucionales. d- Publicitarias: Diseñar proyectos, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, proveer servicios de creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria contratando o subcontratando, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra, venta, o producción de objetos publicitarios; 6) Plazo: 30 años a partir de la inscripción en RPC; 7) Capital Social: \$30.000 dividido en 150 cuotas de \$200 valor nominal c/u, suscriptas e integradas: Lorena Vanina Dutto: 50 cuotas de \$200 c/u, aporte total: \$10.000; Verónica Adriana Dutto: 50 cuotas de \$200 c/u, aporte total: \$10.000; y Roberto Ezequiel Dutto: 50 cuotas de \$200 c/u, aporte total: \$10.000. La integración del capital social se efectúa en dinero en efectivo, en una proporción equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total en este acto. El saldo será integrado en el plazo de los dos (2) años siguientes en la medida que las actividades de la sociedad así lo requieran; 8) Administración Representación y Fiscalización: a cargo de un Gerente, socio o no, designado por los socios que representen la mayoría simple del capital social, cuyo mandato durará 3 ejercicios. La sociedad prescindirá de la sindicatura en los términos del Art. 158 de la ley 19.550, manteniendo los socios el contralor individual; 9) REPRESENTACIÓN: Verónica Adriana Dutto, DNI 26.723.281, Gerente Titular; 10) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Dic. de cada año.- Oficina.- Río Tercero, 13/12/2012. Juzg 1° Ins 3ra. Nom. C.C.C. y F Río 3°, Sec Cinco.-

N° 36898 - \$ 172.-

Asamblea; 8) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 2009 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea; 9) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 2008 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea; 10) Tratamiento de la cuota societaria. 11) Temas Varios. El Secretario.

3 días - 36563 - 20/12/2012 - \$ 480.-

CIRCULO ODONTOLOGICO DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a los señores asociados para el día 11 de Enero de 2013 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 21.00 hs en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente, en la sede social sito en calle Perú 144 de la ciudad de Jesús María, donde se dará tratamiento a los temas incluidos en el Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior 2) Explicación de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera del Periodo Estatutario, 3) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 4) Lectura y consideración de la Memoria de Presidencia. 5) Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2011, 6) Informe de la Junta Fiscalizadora, 7) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Por dos años: Vicepresidente. Por dos años: Vocal Titular 1 y 2. Por un año: Vocal suplente 1 y 2. Por un año: Junta Fiscalizadora: Tres miembros titulares y un Suplente. 8) Modificación de Estatutos. El presidente.

3 días - 36525 - 20/12/2012 - \$ 204.-

CONFEDERACION DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria de esta Entidad, para el día 28 de Diciembre de 2012 a las 20,00 hs en nuestra sede de calle Ovidio Lagos N° 130 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura Acta Anterior. 2) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta, 3) Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea, 4) Consideración de Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 5) Afiliación y desafiliación de Entidades, 6) Elección de autoridades conforme a la modificación de Estatuto aprobada por la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas por resolución N° 096-"A" /01: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente 1°, Un (1) Vicepresidente 2°, Un (1) Secretario, Un (1) Pro-secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Pro-tesorero, Integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas (Tres miembros titulares y un suplente), por el término de dos años, El Secretario.

2 días - 36542 - 19/12/2012 - \$ 128.-

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS

LOS HORNILLOS

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30/12/2012, a las 19,00 horas, en la Sala de Reuniones del Cuartel de Bomberos, sito en la calle Bonnier

N° 52, de la localidad de Los Hornillos. Asamblea General Ordinaria. Orden del día: 1) Designación de dos socios para conjuntamente con el Presidente y Secretario firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración para la aprobación de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 15 (año 2011/2012). El Secretario.

3 días - 36569 - 20/12/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAIRA

SAIRA

Se convoca a los Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 10/01/2013 a las 19 hs, en el local de la Asociación Bomberos Voluntarios de Saira de la calle 25 de mayo 754 de la Localidad de Saira (Cba) para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior efectuada. 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de Mayo de 2012 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 11) Tratamiento de la cuota societaria. 12) Temas Varios. El Secretario.

3 días - 36562 - 20/12/2012 - s/c.

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA HIPOLITO YRIGOYEN

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Enero de 2013, a las 20:00 horas, en el local escolar, sito en Bv. Fauda 278 de Corral de Bustos-Ifflinger, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 2) Consideración del Dictamen de Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2012; 3) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de la Asamblea General Ordinaria; 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva; 5) Designación de dos socios para la firma del Acta. Por comisión normalizadora.

3 días - 36639 - 20/12/2012 - \$ 120.-

SOCIEDAD OPERARIA ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- a realizarse el día 21/01/2013 a las 20.00hs., en la Sede Social sito en A. Quaranta 650, de la localidad de Etruria, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados con sus cuadros y anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al período cerrado el 30 de septiembre de 2012.- 3.- Tratamiento de la cuota social para el período 2013.- 4.- Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley de Mutualidades N° 20321/73.- 5.- Tratamiento del Reglamento de Recreación y Reglamento de Educación tal como lo dispone la Ley de Mutualidades N° 20321/73. 6.- Designación de dos asociados para formar la junta escrutadora. 7.- Elección de un presidente, un tesorero, un secretario,

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CLUB DEPORTIVO ALAS ARGENTINAS

Convoca a asamblea general ordinaria el día viernes 28/12/2012 a las 20:00 hs en sede, Orden del día: 1) designación de 2 socios que refrenden el acta. 2) motivos por los cuales no se trato el balance tiempo atrás. 3) Balance, al 31/10/2011. 4) Consideración y aprobación de proyecto de modernización del club, el mismo contiene la edificación de una escuela, y refuncionalización de salones y áreas de esparcimientos. 6)- Reforma del estatuto en su capítulo III, Artículo numero seis. (para agregar categoría de Socio Deportivo). La Secretaria.

3 días - 36519 - 20/12/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAIRA

En el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 10 de ENERO de

2013 a las 19 hs. en el local de la Asociación Bomberos Voluntarios de Saira de la calle 25 de mayo 754 de la Localidad de Saira (Cba) para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectuada. 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de Mayo de 2012 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 2011 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea; 7) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 2010 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la

cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes por el término de un ejercicio para integrar el Consejo Directivo y tres revisores titulares y tres revisores suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de un ejercicio. El Secretario.

3 días - 36579 - 20/12/2012 - s/c.

**APRENDIENDO A VIVIR
ASOCIACION CIVIL**

GENERAL CABRERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Aprendiendo a Vivir Asociación Civil para el día 15 de Enero de 2013, a las 20:00 Horas, en su sede de Salta N° 951 de la Localidad de General Cabrera, con el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2- Designación de dos miembros de la Asamblea para la firma del Acta. 3- Informe a los presentes sobre las causales por las que no se convocó en la fecha prevista en el estatuto. 4- Lectura y consideración de la Memoria General, consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, todo sobre los períodos comprendidos entre el 1/7/2011 al 30/6/2012.- 5- Designación Junta Electoral y Renovación de Autoridades de Comisión Directiva: Por un año de mandato: Tres Vocales Suplentes - Revisor de Cuentas Titular y Suplente. La Secretaria.

3 días - 36577 - 20/12/2012 - s/c.

INMUEBLES E INVERSIONES S.A.

MONTE CRISTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/01/2013 en su sede social sita en Av. Belgrano N° 19, ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, a las 14 hs en 1° convocatoria y una hora mas tarde en 2° convocatoria. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Ratificación de las Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 05/01/2007, 15/01/2008, 9/01/2009, 15/01/2010, 14/01/2011 Y 3/11/2011. Se informa a los Sres. Accionistas que el día 14/01/2013 a las 14 hs. en su sede social, se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme lo establece el Art. 238 Ley 19550-

5 días - N° 36638 - 26/12/2012 - \$ 260.-

ECOLKART S.A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y la Ley N° 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 18 de Enero de 2013 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Fructuoso Rivera 151 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: "Designación de dos accionistas para firmar el acta", Segundo: "Consideración del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados y del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexo y Memoria Anual, correspondiente al ejercicio económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2011", Tercero: "Consideración de retribución al Directorio y remuneración por tareas técnico-administrativas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011": Cuarto:

"Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011", Quinto: "Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011". Sexto: "Consideración de la continuidad o disolución de la sociedad", Séptimo: "En caso de decidir la disolución de la sociedad: Nombramiento del liquidador, aceptación de cargo de los liquidadores y depósito de libros sociales", Octavo: "Aprobación del Balance de liquidación, retribución al Directorio por el último ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio durante el último ejercicio"; Noveno: "Liquidación y solicitud de cancelación de la matrícula de la sociedad en el Registro Público de Comercio". El Directorio.

5 días - 36641 - 20/12/2012 - \$ 520.-

**CLUB SPORTIVO
"SAN MARTIN"**

COLONIA CAROYA

Convócase a Socios a Asamblea Gral. Ordinaria el 7/2/2013 - 20 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar acta. 3) Consideración de Memorias, Situac. Patrimonial, Recursos y Gastos y otros Estados y Notas, Informes de C. Revisora de Ctas. de los ejercicios cerrados el 30/4/2009/2010/2011/2012. 4) Motivos de la realización fuera de término de asamblea. 5) Renovación total de la C. Directiva y de C. Revisora de Ctas. El Secretario.

3 días - 36374 - 19/12/2012 - \$ 132

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
ANATOMÍA CLÍNICA**

Convócase a socios a Asamblea Gral. Ordinaria el 29/12/2012 - 11 hs. en Área de Anatomía Normal de Fac. de Cs. Méd. de Univ. Nac. de Cuyo - Mendoza. Orden del Día: 1) Lectura de acta de asamblea anterior. 2) Consideración de memoria, E. de Situac. Patrimonial, E. de R. y Gtos., otros estados y notas e informe del Órg. de fiscalización al 30/06/2012. 3) Consideración de cuota anual 2013. 4) Designación de 2 socios para firmar acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 36373 - 19/12/2012 - \$ 120

CLUB SPORTIVO VICENTE AGÜERO

Convócase socios a Asamblea Gral. Ordinaria, el 8/2/2013 - 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gtos, y anexos e informes de C. Revisora de Ctas. al 30/09/2012. 3) Designar 2 socios p/ firmar acta. 4) Establecer monto de cuota social. 5) Renovación parcial de C. Directiva y total de C. Revisora de Ctas. El Secretario.

3 días - 36372 - 19/12/2012 - \$ 120

LA CUMBRE GOLF CLUB

La Comisión Directiva de. La Cumbre Golf Club de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9no. de los Estatutos Sociales convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al 89° Ejercicio Social, vencido el 30 de septiembre de 2012. que se llevará a cabo el día 16 de Enero del año 2013 a las 10,00 hs. en el Edificio Social, para tratar el siguiente. Orden Del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio octogésimo noveno, vencido el 30 de septiembre de 2012 e informe de la Comisión

Revisora de Cuentas. 2) Elección de Autoridades: i) Elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento del período de mandato de los Sres. Francisco Mackinlay, Emilio Bazet, Néstor Daniel Rabazzi; Roberto Mario Bancalari, ii) elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo del sr. José Martín Obiglio, Federico Páez, Sr. Javier Baccola. III) Elección de tres miembros titulares de la comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores: -Martín Urdapilleta, Juan Ricardo Thomas y José Muñoz; y de un Miembro Suplente: Sr. Diego Bustos; por la finalización de sus mandatos, todos ellos por el término de un (1) año. 3) Descripción del plan general de obras, inversiones, reposiciones y puesta en valor de diferentes áreas y zonas del club. Todo esto referido específicamente a la propiedad inmueble del club del otro lado de la calle Belgrano y que consiste en un lote de 15043 m2. Establecer el origen de los recursos que se utilizarán para estos propósitos y autorización a la Comisión Directiva para que ésta pueda analizar, diseñar y/o estructurar las alternativas de negocios; sujetando la aprobación final de la realización de aquello que oportunamente la Comisión Directiva establezca como mejor destino de dicho lote a la decisión expresa de una Asamblea General Extraordinaria que se convocará y realizará a tal efecto. 4) Designación de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Se informa a los Señores Socios que de conformidad a lo establecido por el Artículo 10mo de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad mas uno de los socios que se encuentren al día en sus pagos a Tesorería, y si a la hora fijada no hubiera número, ésta se considerará legalmente a una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. La comisión directiva.

3 días - 36145 - 18/12/2012 - \$ 396.-

CLUB ATLETICO AVELLANEDA

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre del 2012 a las 20 Hs en su sede social sita en Castilla Esquina Bilbao de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designar dos socios para suscribir el acta. 3) Informe y consideración de las causas por la que no se convocó a asamblea año 2010-2011. 4) Aprobar las memorias año 2010- 2011. 5) Aprobar los estados contables años 2010-2011 e informe del ente fiscalizador ejercicios 2010- 2011. El Secretario.

3 días - 36389 - 19/12/2012 - s/c

**ASOCIACIÓN CIVIL RALLY
ARGENTINO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012 a las 9 horas en su oficinas sito en calle Rufino Cuervo 1085 1° Piso Of. 11 Córdoba. Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) secretarios para la firma del acta. 2°) Motivos por el cual se realiza fuera de término. 3°) Aprobación de cesión de derechos de promoción y difusión a Proevento. 4°) Aprobación del balance del año 2011.

3 días - 36384 - 19/12/2012 - \$ 120

**ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL
TAXIMETRO DE CORDOBA**

La Comisión Directiva de la Asociación Permisionarios del Taxímetro de Córdoba, convoca a Asamblea General Extraordinaria a

sus Asociados para el día 31/12/2012 a las 10 horas, con la tolerancia prevista Estatutariamente, en la Sede Social de calle Urquiza N° 1465 del Barrio Alta Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día a saber: 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración y determinación de la Cuota Social para el año 2013. 3°) Consideración y determinación de la Cuota de Ingreso y Reingreso para el año 2013. El Prosecretario.

3 días - 36382 - 19/12/2012 - \$ 132

**ASOCIACION CIVIL A.P.R.O.
VIAMONTE**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 8/1/2013 a las 20:30 horas en la sede social, sito en San Martín N° 38, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Certificación de Estados Contables No Auditados por los ejercicios finalizados; el 31 de diciembre de 2009; 2010 y 2011; 3°) Designación de la Junta Electoral; 4°) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva; 5°) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas; 6°) Informar causas de la realización de la asamblea por tres períodos juntos, y fuera de término. La Secretaria.

3 días - 36443 - 19/12/2012 - \$ 144

EDUARDO A. TRAVAGLIA y CIA. S.A.

SAMPACHO

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Enero de 2013, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia N° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado el 30 de Septiembre de 2012. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2012. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 5) Designación Síndico Titular y Suplente. 6) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente.

5 días - 36442 - 21/12/12 - \$ 300

RUBOL S.A.I.C.F.

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 08 de Enero de 2013 a las 16:30 horas en la sede de Calle Pública s/n° (altura Ruta 9 Km. 695) Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234°, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012. 3°) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2012 - Remuneración al Directorio con la

consideración del límite del Art. 261° de la Ley N°19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días – 36446 – 21/12/2012 - \$ 340.-

ASOCIACION CIVIL ARGENTINA DE FITOPATOLOGOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria 2011, el día 21/12/12 a las 11 hs. en su sede social de Camino a 60 cuadras Km. 5 1/2, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio 2011 e Informe del Órgano de Fiscalización; 3) Informe de lo actuado por la Comisión Directiva durante el período Octubre 2009 a Octubre 2012 y 4) Elección y Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 36435 - 19/12/2012 - \$ 120

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL "DR JOSE ANTONIO CEBALLOS"

BELL VILLE

Convoca asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 27 de diciembre de 2012 a las 21.30 horas, en la sede del Club A. y S. River Plate, sito en Mitre y Corrientes – Bell Ville, con el siguiente orden del día: 1 - Informe y consideración de las causas por la cual esta Asamblea se realiza fuera de término, 2 - Lectura y aprobación del acta anterior. 3 - Designación de dos asociados para que conjuntamente con 1 Presidente y Secretario, firmen el acta. 4 - Lectura y consideración de la memoria y del balance general, con cuadro de resultados e informe de la Comisión Revisadora de cuentas, todo referido al periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012, 5 - Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas para el periodo 2012 - 2013 (2 titulares y 1 suplente). El Secretario.

3 días – 36138 – 18/12/2012 - s/c.

FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "FLUORITA CORDOBA S.A.", a la Asamblea General ordinaria del día viernes 04 de Enero de dos mil trece, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba N° 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Enero del 2012 respecto de lo resuelto en consideración a los puntos del orden del día N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5. 3) Rectificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Enero del 2012 respecto de lo resuelto en consideración a la elección del Directorio. Fijación del número de miembros que

integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario. 4) Rectificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Enero del 2012 respecto de lo resuelto en consideración del órgano de Fiscalización. Consideración de la designación del órgano de fiscalización y/o prescindencia del mismo. 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de agosto del año 2012. 6) Tratamiento de la gestión del directorio. 7) Consideración de la remuneración del directorio, contemplando en su caso el exceso de los límites del Art. 261 ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.08.2012. 8) Destino de los Resultados. Distribución de Utilidades. 9) Otorgamiento de poder general de administración a favor de los Sres. Juan Manuel Martínez y Gonzalo Martínez. El Presidente.

5 días – 36169 – 20/12/2012 - \$ 480.-

ASOCIACION EVANGELICA RENACER

Se Convoca a la misma, para el 28 de Diciembre de 2012 a las 20 horas, en Chubut 605, Córdoba, efectuándose según estatuto vigente, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2. Consideración de Memoria, Balance, Cuadros contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 23 Y 24. 3. Elección total de la Comisión Directiva, según Estatutos. 4. Elección de Comisión Revisora de Cuentas por un año. 5. Razones por realizar fuera de término la Asamblea del Ejercicio N° 23. 6. Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

5 días – 36220 – 20/12/2012 - \$ 220.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS COLONIA ASTRADA Ltda.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/01/2013 a las 20,00 horas, en la sede social. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación dos asambleístas para que firmen Acta. 2°) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 38, cerrado el 31 de Enero de 2012. 4°) Designación junta escrutadora. 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración con la elección de tres (3) Consejeros Titulares por el término de dos ejercicios por finalización de mandatos y de un (1) Consejero Suplente por el termino de un año por finalización de mandato y renovación total de la sindicatura con la elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el termino de un año y por finalización de mandato. El Secretario.

5 días – 36181 – 20/12/2012 - \$ 260.-

AMIGOS ESPECIALES PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE (A.E.C.) ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 17/12/2012 a las 20,00 hs. En su sede. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta y dos escrutadores de votos. 2) Informar causales por las que no se convocó a asamblea ordinaria en términos estatutarios. 3) Elección de: a) presidente, b) secretario, c) tesorero, d) un vocal titular, e) un vocal suplente, f)

comisión revisora de cunetas: un miembro titular y un miembro suplente, todos por 2 años. Art. 30 de los estatutos sociales vigentes. El Secretario.

3 días – 36140 – 19/12/2012 - s/c.

COMPLEJO DEPORTIVO TENIENTE ORIGONE JUSTINIANO POSSE,

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 28/12/2012, a las 21.00hs., en su sede social, ubicada en calle 9 de julio n° 1025, de la localidad de Justiniano Posse, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaría. 2. Considerar el aumento del valor de la cuota social.- El presidente.

3 días -36207 – 18/12/2012 - s/c.

ASOCIACION ASAMBLEA EVANGELICA DE DIOS

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Diciembre de 2012, a las 19,30 hs. en Urquiza 2655, ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1°) Lectura Acta Asamblea anterior.- 2°) Designar Dos socios para firmar el Acta.- 3°) Lectura Memoria y Balance Ejercicio N° 51- 2011/2012. Consideración Informe de Comisión Revisora de Cuentas. Palabras alusivas Cincuenta nario. 4°) Renovación Parcial de Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Protesorero, Dos Vocales y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. El Secretario.

8 días – 35539 – 20/12/2012 - \$ 448.-

SERIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SERIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día once del mes de enero del año dos mil trece, a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 horas, en el domicilio de la sede social sito en Camino a Jesús María Km. 8 ½, Guñazú, Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente del Directorio; Segundo: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce; Tercero: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce e Informe del Síndico correspondiente al mencionado ejercicio económico; Cuarto: Consideración y resolución a cerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce y Quinto: Consideración y resolución a cerca de la retribución del Directorio por las tareas realizadas durante el ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES- COMUNICA CIÓN DE ASISTENCIA El día siete del mes de enero del año dos mil trece, a las 18.00 hs., se cerrará el

Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. - COPIAS Se comunica a los señores accionistas de SERIN S.A. que, desde el momento de la publicación de este edicto, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social, sito en Camino a Jesús María Km. 8 y ½, Guñazú, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 17.30 horas, la documentación a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, a tratarse en la Asamblea a celebrarse el día once del mes de diciembre del año dos mil trece.

5 días – 36356 – 20/12/2012 - \$ 740.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N° 077 suscripto en fecha 27 de Julio de 2009 entre G.R.I.F. SA – PILAY SA – UTE y la Sra. Cutro, Luisa Rosa LC 04.291.149 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 36026 - 26/12/2012 - \$ 200.-

FONDOS DE COMERCIO

RIO TERCERO. Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados "MENGO Eduardo - Concurso Preventivo" (Expte. N° 727946), que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, la Comandora María Elena Sánchez, especialista en Sindicatura Concursal Matrícula N° 20-0002015, ha aceptado el cargo de Síndico y fijado domicilio en calle Uruguay N° 75 de esta ciudad, con horarios de 8 a 12 y de 17 a 19 hs. Oficina, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 36224 - 21/12/2012 - \$ 70

Florencia Inés Berger, DNI Nro 23.194.667, propietaria del Resto Bar "Sachabar" ubicado en Avda. Goycoechea Nro. 612 (locales 2 y 3) de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba vende el fondo de comercio a Juan Pablo De Zabaleta, DNI. Nro 31.221.630, con domicilio en Bogotá 157, Saldán, Cba.(Cfr. Ley 11867.

5 días – 35830 – 20/12/2012 - \$ 40.-

La Sra. LORENA DEL CARMEN CILIBERTO, D.N.I. N° 21.718.031, con domicilio en calle México N° 941, transfiere al Sr. MARTIN ALEXIS CRISTAL ZALAZAR, D.N.I. N° 27.657.639 a título personal, con domicilio en Yapeyú N° 1232, el negocio de Farmacia, denominada Solis II, ubicado en calle Menéndez Pidal N° 3981. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: En el domicilio del estudio contable sito en calle Martín Coronado N° 3269, todos de esta ciudad de Córdoba. Cba. 03/12/12.-

5 días – 36134 – 20/12/2012 - \$ 40.-

Sucesión de Borgna Juan Carlos C.U.I.T. 20-06391725-8, transfiere a favor de Martín Teresita, C.U.I.T. 27-05882306-1, el Puesto N° 829 del Mercado de Abasto, de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones enviar a Juan Gandasegui N° 4721 – B° Alejandro Centeno, (5009) Córdoba.

5 días – 35959 – 20/12/2012 - \$ 40.-

4a SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION REGIONAL CORDOBA

Secciones Cobranzas Judiciales pertenecientes a las Agencias Sedes Córdoba N° 01 y N° 02 – comunican su nuevo domicilio sito en Bv. San Juan N° 325 Piso 3° (5000) Córdoba, el cual se constituye a todos los efectos procesales respecto de las ejecuciones fiscales que se tramitan por ante los Juzgados Federales N° 1, 2 y 3 de la ciudad de Córdoba y por ante la Excm. Cámara Federal de Apelación de la ciudad de Córdoba.

3 días – 36354 – 21/12/2012 - \$ 150.-

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION REGIONAL CORDOBA

Sección Juicios Universales comunica su nuevo domicilio sito en Bv. San Juan N° 325, Piso 5°, de la ciudad de Córdoba, el cual se constituye a todos los efectos procesales respecto de los concursos preventivos y quiebras que se tramitan por ante los Juzgados de primera Instancia con competencia en Concursos Preventivos y Quiebras de la ciudad de Córdoba (Juzg. 1ra. Inst. C.C. 3°, 7°, 13°, 26°, 29°, 33°, 39° y 52° Nominación) ante las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2°, y 3° Nominación de la ciudad de Córdoba y ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, como asimismo por causas contenciosas, ordinarias, sumarias en que este organismo sea parte, en los Juzgados Federales N° 1, N° 2, N° 3 Cámara Federal de Apelaciones y C.S.J.N.

3 días – 36355 – 21/12/2012 - \$ 195.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

(Artículo 58 Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba) En Sumario Administrativo Expte N° 1004681, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial, mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de mencionado Organismo Administrativo, cita y emplaza al Agente Pablo Alejandro Mena D.N.I. N° 30.583.871, a comparecer ante esta sede, situada en la Avenida Richieri esq. Julio A. Roca de B° Villa Revol Anexo, (frente al Parque Sarmiento), de la Ciudad de Córdoba, en el termino de dos (02) días hábiles administrativos desde su notificación, a los fines de prestar declaración indagatoria acompañado de abogado representante si así lo estimara conveniente. (S.A. Expte N° 1004681) que en esta instancia se tramita, debiendo entrevistar al Oficial Ayudante Cristian Alberto Homs. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "bajo apercibimiento de ley sin perjuicio de continuarse el tramite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada".

5 días – 36611 – 27/12/2012 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

"Se hace saber y se lo notifica al Oficial Principal (R) Roque Daniel Cabeza, D.N.I. N° 20.54.619, que en relación al Sumario Administrativo Expte N° 1000517, que se instruye en su contra, El Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución la que reza: VISTO: ... CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: SUSPENDER el presente Sumario Administrativo N° 374/08 Y todas las medidas impuestas en contra Oficial Principal Retirado CABEZA ROQUE DANIEL MI: N°: 20.543.619, en relación al presente sumario, conforme lo normado en el Artículo 92° del R.R.D.P. (Decreto 1753/03 y modificatorias), hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Protocolícese, notifíquese y comuníquese al Departamento Administración de Personal. Secretaría de faltas gravísimas, 05 de Diciembre de 2011. N° 072/11. Firmado Dr. JUAN MANUEL ZURIAGA, Secretario de Faltas Leves y Graves, oficina de Investigación y Aplicación de Sanción (PAT.) Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. CONSTE. -

5 días – 36610 – 27/12/2012 - s/c.

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4035

Apertura: 18/01/03 – Hora: 10.- Objeto: Adquisición de productos químicos para torres de refrigeración central Bicentenario. Lugar: Administración Central, Div. Compras y

Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.147.378,04. Valor del pliego: \$ 1.147.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.
5 días – 36671 – 27/12/2012 - \$ 250.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 17/2013

Adquisición de POLLO FAENADO, con destino a los Establecimientos de Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 04/02/2013, HORA: 09:00, MONTO: \$ 118.895,00. AUTORIZACION: Resolución N° 195/2012 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO DIECINUEVE (\$ 119,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 35875 – 20/12/2012 – s/c.-

MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE

Edicto Rectificadorio

Llamado a Licitación. Publicación antecedente: BOLETIN OFICIAL – edicto N° 36516 – 17 de Diciembre de 2012 – Pág. 37. Por error en redacción de Edicto que fuera publicado en el BOLETIN OFICIAL los días 17 y 18 de Diciembre de 2012 se rectifica la fecha de apertura y fecha y hora tope de presentación de ofertas de modo que donde se lee Fecha de Apertura: 20/12/2012. Fecha y hora tope presentación Ofertas 09/01/2013, 10 hs. Debe leerse. Fecha de Apertura: 11/01/2013. Fecha y hora tope presentación Ofertas: 11/01/2013, 10,00 hs. Córdoba, Diciembre de 2012.

2 días – 36766 – 20/12/2012 - \$ 100.-

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION REGIONAL RIO CUARTO

La Sección Administrativa de la Dirección Regional Río Cuarto pone a disposición el acta de Evaluación Nro. 15/2012 (DI RRCU), correspondiente a la Licitación Pública Nro. 21/201 – Expediente Nro. 1-257089-2012 – Servicio de Limpieza Sede Dirección Regional Río Cuarto.

N° 36357 - \$ 50.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 593

Apertura: 11/01/03 – Hora: 10.- Objeto: Adquisición de materiales eléctricos para baja tensión. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 794.849. Valor del pliego: \$ 795.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 36670 – 20/12/2012 - \$ 100.-

HOSPITAL MILITAR REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública Nro. 21 – Ejercicio 2012 – Expte. Nro. 4H 12-0616/12.

Objeto de la Contratación: Adquisición de artículos de Ferretería y Pinturería. Adjudicaciones. Nro. Orden. Firmas. Renglones Adjudicados. Importe Adjudicado. 1. Texxor Pinturas S.R.L. 0004, 0050, 0051, 0053, 0054, 0057. \$ 3.097,00. 2. Benedetti S.A.I.C. 0023. \$ 2.976,00. 3. Incomax S.R.L. 0016, 0017, 0018, 0022, 0035, 0045. \$ 1.211,10. 4. Pietri Kevin. 0001, 0002, 0003, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0019, 0020, 0025, 0026, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0034, 0037, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044. \$ 19.172,10. 5. González Abel Anibal. 0046, 0047, 0048, 0049, 0052, 0055, 0056. \$ 4.428,00.

2 días – 36643 – 20/12/2012 - \$ 100.-

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Concurso Público N° 04/2012 – Decreto N° 288/12 – Expte.: 0057-SIP-12. Llámase a concurso público para la provisión de materiales, maquinarias y mano de obra para el bacheo y reconstrucción de calles de pavimento de hormigón simple de la ciudad – Sector 2°. Presupuesto Oficial: \$ 266.430,00. Pliego de Condiciones: \$ 130,00. Sellado Municipal: \$

1.170,00. Informes: Dirección de Pavimento, Desagüe y Gas: Tel.: (03564) 439150/1. Retiro de Pliegos: desde el 19 al 27 de diciembre de 2012. Presentación de las Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 2 de enero de 2013 a las 9,00 hs.

3 días – 36907 – 21/12/2012 - \$ 180.-

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Concurso Público N° 01/2012 – Decreto N° 285/12 – Expte.: 0067-SG-12. Llámase a concurso público para la provisión de materiales y mano de obra para el pintado de cordones en la zona de estacionamiento medido. Presupuesto Oficial: \$ 218.365,00. Pliego de Condiciones: \$ 130,00. Sellado Municipal: \$ 1.170,00. Informes: Dirección de Obras y Planificación: Tel.: (03564) 439150/1. Retiro de Pliegos: desde el 19 al 27 de diciembre de 2012. Presentación de las Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 31 de diciembre de 2012 a las 9,00 hs.

3 días – 36908 – 21/12/2012 - \$ 165.-

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Concurso Público N° 02/2012 – Decreto N° 286/12 – Expte.: 0052-SIP-12. Llámase a concurso público para la provisión de materiales, maquinarias y mano de obra para el bacheo y reconstrucción de calles de pavimento de hormigón simple de la ciudad – Presupuesto Oficial: \$ 265.200,00. Pliego de Condiciones: \$ 130,00. Sellado Municipal: \$ 1.170,00. Informes: Dirección de Pavimento, Desagüe y Gas: Tel.: (03564) 439150/1. Retiro de Pliegos: desde el 19 al 27 de diciembre de 2012. Presentación de las Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 31 de diciembre de 2012 a las 10,00 hs.

3 días – 36909 - 21/12/2012 - \$ 180.-

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Concurso Público N° 03/2012 – Decreto N° 287/12 – Expte.: 0056-SIP-12. Llámase a concurso público para la provisión de materiales, maquinarias y mano de obra para el bacheo y reconstrucción de calles de pavimento de hormigón simple de la ciudad – Sector I. Presupuesto Oficial: \$ 263.940,00. Pliego de Condiciones: \$ 130,00. Sellado Municipal: \$ 1.170,00. Informes: Dirección de Pavimento, Desagüe y Gas: Tel.: (03564) 439150/1. Retiro de Pliegos: desde el 19 al 27 de diciembre de 2012. Presentación de las Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 31 de diciembre de 2012 a las 11,00 hs.

3 días – 36910 - 21/12/2012 - \$ 180.-

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Concurso Público N° 05/2012 – Decreto N° 289/12 – Expte.: 0058-SIP-12. Llámase a concurso público para la provisión de materiales, maquinarias y mano de obra para el bacheo y reconstrucción de calles de pavimento de hormigón simple de la ciudad – Sector 3°. Presupuesto Oficial: \$ 261.450,00. Pliego de Condiciones: \$ 130,00. Sellado Municipal: \$ 1.170,00. Informes: Dirección de Pavimento, Desagüe y Gas: Tel.: (03564) 439150/1. Retiro de Pliegos: desde el 19 al 27 de diciembre de 2012. Presentación de las Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 2 de enero de 2013 a las 10,00 hs.

3 días – 36911 - 21/12/2012 - \$ 180.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 18/2013

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000, con destino a los talleres de panaderías de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 05/02/2013 HORA: 09:00 MONTO: \$ 257.228,10 AUTORIZACION: Resolución N° 197/2012, de la Señora Directora de Administración; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 257,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 35876 – 20/12/2012 – s/c.-

HOSPITAL MILITAR REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública Nro. 20 – Ejercicio 2012 – Expte. Nro. 4H 12-0619/12.

Objeto de la Contratación: Adquisición de elementos de librería. Adjudicaciones. Nro. Orden 3. Firmas. Papelera República S.R.L. Renglones Adjudicados. 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0045. \$ 37.848,33.

2 días – 36642 – 20/12/2012 - \$ 160.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA



DIRECCION DE CONTRATACIONES

Concurso Público N° 06/2012 – Decreto N° 290/12 – Expte.: 0059-SIP-12. Llámase a concurso público para la provisión de materiales, maquinarias y mano de obra para el bacheo y reconstrucción de calles de pavimento de hormigón simple de la ciudad – Sector 4°. Presupuesto Oficial: \$ 265.932,00. Pliego de Condiciones: \$ 130,00. Sellado Municipal: \$ 1.170,00. Informes: Dirección de Pavimento, Desagüe y Gas: Tel.: (03564) 439150/1. Retiro de Pliegos: desde el 19 al 27 de diciembre de 2012. Presentación de las Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 2 de enero de 2013 a las 11,00 hs.

3 días – 36912 - 21/12/2012 - \$ 180.-

 	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	
LICITACION PUBLICA N° 07/2012	
OBRA	COBERTURA PROVINCIAL - ZONA I - LIMPIEZA DE CANALES
APERTURA	Día 21/02/2013 a las 10Hs.
PLAZO DE ENTREGA	12 Meses
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.988.741,83.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA	60 ds
FORMA DE PAGO	60 ds posteriores al periodo mensual de los trabajos
SELLADO DE LEY	\$ 65
VALOR DEL PLIEGO	\$ 10.000.-
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 3 de 9hs a 14hs, hasta 5 ds hábiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 3 de 9hs a 14hs
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	43/2012
UBICACIÓN DE LA OBRA	ZONA I - PCIA DE CORDOBA

3 días - 36747 - 21/12/2012 - s/c.-

 	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	
LICITACION PUBLICA N° 08/2012	
OBRA	ACUEDUCTO SAN JOSE DE LA DORMIDA
APERTURA	Día 21/02/2013 a las 16Hs.
PLAZO DE ENTREGA	90 Días
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.108.233,00.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA	60 ds
FORMA DE PAGO	30 ds posteriores al periodo mensual de los trabajos
SELLADO DE LEY	\$ 65
VALOR DEL PLIEGO	\$ 2.100.-
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 3 de 9hs a 14hs, hasta 5 ds hábiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 3 de 9hs a 14hs
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	43/2012
UBICACIÓN DE LA OBRA	San Jose de La Dormida (Departamento Tulumba)

3 días - 36748 - 21/12/2012 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-024384/2005 RODRIGUEZ ANTONIO SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Rodríguez Antonio D.N.I. Nro 14.829.267 la siguiente resolución: Córdoba 14 de Abril de 2010. VISTO: y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. RODRIGUEZ ANTONIO, D.N.I. N 14:829.267 en su carácter de poseedora del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley Nro 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario Nro. 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 060 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 12 de Octubre de 2012.

5 días - 34556 - 26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-008061/2005 BECERRA JULIO RAUI SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Becerra Julio Raul D.N.I. N° 6784.378 la siguiente resolución: Córdoba 18 de febrero de 2009. VISTO: y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. BECERRA JULIO RAUL , D.N.I. N 06.784.378 en su carácter de poseedora del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de la Ley N 9150 Y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLICÉSE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 036 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 12 de Octubre de 2012.

5 días-35804-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de EDICTO: el presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-091366/2008 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 64HAS 5339 m2 ubicado en Camino de Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Carrica y otros, en su costado Sur con Julio Gonzalez y Grandoli, en su costado Este con posesión Garcia y al Oeste con Luis Gonzalez, Amelia Sugeno y Julio Gonzalez siendo titular de la cuenta Nro. 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36292 - 26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-009003/2005 HERNANDES SERGIO ALEJANDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida HERNANDES SERGIO ALEJANDRO M.I Nro. 23.536.882 sobre un inmueble de 560m2 ubicado en Los Molles S/N Sierras de Oro Pedanía Calera Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 10, en su costado Sur con calle Los Molles, en su costado Este con Lote 8 y al Oeste con Lote 11 siendo titular de cuenta Nro. 310121756535 SOC. LAMBERTINI y CIA SRL cita al titular de cuenta y al titular registral MEDRANO OLGA GRACIELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora

(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36293-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026799/2006 MAZURUK DARIO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MAZURUK DARIO ALBERTO M.I N° 27.107.675 sobre un inmueble de 300m2 ubicado en Bolívar S/N Pueblo Toledo Pedanía Caseros Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con frente Calle Bolívar, en su costado Sur con fondo de lote 11 de la Mz 18, en su costado Este con costado de Lote 9 y al Oeste con costado de Lote 7 siendo titular de cuenta N° 310311039961 RUIZ LUCIANO ROMAN cita al titular de cuenta y al titular registral RUIZ LUCIANO ROMAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36295-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-0009708/2005 GOTTARDI ROSA ELIZABETH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOTTARDI ROSA ELIZABETH DNI Nro. 12.993.089 sobre un inmueble de 8020 Metros2 ubicado en Av. General Paz Martín García Av. San Martín Calle Alte. Brown Morrison Pedanía Bell Ville Departamento Unión que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Av General Paz, en su costado Este con Calle Martín García, en su costado Sur con Av. San Martín y al Oeste con Calle Alte Brown siendo titular de cuenta. Nro. 360312004026 GOTTARDI PEDRO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36296-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-002969/2004 CALLEGHER JORGE ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida CALLEGHER JOSE ALBERTO M.I N° 16.837.233 sobre un inmueble de 2 HAS 2240 m2 ubicado en Villa Berna Pedanía Los Reartes Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parcelas 6, 7 Y 8, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con calle Pública y al Oeste con parcela 12 siendo titular de cuenta N° 12010881539/1 12010881543/0 y 12010881544/8 cita al titular de cuenta MANIG GUILLERMO G K y al titular registral MANIG GUILLERMO GERMAN KURT y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36297.26/12/2012 .s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005030/2004 BARRERA DELICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA DELICIA M.I N° 7.948.644 sobre un inmueble de 1 Ha. 8.459 m2 ubicado en Travesía Pedanía Luyaba Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino Público, en su costado Sur con Sucesión Juan Prado, en su costado Este con Camino Público y al Oeste con Sucesión Martínez siendo el N° de cuenta de la parcela 290490320430 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36298-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-009867/2005 RICALDONE PEDRO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida RICALDONE PEDRO ANTONIO M.I Nro. 7.798.337 sobre un inmueble de 1.250m2 ubicado en B' Parque San Martín Alta Gracia Pedanía Alta Gracia Departamento San Martín que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Lote 3, en su costado Este con Lote 20 y al Oeste con Calle Gregoria Matorras siendo titular de cuenta Nro. 310603688294 DE LA TORRE DE PERAZZO A. cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotoio, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 22/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la Inscripción ... "

5 días-36299-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-083477/2007 RAMIREZ RAMON JAVIERCATALAN RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ RAMON JAVIER DNI 16.855.887 Y CATALAN RAMON DNI 16.361956 sobre un inmueble de 1560m2 ubicado en Pisco Huasi S/N San José de la Dormida Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pisco Huasi, en su costado Sur con D'Angelo, en su costado Este con D'Angelo y en su costado Oeste con Javier Pierna siendo titular de cuenta N° 350403131343 FARIAS DE OCAMPO JUVENCIO cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36300-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077911/2006 -PAREDES CARLOS ALBERTO -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAREDES CARLOS ALBERTO DNI N 8.633.043 sobre un inmueble de 1.200 m2 ubicado en calle 26 LT 7 S/N Villa Ciudad de América Pedanía Potrero de Garay Dpto. Santa María según declaración jurada acompañada a autos que linda en su costado Norte con Calle 26, en su costado Sur con Lote 6, en su costado Este con Lote 5 y en su costado Oeste

Lote 8 siendo titular de cuenta N° 310806818916 VILLARINO EMILIO cita al titular de cuenta y titular registral VILLARINO EMILIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 21/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en: el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar Curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36301-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093391/2009 PADILLA DARIO GASTON SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PADILLA DARIO GASTON DNI N° 23.108.326 sobre un inmueble de 577,50 m2 ubicado en Av. Los Reartes S/N, Villa Ciudad Parque, Departamento, Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Baldío Lote 2, en su costado Sur con Av. Los Reartes, en su costado Este con Baldío lote 22 y al Oeste con Baldío lote 24 siendo titular de cuenta N° 120106758234 FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 21/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. E;n caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36302-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-094708/2009 BRIGNONE WALTER HECTOR- LAVOY CLAUDIA VIVIANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRIGNONE WALTER HECTOR M.I Nro. 13.684.847 - LAVOY CLAUDIA VIVIANA M.I Nro. 17.850.142 sobre un inmueble de 2219m2 ubicado en Calle 49 S/N Bo. Del Lago Ampliación 2 Potrero de Garay Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Publica Nro. 49, en su costado Sur con Cota 769, en su costado Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 12 siendo titular de cuenta Nro. 310811596093 cita al titular de cuenta y al titular registral SANCHEZ ROBERTO MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36303-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097441/2010 MANSILLA POLIS JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de Inscripción de posesión, requerida MANSILLA POLIS JESUS M.I N' 6.367.025 sobre un inmueble de 55Has ubicado sobre Camino que une Rosario del Saladillo con la Posta Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Bernardo Moyano, en su costado Sur con Camino Vecinal, en su costado Este con Luis Figueroa y al Oeste con Marcelo Trucchia siendo titular de cuenta N' 350512381261 MANSILLA POLIS JESUS cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012.

Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36305-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091452/2008 FLORES NELIDA NORA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida FLORES NELIDA NORA M.I N° 17.003.425 sobre un inmueble de 250m2 ubicado en Valcheta 2013 B Cabildo Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Valcheta, en su costado Sur con Lote 12, en su costado Este con Lote 10 Y al Oeste con Lote 8 siendo titular de cuenta N° 110117978303 LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA cita al titular de cuenta y al titular registral LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36306-26/12/2012 -s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1001187, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2099/12 "Córdoba, 31 de Octubre de 2012. y VISTO ... y CONSIDERANDO ... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente FABIAN OSVALDO HERCEG, D.N.I. N° 28.273.258, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura faltas de naturaleza gravísimas, previstas en el Art. 15 Incs. 20 (en función del Art. 15 Incisos "d" e "i" de la Ley de Personal Policial 9728) y 27 del R.R.D.P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo. Roberto Oscar Pagliano - Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 33230 - 20/12/2012 - \$ 45

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026495/2006 BRUGNOLI ANDRES LUCAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BRUGNOLI ANDRES LUCAS M.I N° 26.769.484 sobre un inmueble de 938 m2 ubicado en J.M. Gómez S/N Villa General Belgrano Pedanía Reartes Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4 de la Manzana C, en su costado Sur con Lote 2 de la Manzana C, en su costado Este con Calle J.M. Gómez y al Oeste con Lote 13 de la Manzana C siendo titular de cuenta N° 120106770684 CITRARO GUILLERMO cita al titular de cuenta y al titular registral CITRARO GUILLERMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36307-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081909/2007 BIANCHI ADRIANA GLÁDYS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BIANCHI ADRIANA GLÁDYS M.I N 12.456.614 sobre un inmueble de 598,80 m2 ubicado en Virgen de Itati S/N Bo. Parque Lujan Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según

declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 6 y 7, en su costado Sur con Lote 32, en su costado Este con Lote .34 y al Oeste con Calle Virgen de Itati siendo titular de cuenta N 130407377274 BECA SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES cita al titular de cuenta y al titular registral BECA SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1 er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción .. :"

5 días 36309-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-0009876/2005 PAVON GUSTAVO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida PAVON GUSTAVO ALFREDO M.I N° 17989141 sobre un inmueble de 945m2 ubicado en Intendente García Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Intendente García, en su costado Sur con Lote 20 y 6, en su costado Este con Lote 24 y al Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 230422853257 A ITALA AYDUH SACIF cita al titular de cuenta y al titular registral BRIZIO ADELAIDA CATALINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1 er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36310-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-004921/2004 MALDONADO GERONIMA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión. por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MAL DONADO GERONIMA DEL CARMEN M.I Nro. 14.567.998 sobre un inmueble de 430m2. ubicado en Las Heras S/N Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Luis Caruzzo, en su costado Sur con propiedad Suc. Morales, en su costado Este con Calle Pública Las Heras y al Oeste con desconocido; Según informe de Catastral Calical S.R.L siendo titular de cuenta Nro. 14031511109/5 GIMENEZ y CIA S.C.C cita al titular de cuenta y al titular registral A. GIMENEZ y CIA SOC. COMERCIAL COLECTIVA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 26/12/2012 -36311-s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074893/2006 CHOCOVARES MARIO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHOCOVARES MARIO EDUARDO M.I N° 8.277.552 sobre un inmueble de 2.400 m2 ubicado en Paraje Rural de Casas Viejas Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Carlos Zorrilla, en su costado Sur con Sucesión de Nicanor Amaranto y en su costado Este con Sucesión de Nicanor Amaranto y al Oeste con Sucesión de Juan V. López siendo titular de cuenta N° 350490283057 LOPEZ JUAN VICENTE cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle

Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días -36312-26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-080256/2007 PELAYTAY IRMA PATRICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida, por PELAYTAY IRMA PATRICIA M.I Nro. 14.991.387 sobre un inmueble de 800m2 ubicado en Calle Córdoba S/N BO Tierra de Ensueño Villa Parque Siquiman Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11 Mz E, en su costado Sur con Lotes 15 y 13 Mz E, en su costado Este con Calle Córdoba y al Oeste con Lote 14 Mz E siendo titular de cuenta Nro 230416746988 LOPEZ LOPEZ MANUEL y BARRIOS GARCIA DE LOPEZ MARIA NIEVES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LOPEZ LOPEZ MANUEL y BARRIOS GARCIA DE LOPEZ MARIA NIEVES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36316-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101686/2012 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 8214m2 ubicado en Camino Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión Garcia, en su costado Sur con Arroyo S/N, en su costado Este con posesión Garcia y al Oeste con Arroyo S/N siendo titular de la cuenta N° 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36314-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025456/2006 RIZNIK SILVIA MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIZNIK SILVIA MERCEDES M.I N° 16.480.278 sobre un inmueble de 3.562 m2 ubicado en La Costa 2550 B' Los Chañares Loteo Las Salinas Tanti Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 22,23 y 24, en su costado Sur con Calle La Costa y en su costado Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 10 siendo titular de cuenta N° 230409007851, 230406397152 Y 230406397161 cita al titular de cuenta VERROTTI SILVIO PASCUAL E, ARANO PEDRO y ARANO LUIS NORBERTO respectivamente y a los titulares registrales VERROTTI SILVIO PASCUAL E, ARANO PEDRO y ARANO LUIS NORBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD

EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días 36308-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101687/2012 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 4HAS 477 m2 ubicado en Camino Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Carrica, en su costado Sur con Julio Gonzalez, en su costado Este con Camino Público y al Oeste con Arroyo Cañada de los Burgos y Julio González siendo titular de la cuenta N° 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36313-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-008103/2005 AIMALE LUIS FEDERICO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Molina Andres Avelino D.N.I. N° 8.650.787 la siguiente resolución: Córdoba 19 de Agosto de 2009. VISTO: y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. AIMALE LUIS FEDERICO, D.N.I. N 8.650.787 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 Y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCoLicESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 347 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 12 de Octubre de 2012.

5 días-34557-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-101685/2012 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 55 HAS 3987 m2 ubicado en Camino Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión Garcia Hermenegildo, en su costado Sur con Grandoli posesión Gonzalez Julio, en su costado Este con Arroyo sin nombre posesión de Garcia Hermenegildo y al Oeste con Camino Público y posesión de Julio González siendo titular de la cuenta Nro. 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-36315-26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

Córdoba 02 de febrero 2011. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-ORDENAR la inscripción a favor del SR. MIRANDA ROBERTO MARTIN DNI 28.198.121, CUIL 20-28198121-9, estado civil soltero, domicilio en calle Malvinas Argentinas Nro. 64, Lugar Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Departamento Colón, provincia de Córdoba en el Registro de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14 de la Ley 9150 y art. 22 del Decreto

Reglamentario 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo establecido en el arto 14 6° párrafo, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en la Sección H de Villa Salsipuedes, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 16 de la Manzana 349 Mide: 15mts 2cms, de frente, 16mts 4cms, de contrafrente, por 82mts. 60cms de fondo al Oeste y 77mts 7 cms. De fondo al Este, Siendo la superficie poseída de 1200mts. 2. Linda al N.E. Avda Costanera, al S. O. Arroyo El Pueblito, al N.o. Lote 15 y al S. E. Con lote 17 cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a fs. 2 al 27/03/2006 es de 5 años. Afecta en forma total el lote 16 de la Manzana 349 inscripto a la Matricula 940229 (13). Siendo la titular registral el Sr. Zattoni Ferruccio.2°.- A esos fines remítase al Registro General. de la Propiedad el Expediente Nro 0535-72892/2006 reservándose copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de rentas y Municipalidad o comuna que cOrresponda. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 003Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días- 34551 - 26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-026256/2005 ORDOÑEZ JOSE FERNANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDOÑEZ JOSE FERNANDO M.I Nro 6.392.930 sobre un inmueble de 6Has ubicado en Calle Pública S/N Cañada de Río Pinto Pedanía Manzana Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Antonio Josef Arja en su costado Sur con Antonio Gutierrez, en su costado Este con Antonio Josef Arja y al Oeste con Calle Pública y Antonio Gutierrez siendo titular de cuenta Nro 170122560085 GUTIERREZ EDUARDO FELINDOR y OTROS cita al titular de cuenta y al titular registral RAUL RODOLFO GUTIERREZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días-34552- 26/12/2012 - s/c

UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución del señor Jefe de Policía N° 54267/2012 de fecha 18 de octubre de 2012, con relación al Expediente N° 231963 026 63 112, Resuelve: 1) Homologar la situación en Tareas No Operativas del SubCrio. Mario Renzo Ayala, M.I. N° 21.629.124, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 4 de abril del presente año, de acuerdo a las disposiciones previstas en el RT 68° Inc. "h" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2) Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3) Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 1° de la Ley N° 10.001 modificatoria del Art. 93° Inc. "c" de la Ley N° 9728 - Dcto. Reglamentario N° 763/12, e inc. "d" del mismo plexo legal, para el personal con patología relacionada al servicio. Protocolícese. Queda Ud. formalmente notificado. Fdo. Crio. Mayor Julio César Suárez - Jefe de la Unidad Regional Departamental Calamuchita.

5 días - 36107 - 21/12/2012 - s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER
GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 2567/10 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al del Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. N° 13.778.998, del Decreto 2567/10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Art. 1° CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de tres (3) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2° IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Noventa y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$112.597.42) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-

01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000185. Art. 3° El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art.4° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO N° 2567, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello ANDREA MOLINA FISCAL DE ESTADO, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARIA EUGENIA PÉREZ DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes " en nómina compuestas de TRES fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. N° 13.778.998, clase 1960 Asignatura: " DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS " DOS (02) horas cátedras semanales. Nivel Crio. Insp. Y TRES (03) horas cátedras semanales. Nivel Of. Ppal. Nivel Superior desde 26/07/10 al 08/10/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36027 – 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER
GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 1699/2012 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", procede a notificar al Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. N° 14.053.490, del Decreto 1699 /10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: art. 1° CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de dos (2) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2° IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Nueve con Noventa y Cinco Centavos (95.539,95) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000140. Art. 3° El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art.4° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO N° 1699, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARTA PEREYRA DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes " en nómina compuestas de DOS fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. N° 14.053.490, clase 1960. Eje disciplinario: "La Institución Policial y el Policía en la Actualidad" Dos (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Sub Inspector. Nivel Superior desde 05/04/10 al 25/06/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36028 – 19/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente María Cristina Barbero que por Expediente N° 0109-074540/06 - Caratulado: Renuncia al Cargo Jubilación Invalidez Provisoria por 24 meses a partir del 01/10/2006 - Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 743/12 - 06 AGO 2012 - TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de mayo de 2008, la renuncia presentada por la agente María Cristina BARBERO (M.I. N° 10.240.261), cargo del Agrupamiento administrativo A5 (16005) de la Escuela de Nivel Primario "José Bernardo Iturraspe" de San Francisco, dependiente de este Ministerio, la cual fuera aceptada por Resolución N° 001400/05 de la entonces Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 281967/08 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 35842 - 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER
GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 2567 /10 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al del Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. N° 14.053.490, del Decreto 2567 /10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Art. 1° CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina

compuesta de tres (3) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2º IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Noventa y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$112.597.42) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000185. Art. 3º El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art.4º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO N° 2567, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello ANDREA MOLINA FISCAL DE ESTADO, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARIA EUGENIA PÉREZ DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes " en nómina compuestas de TRES fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. N° 14.053.490, clase 1960 Asignatura: " LA INSTITUCIÓN POLICIAL Y EL POLICÍA EN LA ACTUALIDAD " DOS (02) horas cátedras semanales. Nivel Crio. Insp. Nivel Superior desde 26/07/10 al 08/10/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36030 – 19/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a Vilma María Natera (M.I. N° 6.173.636), que por Expediente. N°: 0109-083514/08 - Caratulado: Renuncia por Invalidez Provisoria a partir del 30/04/058 y por 24 meses.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 898 de fecha 18 SEP 2012 - Art. 1º ACEPTAR a partir del 1º de octubre de 2009, la renuncia presentada por la docente Vilma María Natera (M.I. N° 6.173.636), al cargo de Maestro de Materia Especial en la Escuela de Nivel Primario "Teniente General Eduardo Racedo" de Río Cuarto, dependiente de Dirección General de Nivel Inicial y Primario con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la docente, conforme a la Resolución N° 298230/08 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2º CONVALIDAR la reserva de cargo de Maestro de Materia Especial, en que revistaba la nombrada en el artículo anterior, desde ello de mayo 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009 con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Provisoria mediante Resolución N° 282697/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 35841 - 19/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a Clara Eugenia Flayet (M.I N° F4.886.503), que por Expediente. N°: 0109-086879/09 - Caratulado: Eleva Renuncia Provisoria por 18 meses y Renuncia Definitiva a partir del 01/04/2009.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 895 de fecha 18 SEP 2012 - Art. 1º ACEPTAR a partir del 1º de enero de 2009, la renuncia presentada por la docente Clara Eugenia Flayet (M.I N° F4.886.503), al cargo de Maestro de Materia Especial en la Escuela de Nivel Primario "Gral. Manuel Belgrano" de Río Tercero, dependiente de Dirección General de Nivel Inicial y Primario con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la docente, conforme a la Resolución N° 288599/08 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art.2º CONVALIDAR la reserva del cargo de Maestro de Materia Especial, en que revistaba la nombrada en el artículo anterior, desde el día octubre 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Provisoria mediante Resolución N° 278277/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 35840 - 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 1699/2012 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. N° 13.778.998, del Decreto 1699 /10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: art. 1º CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de dos (2) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2º IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Nueve con Noventa y Cinco Centavos (95.539,95) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000140. Art. 3º El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art.4º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de

Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO N° 1699, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARTA PEREYRA DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes " en nómina compuestas de DOS fojas que forman parte integrante del presente Decreto ", al Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. N° 13.778.998, clase 1960. Eje disciplinario: "Derechos Humanos y garantías" Dos (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Sub Crio. y Eje disciplinario: "Derecho Procesal Penal" Dos (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Ayte. Nivel Superior desde 05/04/10 al 25/06/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36029 – 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO N° 2567 /10 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al del Profesor LUCAS GONZALEZ FREYTES, M.I. N° 25.858.696, del Decreto 2567 /10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Art. 1º CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de tres (3) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2º IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Noventa y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$112.597.42) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido N° 2010/000185. Art. 3º El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art.4º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO N° 2567, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello ANDREA MOLINA FISCAL DE ESTADO, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARIA EUGENIA PÉREZ DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes " en nómina compuestas de TRES fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor LUCAS GONZALEZ FREYTES, M.I. N° 25.858.696, clase 1977 Asignatura: " ESTRATEGIA DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL " DOS (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Ayte. Nivel Superior desde 26/07/10 al 08/10/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36031 – 19/12/2012 - s/c.

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4034

Apertura: 10/01/2013. hora: 09,00 hs. Objeto: Seguro Integral de Centrales y Museo Molet". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 1.669.800,00. Valor pliego: \$ 1.700,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 36645 - 26/12/2012 - \$ 250.-

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública Licitación Pública para la contratación de un servicio integral de limpieza para las distintas reparticiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba en Río Cuarto; por el término de 12 meses con opción a prórroga, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Un Millón Trescientos Veinte Mil (\$ 1.320.000,00).— Repartición Licitante: Dirección General de Administración. — Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4º piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal y en el Centro Integral de Atención al Ciudadano del Centro Cívico de Río

Cuarto, sito en Av. Arturo Illia N° 1256 de la ciudad de Río Cuarto, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba.— Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba.— Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 6 de Febrero de 2013 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.— Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de Febrero de 2013 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. — Valor del pliego: Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300,00)- Resolución N° 001283/2012 Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días – 36321 – 20/12/2012 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARIA

La Municipalidad de Adelia María llama a Licitación para la construcción de una casa habitación de 66 mts2. Valor del pliego: \$ 100.- (pesos cien). Lugar de venta: Mesa de Entradas de la Municipalidad. Recepción de sobres: hasta el 21 de Diciembre de 2012 hasta las 13 hs., en la Secretaría de la Municipalidad. Apertura: el día 21 de Diciembre de 2012 a las 13,00 horas en el mismo lugar. Consultas: Tel. 03585-420407. Javier Rezza – Intendente Municipal.

3 días – 36669 - 20/12/2012 - \$ 195.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4033

Apertura: 17/01/2013. hora: 09,00 hs. Objeto: Seguro Integral de Central Pilar Ciclo Combinado. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 38.115.000,00. Valor pliego: \$ 3.800,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 36672 - 26/12/2012 - \$ 250.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Llámesese a Licitación Pública N° 56/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029996/2012, con el objeto de realizar la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO PARA EL PERSONAL POLICIAL AFECTADO AL OPERATIVO RALLY MUNDIAL DAKAR 2013”, según Pliego de Condiciones Básicas, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000). Apertura: el día 04 de enero del 2013 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días – 36557 – 21/12/2012 – s/c.-

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llamase a Licitación Pública N° INM 3078, para la ejecución de los trabajos de “Reemplazo de una caldera de vapor del sistema central de calefacción” en el edificio sede de la sucursal Córdoba. La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 09/01/13 a las 12,30 hs. En el Area de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° Piso Oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Córdoba. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Valor del pliego: \$ 500.- Costo estimado: \$ 366.500 mas IVA.

4 días – 36225 – 19/12/2012 - \$ 240.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO

La Municipalidad de Monte Cristo, llama a Concurso Público de Precios N° 03/2012. Ordenanza N° 982/12. Objeto: la concesión de un (1) local ubicado en el Estación Terminal de Omnibus de la localidad de Monte Cristo para ser explotado como Bar/Confitería.- Fecha de apertura: 21/12/2012. Hora: 10,00 hs. Lugar: Municipalidad de Monte Cristo CP. 5125. Valor del pliego: \$ 100.- Consulta y adquisición de Pliegos: Municipalidad de Monte Cristo.

3 días – 36259 – 19/12/2012 - \$ 180.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESPCORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

En el marco de la Ley 10074 (publicada en B.O. el 08 de Agosto de 2012), se informa que a partir del **01 de Enero de 2013** el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA se publicará únicamente en forma electrónica teniendo ésta, **carácter oficial, obligatoria y auténtica.**

Podrá consultarse el mismo, desde la página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba ó en nuestra página web:

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

<http://www.boletinoficialcba.gov.ar.->

 Ministerio de AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	
LICITACION PUBLICA N° 06/2012	
OBRA	COBERTURA PROVINCIAL - ZONA II - LIMPIEZA DE CANALES
APERTURA	Día 20/02/2013 a las 11Hs.
PLAZO DE ENTREGA	12 Meses
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4.791.268,28.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA	60 ds
FORMA DE PAGO	60 ds posteriores al periodo mensual de los trabajos
SELLADO DE LEY	\$ 65
VALOR DEL PLIEGO	\$ 10.000.-
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 5 ds habiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	44/2012
UBICACIÓN DE LA OBRA	ZONA II - PCIA DE CORDOBA

3 días - 36103 - 19/12/2012 - s/c.-